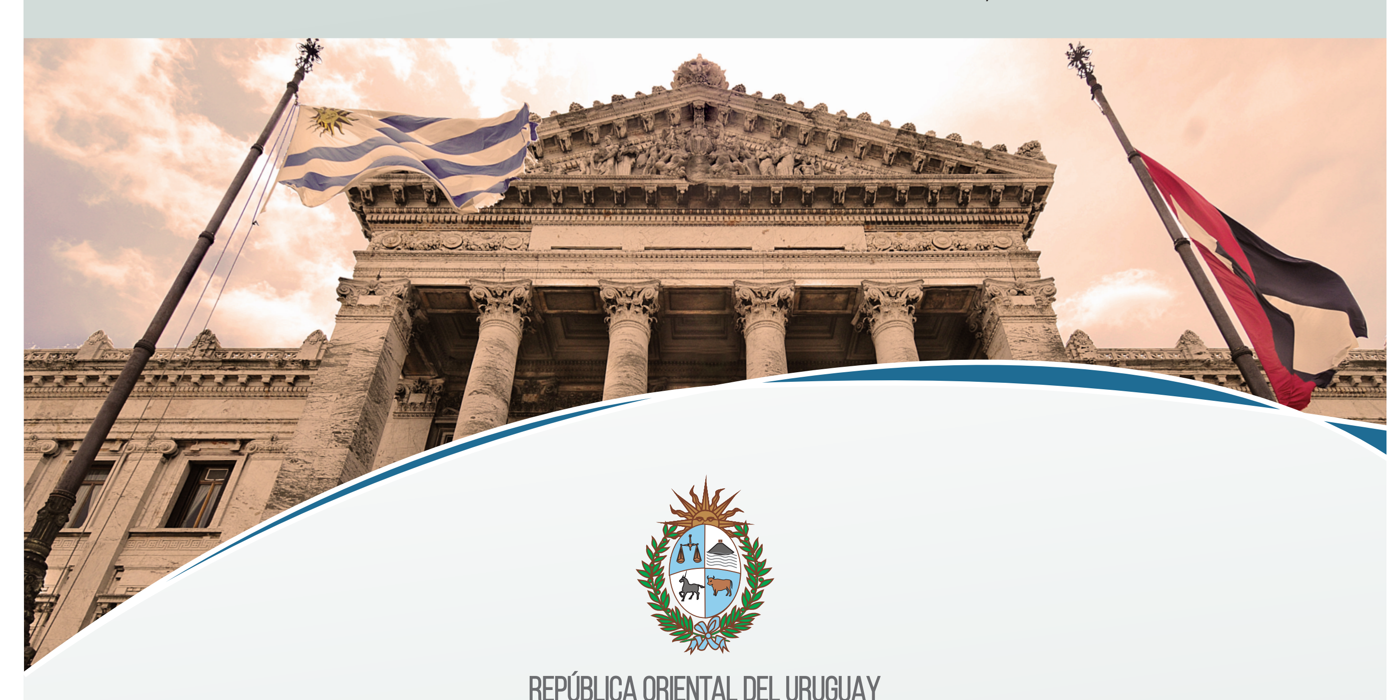
NÚMERO 4427 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



43ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

OPE PASQUET
(Presidente)

ALFONSO LERETÉ
(1er. vicepresidente)

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

(Asisten el ministro de Ambiente, señor Adrián Peña; el subsecretario de Ambiente, doctor Gerardo Amarilla; el gerente General de Ose, ingeniero Arturo Castagnino; la directora Nacional de Aguas, arquitecta Viviana Pesce; el director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, señor Eduardo Andrés López; la gerente de la División Evaluación de Impacto Ambiental, ingeniera Rosario Lucas; el asesor, ingeniero Andrés Saizar, y el doctor Marcelo Riviezzo)

XLIX LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 168

Montevideo, 18 de octubre de 2022

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de Comisión General, mañana miércoles 19, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PROYECTO NEPTUNO Y SUS IMPLICANCIAS. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE). Carp. 2929/2022. Rep. 738

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: María Ema Alvariza, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz (3), Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Juan Martín Barcena Soldo, Nelda Susana Barreiro Rivas, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa (2), Federico Casaretto, Martina Inés Casás Pino, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Inés Cortés, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera (1), Álvaro Gómez Berruti, Juan Marcelo González Evora, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Walker Ichazo, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg (5), Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García (4), Robert Medina, María Rosa Melazzi, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Ricardo Molinelli Rotundo, Gonzalo Mujica, Ana María Olivera Pessano, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Francisco Ortiz, Ope Pasquet, Mario César Pereyra, Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Wilson Carlos Rippa Álvez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Gonzalo Secco Rodríguez, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Ismael Smith Maciel, Franco Javier Stagi Rivas, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, César Vega, Humberto Viera Bueno, Raúl Vilacoba, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Sebastián Cal, Germán Cardoso, Mario Colman, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Virginia Fros Álvarez, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Mabel Quintela, Conrado Rodríguez, Martín Sodano, Martín Tierno y Sebastián Valdomir.

Actúan en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli y José Carlos Mahía.

Faltan con aviso: Armando Castaingdebat, Gerardo Núñez Fallabrino, Carmen Tort González, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Elita Volpi.

Sin aviso: Álvaro Dastugue, Eduardo Elinger y Alberto Carlos Subi Chagas.

Observaciones:

(1) A la hora 12:11 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Rubén Bacigalupe, y a la hora 18:19 vuelve a ingresar a sala ante una nueva solicitud de licencia de su titular.

(2) A la hora 15:19 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ismael Smith Maciel.

(3) A la hora 16:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Cortés.

(4) A la hora 16:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez Lacués.

(5) A la hora 18:19 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Fernando Cáceres.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 165

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de es comunica que, en sesión de 18 de octubre de 2022, sancionó el proyecto de ley por el que se modifica el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 19.695 del Sistema de Previsión Social Militar.
C1933/021

- *Téngase presente*

La citada Cámara remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Lilián Mabel Silva Leguizamón. C/3040/022
- por el que se concede una pensión graciable a la señora Susana Arlett Fernández del Puerto. C/3041/022

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de varios señores representantes, relacionado a la realización de auditorías a la gestión anterior al presente gobierno. C/2645/022
- del señor representante Juan Moreno, referente a estaciones de servicio de combustibles. C/2912/022

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informe de la señora representante Natalie Irigoyen, acerca de datos varios de funcionarios del BPS. C/2590/022

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Diego Reyes solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis:

- al Ministerio de Desarrollo Social. C/3031/022
- al Ministerio de Salud Pública. C/3032/022
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3034/022
- al Ministerio de Relaciones Exteriores:
  - sobre las expediciones de pasaportes en las Oficinas Consulares del Uruguay. C/3033/022
  - relacionado con el proceso excepcional de ingreso al país durante la pandemia. C/3035/022

El señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicita se curse un pedido de informe al Ministerio de Economía y Finanzas acerca de la prórroga otorgada a una empresa de zona franca. C/3038/022

\- *Se cursaron con fecha 18 de octubre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la plantación de yerba mate y se establecen incentivos para su promoción. C/3036/022

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

Los señores representantes Sebastián Francisco Sanguineti y Felipe Schipani presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para la aplicación del cobro de propinas por medios electrónicos de pago. C/3037/022

\- *A la Comisión de Hacienda".*

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE GANADERÍA,

AGRICULTURA Y PESCA

REPARTIDO Nº 761

OCTUBRE DE 2022

CARPETA Nº 3036 DE 2022

PLANTACIÓN DE YERBA MATE

Declaración de interés general y establecimiento de incentivos
para su promoción

——

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárese de interés nacional la plantación de "Illex Paraguayensis", así como el desarrollo de todas las etapas de su industrialización.

Artículo 2º.- Los proyectos destinados al cultivo del "Illex Paraguayensis" y/o a su procesamiento industrial quedarán comprendidos por los beneficios fiscales establecidos por la Ley N° 14.178, de 28 de marzo de 1974 y por la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, para la promoción de actividades industriales, con las modificaciones incorporadas en el Decreto N° 143/018, de 22 de mayo de 2018.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a los productores de yerba mate en cualquiera de sus etapas productivas de todo tributo nacional sobre la propiedad inmueble rural y de la contribución inmobiliaria rural durante los primeros 8 (ocho) años a partir del inicio de sus actividades.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 120 (ciento veinte) días de su aprobación.

Montevideo, 18 de octubre de 2022

CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
Representante por Montevideo
NAZMI CAMARGO BULMINI
Representante por Rivera
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
Representante por Salto
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
Representante por Tacuarembó
LUIS ALBERTO POSSE
Representante por Montevideo
RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
CARMEN BARAYBAR RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
MARÍA FAJARDO RIEIRO
Representante por Soriano
MARTÍN SODANO
Representante por Montevideo
MIGUEL IRRAZÁBAL
Representante por Durazno
IVÁN POSADA
Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de la yerba mate en la cultura nacional es incuestionable, si hay un símbolo arraigado en la identidad nacional, por el cual nos identifican en el mundo y que está presente en la vida de los uruguayos es el mate. Símbolo de nuestra tradición y expresión de nuestras costumbres, el mate actúa también como unificador social ya que lo consumen integrantes de todas las clases sociales.

El mate es uno de los elementos más antiguos de la cultura uruguaya y su importancia en el país es sumamente relevante. Fuertemente arraigado en las costumbres de nuestro pueblo, forma parte de nuestra identidad y está presente en el corazón de los uruguayos. Originario de las poblaciones ancestrales guaraníes, la tradición del consumo del mate se extendió a varios países de Sudamérica a través de las Misiones jesuitas que jugaron un rol fundamental en la expansión del hábito de su consumo promoviendo su cultivo y su comercio. De hecho el comercio de yerba mate constituía el principal ingreso económico de las Misiones Jesuitas en esta región. En lo que tiene que ver con nuestro territorio en particular, su consumo fue adoptado por el gaucho y luego supo estar presente en los campamentos artiguistas.

Se pueden encontrar múltiples referencias sobre la presencia de la yerba mate en nuestro país a lo largo de la historia. Ya en el año 1882, durante una conferencia titulada "Illex Mate", Domingo Ordoñana uno de los fundadores de la Asociación Rural, afirmaba respecto de la yerba mate que: "debemos vincular a los cultivos industriales del país el cultivo de la yerba mate, ya que disponemos de ejemplares genuinos en distintos puntos del territorio y su bondad como yerba mate se ha podido juzgar en la Asociación Rural por muestras enviadas desde distintos puntos del territorio". También se encuentran referencias sobre la presencia del "Illex Paraguayensis" en nuestro país en varios libros publicados por autores nacionales. Por ejemplo el escritor e historiador Isidoro de María en "El libro de las Niñas" del año 1891 menciona que el "Illex Paraguayensis" es un plantío natural que puede propagarse por semilla y por transplanto y que puede encontrarse en varios departamentos: en la Sierra del Yerbal Grande, en el arroyo Saldaña, en Olimar Chico, en la Sierra de la Lorencita, en la cumbre de Pan de Azúcar, en la Sierra del Infiernillo, en las puntas de Tacuarembó, en la del Queguay, Daymán y Arerunguá y en otros parajes de la campaña. Además hace la recomendación de que "cultivando y fomentando esos plantíos espontáneos que generalmente se originan en los arroyuelos y las cañadas que descienden de las cumbres de los cerros y las serranías, pueden formarse yerbales para aprovechar esa riqueza natural y así poder saborear mate de yerba Oriental". Por su parte, el botánico Mariano Balbino Berro en su libro "La agricultura colonial", también menciona entre las especies botánicas autóctonas al árbol de la yerba mate. También María Teresa Martínez, en su libro "Desarrollo de la agricultura en Uruguay" señala que el árbol de la yerba mate "crece espontáneamente en algunas zonas de los departamentos de Artigas, Treinta y Tres, Maldonado y Lavalleja, pero que su explotación en gran escala aún no se ha concretado".

De esta forma "no se aprovechan las condiciones favorables que ofrece el territorio para proceder a la multiplicación de las plantas existentes". Además sostiene que "en el departamento de Treinta y Tres la gran cantidad de yerba mate que se produce espontáneamente dio denominación a los parajes conocidos como Yerbal y Yerbalito y su desarrollo en cantidad y calidad es tan bueno como el de la yerba de producción extranjera, con las cuales se podría competir en el mercado interno".

Los árboles en estado silvestre de "Illex Paraguayensis" más australes del mundo están en Uruguay. Esto hace que las poblaciones de yerba mate del país presenten condiciones particulares para su adaptación al medio, lo cual tiene una gran importancia desde el punto de vista de la investigación y de la producción en un contexto de alta variabilidad climática. Según los registros se ha podido identificar la presencia silvestre del árbol de la yerba mate en los montes de Rocha, Maldonado, Durazno, Cerro Largo y en otros departamentos del norte del país, donde se albergan miles de ejemplares que han pasado casi desapercibidos a lo largo del tiempo.

En la actualidad existen distintas iniciativas con el propósito de cultivar semillas de "Illex Paraguayensis" para luego plantarlas. Desde hace un tiempo se elabora de manera artesanal yerba para consumo casero en la Quebrada de la Teja y en los últimos años también se vienen desarrollando proyectos de plantación y de experimentación con la yerba por parte de algunos productores en la zona de la Quebrada de los Cuervos. Otro ejemplo es el del grupo "Ambá", que en las Sierras de Rocha han logrado recuperar varias hectáreas de monte

nativo y replantar yerba mate en la zona. Resulta paradójico que teniendo en cuenta estas experiencias, un país tan matero y con tanta superficie cultivable como Uruguay no cuente con una producción industrial de yerba mate, ya que la posibilidad de generar una cosecha propia es una cuestión que desde el punto de vista técnico es algo factible. Según estudios de ingenieros agrónomos, entre quienes se destaca el ingeniero agrónomo Raúl Nin, se presentan las condiciones adecuadas para la plantación de "Illex Paraguayensis" en Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Maldonado, Treinta y Tres, Rocha y, Lavalleja.

El consumo de mate en Uruguay:

Uruguay es el principal consumidor de yerba mate per cápita en el mundo. Los datos más recientes que se conocen son los de un informe de la consultora Id Retail del 2019. En el r informe se señala que el volumen total de yerba mate que se consume en el país es de 2,9 millones de kilos al mes, lo que totaliza 34,8 millones de kilos anuales. Esto significa que, los uruguayos consumimos alrededor de 10 kilos de yerba mate per cápita al año. Pero este consumo, salvo una pequeña parte de la producción que se realiza de forma artesanal, proviene de importaciones principalmente de Brasil. Uruguay entonces no solo es uno de los principales consumidores de yerba mate a nivel mundial, sino también uno de los principales importadores pese a que su producción en el territorio nacional es posible, ya que el árbol de la yerba mate, el "Illex Paraguayensis", crece silvestre en distintas partes del territorio.

Además, en los últimos años el precio del kilo de la yerba para el consumo ha experimentado una suba que se explica principalmente por dos motivos: en primer lugar-por la disminución del área de cosecha en los lugares tradicionales (Río Grande, Santa Catarina, Misiones, Corrientes) debido al aumento de la superficie destinada al cultivo de la soja. En segundo lugar porque la mayor demanda de yerba mate a nivel internacional presiona al alza su precio. Esta mayor demanda se debe especialmente a un aumento importante en el consumo de este producto en Medio y Lejano Oriente. De hecho Siria es hoy en día el principal consumidor de yerba mate en el mundo. La producción nacional de yerba mate no solo permitiría a los consumidores acceder a la misma a un precio menor, sino que también podría representar para los productores una oportunidad de exportar yerba mate debido al aumento de la demanda internacional y a la aparición de nuevos mercados.

También hay que tener en cuenta que el circuito productivo de la yerba mate, desde la producción primaria hasta el consumo final, involucra a distintos actores económicos y sociales con un alto grado de diferenciación y heterogeneidad en cada etapa. Si se promueve la plantación del "Illex Paraguayensis" y su posterior industrialización, podrán llevarse a cabo en el país una, algunas o todas las etapas del circuito productivo de la yerba mate.

En síntesis: si se tiene en cuenta que el "Illex Paraguayensis" se encuentra presente en cantidades importantes en el territorio nacional y que existe evidencia de que se ha cultivado con éxito en distintas zonas del país a lo largo de la historia, existiendo incluso experiencias productivas en la actualidad, resulta de gran importancia tanto para el país en su conjunto como para los consumidores finales y para los productores impulsar la producción nacional de yerba mate. Es hora de aprovechar las condiciones favorables que presentan algunas zonas de nuestro territorio para el cultivo de la yerba mate y poder desarrollar así la producción de algo tan característico de nuestra identidad nacional como lo es la yerba mate.

Montevideo, 18 de octubre de 2022

CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
Representante por Montevideo
NAZMI CAMARGO BULMINI
Representante por Rivera
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
Representante por Salto
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
Representante por Tacuarembó

LUIS ALBERTO POSSE
Representante por Montevideo
RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
CARMEN BARAYBAR RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
MARÍA FAJARDO RIEIRO
Representante por Soriano
MARTÍN SODANO
Representante por Montevideo
MIGUEL IRRAZÁBAL
Representante por Durazno
IVÁN POSADA
Representante por Montevideo

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 762

OCTUBRE DE 2022

CARPETA Nº 3037 DE 2022

PROPINAS ABONADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO

N o r m a s

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todo trabajador que habitualmente perciba propina, o que desempeñe tareas en las que es de estilo o costumbre recibir propina, tiene derecho a que la misma sea pasible de abonarse a través de los medios de pago definidos en el artículo 1º de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014. El empleador tiene la obligación de aplicar la tecnología disponible para que los clientes puedan incluir las propinas en la transacción y por el mismo medio de pago por el que se efectúe el pago del servicio o producto al cual accede la propina.

Artículo 2º.- El empleador liquidará el monto de las propinas percibidas por medios de pago electrónicos, en los plazos establecidos por la normativa vigente o por los acuerdos colectivos o individuales. En ninguna circunstancia el empleador podrá disponer de los montos ni de la distribución de estos, siendo esta una facultad exclusiva de los trabajadores.

Artículo 3º.- Las propinas abonadas y percibidas conforme a las disposiciones de la presente ley no podrán ser objeto de descuentos o deducciones de cualquier naturaleza por parte del empleador.

Artículo 4º.- Las instituciones financieras integrantes del sistema de pagos, están obligadas a tomar las medidas necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 5º.- Las instituciones referidas en el artículo anterior no podrán cobrar ningún tipo de comisión, cargo, recargo o descuento, a las sumas o fondos provenientes por concepto de pago de propinas.

Artículo 6º.- Las disposiciones de la presente ley serán aplicables con independencia de que las propinas tengan o no el carácter de materia gravada y/o asignación.

Artículo 7º.- Las disposiciones de la presente ley no podrán ser interpretadas en el sentido de privar al trabajador de la posibilidad de recibir propinas en efectivo por parte de los clientes al momento de pagar los productos o servicios por otros medios de pago.

Artículo 8º.- Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014 referidos al pago de remuneraciones, honorarios y otras prestaciones.

Artículo 9º.- La presente ley entrará en vigencia a los 30 (treinta) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 18 de octubre de 2022

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Inclusión Financiera desde su implementación ha generado muchos cambios en la conducta financiera de la población, sobre todo en la de los consumidores. El uso de dinero en efectivo es cada vez menos. Las transacciones se realizan en su mayoría por medios de pago electrónicos como tarjetas de débito, crédito, transferencia bancaria y aplicaciones de pago.

Según los datos del reporte del sistema de pagos Minorista elaborado por el Banco Central del Uruguay por primera vez en el año 2020 los pagos electrónicos superaron los pagos en efectivo y esa tendencia sigue en aumento hasta el día de hoy. En el primer semestre de este año el total de operaciones con tarjetas de débito, que fue uno de los mecanismos más incentivados por la Ley de Inclusión Financiera, llegó a más de 151.000.000 siendo el 97 % transacciones locales un 21 % más que el año anterior. Las operaciones con tarjetas de crédito llegaron a 108.446.000, un 30 % más que el año anterior. En lo que respecta al total de tarjetas de débito emitidas al cierre del primer semestre del 2022 estas llegaron a 3.107.480 y en emisión de tarjetas de crédito se llegó a un total de 3.448.942 plásticos. En la instalación de POS se pasó de 30.572 en el año 2014 a 99.152 a junio de 2022. Los números demuestran un crecimiento sostenido del uso de medios electrónicos de pago por parte de los uruguayos.

Sin duda que la puesta en marcha de esta ley ha traído algunos beneficios, como la disminución de la informalidad combatiendo la evasión a través de controles, entre otros. Esto significa un crecimiento para las arcas recaudadoras del Estado, pero como todo cambio también deja por el camino situaciones a mejorar. Una de ellas son las excesivas comisiones que en su mayoría, pequeñas y medianas empresas, se ven obligadas a pagar a las instituciones financieras integrantes del sistema de pagos. Este último, es un tema de complejo abordaje pero que debemos profundizar a la brevedad.

Con este proyecto nos queremos enfocar en el perjuicio que están sufriendo los trabajadores del sector de los servicios. Como sabemos, para una gran mayoría de los trabajadores de este sector, la propina históricamente ha sido un complemento muy importante del salario. En la actualidad con la disminución de pagos en efectivo, la mayoría de clientes ofrecen abonar la propina a través de medios de pagos electrónicos y si bien hay empresas que se han ido adaptando y permiten dicha posibilidad a los clientes y trabajadores, otras tantas aún no lo hacen afectando fuertemente el bolsillo de miles de trabajadores.

Creemos conveniente a través de este proyecto de ley, subsanar este daño colateral que gradualmente ha provocado la implementación de la Ley de Inclusión Financiera dándole la posibilidad a todos los trabajadores de recibir el pago de propinas mediante diferentes medios electrónicos de pago.

Asimismo, hemos incluido otros artículos referentes a la administración y disposición del dinero de las propinas. Consideramos que la facultad de administrar el dinero es exclusiva de los trabajadores ya que así es la voluntad del cliente. Los plazos de liquidación dependerá del acuerdo que el empleador pacte con sus empleados pero el dinero debe ser liquidado en su totalidad sin que se le descuente ningún monto por parte de la empresa.

Hacemos hincapié en lo antedicho ya que en este tiempo hemos tomado conocimiento de que alguna institución financiera que integra el sistema de pagos comenzó a cobrar comisiones por administración del dinero proveniente de las propinas, lo que consideramos sumamente inaceptable. Por tal motivo, así lo hemos establecido en el artículo 5º de este proyecto de ley, proponiendo que los montos por estos rubros no puedan sufrir ningún tipo de descuento por diferentes cargos, al igual que lo prevé el artículo 24 de la Ley de Inclusión Financiera donde se establece la exoneración de cobro de cargos para distintas prestaciones de servicios brindados a los trabajadores por parte las instituciones financieras.

En nuestra legislación no existe una ley que expresamente se refiera a las propinas, salvo para mecanismos provisionales que la gravan con un ficto, es por eso que tenemos la convicción de que nuestro proyecto servirá para subsanar el vacío legal que afecta a una gran cantidad de trabajadores que dependen de las propinas para poder llegar a fin de mes.

Montevideo, 18 de octubre de 2022

SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

—

4.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 18)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 18 de octubre de 2022

Con aviso: Alfredo de Mattos, Carmen Tort González, Nicolás Viera Díaz y Elita Volpi.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 18 de octubre de 2022

Con aviso: Carmen Tort González, Nicolás Viera Díaz y Elita Volpi.

Sin aviso: Inés Monzillo".

5.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Sodano, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Montevideo, 19 de octubre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 738

——Invitamos a pasar a sala al señor ministro de Ambiente, licenciado Adrián Peña.

De acuerdo con la convocatoria, quienes deben ingresar a sala son el señor ministro de Ambiente, el señor subsecretario de la Cartera y el presidente del Directorio de OSE.

Posteriormente, se someterá a votación de la Cámara la autorización para que ingresen otros funcionarios del referido ente.

(Ingresan a sala el señor ministro de Ambiente, el señor subsecretario del Ministerio de Ambiente y el presidente del Directorio de OSE)

——Señor ministro: ¿desea solicitar el ingreso de otras autoridades para que lo asistan en esta convocatoria?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: solicitamos que se autorice la presencia del doctor Marcelo Riviezzo; de la directora Nacional de Aguas, Viviana Pesce; del director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Eduardo Andrés López; de la gerente de la División Evaluación de Impacto Ambiental, ingeniera Rosario Lucas; del asesor, ingeniero Andrés Saizar, y del gerente General de Ose, Arturo Castagnino.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar si se autoriza el ingreso de las autoridades mencionadas por el señor ministro.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Pueden ingresar a sala las autoridades nombradas por el ministro de Ambiente.

(Ingresan a sala las autoridades nombradas)

——Antes de iniciar la sesión, la Mesa comunica al Cuerpo los criterios acordados en la coordinación de bancada para el funcionamiento de esta sesión.

Recordamos que inicialmente hará uso de la palabra durante una hora quien planteó el llamado a Comisión General. Luego, el señor ministro responderá por el mismo espacio de tiempo. Posteriormente, habrá una réplica de media hora, que será contestada por el señor ministro en el mismo tiempo. Luego, las intervenciones que quieran realizar los señores legisladores serán de quince minutos cada uno, y al cierre, habrá una intervención de media hora tanto de quien tomó la palabra inicialmente como del señor ministro, que cerrará el acto.

Ese es el esquema acordado en la coordinación para el desarrollo de esta sesión. Entonces, de conformidad con ese criterio y con la información intercambiada en la bancada, tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: damos la bienvenida al ministro de Ambiente, a todo su equipo y a las autoridades de OSE que lo acompañan.

Hoy estamos aquí para hablar sobre el proyecto Neptuno, el más importante en la historia de OSE en los últimos ciento cincuenta años, según ha declarado el ministro de Ambiente en los medios de comunicación.

Se trata de la inversión más importante de OSE, del Estado uruguayo, para solucionar el déficit cuantitativo de agua potable del 60 % de la población del país abastecida por el Sistema Metropolitano de Montevideo.

El agua potable es un derecho humano fundamental; así lo dejó expresado la ciudadanía en la Constitución de la República, en el artículo 47, mediante el plebiscito referido al agua, de 2004, con un 64,6 % de aprobación. Uruguay fue el primer país del mundo en declarar en su Carta Magna el servicio de agua potable y de saneamiento como un derecho humano fundamental. Además, el artículo 47 de la Constitución es muy claro en relación a la participación de los usuarios y de la sociedad civil.

En 2009, en cumplimiento del artículo 47, se promulga la Ley Nº 18.610, "Ley de Política Nacional de Aguas. Principios Rectores", en cuyo artículo 19 establece: "Los usuarios y la sociedad civil tienen derecho a participar de manera efectiva y real en la formulación, implementación y evaluación de los planes y de las políticas que se establezcan".

A su vez, el agua es un elemento fundamental para la salud.

El Plan Nacional de Aguas de 2017 dice textualmente: "Desde el punto de vista de la salud, el agua es un elemento vital, por lo que su disponibilidad en cantidad y calidad se convierte en un determinante de salud o enfermedad".

Sabemos la importancia que tiene en nuestro país el agua potable, un país con una cobertura del 95 % de la población y de un 99 % de las poblaciones nucleadas, líder en el acceso equitativo al agua potable en América Latina, según el Informe Mundial de Agua de la ONU de 2019.

Para entender la importancia que tiene este tema, vamos a poner en contexto de qué estamos hablando.

El Sistema Metropolitano de Montevideo es abastecido por la planta potabilizadora de Aguas Corrientes, cuyo recurso hídrico es la cuenca del Santa Lucía y su principal reserva la presa de Paso Severino. Este sistema abastece aproximadamente a 1.750.000 habitantes y representa el 60 % del total de agua producida en nuestro país. Actualmente, Aguas Corrientes produce un promedio de 650 metros cúbicos de agua por día y ha llegado a un máximo histórico, en enero de este año, de 702.000 metros cúbicos de agua por día.

Numerosos estudios, en función del aumento demográfico previsto para el área metropolitana de Montevideo, proyectan para el año 2045 una demanda máxima de agua potable de 840.000 metros cúbicos de agua por día para abastecer a 1.830.000 habitantes. Esta proyección -que tiene larga data-, este aumento de la demanda conocido por el ente, ha hecho que OSE buscara una serie de soluciones.

Ya en el Plan Director de Agua Potable de Montevideo de 2001 se proyectaba este aumento de la demanda, y también se hacía referencia a que el principal aumento iba a ser en la zona del este del área metropolitana, y se realizaron varias obras para mejorar el abastecimiento, sobre todo en ese territorio.

Además, OSE, en gestiones anteriores, hizo una serie de inversiones. Por ejemplo, se invirtieron US$ 55.000.000 en la planta de Aguas Corrientes para mejorar su capacidad; US$ 70.000.000 en la sexta línea del sistema, y en 2013, OSE encarga un estudio a Aguasur con el objetivo -leo textualmente- de la "Selección de la alternativa para el aseguramiento del abastecimiento de agua potable al Sistema Metropolitano". Comprende, entonces, la identificación y el análisis de las diferentes alternativas factibles necesarias para asegurar el abastecimiento de agua potable hasta el año 2045 al Sistema Metropolitano y la posterior selección de aquellas soluciones más apropiadas basándose en criterios técnicos, económicos, funcionales y ambientales.

Este estudio de Aguasur de 2013 clasifica las posibles alternativas en tres grupos. Uno tiene que ver con la regulación en los cursos altos del Santa Lucía; dentro de esas alternativas está el proyecto del arroyo Casupá. Otro grupo de alternativas se relaciona con las transferencias de recursos hídricos desde el Río de la Plata. Dentro de esas alternativas se estudiaron dos que tienen que ver con la toma en el Río de la Plata. Una tiene una captación en Bocas de Cufré y una conducción a la planta de Aguas Corrientes, que tenía un costo estimado de US$ 440.000.000.

Otra de las posibilidades era una captación, también en la misma zona, en Bocas de Cufré, y una planta potabilizadora con un costo de US$ 612.000.000. También había una opción de una planta en Santiago Vázquez para realizar ósmosis inversa. Había una tercera, referente a la transferencia de recursos hídricos desde el río San José.

¿Por qué menciono esto? Para poner de manifiesto que la alternativa del Río de la Plata como recurso hídrico no es algo nuevo para OSE.

También es importante mencionar que en ese estudio de Aguasur de 2013 ya se hacía referencia al alto nivel de salinidad, específicamente en la zona de Arazatí; fue esa una de las razones por las que la toma se llevó hasta Bocas del Cufré.

Hay estudios previos -de la década del setenta- donde también se manejaba como posible fuente de agua bruta el Río de la Plata.

Este estudio arroja como mejor alternativa el proyecto represa arroyo Casupá en el departamento de Florida. Este proyecto tiene dos objetivos fundamentales. El primero es que se trata de una reserva de agua bruta suficiente para la demanda de 2045, pero a su vez la represa del arroyo Casupá -o la presa y embalse- también tiene una función reguladora del caudal del río Santa Lucía, y esa función reguladora se relaciona mucho con la calidad del agua bruta porque, entre otras cosas, se puede aumentar el volumen mínimo y eso evita, por ejemplo, las condiciones óptimas para las floraciones de cianobacterias.

Voy a mencionar algunas características de este proyecto sobre el arroyo Casupá, en el departamento de Florida.

Estaba proyectado con una capacidad de procesamiento de 118.000.000 metros cúbicos de agua bruta; esto triplica la capacidad actual con la cual trabaja el sistema de Aguas Corrientes. Además, aumenta la capacidad de producción de Aguas Corrientes a 830 metros cúbicos por día. El costo de este proyecto, entre construcción y expropiaciones, estaba evaluado en US$ 100.000.000.

Se trata de una iniciativa que tenía un grado de avance importante: había un proyecto ejecutivo finalizado, un informe ambiental con resumen concluido, un financiamiento del CAF aprobado y, además, había pasado por instancias de participación previstas en la normativa vigente, de participación ciudadana; de hecho, corresponde a la medida número 10 del Plan de Acción para la Protección del Agua de la Cuenca del Santa Lucía.

Además, este proyecto, durante la transición del gobierno, en diciembre de 2019, le fue entregado al presidente de la República, Lacalle Pou, por el expresidente Tabaré Vázquez.

El gobierno actual, obviamente, tiene su legítimo derecho a buscar otras alternativas y así lo hizo. Entonces, llegamos al Proyecto Neptuno.

El Proyecto Neptuno es presentado como iniciativa privada, amparado en la Ley N° 17.555, titulado *Neptuno - Mejora de la cantidad y calidad de agua del Área Metropolitana de Montevideo*; fue presentado a la Presidencia de la República en octubre del año 2020 por el consorcio Aguas de Montevideo, que nuclea a las empresas Saceem, Berkes, Ciemsa y Fast.

Este Proyecto, como iniciativa privada, entra en OSE en noviembre del mismo año, 2020. El proyecto ingresado tiene tres componentes: uno que tenía que ver con solucionar la cantidad de agua, el otro la calidad y, por último, un componente ambiental.

El 24 de febrero del año 2021, mediante Resolución del Directorio N° 195/021, hay una aceptación parcial de la iniciativa privada -quiere decir que es apoyada y votada por todo el Directorio-, porque se acepta el componente uno, el componente que le da solución al déficit cuantitativo del agua. Los componentes que se aceptan en esa resolución son: la toma de agua bruta en el Río de la Plata a la altura de Arazatí, San José, libre de salinidad; una planta potabilizadora con capacidad de producción de 229.000 metros cúbicos de agua por

día; una estación de bombeo y tubería de aducción de aproximadamente 80 kilómetros hasta el recalque de Melilla, de un diámetro de 1.500 milímetros; y en esa resolución se solicita que en el estudio de factibilidad se incluya el diseño del presupuesto de inversión, operación y mantenimiento.

El 2 de marzo del año 2021, ante la Asamblea General, el presidente de la República anuncia esta iniciativa: el Proyecto Neptuno.

Luego, surgieron durante todo el proceso un montón de instancias, pero vamos a describir las que nos parecen más importantes dentro de OSE.

Se forma un grupo de seguimiento como contrapartida de OSE durante el estudio de factibilidad. En mayo del año 2021, el grupo de seguimiento, en un comunicado al consorcio, expresa lo siguiente -leo textualmente-: "Por lo tanto, la planta tendrá que producir agua potable sin restricciones, el 100 % del tiempo, y cumplir en todo momento con los parámetros de calidad establecidos en la Norma UNIT 833/2008 […]".

Durante el año 2021, el 8 de junio, se coloca una sonda de monitoreo a la altura de Arazatí.

Antes de que termine el año 2021, se comienza a hablar de la necesidad de un reservorio de agua dulce o pólder -como se le conoce- que asegure la operación de la planta potabilizadora de Arazatí las 24 horas los 365 días del año, porque ya se empezaba a tener datos sobre una alta salinidad a esa altura en el Río de la Plata.

En el año 2022, entre otras cosas, se contrata a la consultora Mekorot por un monto de US$ 275.000, que estuvo del día 16 al 23 de mayo e hizo un informe de nueve páginas, donde analiza el proyecto Arazatí y el abastecimiento de agua a la región metropolitana de Montevideo y, entre otras recomendaciones, expresa que no se construya el pólder, o sea, la reserva de agua dulce para la nueva planta potabilizadora de Arazatí.

En junio, se hace un análisis del informe de Mekorot por parte de la Gerencia de agua potable de OSE, que dice que sin el pólder no se satisface el objetivo de 100 % libre de salinidad los 365 días del año y, a su vez, tampoco se podría dar servicio de ruta para las localidades de San José y Canelones.

En ese año también se realiza un convenio de OSE con la CND (Corporación Nacional para el Desarrollo) para la asistencia técnica, para estudios previos, evaluación financiera, alternativas de la estructuración financiera y bases de contratación de un llamado público, o sea, para trabajar sobre los pliegos licitatorios, por un monto de $ 5.830.000.

En abril de este año, el consorcio entrega el estudio de factibilidad, los volúmenes 1, 2 y 3. En ese estudio de factibilidad, en esos volúmenes, el costo estimado de la obra es de US$ 288.000.000. Ya para ese entonces se tenía una serie de valores de la sonda colocada en junio del año anterior. Estos valores se contabilizan desde junio hasta marzo de 2022 y se detectan tres eventos de salinidad, durante un total de 92 días. Uno de esos eventos es de 66 días corridos de salinidad por encima de lo permitido para la potabilización del agua. Repito: 66 días corridos.

También, en esos primeros tres tomos de factibilidad entregados en abril de este año se habla de las cinco alternativas de financiamiento, desde la gestión pública del proyecto hasta la alternativa 5, que es la gestión 100 % privada, y viene detallado cuáles serían los costos del proyecto de las cinco alternativas que se plantean.

El 27 de abril de 2022 se aprueba el estudio de factibilidad por parte de la mayoría del Directorio de OSE; en este caso, no es acompañado por el director del Frente Amplio. Lo que se aprueba en esa resolución del Directorio, la N° 341/022, es la toma de agua bruta del Río de la Plata en Arazatí, San José, libre de salinidad; la planta potabilizadora, con capacidad de producción de 229.000 metros cúbicos por día; la estación de bombeo y tubería de aducción de aproximadamente 80 kilómetros hasta el recalque de Melilla y, como novedad, tiene la reserva de agua dulce del Río de la Plata o pólder o laguna artificial, con una capacidad para un volumen de 9,3 hectómetros cúbicos de agua. Esa capacidad de reserva, según los cálculos, sería para cuarenta y cinco días.

A su vez, tiene otro componente, que es una tubería de 8 kilómetros, que conecta el recalque de Melilla con Cuchilla Pereira, lo que permite mejorar el abastecimiento del sistema hacia el lado Este. También se aprueba el abastecimiento de agua potable para varias localidades del departamento de San José y Canelones que vienen a quedar en la ruta que recorre los 80 kilómetros de la tubería de aducción, como playa Pascual, Ciudad del Plata, Libertad, Ecilda Paullier, Rafael Perazza, y otras, que tienen una demanda aproximada de 23.000 metros cúbicos de agua potable por día.

Hay que dejar en claro que, según se desprende de los propios informes y estudios de factibilidad, la planta potabilizadora de Arazatí aporta aproximadamente el 30 % de la futura demanda a 2045 mientras que Aguas Corrientes aporta el 70 % de dicha demanda, siendo la columna vertebral del sistema. Además, en la página 136 del volumen 1 del estudio de factibilidad dice -leo textualmente-: "[…] para satisfacer la demanda al año 2045 además de construir Arazatí, es necesario contar con una reserva adicional para AACC", reserva adicional para aguas corrientes, "que esté operativa en el año 2036 (proyecto presa y embalse del arroyo Casupá)".

En agosto de 2022, hay nuevos datos sobre la sonda de monitoreo; esta registra, entre otros parámetros, la salinidad a la altura de Arazatí, que va, en este caso, desde el 8 de junio, cuando se había colocado la sonda, al 1º de agosto de este año. En esa oportunidad, se registran ciento diez días de salinidad por encima de los 0,45 PSU, que es el máximo permitido para la potabilización del agua. En este caso, también son tres los eventos de salinidad. La diferencia es que el último evento pasa de sesenta y seis días que teníamos en marzo, a ochenta y seis días de corrido de salinidad por encima de los niveles que permiten la toma de agua para la potabilización; estamos hablando de casi tres meses de salinidad por encima, de forma continua: el 26 % del tiempo registrado en ese año y dos meses de análisis.

En agosto de este año, se entrega un cuarto tomo del estudio de factibilidad. Este último tomo, de agosto de este año, tiene varias novedades. Una de ellas es que no tiene el pólder. Este estudio, dentro de su análisis, quita el pólder y habla de una *etapabilización* del proyecto. En esa primera etapa, el pólder no estaría y el costo de la inversión baja de US$ 288.000.000 -como habíamos dicho, que era lo que reflejaba el tomo 3 de la primera entrega de abril- a US$ 258.000.000 en este tomo 4.

En el tomo 4, también se analiza la opción cuatro de las posibles alternativas en el financiamiento del proyecto, en la que el promotor del proyecto toma el financiamiento y OSE paga un canon fijo anual como un *leasing* operativo. El mantenimiento sería, en este caso, por parte del privado. O sea que OSE realizaría la operativa y el mantenimiento lo haría el promotor del proyecto, el privado.

Sobre este estudio de factibilidad hay un informe técnico de parte de varias de las gerencias técnicas de OSE, con conclusiones muy importantes. Por un lado, dice que mientras no se construya una reserva de agua dulce, no se estaría cumpliendo con los requisitos técnicamente exigibles por la salinidad. También dice que el pólder debe estar disponible al momento de la puesta en marcha del proyecto y, además, concluye que sin el pólder -como refleja el último tomo del estudio de factibilidad entregado en agosto- no se podría abastecer a los servicios de ruta, o sea, a todas esas localidades de los departamentos de San José y de Canelones.

Para que se pueda entender esta breve descripción de lo que era el proyecto que tenía OSE sobre el arroyo Casupá, de lo que sabemos del nuevo Proyecto Neptuno, queremos hacer referencia a una serie de inconsistencias que nos preocupan y para ello las hemos clasificado en diferentes grupos, para que sea más fácil su comprensión.

Estas primeras dudas que tenemos y a las que vamos a hacer mención tienen que ver con temas jurídicos e institucionales.

Un primer aspecto que tenemos que mencionar tiene que ver con la soberanía del Río de la Plata; Uruguay no tiene la soberanía del Río de la Plata. El estuario del Río de la Plata es una cuenca compartida por cinco países, el nuestro, Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia, por lo cual también resulta difícil controlar lo que suceda en ella.

Por otro lado, nuestra bancada -también usuarios, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos e instituciones- ha manifestado fundamentados cuestionamientos sobre el cumplimiento de la normativa vigente.

Entendemos que el proyecto entra en conflicto con los artículos 47 y 188 de la Constitución de la República. También entendemos que entra en conflicto con la Ley Nº 19.773, que es el Acuerdo de Escazú, al que Uruguay suscribió recientemente.

A su vez, hay una resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos, del 30 de agosto de 2022, que también pone de manifiesto los conflictos en los que se entra, precisamente, con los artículos mencionados de la Constitución de la República por la participación privada. Asimismo, hace mención a que no se está cumpliendo con los espacios de participación ciudadana que son norma; si bien han sido informados parcialmente, no ha habido una participación real en todo este proceso del Proyecto Neptuno.

Otro tipo de dudas y de inconsistencias son las técnico-ambientales. Por supuesto, la principal tiene relación con la salinidad.

También tenemos otro estudio muy reciente, de la Facultad de Ciencias, de setiembre de 2022, que dice -leo textualmente-: "En condiciones de caudales normales los niveles de salinidad próximos al punto de interés, presentan valores promedio cercanos a 3g/l durante la estación cálida, sustancialmente mayor al umbral de potabilidad (0,45 g/l)".

Este informe también habla de la gran variabilidad que tiene el estuario y cómo influye el fenómeno El Niño-Oscilación Sur en las condiciones y en la dinámica de la salinidad del Río de la Plata. Esto genera la imposibilidad de potabilizar agua del Río de la Plata en la estación cálida, que coincide con la época en que el caudal del Santa Lucía es menor y la demanda de agua potable por parte de la población es mayor.

También tenemos aspectos que tienen que ver con la eutrofización del Río de la Plata. Hay estudios de la Facultad de Ciencias en los que se viene investigando desde hace años cómo esta eutrofización favorece el desarrollo de floraciones de cianobacterias. Se ve claramente cómo aumenta la frecuencia de los episodios de floraciones por cianobacterias en la costa de Arazatí, donde va a estar colocada la toma de agua.

No sabemos si vamos a tener pólder o no. Lo último que tenemos es el Tomo 4, donde el pólder no está. Si el pólder estuviera, las dimensiones que se manejan para cuarenta y cinco días de reserva de agua dulce -como agua bruta para la planta potabilizadora de Arazatí- tampoco cubrirían los ochenta y seis días de salinidad por encima de los niveles que reflejan los estudios mencionados anteriormente. Vamos a repetir que los propios técnicos de OSE mencionaban que sin el pólder el sistema no funcionaría. También nos preguntamos sobre temas que tienen que ver con la calidad del agua en el mantenimiento del pólder y sobre las garantías de la construcción de ese pólder sobre el acuífero Raigón.

Dentro de este grupo de reflexiones que realizamos, con algunas preguntas e inconsistencias que hemos ido señalando, está el tema del cambio climático. En los estudios de factibilidad no se hace referencia al cambio climático. En el Plan Nacional de Adaptación para la zona costera ante la Variabilidad y el Cambio Climático -conocido como NAP Costas-, se prevé un aumento medio del nivel del mar de 80 centímetros para el año 2100, es decir, 1 centímetro por año aproximadamente. Hay varias voces a nivel internacional que hablan de que probablemente este aumento no sea lineal y de que puede ser mayor. Obviamente, este aumento progresivo del nivel del mar implica un aumento en la intrusión salina del Río de la Plata. Esto no fue tomado en cuenta; no se refleja en los estudios de factibilidad.

El estudio de factibilidad hace mención a que para el año 2037 tiene que haber una reserva de agua para la cuenca del río Santa Lucía -para la planta potabilizadora de Aguas Corrientes- de modo de cubrir la demanda hacia 2045. Esto deja claro que este proyecto no es suficiente y que no cumple con el objetivo de solucionar el déficit cuantitativo de agua para el aumento de la demanda con horizonte a 2045.

Después, tenemos un grupo de cuestiones que tienen que ver con la operativa -también de tipo administrativas, podríamos llamarle-, sobre todo, con cómo se conjuga la operación pública con el mantenimiento privado; con cómo es la distribución de las responsabilidades, siendo que OSE va a operar la planta,

pero el mantenimiento lo va a hacer el privado. También nos cuestionamos la pertinencia de que el mantenimiento lo haga un privado cuando OSE tiene setenta años de especificidad técnica en este tema.

Además, en el caso de no contar con una reserva de agua dulce o pólder o que dicha reserva no sea suficiente, nos surgen dudas sobre cómo será el tema del apagado y el encendido cuando se detecte la intrusión salina en el recurso hídrico como fuente de agua bruta.

Nos surgen dudas de cómo va a ser ese contrato entre el privado y OSE. ¿OSE tendrá que pagar un canon fijo use o no use la planta, o la usará al cien por ciento? Entonces, ¿qué va a pasar con la planta principal del sistema de Aguas Corrientes? ¿Será subutilizada?

Tenemos también algunas dudas en la cronología para adelante -si bien el señor ministro en algunas ocasiones ha mencionado que el proyecto aún no está, en otras oportunidades ha mencionado que la licitación va a estar pronta a la brevedad- y nos preguntamos en qué etapa estará la viabilidad ambiental de localización y la aprobación ambiental previa que deben estar prontas al momento de la adjudicación. Asimismo, quisiera saber si ya se está trabajando en el estudio de impacto ambiental.

Después, hay una serie de cuestiones que tienen que ver con la parte financiera. En el tomo 4 se menciona que se opta por la opción 4. La opción 4 o alternativa D implica que el proyecto va a estar implementado por un vehículo jurídico de propiedad del consorcio promotor del proyecto, que celebrará un contrato para el diseño, construcción, financiamiento y mantenimiento de la infraestructura. El contrato deberá asegurar el pago de un canon fijo por la disponibilidad de la infraestructura que permita el repago de la deuda adquirida, los costos de mantenimiento y su correspondiente costo financiero.

De la primera entrega de abril y del análisis financiero -que, en ese caso, lo hizo KPMG- al tomo 4, hay varias diferencias. Una de ellas es la disminución del costo en US$ 30.000.000. En abril se hablaba de US$ 288.000.000 y en agosto de US$ 258.000.000. Esos US$ 30.000.000 de diferencia tienen que ver con que hay menos componentes, ya que no está el pólder, la tercera tubería ni el bombeo que corresponden al pólder. También hay una diferencia en el mantenimiento: en abril estaba costeado en US$ 1.200.000 y en el tomo 4 de agosto está costeado en US$ 2.300.000. El canon fijo que tiene que pagar OSE está costeado en US$ 41.400.000 por año. Esto viene a representar un 60 % de la capacidad de inversión anual de OSE, que hoy tiene un tope de inversión de US$ 70.000.000. Un 60 % de esa capacidad de inversión se va a destinar al pago del canon.

Si hacemos una relación entre los datos que proporcionó el estudio de factibilidad tras el informe de KPMG sobre las distintas opciones para el financiamiento y la gestión de este proyecto, observamos que aparece la opción 1, donde es todo público, y la opción 5, donde es todo privado. Si comparamos la opción 1, en la que OSE contrataría la construcción de la obra, la operación y el mantenimiento del proyecto y tomaría la financiación a largo plazo, el pago de la totalidad del proyecto en los treinta años ascendería a US$ 725.000.000. Estas cifras son tomadas del estudio de factibilidad que presentó el consorcio.

En cuanto a la opción 4 -sabemos que faltan más estudios que están a cargo de la CND-, luego de pagar un canon fijo de US$ 41.400.000 anuales durante veintiocho años, llegamos a US$ 1.115.900.000. Si a esto le sumamos otros componentes como, por ejemplo, que finalmente se decida hacer el pólder, estaríamos hablando de aproximadamente US$ 1.300.000.000 para el total del período del proyecto.

Acá hay una diferencia, al final del período, de US$ 500.000.000. Esa es la diferencia que existe en este proyecto si se opta por la alternativa 1 -la pública- o por la alternativa 4 -la privada-, con operación de OSE, pagando un canon fijo anual. Nos preguntamos cuántas inversiones se pueden realizar en agua potable y en saneamiento en todo el país con US$ 500.000.000.

También nos preguntamos qué va a hacer el ente público para solventar estos costos porque o disminuye -como va a disminuir- su capacidad de inversión en un 60 % o aumenta las tarifas.

En definitiva, lo que vemos con los datos que tenemos hasta ahora es que el Estado uruguayo va a realizar la mayor inversión de la historia en agua potable; que no sabemos exactamente cuánto nos va a costar ni cuáles son los componentes; que no sabemos si vamos a tener pólder o no vamos a tenerlo; que el proyecto no resuelve el déficit cuantitativo de agua a 2045, que fue el objetivo de la iniciativa privada presentada y aceptada por el Directorio de OSE; que, a su vez, esta toma y esta nueva planta potabilizadora representan el 30 % del suministro de la demanda de un 60 % de la población -sigue siendo Aguas Corrientes la columna vertebral del sistema-; que el lugar de donde se va a tomar el agua bruta, según estudios disponibles presentados, tiene serios problemas de salinidad -como ya expresamos- y también de eutrofización; que, además, no se cuenta con estudios específicos sobre la variabilidad de la dinámica del estuario y la influencia del cambio climático sobre él -por lo que sabemos, le va a salir a los uruguayos casi quinientos millones más caro con la alternativa privada que con la pública-; que compromete la capacidad de inversión de OSE dejando poco margen para otras inversiones, por ejemplo, en el resto del país en mejoras de agua potable y saneamiento; que vamos a pagar un canon fijo independientemente de cuánto se use la planta; que nos deja muchas dudas de cómo va a ser la dinámica de la operación pública y el mantenimiento privado; que, además, la participación del privado entra en conflicto con los artículos 47 y 188 de la Constitución de la República, y que no se han cumplido los procesos de participación de los usuarios y la sociedad civil, como establece la normativa.

Por último, señor presidente -antes de pasar a las preguntas-, quiero hacer una consideración final. Nos parece increíble que en un país como Uruguay, donde hay multiplicidad de fuentes de agua dulce, se esté pendiente de los días de intrusión salina del estuario del Río de la Plata.

Paso a las preguntas, señor presidente.

La primera pregunta dice: "¿Conoce el ministro los estudios técnicos realizados en los años 1970, 2001 y 2013 sobre las distintas alternativas para atender la situación, asegurando el abastecimiento de agua potable de la zona metropolitana, y que todos los estudios priorizaron como solución la construcción de una presa en el Arroyo Casupá por sobre la toma de agua bruta en el Río de la Plata, como ahora se propone hacer en Arazatí con el Proyecto Neptuno?".

La segunda pregunta establece: "Partiendo de la base de que los estudios técnicos de OSE indican la necesidad real y objetiva que tiene el sistema de abastecimiento de agua potable de la zona metropolitana de aumentar su producción con horizonte a 2045 y que OSE tenía muy avanzada la opción para solucionar ese déficit cuantitativo proyectado, como es el proyecto de presa y embalse del arroyo Casupá, ¿cuales son los nuevos estudios técnicos de alternativas que indican que la solución más conveniente es la toma de agua bruta sobre el Río de la Plata?".

Señor presidente, no recuerdo cuándo van a ser distribuidas las preguntas. Digo esto, más que nada, para que se queden tranquilos, que las van a tener por escrito.

Continúo.

La tercera consulta es: "La iniciativa privada Proyecto Neptuno fue aceptada parcialmente por OSE en la Resolución de Directorio N° 195/021, y la propuesta que se aprueba es 'La Solución al Déficit Cuantitativo', para solucionar el déficit cuantitativo del sistema de abastecimiento de agua potable de la señalada zona o región metropolitana, que incluye los departamentos de Montevideo, San José y parte de Canelones, para un horizonte al año 2045. Sin embargo, el informe final del estudio de factibilidad presentado por el consorcio promotor del proyecto, aprobado por OSE como 'Factibilidad Técnica', sostiene en la página 136 del volumen 1, que 'será necesario contar con una reserva adicional de agua bruta antes del año 2036 (proyecto presa y embalse Arroyo Casupá)'. ¿Conoce el ministro este informe y es consciente del significado de este dictamen técnico? ¿Admite el ministro que el Proyecto Neptuno no cumple con el objetivo planteado de solucionar el déficit cuantitativo de agua potable en la zona metropolitana con horizonte 2045? ¿Es consciente de que esta iniciativa no soluciona la necesidad prioritaria que tiene el país, para la cual se aceptó esta iniciativa?".

La cuarta pregunta establece: "En relación a la salinidad, además de que ya en los estudios técnicos de los años 1970, 2001 y 2013 se hacía referencia a los altos niveles de salinidad del Río de la Plata a la altura de

Arazatí, de los estudios realizados por el Imfia que señalan ochenta y seis días de corrido de salinidad por encima de los niveles para la potabilización, hay un reciente estudio, como mencionamos previamente, de la Facultad de Ciencias, que es muy contundente, señalando que durante la estación cálida los niveles de salinidad son altos, muy por encima de los niveles para la potabilización y que, a su vez, la intrusión salina es altamente variable por las condiciones climáticas. ¿El ministro tiene conocimiento de los informes técnicos mencionados? ¿El ministro entiende que, en esas circunstancias, durante los eventos de salinidad, la nueva planta potabilizadora de Arazatí deberá detener su funcionamiento y que, por tanto, no podrá producir agua potable durante los 365 días del año, en particular durante el verano, que es cuando se la necesitaría, debido a que en el resto del año la capacidad de producción de la planta de Aguas Corrientes supera largamente la demanda?".

Paso a la quinta pregunta: "En abril de este año se realizó la presentación del Plan Nacional de Adaptación para la zona costera ante la variabilidad y el cambio climático (NAP costas). La elaboración de este importante plan se inició en el año 2015 y contó con la participación de un destacado grupo de científicos e investigadores nacionales y extranjeros especialistas en la materia. Dicho plan deja establecidas varias medidas de intervención a adoptar. Entre ellas, en la categoría de Estructuras Físicas, subcategoría Ingeniería, se establece: 'Introducción en el diseño de la nueva infraestructura costera el efecto de cambio climático en la vida útil de la obra'. Dado que en los estudios e informes realizados en el marco del Proyecto Neptuno no hay consideración de los efectos de la variabilidad y cambio climático, y teniendo en cuenta la clara importancia de este proyecto en las próximas décadas, ¿cuál es el motivo por el cual este proyecto no contempla la citada medida?

Paso a la sexta pregunta. Los informes técnicos de OSE son concluyentes en la necesidad de la construcción del pólder. En particular, los trabajos de la Gerencia de Agua Potable y el Informe Técnico Final del Grupo de seguimiento concluyen que 'este componente debería estar disponible al momento de la puesta en marcha del proyecto'. ¿Cuál es la decisión del gobierno? ¿Se construirá o no la reserva de agua dulce -pólder- conjuntamente con todos los componentes del proyecto? En caso de ser así, ¿cuál será la capacidad de ese pólder y para cuántos días está prevista la reserva?".

La séptima consulta dice así: "El contrato previsto que firmará OSE con el privado, ¿supondrá utilizar al 100 % la producción de Arazatí durante todo el año, o sea que la planta de Arazatí actuará como base y no complemento de la planta de Aguas Corrientes? En caso afirmativo, ¿se evaluó qué supondrá para OSE subutilizar la capacidad de producción de su principal planta potabilizadora?".

En octavo lugar, pregunto: "¿Conoce los estudios de la Facultad de Ciencias que evidencian la presencia de concentraciones de cianobacterias en la zona de Arazatí y las advertencias realizadas al respecto recomendando no concretar este proyecto debido a esta razón?".

La novena pregunta establece: "¿Se da cuenta usted que, de acuerdo a lo presentado por el Consorcio, la diferencia de costo para el Uruguay entre la opción de la gestión pública del proyecto en la cual OSE contrate solo la construcción, y las opciones de gestión del financiamiento del privado, es del orden de US$ 500.000.000 al cabo de los 30 años del proyecto? ¿Considera que con esta información disponible es de buena administración adoptar esta resolución? ¿Usted sabe todas las inversiones que puede realizar OSE en todo el país con ese monto? ¿Le parece justo y conveniente que, con el argumento de reducir el gasto del Estado, una Administración recorte significativamente la inversión pública en obras de agua y saneamiento de OSE, adoptando una decisión que a la larga le significará un costo mucho mayor al que asumiría si optara por la alternativa 1 presentada por el propio consorcio promotor del proyecto?".

La décima consulta es la siguiente: "En el volumen 4 del Estudio de Factibilidad se disocia la operación de mantenimiento, quedando las actividades de operación, que fueron definidas por el consorcio, a cargo de OSE. Es sabido que el aseguramiento del servicio está íntimamente ligado con la confiabilidad del sistema, con lo cual las actividades de operación y mantenimiento no deberían de disociarse y las debería prestar OSE conjuntamente. ¿Cómo se va a determinar la responsabilidad frente a fallas o roturas de quien opera o quien mantiene? ¿No considera que esto podría traer grandes costos e inconvenientes a la hora de brindar el servicio? ¿No cree que, ante dudas, OSE será la mayor perjudicada?"

La siguiente consulta es: "Basándonos en las declaraciones del ministro de que el Proyecto Neptuno está en etapas avanzadas, cercano al proceso licitatorio, ¿cómo está prevista la participación ciudadana en el proceso como lo establece la normativa vigente? ¿Qué avances hay en relación a los trámites ante la Dinacea de viabilidad ambiental de localización y la autorización ambiental previa?"

Por último: "¿Cómo se puede comprender que la OSE cambie algo tan importante en un organismo, como lo es la solución técnica clave, fundamentada por numerosos estudios y comprometa los montos disponibles para inversiones por los próximos treinta años, por iniciativa de un privado?"

Acá tengo las preguntas para ser distribuidas.

Muchas gracias, señor presidente.

7.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 18)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 25)

8.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado por el Directorio de OSE)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor ministro de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a todos los legisladores, en particular a la diputada convocante.

Primero, quiero señalar la trascendencia de esta convocatoria porque es bien importante que el Parlamento nacional sea convocado para hablar de este tema central para nuestro país como lo es el agua; el agua en su dimensión cantidad, el agua en su dimensión calidad. También es muy importante que arranquemos con un punto de acuerdo, porque tenemos un problema que resolver, y eso no es poco. Quiere decir que estamos todos preocupados y que debemos ocuparnos de encontrar una solución al problema que tenemos por delante que es, precisamente, asegurar el abastecimiento de agua potable a la población del país.

Por eso es que comparecemos con mucho gusto y así lo hemos hecho en las comisiones de Ambiente de ambas Cámaras, en los Consejos Regionales y en las comisiones de cuenca, a pesar de que todavía no existe un proyecto definitivo. Eso es muy importante y volveremos sobre esto más adelante: estamos trabajando y avanzando en un proyecto que todavía no tiene la aprobación de OSE y, por lo tanto, no existe como tal. Sin embargo, nos parece bien oportuno comenzar a conversar e intercambiar para avanzar sobre esta problemática y su posible solución entre todos.

Se hizo una descripción de lo que estamos hablando, que es muy importante. Hablamos del sistema de aducción y distribución de agua potable a Montevideo. Este sistema comprende las instalaciones de reserva y captación de agua bruta en el río Santa Lucía, el tratamiento en la planta potabilizadora de Aguas Corrientes, el bombeo y la aducción de agua tratada y la red de distribución que abastece la ciudad de Montevideo, pero también las de Canelones, Ciudad de la Costa, La Paz, Las Piedras, Progreso y villas aledañas.

Casi dos millones de personas -1.850.000- dependen de este sistema. La cuenca del Santa Lucía, con sus casi 13.500 kilómetros cuadrados, tiene tres reservas de agua bruta: una de 67.000.000 metros cúbicos instalada en Paso Severino en la década de ochenta, otra de 10.000.000 metros cúbicos en Canelón Grande y una pequeña reserva de 1.800.000 metros cúbicos cerca de la toma en Aguas Corrientes. Allí, aguas arriba de esta reserva, hay tres captaciones de agua bruta que, a través de tomas y túneles interconectados, se trasladan para el tratamiento y la potabilización. Las unidades principales son los sedimentadores horizontales, los filtros de camada única, los clarificadores de alta tasa y los filtros bicapa de autolavado, en un proceso que se ha señalado de constante inversión en la mejora de esa planta de Aguas Corrientes desde su fundación hace más de ciento cincuenta años.

La capacidad máxima de producción de Aguas Corrientes en las condiciones actuales del tratamiento es de una toma bruta de 800.000 metros cúbicos que, considerando que el 9 % del agua que se toma se va en procesos internos del procesamiento, termina en una capacidad de 730.000 metros cúbicos por día y que, cuando OSE incorpore las etapas previstas de intersolubilización y biofiltración, se reducirá de 759.000 metros cúbicos de agua bruta a 690.000 metros cúbicos de agua tratada. Quiere decir que hoy la capacidad máxima de Aguas Corrientes es de 690.000 metros cúbicos por día, haya el agua que haya frente a la toma; así esté desbordado el Santa Lucía, hoy no podemos producir más de 690.000 metros cúbicos por día.

El sistema incluye las líneas de aducción que se mencionaban. La Línea de Bombeo N° 1 de fundición tiene 151 años, y abastece a Las Piedras, La Paz, Progreso, Pando, Toledo y Suárez. La Cuarta Línea de Bombeo, que es de hormigón de 1.500 milímetros, con dos derivaciones: la primera abastece los tanques ubicados en el Cerrito de la Victoria y la segunda conforma el principal abastecimiento del Este de la ciudad. En Cuchilla Pereira está la mayor reserva de agua potable de la ciudad, con 109.000 metros cúbicos. La de hormigón que mencioné antes es de la década de los sesenta. La Quinta Línea de Bombeo es del año 1996 o 1997, y es de fundición dúctil; la primera derivación abastece la zona Este de Montevideo, el troncal Interbalnearia y la Ciudad de la Costa, y puede llegar hasta el sistema Atlántida; la segunda derivación conecta con la línea 4 y abastece a Camino Maldonado y 8 de Octubre. La Sexta Línea de Bombeo, del año 2007 o 2008, de fundición dúctil, tiene una primera derivación que conecta con los tanques del Cerrito de la Victoria y una segunda derivación que va hasta el tanque instalado en el Cerro de Montevideo. Esto es muy importante: toma, capacidad de potabilización, bombeo y caños, líneas de aducción. La capacidad de bombeo se ve condicionada por la capacidad de las tuberías instaladas, y hay una posibilidad máxima de bombeo de 690.000 metros cúbicos por día.

Quiere decir que, como dije, tengamos el agua que tengamos en el río Santa Lucía no podemos procesar más de 690.000 metros cúbicos de manera efectiva y no podemos bombear más de 690.000 metros cúbicos.

Varios estudios efectuados en el ámbito de OSE y por parte de consultorías determinan una proyección de la demanda futura. Esa proyección de agua efectiva, al año 2035, es de 711.000 metros cúbicos y de 820.000 metros cúbicos para el año 2045. Por tanto, aquí está instalado el problema que tenemos. El sistema del Santa Lucía está al límite y estresado: al límite de su capacidad de tratamiento, al límite de su capacidad de bombeo y al límite de su capacidad de aducción, en una cuenca que, además -como todos sabemos-, está ambientalmente comprometida y sin capacidad de solucionar la demanda futura que, tal cual decíamos, es de 820.000 metros cúbicos por día.

Estamos ante un problema importante, porque esas casi 2.000.000 de personas están dependiendo de un sistema al límite de su capacidad, que le ha dado mucho a Uruguay a lo largo de los años, y gracias al esfuerzo del personal de OSE todos los días se disimulan los grandes problemas que existen para abastecer de agua

potable de manera segura a toda el área metropolitana. Es un gran problema, un problema importante y una gran oportunidad para que el Ministerio de Ambiente y OSE puedan hablarlo aquí, en el Parlamento nacional. Este problema es realmente trascendente; es un problema de seguridad pública, por la enorme vulnerabilidad a la que estamos expuestos.

Esa es la realidad. Depender de una sola fuente y depender de una sola planta es algo que está delante de nosotros y tenemos la responsabilidad de cambiar.

Es allí que aparecen, como señalaba la señora diputada, una serie de opciones para salir de esta situación de vulnerabilidad enorme, y entre ellas surge la propuesta de captación, toma, potabilización y bombeo de la fuente infinita del Río de la Plata que, como bien se dijo, no es una novedad. Sí conocemos los estudios desde el año 1970; sí conocemos todo lo que se ha ido haciendo; esto no es nuevo para OSE. Hay profusa información de hace mucho tiempo, y esta idea estuvo muchas veces arriba de la mesa. Dadas las circunstancias y el momento actual que vivimos, y tratándose del agua, se entendió que era oportuno comenzar a volver a estudiar esta posibilidad.

Entonces, en el marco de otras iniciativas, allá por noviembre de 2020, se recibieron varias propuestas privadas diferentes. Se señalaron recientemente y por eso no me voy a extender.

Este proyecto en particular ha tenido un derrotero que voy a relatar brevemente.

El 23 de octubre de 2020, en Presidencia de la República, el consorcio promotor se presenta con la iniciativa privada.

El 13 de noviembre de 2020, el Ministerio de Ambiente tramita a OSE la iniciativa privada.

El 18 de enero de 2021 la gerencia general eleva al Directorio el informe, recomendando la aceptación de la iniciativa.

El 24 de febrero de 2021, el Directorio de OSE acepta parcialmente la IP Neptuno en lo que respecta a la Solución Déficit Cualitativo; levanta la confidencialidad a la propuesta en la parte aceptada y requiere del promotor a su cargo la realización de los estudios de factibilidad, tal cual lo establece la Ley N° 17.555.

El 1° de abril de 2021, el consorcio presenta a OSE el marco conceptual, el alcance y el cronograma de ejecución de los estudios de factibilidad, que se van dando en varias etapas y en contacto con un grupo de seguimiento que el Directorio de OSE conformó en la empresa a tales efectos.

En febrero de 2022, la OPP recomienda a OSE la contratación de los servicios de consultoría de Mekorot.

El 3 de marzo de 2022 el Directorio de OSE contrata los servicios de la consultoría. El 1° de abril de 2022 el consorcio en formación entrega a OSE los estudios de factibilidad completos de la propuesta de IP en su parte aceptada, que son los volúmenes 1, 2 y 3, en los que avanza sobre el proyecto.

El 21 de abril de 2022, la Gerencia General de OSE eleva al Directorio el informe de análisis integral de los estudios de factibilidad, concluyendo que son completos y de conformidad, y recomendado al Directorio dar su conformidad al amparo de la Ley N° 17.555.

El 24 de abril de 2022, el Directorio de OSE dispone la contratación de la CND para la prestación de servicios de consultoría, revisión de los estudios de factibilidad; estudio de evaluación financiera del Proyecto Neptuno, y análisis de alternativas de la estructuración financiera, que es el trámite que está en proceso.

El 27 de abril de 2022, el Directorio de OSE da conformidad y aprueba el estudio de factibilidad técnica.

Del 16 al 23 de mayo, OSE recibe la primera visita de Mekorot.

El 23 de mayo, Mekorot presenta al Directorio un informe con determinadas recomendaciones. En su literal ii) recomienda a OSE tener dos fuentes de agua independientes y dos plantas potabilizadoras: Santa Lucía -Aguas Corrientes- y Río de la Plata -una nueva planta en Arazatí-, y fundan esa recomendación en el criterio que se utiliza en Israel de tener para cada concentración urbana dos fuentes independientes de agua

bruta y dos plantas potabilizadoras independientes, donde cada una -fuente y planta potabilizadora- deberá abastecer el 70 % de la demanda diaria máxima. Por lo tanto, la consultora respalda la necesidad de contar con una segunda planta.

En junio de 2022, la OPP recomienda a OSE la construcción de la reserva de agua dulce. El 22 de junio, el Directorio de OSE rectifica una resolución.

El 10 de agosto el Directorio de OSE autoriza a contratar al Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (Imfia), que colocó una sonda que está tomando la información desde el punto en el que estaría la toma de agua.

En agosto de 2022, OSE recibe el informe del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.

El 19 de agosto de 2022, el Consorcio Aguas de Montevideo presenta, a requerimiento de OSE, el volumen 4, del que se habló

El 20 de setiembre está el acta final del Grupo de Seguimiento y Contraparte de los estudios de factibilidad, concluyendo que son de conformidad desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico. Es decir que hay un acta de setiembre del año 2022 firmada por nueve a favor y uno en contra de los técnicos de OSE. Es el informe de conformidad, tal cual requiere el numeral 15.3 del decreto reglamentario de la Ley N° 17.555.

OSE firma el contrato de servicios de consultoría a prestar por Mikorot de Israel.

El 26 de setiembre, la CND comunica a la gerencia general que, siguiendo directivas de OPP, se aplicará al Proyecto Neptuno la determinación valor por dinero.

El 26 de setiembre de 2022, OSE se aboca a la recolección, preparación y adaptación de análisis de la información de antecedentes de ochenta obras ejecutadas en los últimos quince años, a los efectos de recabar datos sobre la situación de sobrecostos y plazos estipulados, para determinar el modelo financiero.

El 6 de octubre, OSE firma el contrato con CND para la prestación de servicios de consultoría.

En este proceso en que venimos, OSE tiene avanzado un 95 % de los términos de referencia del contrato.

Ese ha sido el derrotero de lo que hemos venido avanzando en todo este tiempo vinculado al proyecto Arazatí. Por tanto, todavía quedan instancias a definir.

El proyecto no está cerrado y hay cuestiones que estaremos viendo en el próximo tiempo, que tienen que ver con decisiones en las que intervienen OSE y el Ministerio de Ambiente, y de las que también están participando la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas con el asesoramiento de la CND. Hay cuestiones financieras que exceden a las decisiones de OSE y del Ministerio de Ambiente, y en ese equipo venimos trabajando para tomar las decisiones. En ese momento tendremos un proyecto terminado que, eventualmente, será aprobado por OSE. Aún no está aprobado, y siempre hay una probabilidad de que no se apruebe. Todavía sigue siendo un proyecto avanzado, que no está aprobado. Habrá proyecto el día que OSE lo apruebe, y ese día comenzarán etapas hacia adelante.

Aquí se ha hablado de la calidad o las características del cuerpo en el que se toma el agua, que es el Río de la Plata, y la calidad del agua bruta en la zona de captación. El Río de la Plata es un río de 250 kilómetros de largo, con 35 kilómetros de ancho en su parte inicial, en lo que se denomina el ambiente continental. Tiene 35 kilómetros entre Colonia y La Plata; 100 kilómetros entre Montevideo y Punta Piedras y 230 kilómetros entre Punta del Este y el cabo San Antonio, en el límite.

Se trata de un río con un caudal medio de 23.000 metros cúbicos por segundo, con casi 40.000 kilómetros cuadrados; es un cuerpo enorme y la verdad es que desde siempre se ha observado como fuente de agua potable. De hecho, no solo Mekorot lo recomienda, sino que un informe del CURE (Centro Universitario Regional del Este) de la Universidad de la República establece con claridad la importancia de dejar de seguir concentrando toda la presión en la cuenca del Santa Lucía y dice: "El proyecto de construcción de más embalses en la

cuenca del río Santa Lucía, concentra la dependencia de una única fuente de agua potable, aumentando aún más la presión humana sobre la calidad ambiental de la cuenca. Más embalses implican más fraccionamiento, más afectación del caudal y el régimen hídrico, mayor pérdida de biodiversidad, mayor riesgo de floraciones tóxicas, más barros de potabilización vertidos al río. Esta línea de acción contribuirá con certeza a la exacerbación del nivel de impacto antrópico sobre el Río y su cuenca […]"

Eso lo dice el CURE.

También dice: "Tener fuentes redundantes de agua potable es de la mayor relevancia estratégica y un factor relevante de seguridad pública. La sobreexplotación de las fuentes actuales únicamente conduce a reforzar un modelo que ha mostrado no ser ambientalmente sustentable. […] Las fuentes alternativas de agua para potabilizar deben ser seriamente consideradas, y elegidas de forma de disminuir la elevadísima presión e impacto ambiental ya existente […]. Por su volumen, tanto el Río de la Plata como el océano Atlántico son las fuentes de agua potable alternativa menos vulnerables al impacto de la extracción".

Esto lo dice el CURE de la Universidad de la República.

Como dije, el río tiene cinco ambientes. Uno es el continental en el que se da, en términos promedio, menos de 0,5 gramos por litro de salinidad. Luego está el ambiente de mezcla, que va de 0,5 a 25; la plataforma costera, que es de la isobata 50 hacia adelante, que es de más de 25; la plataforma profunda, de la isobata 50 a la 200, y luego está el talud continental, de 200 a 220 en adelante. La toma está instalada en el ambiente continental donde lo importante es el ambiente fluvial. Lo que hay allí, básicamente, es río, con excepciones, que son las que vamos a ver y que son los episodios de salinidad.

Lo esencial es que se está construyendo una línea de base muy importante para lo que tiene que ver con la toma, con la potabilización y la instrumentación de la operativa, y también con todos los estudios de impacto ambiental que vendrán si el proyecto se lleva adelante.

Allí se colectan muestras de agua a 2.000 metros frente al balneario Arazatí y se definieron una serie de parámetros físicos, químicos, orgánicos e hidrológicos con muestras *in situ*, y otros a través de laboratorio. Los valores registrados son consistentes con los parámetros históricos que provienen de estudios de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama). Los resultados obtenidos no evidencian una afectación ambiental severa. La mayor parte de los parámetros demostraron concentraciones aceptables a excepción -como bien se dijo- del fósforo, que es consistente con los antecedentes del río y con los del país en general.

El tema de las floraciones no es un problema de Arazatí, sino del Uruguay, y que hemos venido planteando permanentemente: el de la calidad de aguas. Seguramente, el desafío ambiental más grande que tiene el Uruguay, un país productivo con fuerte presión sobre sus cuencas, lo tiene todo el territorio nacional. De hecho, en Colonia -donde tendría que ser mayor la afectación- hoy se toma agua. También, hoy se toma agua en Juan Lacaze. La Plata, Buenos Aires, se abastece del Río de la Plata. ¿Qué quiero decir con esto? Que los problemas de floraciones no son frente a Arazatí, sino que son de todas las cuencas. Es un problema enorme que debemos comenzar a solucionar. Donde instalemos una toma, seguramente, tengamos un problema. Es más: la turbiedad -que es alta en esta zona- es una ventaja a la hora de la generación de floraciones, porque la elevada temperatura, la baja del caudal y la claridad son fundamentales para generarlas en la parte superficial de los cursos. Aquí la turbiedad es bastante alta, lo que disminuye la oportunidad de la generación de floraciones.

Lamentablemente, ese problema es global y lo debemos encarar. Fíjense ustedes que la toma en Colonia es del año 1937. No hay ninguna novedad: tomar agua del Río de la Plata y potabilizar. Por eso, a veces, algunas de las afirmaciones que se realizan llaman la atención.

Como mencionaremos en un momento, la planta que se piensa instalar es de última generación. Por tanto, tiene procesos incorporados que todavía no existen en Uruguay en cuanto a la mejora del tratamiento, a efectos de poder atender este problema -que está presente en todas partes- de mejor manera.

Por otro lado, con relación a la salinidad es en la zona de Arazatí donde se observa -viniendo desde el Este- una caída notable de la concentración salina, de acuerdo a la serie histórica de determinaciones corroboradas por

la modelación hidrodinámica hecha por el estudio de factibilidad. La zona elegida para el punto de captación no es una casualidad, ya que presenta la mejor configuración para la captación a través del inmisario subacuático.

Como ustedes saben, los forzantes de la salinidad son, fundamentalmente, los cursos que descargan en el Río de la Plata, como los ríos Paraná y Uruguay.

Los momentos de sequía generan un aporte fluvial menor y la cuña salina avanza más hacia el Oeste. Por eso, en momentos de estiaje, de sequía -sobre todo en el Paraná y en el Uruguay- hay una mayor probabilidad de eventos de salinidad. El componente del viento y la marea también es importante, pero es el segundo forzante en importancia.

Allí hay dos cuestiones en las que se viene avanzando. Una de ellas es el modelo tirado, como dicen los profesionales. El ingeniero Piedra Cueva, decano de la Facultad de Ingeniería, grado 5 -diría que es una inminencia en esta materia-, ha tirado un modelo de veintiocho años que arroja que el 97,5 % del tiempo la salinidad es inferior al límite establecido. El modelo estadístico arrojó que en veintiocho años de simulación hubo 72 eventos de salinidad, o sea, 2,5 por año. Obviamente, hay años en los que hay más, y otros en los que hay menos. Por eso, se recomienda la construcción de la reserva de agua bruta para tomar de allí precisamente en los momentos en los que tenemos episodios de salinidad, que tienen un componente estadístico en cuanto a su comportamiento.

Es decir que el tema de la salinidad se soluciona con la reserva de agua bruta. ¿De cuánto? De lo que diga la información técnica que estamos relevando, del modelo de Piedra Cueva -elogiado, inclusive, en el ámbito internacional- y de la sonda que tenemos instalada, que arrojó un episodio de salinidad extraordinario este año entre febrero y marzo, pero que desde marzo a la fecha ha arrojado valores menores a uno.

¿Qué quiere decir esto? Que el río se está comportando como el modelo estadísticamente lo preveía. Tuvimos, sí, un episodio alto de salinidad al comienzo de este año, porque los niveles de los ríos Paraná y Uruguay -fundamentalmente del Paraná- han sido históricos, por lo bajos. Es más: se establece que estamos hablando de un período de retorno de cien años para el caudal que se dio el año pasado en el río Paraná. Cualquier persona informada, hoy puede ver los problemas que debido a las inundaciones existen hacia arriba en el Paraná. De hecho, están cerradas las cataratas por las inundaciones. Ese problema se corrigió apenas comenzó a ordenarse el caudal promedio, inclusive, en porcentajes menores al 50 % del nivel habitual. Ya se corrigió el nivel de salinidad. Obviamente, es algo estudiado, conocido, no es novedad; es una variable a tener en cuenta en el diseño del proyecto.

¿Qué es el proyecto Arazatí? Es una toma para producir 229.000 metros cúbicos de agua potable por día. Prevé una reserva de agua bruta para resolver eventuales episodios de salinidad. Habrá que ver la dimensión de esa reserva; ese es un tema estrictamente técnico. Confiamos, obviamente, en los técnicos de OSE, en los que dieron conformidad al proyecto y que van a trabajar en todo su diseño. Aquí no se va a hacer nada que no determine OSE.

Se estudian dos alternativas de tuberías: una de 1.200 milímetros de diámetro con una estación de bombeo que se ubicaría en el kilómetro 40 de la línea de bombeo; y otra de 1.500 milímetros, sin rebombeo. Se prevé el tratamiento y disposición final de los lodos, como está en el proyecto.

En cuanto a la toma, se trata de una obra de captación de 300.000 metros cúbicos -hablamos de que se perdía entre un 8 % y un 10 % en el tratamiento propio del agua potable- con un inmisario de 1.600 metros, donde va a una estación de bombeo que lo lleva a la planta potabilizadora a unos 8.000 metros del lugar.

Con relación a la potabilización, considerando las características del agua bruta, se plantea un proceso de potabilización con una secuencia de procesos que aún no existen en el Uruguay. Próximamente lo tendremos en Laguna del Sauce, donde hay eventos de floraciones y donde OSE va con la instalación de un par de procesos más -es lo más parecido que tenemos-, pero esto es verdaderamente lo último que existe.

Son ocho pasos a seguir: coagulación optimizada; floculación mecánica; clarificación por decantación lamella; ozono en posición de interoxidación; biofiltración; desinfección química con cloro gas; recirculación directa del lavado de filtros a la cabeza del proceso; tratamiento y disposición final directa de lodos concentrados.

Ese es el proceso de la planta potabilizadora de última generación; un proceso que siempre se ha hecho en Uruguay, pero que en este caso incorpora, naturalmente, las últimas tecnologías.

La aducción, con las cañerías del diámetro que sean, comprende 72,5 kilómetros totales: 36 kilómetros hasta Libertad -que pasa básicamente por caminos rurales o por alguna servidumbre-; 13,5 kilómetros del camino rural hasta el cruce con Ruta N° 1; 13,5 kilómetros en Ciudad del Plata donde está la trama urbana, suburbana y, por tanto, el trazado más complejo, y 9 kilómetros hasta llegar al Recalque de Melilla, donde se conecta con el sistema metropolitano del que hablamos al comienzo de la intervención.

Es decir que esto tiene sentido porque se integra al sistema existente y le permite una mayor fortaleza en materia de seguridad y una mayor flexibilidad en la gestión. Entonces, en esos casi 80 kilómetros de tubería hay lugares críticos, cruzan la Ruta N° 1, la Ruta N° 5, hay que cruzar el río Santa Lucía a 792 metros; eso está dividido en tres tramos y se encuentra propuesto. Lo importante aquí es la complementación del sistema actual con la debilidad que señalábamos al principio. Esto va a ir, básicamente, al Recalque de Melilla, que sustituye la línea de bombeo N° 6 y asegura el abastecimiento a la zona Oeste de Montevideo, y le permite conectar a los tanques del Cerrito a la línea de bombeo N° 5 y mejorar. Y a la inversa también, porque permite que cada uno de los sistemas interactúe, formando parte de un único sistema, mejorando -como decía- la seguridad y, sobre todo, la flexibilidad en la gestión. No olvidemos que si el Proyecto Arazatí actúa como base, nosotros utilizaremos luego Aguas Corrientes. Y la reserva de Paso Severino podemos mantenerla sin tocar; esta reserva que tiene preocupado al presidente y a todo el equipo de OSE, que ya está bajando en este momento difícil por el déficit hídrico que tenemos. Así, la mantenemos intocable porque hoy estaríamos con el cien por ciento de abastecimiento del Río de la Plata. Por tanto, el sistema se fortalece. La cuenta no es lineal porque yo tengo reserva; tengo espalda en Severino, en Canelón Grande y no la tengo que utilizar porque tengo otra fuente de abastecimiento.

Hay que repensar. Se trata de un nuevo sistema que integra una solución.

Creo que se ha valorado poco la solución que esto le brinda a San José. El 55 % de la población de San José -en 2014 será de cien mil habitantes, aproximadamente- tiene solucionado su problema de agua potable. Hoy tiene un problema de cantidad en Ciudad del Plata y, además, de calidad porque en muchos lugares, como es el caso de la ciudad de Libertad, donde hoy se está por hacer una inversión, tenemos niveles elevados de arsénico. Esto viene a solucionar el problema para Ecilda Paullier, Rafael Perazza, Libertad y la ciudad de Villa Rodríguez y, fundamentalmente, el crecimiento en Ciudad del Plata y la zona Oeste de Montevideo. Por lo tanto, creo que tenemos que dimensionar las virtudes del proyecto.

Algo importante que se señaló, pero creo que muy poco, por lo menos de manera pública, tiene que ver con el modelo de negocios, lo que todavía está en construcción. El equipo del Ministerio de Ambiente y fundamentalmente el Directorio de OSE han tenido mucho que ver en la operación de la planta. No puedo decir que el modelo que se conforma es definitivo porque está en construcción; no está cerrado. Tendremos proyectos para discutir cuando esté cerrado, pero por ahora lo que hay es un avance y esto me parece muy importante. Quiero destacar que la información que tiene el ministro es la misma que tiene la diputada convocante. No tenemos una línea más de información. La ciudadanía tiene el cien por ciento de la información. Esto es central. Todos sabemos lo mismo del proyecto.

El modelo que estamos pensando consiste en que el promotor diseñe, construya y mantenga la infraestructura total del proyecto, la que debe estar disponible para OSE bajo las condiciones y los estándares establecidos y exigidos por el ente. La operación total del proyecto Arazatí estará a cargo de OSE. ¡No sé cuántos titulares de prensa hubo con respecto a esto, cuántos informativos escuché, cuánta cosa escuché! Aclaro: la toma, el bombeo de agua bruta, la potabilización, el bombeo de agua tratada y la integración al

sistema metropolitano estará a cargo de la gerencia metropolitana de OSE. La gestión del agua va a estar a cargo de OSE y todo el proceso.

Como lo adelanté, la financiación se está estudiando. Además de OSE, participa el Ministerio de Ambiente, la CND, la OPP y el MEF. Hay cinco alternativas propuestas y todas constitucionales. Se definirá en breve por cuál de ellas se opta. Hay una probabilidad alta de que la línea sea algo parecido a lo que se establece como opción D), pero esto todavía no está definido porque hay estudios y cuentas para hacer. Ese estudio de valor de dinero es muy importante para calcular, efectivamente, cuánto conviene el financiamiento público y el privado en un marco de restricciones importantes, con un endeudamiento público muy alto y con una decisión del equipo económico de reducción del endeudamiento público y del déficit fiscal.

En ese marco de restricciones es que se va a tomar esta decisión con una OSE que, en el año 2020, debía US$ 421.000.000. En 2005, OSE tenía una deuda de US$ 109.000.000 y cuando asumió el actual Directorio se redujo en US$ 20.000.000. Esto es muy importante. Cuando asumió el presidente Montero en Aguas Corrientes había agua para veinte días, con un pasivo de US$ 421.000.000. En este sentido, tenemos que encarar una solución y hay que contextualizar las decisiones porque todos preferimos ser sanos y ricos que pobres y enfermos. En el marco de esas restricciones -reitero- es que queremos avanzar.

Voy a hacer referencia a los aspectos ambientales. Algo muy importante es que no hay proyecto, por lo cual no puede haber estudio de impacto ambiental. No está definida exactamente la dimensión de pólder, el punto de la toma. Cuando haya proyecto, cuando OSE lo apruebe lo comunicará a la Dinacea (Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental) y al Área de Evaluación de Impacto Ambiental. En ese momento, comenzará la evaluación del impacto ambiental, como sucede con cualquier proyecto en el Uruguay. A su vez, lo comunicará a la Dinagua, la que también se expedirá en el marco del Plan Nacional de Aguas, porque esto va alineado absolutamente con dicho Plan que se dio en Uruguay, y allí habrá un proyecto para que también se discuta en el marco de los consejos regionales y de las comisiones de cuenca.

Sin perjuicio de que no hay proyecto, hemos trabajado en materia de participación; más adelante me referiré a esto nuevamente.

Si bien no hay estudio de impacto ambiental porque no corresponde ya que no hay proyecto -cuando lo haya se disparará, como lo establece la norma-, el promotor presentó el volumen Nº 3 donde aparece un detalle de las consideraciones de aspectos ambientales. La información de la línea base es fundamental para las acciones donde se instalaría la toma. Se debe tener especial cuidado en algunos aspectos, por ejemplo, en las zonas con componentes geofísicos sensibles, la geología local, el tipo de suelo, la hidrogeología, la hidrografía -hay zonas de valor que se deben cuidar y preservar-; los elementos de biodiversidad sensibles -hay una parte de la cañería que pasa por un área protegida: humedales de Santa Lucía-; áreas importantes para la preservación de la biodiversidad, más allá del área protegida, diferentes tipos de ecosistemas amenazados; área de distribución de especies amenazadas, y aspectos socioeconómicos sensibles, como la pesca de subsistencia artesanal y comercial, el ordenamiento territorial, las áreas turísticas y recreativas, los puestos pesqueros, los sitios culturales. Todo esto tiene que estar analizado.

El Área de Evaluación de Impacto Ambiental -aquí está la gerenta y el director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental- exigirá las medidas de mitigación o de compensación necesarias e irá corrigiendo el proyecto como pasa con todos los proyectos que se desarrollan en el país; lo aprobará o no en el marco de la independencia técnica y la solvencia reconocida del Ministerio de Ambiente. Tendrá el reconocimiento de la Dinama, que hoy es parte del Ministerio de Ambiente con dos direcciones. Entonces, algo muy importante que hay que saber es que grandes proyectos de este país han sido evaluados por la Dinama y que la única vez que un trámite ordinario del Uruguay fue analizado fue en la Dinama: el litigio de La Haya; y Uruguay salió bien parado. Por tanto, mantenemos la confianza total en los técnicos del Ministerio de Ambiente en la evaluación de este proyecto.

Los impactos identificados de manera preliminar tienen una extensión local y son relativamente predecibles. No hay aquí ninguna novedad; toma de agua dulce, potabilización, un caño que bombea. Esto no es una

planta nuclear; esto no es algo que Uruguay nunca haya hecho; lleva ciento cincuenta años en ello. No hay aquí nada que deba alarmarlos a ustedes ni a nosotros.

El Ministerio participó en varias instancias con respecto a este tema, aun sin que existiera proyecto. ¡Claro que sí! No solo participó el Ministerio, yo personalmente participé de dos consejos regionales del Río de la Plata. El primero fue el 17 de junio. Participamos, escuchamos, y basados en los planteos recibidos en esa ocasión generamos una propuesta que presentamos el 8 de setiembre: la formación de un grupo de trabajo. En ese caso y en la Comisión de Cuenca del Santa Lucía pusimos a disposición una dirección de correo electrónico. ¿Para qué? Para que se inscribieran todas las organizaciones del Comité, del Consejo del Río de la Plata, que quieran participar de la discusión de este proyecto, y para que se presenten todas las organizaciones de la Comisión de Cuenca del río Santa Lucía que quieran participar de este análisis.

Para conformar una mesa necesitamos tener un proyecto porque no nos vamos a sentar a discutir acerca de una cosa que no existe. Una vez que esté el proyecto, nos adelantamos para que inmediatamente se convoque a la mesa de trabajo y así podremos avanzar en estos temas. La propia mesa podrá convocar a otros actores, aunque no estén en el Comité Regional o en la Comisión de Cuenca y tengan interés en participar de este proceso. La participación en el proceso está garantizada porque ya está dispuesta por este Ministerio.

A su vez, hay otro camino paralelo que es la evaluación de impacto ambiental en el otro proceso. La mesa de trabajo es en el marco de la ley de participación para la gestión de los recursos hídricos y de la Dirección Nacional de Aguas. En el marco de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, en el proceso de evaluación de impacto ambiental -si se aprueba el proyecto-, hay previstas instancias de participación. Es más, este proyecto, por sus características, seguramente, tenga clasificación C. Entonces, va a necesitar puesta de manifiesto y audiencia pública, pero antes de eso, como hacemos con todos los proyectos, tendremos instancias de participación. Es lo que estamos haciendo hoy con la doble vía de la Ruta N° 5, con UPM 2 o con el Ferrocarril Central. Todo el tiempo, Impacto Ambiental está trabajando desde el lado social, con la participación. Por lo tanto, niego rotundamente que no haya instancias de participación. ¡Niego que no estén previstas! Todo lo contrario: con la actual Administración, las instancias de participación han aumentado y se han jerarquizado porque, por primera vez, han participado ministros en esas instancias, y nos interesa profundizarlo. Además, con la participación los proyectos se enriquecen y mejoran. De hecho, el avance en el proyecto ha mejorado porque ha participado la gente. Reitero: la acusación que se hizo es falsa. Nosotros queremos trabajar; queremos escuchar y mejorar el proyecto, pero queremos avanzar.

Como dije, el cien por ciento del proyecto es público, es conocido. Por lo tanto, la información que hoy se presenta aquí es la misma que para el Poder Ejecutivo y para la diputada. Ha sido absolutamente transparente. Tengo aquí las actas -están disponibles- de todos los consejos regionales en los que hemos participado, que muestran claramente lo que se establece.

Como señalé, necesitamos primero tener un proyecto para luego estar en condiciones de avanzar. Como nos dijeron que una vez aprobado el proyecto sería poco el tiempo para la participación, nos adelantamos y ya diseñamos la instancia. Así, si se aprueba el proyecto y pasa al Ministerio de Ambiente, automáticamente, se disparará el proceso de participación. Ya está diseñado, previsto, ya está el *mail* en la página del Ministerio de Ambiente para que se inscriban todos los que quieran. ¡Bienvenidos a la discusión para solucionar este problema!

Paso a referirme al tema Casupá. Nadie está en contra de Casupá; es una falsa oposición. No hay una única solución para resolver el problema vinculado con la cantidad de agua para el abastecimiento a Montevideo y el área metropolitana. Básicamente, hay tres acciones inmediatas: una es la toma del Río de la Plata; otra, la presa en Casupá y, tercero, la reducción de las pérdidas de agua. Recientemente, OSE aprobó una iniciativa: en un plazo de diez años procura reducir pérdidas de forma tal que le permita contar con mayor cantidad de agua. Estos tres componentes son fundamentales, y hay que avanzar en los tres. El punto es que no podemos hacer todo a la vez.

Si nosotros invertimos en Casupá, solo tendremos más agua frente al Santa Lucía, nada más. A eso hay que sumarle invertir más para ampliar la capacidad de potabilización -que hoy no tenemos- y también una

nueva línea de aducción porque no hay forma de bombear más agua. Entonces, en vez de concentrar todo el riesgo en el Santa Lucía, por la misma plata -ciento diez millones cuesta la represa, pero después viene la etapa de potabilización y la línea de bombeo-, hacemos la inversión, empezamos a diversificar y a cuidar más el Santa Lucía, a aflojarle y a gestionarlo mejor.

Al tener la mayor parte del tiempo la toma desde el otro lado, no se va a exigir tanto; la capacidad no estará al límite ni en la planta, ni en las líneas de bombeo, ni en lo que saco del río. Esa también es una mejora desde el punto de vista ambiental, que es muy importante.

Entonces, la decisión no es: "Casupá no". Se resolvió atender primero la toma del Río de la Plata porque todos los informes y la responsabilidad de quien gobierna y administra los recursos de la ciudadanía imponen que se arranque por ahí; pero obviamente, hay que asegurarle la reserva de agua bruta a la que va a seguir siendo la columna vertebral del sistema: Aguas Corrientes, el Santa Lucía. Esto también hay que hacerlo. Sin embargo, la prioridad claramente va hacia ese lado por una razón que a esta altura creo que es de Perogrullo.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático lo presenté como ministro. Por supuesto, en todas las planificaciones y evaluaciones se tiene en cuenta esta dimensión. Será analizado en algunos de los componentes, en el estudio de impacto ambiental.

Creo que he respondido todas las preguntas que se formularon. Quizás, la diputada me pueda decir si quedó alguna pendiente.

(Murmullos.- Interrupciones.)

——En todo caso, en la última intervención, respondo las preguntas que entiendan que no fueron contestadas.

Es importante señalar que nosotros venimos sin ánimo de confrontación. Hemos venido a responder, a comunicar e informar lo que estamos haciendo ante un problema grave que estamos teniendo. Creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo.

No se trata solo de un problema de cantidad de agua; se trata también de un problema en el límite de la capacidad de potabilización, de bombeo y de aducción, ya que tenemos una fuente muy comprometida desde el punto de vista ambiental, y creo que esta situación es de una gravedad enorme. Cualquier falla grave -cualquiera- en el sistema, toma de rehenes a dos millones de personas. Entonces, quiero que nos detengamos un momento a hacer el ejercicio de pensar qué pasaría si algo grave ocurriera en el río Santa Lucía o en la planta de Aguas Corrientes. ¿Cómo lo solucionamos? ¿Cuál sería la dimensión del problema desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista de la salud pública?

No tenemos capacidad para responder desde el sistema de Aguas Corrientes, y mucho menos a la demanda futura proyectada. Por lo tanto, atendiendo a las recomendaciones, a los escenarios y a la situación que se comienza a vivir a nivel global -creo que los uruguayos todavía no tomamos conciencia del oro que tenemos, que es el agua-, estamos presentando una propuesta, una idea, un camino por el cual ir, abiertos al debate, al diálogo y a recibir recomendaciones, pero con la clara certeza de que algo que no nos podemos permitir es la inacción; no nos podemos permitir la inacción. Con un tema de esta dimensión, como es el del agua potable, el sistema político nacional no puede permitirse no encarar una solución de inmediato.

Por eso, a estar a la altura de las circunstancias, aspiramos a encontrar una solución, en lo posible, acordada.

En Uruguay, hace ciento cincuenta años -en una nación de apenas cuarenta años- la gente se mataba en plena Revolución de las Lanzas y, sin embargo, solucionaron el problema del agua potable; estoy hablando de 1871. Hoy, más de ciento cincuenta años después, el sistema político nacional debe estar a la altura y debe encontrar una solución a este problema. Yo entiendo que la podemos encontrar porque creo en el sistema, porque creo en el país y porque creo que todos podemos estar a la altura.

Gracias, señor presidente.

9.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

Los suplentes siguientes, señor Gerardo Scagani y señora Dayana Pérez Fornelli, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Visto el accidente sufrido por el señor representante Nacional Daniel Peña, corresponde modificar la causal de la licencia autorizada por el período comprendido entre los días 26 de setiembre y 3 de octubre de 2022, pasando de misión oficial a enfermedad, manteniéndose la suplencia del señor Luis Alberto Posse Ramos para esas fechas.

Montevideo, 19 de octubre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

10.- Intermedio

Continuando con el desarrollo de la sesión en los términos oportunamente acordados, tiene nuevamente la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren por el plazo de media hora.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Solicito un intermedio de cinco minutos para ordenar la nueva ronda de preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 20)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 41)

11.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar que esta es una instancia, precisamente, para sacarnos las dudas con respecto al proyecto más grande de la historia de OSE, a la inversión más importante de los últimos ciento cincuenta años.

Nosotros no estamos en contra del proyecto. Lo que venimos a buscar son respuestas, porque hemos detectado, según la información disponible, una serie de inconsistencias -como ya expresamos-, y por esa razón se hace esta instancia: para tener de primera mano la información de parte de los responsables de este proyecto.

Un proyecto de esta escala, basado en una política de Estado, que además compromete la inversión de OSE por treinta años, no puede tener las inconsistencias que hemos detectado. O sea que acá no es una cosa por otra, ni a favor ni en contra: es venir a buscar respuestas para tener determinadas certezas de lo que va a ser una de las inversiones más importantes, que además vamos a pagar todos los uruguayos.

Dicho esto, voy a hacer referencia a algunas preguntas que entiendo no se contestaron o se contestaron parcialmente. Sin embargo, antes quiero decir algo que comentó el ministro con relación a la capacidad de producción y de bombeo de la principal planta potabilizadora de agua, Aguas Corrientes.

Coincidimos en que al día de hoy la capacidad máxima es de 700.000 metros cúbicos por día. De hecho, eso fue lo que produjo en el pico histórico, en enero de este año. También hay que decir que además del proyecto de la represa Casupá, que es una reserva de agua dulce, de agua bruta para la planta de Aguas Corrientes, estaba previsto durante su desarrollo -estamos hablando de una demanda que fue detectada cuando se hizo el estudio en 2013 y su aumento para 2045- realizar inversiones por alrededor de US$ 60.000.000 para la ampliación de esa planta, para aumentar su capacidad de producción y su capacidad de bombeo. No se iba a hacer todo a la vez; se iba a ir haciendo por etapas. Ese era uno de los factores limitantes que se mencionaban acá con relación al proyecto de Casupá.

Me voy a referir ahora a algunas preguntas que entiendo no fueron contestadas.

En cuanto a la aceptación parcial de la iniciativa privada por parte del Directorio de OSE -como ya dijimos-, la propuesta era para solucionar el déficit cuantitativo de la zona señalada, el área metropolitana, que incluye los departamentos de Montevideo, San José y parte de Canelones, con horizonte al 2045.

Se desprende del estudio de factibilidad que se prevé que para el año 2036 tiene que estar la reserva adicional de agua bruta del río Santa Lucía, el proyecto de presa y embalse del arroyo Casupá.

Vuelvo a hacer la pregunta: ¿admite el señor ministro que el Proyecto Neptuno no cumple con el objetivo planteado de solucionar el déficit cuantitativo de agua potable en la zona metropolitana con horizonte al 2045, ya que, en definitiva, se va a necesitar la presa y embalse del arroyo Casupá?

El señor ministro dijo que los datos de modelación indican el punto de toma en Arazatí, y también que allí los eventos de salinidad son bajos y poco frecuentes. Si nosotros comparamos esos datos que se basan en modelación histórica, que son datos registrados del estudio que hacen tanto el Imfia como la Facultad de Ciencias, vemos que los niveles de salinidad en la estación cálida están muy por encima de los niveles de potabilización.

Además, está el factor del cambio climático, e insistimos en que no se tiene en cuenta. Hay muchos estudios en relación a cómo los fenómenos climáticos se van agudizando en frecuencia e intensidad. Por otro lado, tenemos el aumento progresivo del nivel del mar, que no va a parar, sino que cada vez va a ir a más.

Entonces, insistimos en que se confirme si realmente los datos que se relevaron para decidir que la toma se realice en Arazatí son los suficientes, porque no queremos que esto se nos vuelva un problema, capaz que no ahora, pero sí dentro de unos años, porque es evidente que la intrusión salina va a ir cada vez más hacia el oeste. No hay forma de evitar el aumento del nivel del mar, ni que ese aumento vaya avanzando hacia el oeste. Tampoco podemos evitar los fenómenos que disminuyen los niveles y el volumen de los ríos que se mencionaron, como el Paraná y el Uruguay.

En definitiva, nos queremos quedar tranquilos en cuanto a que los estudios en los que se basa esta decisión son los correctos y todos los que tiene disponible, sobre todo, la Universidad de la República a través de sus investigadores, que hace muchos años que trabajan en estos temas.

Insisto en que nosotros no vemos en los informes disponibles un estudio que tome en cuenta las variaciones en la dinámica del estuario por el factor cambio climático. Y los estudios de mediciones que hay -insistimos- hablan de períodos muy largos de salinidad a la altura de Arazatí. Entonces, vuelvo a insistir en este tema.

Por lo que ha desarrollado el señor ministro en toda su exposición -que agradecemos- entendemos que el pólder es necesario y va a ser parte de este proyecto. Pregunto si la construcción de esta reserva de agua dulce, del pólder, va a ir de forma conjunta con el resto de los componentes, ya que si bien estaba en la primera entrega del estudio de factibilidad de abril, no estaba en el tomo IV, es decir en la última entrega de ese estudio, del mes de agosto. Reitero que quisiéramos saber si el pólder se va a construir, en qué momento, y si va a ir con el resto de los componentes.

La séptima pregunta, sobre el contrato previsto, a mi entender no fue contestada. Quisiera saber si se utilizará el cien por ciento de la producción de Arazatí, aunque en parte ya dijo el señor ministro que se tiene el objetivo de no exigir a la planta de Aguas Corrientes. De todos modos, quisiéramos saber si se ha valuado si Arazatí será el cien por ciento de la fuente de agua para abastecer al sistema, y si también se ha valuado la pérdida, o lo que significa para OSE la subutilización de la planta de Aguas Corrientes.

La novena pregunta tiene que ver con la diferencia que existe, de alrededor de US$ 500.000.000 al cabo de los treinta años del proyecto, en el caso de optar por una gestión privada sobre la gestión pública. Si bien el ministro ha insistido en que todavía falta -consideramos que todavía faltan determinados estudios que se mandaron hacer a la CND-, también entendemos que hay una resolución de febrero de este año que aprueba el estudio de factibilidad.

Por tanto, insistimos con esta pregunta: ¿se entiende que hay una diferencia de prácticamente US$ 500.000.000 más al cabo de 30 años, que vamos a pagar todos los uruguayos al optar por la gestión privada, con la parte operativa realizada por OSE, en lugar de que el proyecto sea gestionado en un ciento por ciento por la empresa estatal? En ese sentido, entendemos que la pregunta no fue respondida en su totalidad.

Por otra parte, consideramos que cuando se habla de participación esta debe figurar en todo el proceso de planificación. Si hay una iniciativa que hace casi un año y medio está en OSE, y ha habido idas y venidas entre el Consorcio y el ente público, esas también deberían haber sido instancias de planificación. Entendemos -así lo consideramos nosotros y lo dice la norma- que la participación debe estar presente desde el primer momento.

Era cuanto quería decir. Seguramente otros compañeros plantearán algunas otras preguntas que profundizarán en otros temas, pero estas serían nuestras repreguntas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor ministro de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: tal como dijimos cuando comenzamos nuestra primera intervención, creo que hay un hecho para celebrar, que mucho agradezco, y es el de encontrar una oposición constructiva, porque con ese ánimo vinimos. Que no se esté en contra del proyecto es, para nosotros,

toda una señal de que podemos seguir trabajando para acordar mejorar el proyecto, de forma tal de que sea de todos, así como otras decisiones que hay que tomar.

Creo haber respondido la pregunta relativa a que esto no soluciona el problema de manera absoluta. De hecho -me parece haber sido claro, aunque seguramente para algunos no-, esto no tiene una única solución. Si lo vemos a la inversa, dado que aquí se ha puesto arriba de la mesa el proyecto Casupá, tampoco está solucionado el problema. Al contrario; mucho menos lo está en la medida en que no soluciona otros problemas como, por ejemplo, la potabilización, la aducción, etcétera, a menos que se hagan más inversiones. Sin embargo, es verdad que haciendo más inversiones, ampliando la capacidad de potabilización, la capacidad de bombeo y la capacidad de aducción, seguimos con esa debilidad enorme que implica depender de una sola fuente, de una sola planta.

Además, cabe destacar la debilidad que tiene el río Santa Lucía, en el cual se han hecho muchos esfuerzos a lo largo de muchos años. Nosotros estamos profundizando el plan que Uruguay tenía en materia de gestión de la cuenca del Santa Lucía, pero es una cuenca con dificultades, porque tiene mucha presión desde todo punto de vista: el de la población que vive cerca del curso, el industrial, y el que refiere a la contaminación difusa, producto de la producción existente. El riesgo de eventos de contaminación en el Santa Lucía sigue siendo muy alto. Por tanto, parece tener sentido desde el punto de vista de la seguridad del país -como lo señalaba el propio estudio del CURE- que apostemos a una fuente alternativa. Esta no es una solución definitiva; no. Por eso dijimos que hay que hacer Casupá pero, igualmente, haciendo Casupá no estaríamos ni comenzando a resolver el problema.

Por otro lado, volvemos al tema de la salinidad. El proyecto al que tiene acceso toda la población cuenta con suficiente información. El estudio modelado del ingeniero Piedra Cueva es el que nos permite respaldar técnica y estadísticamente esta hipótesis vinculada a que los eventos no son permanentes; obviamente, son aleatorios y esa es una cuestión estadística.

Repito: el evento que tuvimos a principio de este año fue extraordinario y así lo definieron todos los técnicos. Se dieron circunstancias en el río Paraná que no habían sucedido en cien años; reitero: en cien años. Entonces, esto calza con el modelo previsto, y en la medida en que tengamos más información el modelo se irá ajustando. Todavía no sabemos cuál será el período de retorno de ese evento extraordinario que vivimos este año. De acuerdo con la modelación existente todo nos hace pensar que va a tener el mismo comportamiento que ha tenido y no uno distinto, porque hay veintiocho años modelados.

El problema del cambio climático afecta en general y es tenido en cuenta, ya que también afecta en el territorio. El aumento del nivel medio del mar, que es un problema para esta instalación -que obviamente va a ser tenido en cuenta en la construcción, porque no se va a invertir en un lugar que en determinado momento será absorbido por el mar-, afecta también en el territorio. Entonces, también tenemos un problema en Casupá, porque van a cambiar tanto el nivel medio de las precipitaciones como sus tiempos. Esto afecta mucho más en el territorio, sobre todo en una represa, que lo que pueda pasar en el mar, y ni qué hablar en materia de floraciones, porque estas se generan en agua represada.

Digo más: el mundo ya no represa agua porque ambientalmente es muy malo. Entonces, al Río de la Plata podrán llegar floraciones, pero que se generen será difícil, por la turbiedad que allí hay; podrán llegar de los demás afluentes o de los aportantes al Río. Por ejemplo, podrán llegar desde el río Uruguay, pero no generarse en el Río de la Plata.

Generar un embalse, estancar agua, en este tiempo histórico, teniendo en cuenta el cambio climático, desde el punto de vista ambiental no es recomendable. Entonces, entre ambas opciones, desde el punto de vista ambiental no hay duda, sobre todo por lo que tiene que ver con generación de floraciones y cianobacterias, fundamentalmente las tóxicas.

Con respecto a la participación debemos decir que no se ha dado desde el momento cero; es verdad: se ha dado desde el momento menos uno, porque el proyecto comenzará a ser evaluado en la Dinagua y en el Área de Impacto Ambiental si se aprueba. ¿O acaso vamos a evaluar de manera participativa todas las ideas

que se planteen? Venimos con un grado de avance en el proyecto; recién dije que estamos en un 95 % de los términos de referencia, pero nos encontramos en instancias de participación que tienen la dificultad de que hay cosas que aún no están definidas, porque el proceso no está cerrado. Siempre hemos dicho que vamos con mucho gusto, pero esto no está cerrado. Todavía no puedo hablar de lo que no está cerrado. No puedo afirmar cuestiones que, desde el punto de vista técnico, todavía no están definidas.

Sin embargo -porque creemos en la instancia de participación-, hemos acudido, hemos asistido y hemos diseñado todo por si el proyecto se aprueba, y eso está a la vista.

En cuanto a la séptima pregunta, nunca pensamos en que el cien por ciento del sistema de agua potable se abastezca de Arazatí. Lo que sí pensamos es que puede ser la base del sistema para gestionar mucho mejor lo más estresado que tenemos, que es el Santa Lucía. Por esto apostamos a gestionar mejor, a prestar más atención y a mejorar la cuenca del Santa Lucía, la toma de agua de allí y los trabajos. Imaginen que teniendo otra fuente la gestión en OSE puede mejorar muchísimo desde muchos puntos de vista, hasta en los tiempos de producción.

Entonces, es necesario repensar la gestión porque ahora tenemos un jugador que antes no estaba. Me refiero a la gestión en todo sentido, tanto en la potabilización, como en la aducción o en cómo las diferentes líneas se interconectan. Por eso el sistema se vuelve mucho más flexible y mucho más rico, además de la fortaleza en seguridad, que es el primer punto. Acá el primer punto es la seguridad del sistema, que hoy no existe, y eso es incumplir con la Constitución de la República.

En el caso de la novena pregunta, debemos decir que el sistema está estructurado del modo que les comenté. La operación está a cargo de OSE, y ese fue un importante reclamo que se atendió, ya que no había sido así originalmente. En ese sentido, se debe reconocer una mejora en la línea de lo que se le ha solicitado a la Administración. La gestión está en manos de OSE, y la construcción y el mantenimiento de la infraestructura a cargo del privado. Así está pensado. ¿Cuáles son los compromisos? ¿Cuáles son las obligaciones? ¿Cuáles son las sanciones? ¿Cuáles son las multas? Eso es lo que se definirá en el contrato que se está estructurando y trabajando en el marco de la CND, tal como hemos venido diciendo. Hoy ese contrato no está. Insistimos en que estamos afinando todo.

Venimos en ese proceso pero, precisamente, esta modificación de la idea original, esta modificación para que OSE se haga cargo del procesamiento, de la gestión, como es obvio, cambia el resto de los componentes del proyecto desde el punto de vista del modelo de negocio. Entonces, hubo que armar todo de nuevo; le hemos dedicado tiempo y mucha dedicación, y los técnicos están trabajando muchísimo, pero creo que fue virtuoso porque mejoramos el proyecto en ese sentido.

Hay una cuestión que tiene que ver con el financiamiento, básicamente, y no con la gestión: si es público o es privado. Bueno, el financiamiento privado al que accedería el privado es más caro que el financiamiento público. Eso incide, obviamente, en los números, pero allí -como dije más temprano- hay otras dimensiones a tener en cuenta. Ese es el informe que está elaborando la CND, solicitado fundamentalmente por OSE, que nos va a arrojar información para tomar esa decisión. Si hoy yo dijera exactamente cómo va a ser el financiamiento, estaría adelantando algo que no está definido porque esta variable está entre las cosas a definirse. Igualmente, estamos explicando por dónde van los tiros, pero no hay una definición porque todavía falta información técnica relevante y, como dije más temprano, hay un marco complejo desde el punto de vista financiero para la empresa pública.

Sin embargo, nos parece que esta acción es imprescindible, que debemos avanzar -como explicamos más temprano-, porque estamos ante un grave problema. La realidad es que nos encontramos con este problema al asumir la gestión y estamos decididos a avanzar en una solución. Estamos avanzando en una solución; uno no advierte una alternativa con mayor viabilidad que esta, que tiene en cuenta todos los elementos y todos los componentes.

Creo que todas las preguntas están respondidas, señora diputada.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- ¡Por favor, no dialoguen!

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Perdón, presidente, perdí el entrenamiento.

El pólder está planteado en el proyecto, así como su dimensionamiento. En base a los estudios, entendemos que debe construirse y es parte de lo que le va a dar seguridad al sistema.

Creo que podemos acordar fácilmente en la necesidad de una planta alternativa; es algo que no es de hoy, que tiene mucho tiempo. Recién les comentaba por arriba algo que el informe del CURE dice con mucha precisión, pero también el de Mekorot. Y siempre recuerdo -tratando de ir a la mayor amplitud posible para reconocer que este tema está encima de la mesa desde hace mucho tiempo- las expresiones y la clara fundamentación a favor de una alternativa en esta materia del ex ministro de Defensa Nacional, Fernández Huidobro, aunque lo trataran de loco. Siendo ministro de Defensa Nacional y hablando mucho de lo que había que hacer en el Santa Lucía y en Aguas Corrientes, en publicaciones que están en toda la prensa -y hablo del año 2013-, siempre manifestó que Uruguay no era consciente de que estaba arriba de una bomba de tiempo y que el país tenía que encarar una solución en esta materia; un tema de seguridad nacional, decía él, un tema de seguridad pública. Casi diez años después, estamos advirtiendo que tenía razón, y creo que tenemos que tomar esa información, que tenemos que tomar ese llamado de atención de tanto tiempo atrás, porque hoy el problema, efectivamente, nos está por explotar en la cara.

Me parece que está muy claro que Uruguay debe darse la oportunidad de tener una alternativa a Aguas Corrientes y mejorar su sistema metropolitano de acceso al agua potable. A veces me cuestiono que estemos discutiendo tanto si es un gramo más, un gramo menos, si es un día más, un día menos, cuando lo que está en juego es el abastecimiento de agua potable y, sobre todo, el acceso al agua potable como derecho básico universal. Eso sí está establecido en el primer numeral del artículo 47 de la Constitución de la República: asegurar el acceso al agua potable para todos. Eso hoy está en duda, y creo que a solucionar eso es a lo que debe abocarse el sistema político.

Gracias, presidente.

12.- Intermedio

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: solicito un intermedio de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 10)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 50)

13.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: primero que nada, quiero saludar al ministro Peña, al subsecretario Amarilla y a las autoridades presentes, incluido, por supuesto, el Directorio de OSE

No obstante, quiero dejar una constancia.

Más allá del saludo formal y de agradecer la buena disposición para venir, más allá de la obligación, nuestra fuerza política tiene una representación de contralor en el Directorio de OSE y nos parece que hubiera sido una muy buena señal que también nuestro representante acompañara a la delegación, porque integra el Directorio, aun en el rol de oposición.

Entrando en el tema, lo primero que me gustaría subrayar es que nosotros somos conscientes y compartimos la importancia que marcaba el ministro Peña respecto del agua y del agua potable en particular. Somos conscientes, además, de que, en el marco de que este es un derecho humano básico, aun más importante y mayor jerarquía tiene el que efectivamente sea una política de Estado y no una política sujeta a los partidos que eventualmente estén en el gobierno.

También sabemos -y lo compartimos, como ha dicho el ministro- que hay problemas presentes y problemas urgentes de atender. En ese sentido -también como lo ha mencionado-, hace mucho tiempo, no en las administraciones de los últimos quince años, sino muchísimo antes, que OSE viene analizando y estudiando diferentes alternativas. De hecho, hay estudios de la década del setenta, pero otros de 2003, que han sido preámbulos y aportes a algunas de las soluciones, que se habían enmarcado dentro de un plan estratégico para garantizar el acceso, la cobertura y la calidad del agua potable para todo el país, fundamentalmente para la región metropolitana y para la zona este, que es donde se crece.

El ministro dio algunos porcentajes; no voy a seguir sumando números. Acá estamos en una discusión, en un intercambio respetuoso, pero político. Los datos son importantes para afirmar o como base de evidencia de lo que estamos diciendo. En ese sentido, como base de evidencia de lo que estoy planteando, el Directorio de OSE, en su momento, entregó un plan estratégico, que tenía varias obras encadenadas con sus respectivos estudios; inclusive, alguna con financiación, como acá se ha dicho, como la represa de Casupá, la de El Soldado y un refuerzo de todo el sistema de Atlántida. Este plan, con estas tres obras, abordaba, precisamente, la solución de la demanda presente y futura de agua, y daba una mayor reserva, además, para eventuales problemas de sequía, como los tuvimos.

En 2012 fue tremendo el problema, y recordarán las discusiones en las que participaron los partidos políticos, pero también la sociedad civil organizada y OSE a nivel de autoridades, de staff profesional técnico y de funcionarios, que dieron lugar a las doce medidas del Santa Lucía que después, en el 2019, llevaron a las medidas de segunda generación.

Es verdad, hay que comprometer; por eso, el Santa Lucía tiene medidas que llevan adelante los países modernos, con una gestión de cuenca, en el marco también de medidas de ordenamiento territorial, porque es agua para el destino que refiere prioritario potabilizar.

Aun así -y legítimamente-, el gobierno tomó otra decisión. Nosotros no estamos cuestionando bajo ningún punto de vista -y lo dijo la diputada Ibarguren en varias oportunidades- que Uruguay necesite para los próximos treinta o cuarenta años tener certeza, tranquilidad y, eventualmente, otra toma de agua, que puede ser en el Río de la Plata; no lo estamos negando. Lo que pretendíamos tener en esta instancia eran algunas respuestas, señor presidente, no por capricho, sino porque el grado de incertidumbre y de inconsistencia -en lo que el propio ministro ha dicho, y nosotros podemos acompañar- en lo que va a ser la mayor inversión de los últimos ciento cincuenta años en términos de agua potable para el país, lo requieren. Además, se ha hablado innumerables veces de la posición estratégica del país, que tiene debajo los acuíferos Raigón y Guaraní: el oro del futuro. Las guerras del futuro van a ser por el agua; estamos ahí.

¡Claro que hay que cuidarla!; ¡claro que la queremos garantizar!, pero, precisamente, por la afirmación del ministro -que compartimos-, en cuanto a que es la mayor inversión en los próximos ciento cincuenta años,

entendemos que hay repuestas que no admiten el ni: está o no está; se va a hacer o no se va a hacer; se va a hacer en el momento en que se licite o no, pero no las hemos tenido.

Una cosa más, señor presidente. Me parece importante dejar claro que nosotros entendemos la importancia de este proyecto, no solamente para garantizar lo que efectivamente Casupá iba a garantizar, sino porque, además, en términos de disponibilidad de reservas de agua potable, sabemos que el país necesita inversión pública y generar trabajo. Estamos viendo pasar los meses en el almanaque, y la generación de trabajo que implica la obra del ferrocarril central de UPM, que se está terminando, va a decaer; esta es una obra que podría no resolver, pero sin duda contener la situación.

Ahora bien, bajo ningún punto de vista puede ser ese el motivo de embarcarnos a comprometer nada más ni nada menos que el recurso agua. En ese marco, voy a señalar algunas cuestiones que llaman la atención.

El 10 de mayo, el ministro dijo textualmente en la Comisión de Ambiente del Senado: "En el estudio técnico participaron cuatro gerencias de OSE, es decir, el Directorio delegó en cuatro gerencias todo el estudio técnico. El consorcio ha venido trabajando, desde noviembre o diciembre de 2020, cuando se aprobó esto, hasta hace un mes y medio, en el detalle fino de toda la propuesta desde el punto de vista técnico.- Hoy la propuesta está validada desde el punto de vista técnico y aprobada por los técnicos y el Directorio de OSE. Ese es el estado de situación actual".

No es lo que yo comprendí en la hora y media de intervención del ministro. Y -¡ojo!- son proyectos complejísimos -¡por supuesto que sí!-, que pueden tener dificultades. Ahora, antes de anunciarlas, hay que transcurrir para que, efectivamente, tengamos certezas, las mínimas, en virtud de lo que está en juego.

Es más, tal ha sido el derrotero de afirmaciones diferentes, que vamos a ir al 2022 sin entrar en el detalle de que el 2 de marzo de 2021 fue anunciada la inversión.

En mayo de 2022, el ministro decía: "Está la viabilidad técnica del proyecto".

En junio, dentro de esa viabilidad técnica que aprobaron cuatro gerencias de OSE, el ministro decía que no era necesario el pólder. Es más: salen después a la prensa técnicos de la empresa, de la consultora Mekorot, a afirmar lo mismo: a lo mejor una reserva, pero no el pólder

Primer problema. Hoy acaba de confirmar que, efectivamente, el pólder se va a construir; no está definida la ubicación, pero se va a construir. Tampoco están definidas las dimensiones, ni si se va a licitar en el momento, cuestiones que esperamos tengan respuestas en el transcurrir de esta comparecencia.

En julio de 2022, el costo era de aproximadamente US$ 288.000.000, pero había que ajustar; entonces, aparece eventualmente un recorte que tenía que ver con el pólder y con la característica de las tuberías, que no serían de acero. No sabemos si es un tema económico, de calidad o de importancia estratégica para garantizar la disponibilidad de agua potable a toda la población y resolver así eventuales problemas.

El 17 de febrero, el ministro decía: "De la potabilización se encargaría el privado, y OSE va a pagarle por la tarea de potabilización y por la obra".

El 23 de junio de este año, el financiamiento y la operación todavía no estaban definidos, y el ministro lo acaba también de reiterar.

Es una sumatoria de inconsistencias y de dudas. No tenemos las cosas claras y pedimos que nos las aclaren; solicitamos que nos aclaren si el estudio de factibilidad tiene el nivel de rigor, si está aprobado y si además tiene los componentes ambientales.

El ministro decía que la participación social ha mejorado el proyecto, pero veinticinco minutos después, más o menos, planteó: "Niego rotundamente que no haya participación; de hecho, el avance en el proyecto se ha mejorado porque ha participado la gente". A mí me gustaría saber cuáles fueron los aportes de la población y qué niveles de participación que el ministro menciona fueron incorporados al proyecto, porque después dijo que está todo pronto para que cuando sea público se disparen los mecanismos de consulta y de participación.

Hoy o ayer apareció en la prensa que Movus (Movimiento por un Uruguay Sustentable), un grupo que todos conocemos de la sociedad civil organizada, mencionó que en el informe de factibilidad que presentaron los interesados en esta obra figuran noventa puntos de impacto ambiental, veinticinco de ellos con un impacto negativo significativo.

Yo me pregunto: estas cuatro gerencias de OSE, que el ministro dice que aprobaron la factibilidad, seguramente alertaron sobre esto, ¿verdad? ¿O no? Quisiera saberlo, señor presidente.

Hoy se publicó un informe de la Facultad de Ciencias -la misma ciencia a la que recurrimos permanentemente en términos de garantías, desde el punto de vista del estudio, de las valorizaciones y del asesoramiento técnico-científico-, que, por supuesto, admite varias bibliotecas -el ministro ha nombrado algunas-, que señala la necesidad de tener una serie de datos que pueden arrojar números concretos sobre la salinidad del Río de la Plata por mayor período de tiempo. Además, advierte una recurrencia en menor tiempo de problemas muy graves de salinidad, que harían imposible que la planta funcionara los 365 días del año. Por lo tanto, el objetivo primordial que aquí fue planteado, que fundamenta que se ubique allí, no se sostiene o, por lo menos, desde el sentido común.

En ese marco, señor presidente, reitero, no estamos en contra de esta segunda planta. Lo que decimos es que deseamos contar con información certera, que tenga el sustento de los equipos técnicos profesionales de OSE y que tenga garantías, para que no se diga un día pólder sí y al otro día pólder no; un día salinidad de cuarenta días, otro día de sesenta y seis; un día que va a salir US$ 288.000.000 y al otro día US$ 250.000.000. No se la puede estudiar como si fuera una PPP.

¿La va a operar OSE? No voy a entrar en los aspectos jurídicos que mencionó la diputada Ibarguren. Si es así, ¿ya están los llamados en curso? Porque todo demora y es necesario tener las garantías y la preparación del personal genuino de OSE para que pueda dar cuenta de eso. No lo hemos visto; ni siquiera en el presupuesto. Este es, realmente, un anuncio muy importante.

Nosotros entendemos y compartimos que puede llegar a ser la mayor inversión de los últimos ciento cincuenta años y, por eso mismo, la información que se brinda merece tener certeza.

La participación social también es de la población que escucha, un día sí y otro también, versiones distintas del mismo tema de la misma autoridad.

Podemos seguir leyendo las versiones taquigráficas de las comparecencias del ministro y vamos a encontrar afirmaciones diferentes sobre los mismos ejes o componentes críticos del proyecto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——A lo que aspiramos hoy, señor presidente es una respuesta certera, concreta y, efectivamente, confiable, para poder respaldar esta inversión, porque está en juego un recurso que, comprometido, no tiene vuelta atrás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: primero que nada, quiero dar la bienvenida al señor ministro de Ambiente, al subsecretario, al equipo del Ministerio de Ambiente y a las autoridades de OSE.

Para este Parlamento es un tema muy importante y se viene analizando desde hace tiempo en comisiones, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

Hay que destacar la buena voluntad por parte del Ministerio y de las autoridades que, ante cada llamado y ante cada duda que se ha presentado en las Comisiones, se hicieron presentes para brindarnos toda la información que necesitamos; así que, por eso, les agradecemos su presencia en el día de hoy.

Quiero aclarar algo que comenzaba diciendo la señora diputada Lucía Etcheverry, cuando se manifestó con respecto a la presencia del Directorio de OSE en esta sesión del día de hoy.

Nos gustaría aclarar que dicho Directorio está representado aquí en el Parlamento, tal como lo establece la Ley Orgánica de OSE, la Ley Nº 11.907, promulgada en el año 1952, que en el artículo 10º establece: "Al Presidente, o al Vicepresidente en su caso, le corresponde: [...] C) Presidir las sesiones del Directorio y representar a la Institución". Es decir que, claramente, el Directorio de OSE está representado a través de su presidente, quien está aquí hoy. He de notar que no están todos los integrantes del Directorio de OSE, sino el presidente en representación del Directorio, y no solo no está el miembro que representa al Frente Amplio, sino tampoco otros directores que integran otras fuerzas políticas. Están representados por su presidente, lo que creemos que es bastante suficiente como para brindar las respuestas o la información que estamos buscando. Lo quería aclarar para que no quedara esa duda porque lo había manifestado la señora diputada Lucía Etcheverry.

Entrando en el tema, creo que es sumamente importante el reconocimiento público, en esta sesión en régimen de comisión general, de que no solo quienes estamos integrando el gobierno de coalición estamos reconociendo el problema que hoy tenemos, que es el peligro de desabastecimiento del agua potable para la zona metropolitana, sino también la oposición, a través de la diputada que está haciendo las preguntas al ministro y la diputada Lucía Etcheverry, que comenzó con las preguntas. Están reconociendo que este problema de abastecimiento existe y que, hasta el día de hoy, claramente no estaba puesto de manifiesto en la opinión pública todos los días. Cuando empieza el verano, se siente sobre todo en la zona metropolitana, y es un problema notorio que, como claramente lo ha expresado el ministro y lo hemos escuchado en varios medios de prensa, es un problema, precisamente, para el que menos tiene, para el que tiene que ir a comprar el bidón de agua al supermercado, que cuando escasea el agua, tiene esas dificultades.

Pensar en esto es prioridad para este gobierno, y hoy la oposición aquí está respaldando ese problema, porque como bien dijo el ministro, cuando este gobierno asumió, OSE contaba con un respaldo de veinte días de agua en Aguas Corrientes y se debían US$ 421.000.000 por parte de esta institución.

En el año 2005, cuando el Frente Amplio asumió la conducción del gobierno, allí, la deuda era mucho menor: de US$ 109.000.000. Y al final del tercer período de gobierno, OSE llega con una deuda de US$ 421.000.000, en esas condiciones, con peligro de desabastecimiento de agua en la zona metropolitana.

A veces la zona metropolitana queda muy disminuida, pero estamos abarcando a casi dos millones de personas que sufren ese problema de abastecimiento de agua, en un marco en el que este gobierno recibe al país con deudas a niveles históricos más altos, con un déficit de un 5 % asumido, para enmarcar el panorama general de cómo se recibe a OSE, cómo toma el gobierno esta situación y, a partir de ahí, cómo se empieza a programar una solución.

Como bien se expresaba, la solución definitiva no es Arazatí para lo que va a ser el año 2035 y el año 2045 en cuanto a lo que se necesita de agua potable para esos momentos, porque se describe una solución que debe tener tres etapas: la construcción de la toma de agua en Arazatí; posteriormente, la construcción de la represa de agua en Florida, y una tercera etapa que va a ser la recuperación de lo que son las pérdidas de agua, que se eleva a un 50 % del agua que sale de OSE. Es decir, de lo que se produce, OSE solamente cobra el 50 %. Un factor muy importante son las pérdidas en las cañerías, que se encuentran en un estado de mucha antigüedad y que se tienen que empezar a reparar con una proyección.

Entonces, son tres puntos fundamentales: Arazatí, la represa de Casupá y la reparación de esas cañerías.

Este gobierno de coalición decidió -es una decisión muy importante y está tomada- tener un tema de seguridad a resolver. Por eso es que ponemos como prioridad la toma en el Río de la Plata, porque es tener una opción distinta; una segunda opción a lo que es el Río Santa Lucía, de donde se está tomando hoy y está enmarcada también lo que va a ser la represa de Casupá. Esto es generar una nueva opción.

Imaginen que el abastecimiento de esa zona metropolitana está pendiente de lo que pase en Aguas Corrientes. Como bien se dijo aquí y lo han expresado técnicos a nivel internacional -por ejemplo, los que

vinieron de Israel-, no se puede creer que Uruguay dependa exclusivamente de lo que pase en Aguas Corrientes sin tener otra opción.

Esta opción de Arazatí abre la posibilidad de tener otro tipo de seguridad. Cualquier cosa que pase en Aguas Corrientes, cualquier cosa que siga afectando al río Santa Lucía, va a poner en jaque la seguridad sanitaria de nuestro país, lo que significa el agua potable en todas las partes de nuestro territorio. Entonces, este gobierno toma esa decisión de buscar otra opción que no es nueva, de la que se viene hablando hace muchísimos años, que se está estudiando, que se está analizando y que, por supuesto, ha sido totalmente pública y transparente, como hace mucho tiempo no se veía en el tratamiento de un tema.

Desde que se tomó esa decisión -creo que ha quedado demostrado en sala y cada vez que el Ministerio ha concurrido a las Comisiones-, la información la han tenido todos y cada uno de los diputados que están interesados en el asunto y cada uno de los uruguayos que se ha preocupado por tener la información, porque ha sido pública. La información fue totalmente pública.

Cuando se hace referencia a manifestaciones del ministro, creo que no son contradicciones. Pienso que son expresiones en un proceso en el que se han tomado en cuenta una cantidad de opiniones, porque aquí no se puede venir a decir que no se ha escuchado a la gente ni que no ha sido participativo. Hasta los reclamos del sindicato de OSE fueron escuchados. No es ninguna novedad la incorporación de lo privado a lo público. Ha sucedido en los tres períodos de gobierno del Frente Amplio, bajo las quejas del sindicato de OSE, que no fueron respondidas, según nos fue expresado por dicho sindicato cuando vino a la Comisión.

Hay gestión de planta de tratamiento de residuos de OSE que es privada. Hay cuadrillas de OSE que son privadas. Y nunca vi que nadie se expresara por parte del Frente Amplio diciendo que eso era inconstitucional ni lo hicimos nosotros, los partidos integrantes de la coalición, porque no lo entendemos así

Aquí se anunció que la gestión va a ser de OSE, que los privados harían la obra y el mantenimiento, pero que la gestión va a estar en OSE. El agua va a llegar a las casas a través de OSE, va a ser gestionada, cobrada por OSE -en fin, va a hacer todo OSE-, como ha sido hasta ahora; ese no es un dato menor. En un sistema en el cual tomamos un déficit fiscal importante y en un momento en que es prioridad de este gobierno de coalición poner la casa en orden, administrar los recursos de mejor manera para fomentar otra seguridad en el país -eso quiere decir buscar una reducción en el déficit fiscal-, se toma en cuenta una posibilidad de financiación privada que garantiza que se va a ejecutar la obra, porque esos costos van a estar a cargo de los privados.

No va a haber plata derrochada. Como le escuché decir al ministro en la conferencia de prensa que se realizó en el día de hoy: no va a haber otro Gas Sayago, donde queden caños enterrados por ahí, con los costos que ello conlleva, teniéndolos que pagar toda la sociedad; no, la empresa privada va a tener que hacer la obra, finalizarla y, después, el Estado uruguayo va a empezar a pagar esos cánones sin tener los riesgos que correspondan.

Igualmente, todas las opciones están siendo analizadas y van a contar con un informe técnico en el que se dirá cuánto va a salir cada una. En definitiva, no va a ser solo el Ministerio de Ambiente el que va a tomar la decisión, sino que se tomará en conjunto con la OPP y el Ministerio de Economía; ellos conjuntamente van a decidir cuál es el mejor camino de financiación.

Informes a favor hay muchos, señor presidente. El informe de Piedra Cueva, que fue decano de la facultad, cuenta con análisis de mediciones de veintiocho años de eventos de salinidad: el 97,5 % de los eventos medidos corresponde a los parámetros y un 2,5 % no corresponde con los parámetros para que se pueda potabilizar.

El informe de la empresa de Israel concuerda con que se tiene que tener una segunda opción para manejar lo que es la potabilización del agua. Se sabe que Aguas Corrientes tiene 690.000 metros cúbicos de capacidad diaria de potabilización, pero esto no alcanza; se tiene que tomar otra opción.

Nosotros entendemos que el proceso ha sido sumamente transparente; entendemos que las expresiones no son contradictorias; en este proceso se ha tomado la opinión de la gente, de sindicatos y se está

construyendo una salida entre todos -esperemos que sea entre todos-; acá no se trata de una oposición por la cual el Frente Amplio plantea Casupá y la coalición de gobierno plantea crear la toma en el Río de la Plata en el Proyecto Arazatí. ¡No!; lo que se busca es que, tanto la coalición de gobierno como la oposición, nos pongamos de acuerdo, sigamos escuchando y trabajando. El Ministerio, OSE y todas las autoridades han mostrado la intención de seguir recibiendo opiniones y si hay algo que se pueda mejorar, que se mejore, pero que entre todos busquemos una solución al problema de doña Marta, de Chola y de Tito, que son los que cuando llega el verano no tienen el agua saliendo de la canilla. Eso es lo importante; eso es lo que tenemos que traducir y comunicar nosotros afuera de las paredes de este recinto. Les tenemos que dar un mensaje bien claro a esos vecinos que no tienen el agua: "Sabemos que estás teniendo un problema; sabemos que no te llega el agua; estamos buscando una solución". Queremos formular una alternativa nueva al Santa Lucía que, entre otras cosas, va a permitir que, tomando menos agua -bajándole un 30 %, porque va a quedar al 70 % de toma si sale el proyecto-, se empiece a trabajar de otra manera para mejorar la calidad del Santa Lucía, para lograr la recuperación de un recurso tan importante para el país.

Queremos escuchar; seguiremos escuchando a la gente de la zona, a los ambientalistas, a los sindicatos, a la oposición y diciéndole a la gente: "Somos un sistema político responsable, identificamos este problema, estamos buscando soluciones a largo plazo que, por supuesto, son muy costosas, pero queremos llegar a una buena solución".

En este sentido, invitamos a la oposición a que siga aportando; el Ministerio, el gobierno y OSE están abiertos a recibir cualquier detalle que mejore el proyecto, pero busquemos una solución que permita asegurar el abastecimiento de agua potable como un derecho esencial para la gente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: voy a hacer un puñado de preguntas y algunas consideraciones, porque creemos que el encuadre es tan importante como las respuestas.

Desde que vamos a la escuela se nos dice que el agua en todo el mundo es un 3 % dulce y el resto es salada, pero que de ese 3 % hay un 70 % que está congelada -en glaciares, en nieve- y un 30 % que está en acuíferos. En ese redondeo que hice para que sea 70 % y 30 %, lo que está en ríos y arroyos directamente se me perdió, porque es ínfimo; es menos de uno.

Si bien la humanidad está haciendo enormes esfuerzos para que esos glaciares se descongelen, lo cierto también es que al derretirse van a parar, en su gran mayoría, a los océanos y es muy poco lo que queda en espejos de agua, en ríos. Estos datos nos invitan a pensar y repensar cómo nuestro país mira y cuida de nuestros ríos y arroyos. Son tantos miles de años en que los humanos los hemos visto con naturalidad, que no hemos terminado de comprender a cabalidad lo fundamentales que son, a pesar de que ya hace bastante tiempo que las amenazas han ido en aumento.

Si me preguntan cuál es la función principal del Ministerio de Ambiente -incluso, una de las principales de un gobierno- hoy diría que es cuidar el agua. Por eso es tremendamente importante que este Ministerio, que este gobierno y que todos nosotros también le demos mucha importancia a las denuncias que están haciendo los vecinos de Guichón por la contaminación del arroyo Santana por parte de un vivero de una multinacional, y aunque no fuera de una multinacional, también.

Por eso, todo el país debería extremar medidas cuando vemos las floraciones de cianobacterias que empiezan a ser cada vez más frecuentes en los cursos de agua. Ya no se trata de sensibilidad y disfrute de la naturaleza -eso sería una razón suficiente-, sino de proyectar vida para el siglo que viene. El ministro expresa preocupación y, por lo tanto, quedamos a la espera de medidas en consonancia con esa preocupación que se da de todos los niveles de gobierno, no solo desde el Ministerio.

Es un fenómeno extendido que potabilizar agua es cada vez más difícil y más caro. En nuestro país tenemos grandes ventajas para sortear las dificultades: abundancia del recurso y un sistema institucional y jurídico que nos protege, en alguna medida, de la voracidad del modelo económico por mercantilizarlo todo, poniéndonos en peligro por aumentar el capital de unos pocos. Sin embargo, esto no se construye de una vez y para siempre sino que, como todo, se puede destruir; no queremos dar un solo paso hacia atrás.

Nuestro país logró erradicar algunas pequeñas experiencias privatizadoras del suministro de agua, que además de venderla como un producto más, hacían que fuera mucho más cara; esto fue antes del 2005.

En nuestro mundo y también en la región se vienen extendiendo y profundizando conflictos -si no me equivoco, ahora la academia le llama conflictos hidrosociales- en torno al agua. En esta región, podemos ver plebiscitos y revueltas en Chubut; podemos ver el caso de Perú, donde un candidato a presidente, en ese momento presidenciable, dijo en campaña -un poquito antes de las elecciones- que si se le ponía el dilema entre el oro y el agua, iba a optar por el agua y mintió, ya que no fue así siendo presidente; su gestión terminó con menos de un 5 % de aprobación. Ni hablar del caso de Chile, que tiene muchas aristas, donde se da tanto en lugares con mucha agua, en el Sur, como en el centro, que se esta desertificando, y en el Norte, que es el desierto más árido del mundo.

Con respecto al proyecto, lo que he estado viendo ahora, en la dinámica de la discusión, es que estamos a tiempo de revertir; cuando se señalan debilidades, se responde que aún no se aprobó, que se está afinando, que aún falta y que se verá. Pero, en realidad, el ministro cree -si mal no le entendí- que es de Perogrullo que se va a aprobar.

Acá estamos viendo lo que se llama gran capacidad de cintura y un lugar fácil para relativizar las críticas, pero temo que eso vaya en detrimento de lo fermental de la instancia

La cita que nos dimos, que es la que todos los representantes encontramos acá, en el escritorio, dice: "Proyecto Neptuno". Entonces, hay un proyecto; no estará acabado, pero estamos señalando debilidades de un proyecto, y hay partes muy sensibles de ese proyecto que todavía son inciertas y algunas las traeré a esta sala en las interrogantes.

Unas siete preguntas quería aportar; algunas fueron ya formuladas por la diputada Ibarguren, pero aparte de que les voy a dar otro giro, creo que no se respondieron a cabalidad; además, voy a añadir algunas otras.

Primero, quiero preguntar si el ministro Peña está de acuerdo, qué mirada tiene, con la reforma constitucional que se plebiscitó en octubre de 2004. Él pertenece a un partido que no la acompañó, pero bueno, han pasado varias décadas. Me gustaría saber cómo ve esa reforma constitucional que tanto incide en la gobernanza y que tiene que ver con este debate.

Hay unos sesenta y seis días en los que por salinidad no se podrá extraer agua del Río de la Plata, pero el pólder solo cubrirá cuarenta y dos. ¿Se prevé otra obra? Hay un tal vez.

¿No se considera un proyecto superior para no tener que ver si se hace el pólder o no, o si además del pólder se va a tener que hacer otra obra? ¿El pólder está asegurado? Además, el pólder sí trae esos problemas que el ministro señaló, que tienen que ver con esas aguas embalsadas, que corren riesgo de floraciones. Pero tenemos un proyecto y hay una parte muy sensible que, como señaló la diputada Etcheverry, va y viene.

Al día de hoy, ¿este proyecto incluye el pólder?

Neptuno y el ministro, en cierta medida, tuvieron la mala suerte de que este último verano se superó el promedio de días con salinidad, de sesenta y seis a ochenta y seis, haciendo menos prometedor este proyecto

¿Se estudiaron las perspectivas, para prever que lo que fue extraordinario este verano no va a ser cada vez más frecuente?

La baja del Paraná no parece algo improbable en estos tiempos; ni hablar de los modelos de desarrollo de Paraguay y del norte argentino y de cómo eso impacta en el curso de agua, pero no es lo mismo tener que sacar menos agua por baja de caudal que no poder sacar por sal. Son efectos diferentes.

La temporada de mayor salinidad coincide con la de menor caudal del Santa Lucía. ¿No es esta una combinación arriesgada? Comparto con el ministro el desafío, como humanidad, respecto al cuidado del agua y su creciente dificultad para su potabilización. ¿En qué medida buena parte del déficit no se soluciona cuidando la que ya potabilizamos, reparando pérdidas? Esto lo decía el diputado preopinante, pero yo me pregunto si no cabe considerar que todos esos cientos de millones que se van a invertir para esto, que enriquece el potencial en un 30 %, no será más adecuado utilizarlos para empezar por arreglar las cañerías, donde se pierde el 50 %. Me podrá decir algún representante o el ministro que esta pregunta era de recibo también para la gestión anterior. Sí, es de recibo.

¿Cómo es la relación de precios entre el sistema actual y el que se proyecta? Dicho de una forma simple: ¿va a ser más barata o más cara esta agua? Y, ¿cómo va a incidir eso en la tarifa, si es que va a incidir?

El ministro se reunió con Ffose, para escuchar al sindicato, que tiene una postura clara respecto a esto; ¿cómo fue ese intercambio y qué se incorporó de esa postura que tiene Ffose?

Para terminar, quiero decir que me quedé con la intriga de cómo el Directorio salvó al país de una tremenda sequía en solo veinte días y qué acciones se impulsaron de manera tan inmediata. Así que, si el ministro quiere y tiene tiempo, aunque esté fuera de tema, me gustaría saber qué se hizo en esos veinte días, porque realmente fue casi que tarea de superhéroes.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: lo primero que quiero hacer es dejar una constancia en respuesta al Frente Amplio.

Las decisiones para participar en este tipo de convocatorias, en el ámbito de los entes del Estado, recaen sobre el presidente -ya lo dijo nuestro compañero Cervini-, no obstante lo cual hay que mirarse en el espejo, un espejo que es muy cercano, que es cuando el Frente Amplio gobernaba. ¿Qué hacía el Frente Amplio? Lo digo, y acá está la prueba: el director de un ente del Estado, AFE, nos ninguneaba, no nos convocaba, no nos informaba. Había un gerente de la fuerza política que decía: "Al blanco no le den nada". Y ahora se vienen a horrorizar por una situación puntual. ¡Por favor! Las cosas por su nombre. En este gobierno, ya que el director esté sentado allí, ¡es un avance, un progreso! A nosotros nadie nos convocaba, nadie nos informaba. Le pedíamos desde el Directorio, permanentemente, al Frente Amplio que nos diera información y ¡nada! ¡"Al director de la oposición y al blanco nada!".

Entonces, no me vengan acá con ejemplos; no me vengan a plantear lo que hay que hacer, porque cuando estuvieron en el gobierno no lo hicieron, no lo practicaron. Esa es la primera salvedad, señor presidente, y quiero dejarla bien clara.

Segundo, para ir al tema de fondo, voy a leer algunos fragmentos de una carta remitida a *Búsqueda* por parte de una persona que trabajó treinta y dos años en OSE, que la voy a citar; hace algunas reflexiones muy interesantes a propósito de este tema.

La primera, dice: "Si el presupuesto de OSE bajo la órbita del Frente Amplio era tan superior, ¿por qué no hicieron la represa de Casupá y reclaman ahora que la haga el gobierno de la coalición republicana […]", multicolor, a todo trapo? Esa es la primera pregunta en esta carta que ahora voy a decir quién escribe, porque es importante.

"Nos llama la atención la negativa contra el Proyecto Neptuno. Es casi la misma maquinaria del 'No', cuando se proyectó la construcción de la quinta línea de bombeo. ¿Alguien me puede explicar por qué el Frente Amplio estuvo en contra del emprendimiento de la quinta línea de bombeo pero después, cuando llega al gobierno, construye la sexta línea?"

Estas preguntas están en una Carta al Director, publicada en *Búsqueda*, firmada por el funcionario que ingresó a limpiar piletas de decantación y que luego pasó al almacén para manejar todos los productos químicos, mi buen amigo Álvaro Alfonso, quien trabajó en OSE durante treinta y dos años, y fue alcalde de Aguas Corrientes. Tengo que citar lo que él nos transcribe por que, al margen de los informes técnicos, al margen de los profesionales, al margen del ministro, al margen del presidente de OSE, los idóneos, que son tan importantes, los de a pie, los que hay que consultar, a los que se debe escuchar, han planteado interrogantes que seguramente no van a ser respondidas por quienes fueron gobierno y hoy son oposición.

También quiero decir, señor presidente, que se ha manifestado en más de una ocasión que no hubo planificación. Cuando se ataca a un ministro de mi gobierno, de nuestro gobierno -además de un canario de San Bautista, como Adrián Peña-, no solo lo vamos a defender por integrar nuestro gobierno, sino porque estamos convencidos de lo que está haciendo, de lo que están haciendo él y el equipo conformado junto al subsecretario Gerardo Amarilla. Y, ¿qué es lo que tenemos que hacer, inmediatamente? Tenemos que ver cómo actúan quienes nos critican; porque si nos están criticando hay que ver cómo actúan los que hoy nos critican.

Hace unos días, señor presidente, participé de una asamblea, en Canelones, en el barrio Unión, donde se quiere trasladar el asentamiento Nueva Esperanza, el primero de este gobierno en el marco de esta tarea, y resulta que quien va a aportar la tierra es la Intendencia. ¡Nunca había mantenido ninguna reunión con ningún vecino! ¿Qué me hablan de participación, entonces? ¿Qué me hablan de convocatoria si no predican con el ejemplo? ¡No predican en lo más mínimo con el ejemplo! ¡Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago! Por eso, cuando se viene a criticar acá, hay que estar libre de culpa, porque cada vez que se nos critica vamos a ser los primeros en decirle a esa fuerza política cómo actuaron y cómo actúan hoy desde donde les toca gobernar.

Quiero destacar, presidente, un aspecto que para nosotros es muy importante. Cada vez que visitamos el despacho del presidente de OSE, Raúl Montero, uno va por veinte minutos y está una hora y media. Eso le debe pasar a casi todos porque es una persona afable, una persona que tiene rasgos de humildad, buena comunicación, que se encariña con la temática; cada vez que fuimos a hablar de Canelones, de todo el Uruguay, por cierto, pero muy especialmente de Aguas Corrientes, respecto al tema del agua potable y también del saneamiento, nos empezó a narrar sus primeros días en el Directorio y lo que tuvieron que hacer, él y el Directorio, en el primer año, "donde nos explotó la granada en la mano". Porque ese primer verano fue fatídico: denuncias de todo tipo, un verano en que faltaba agua, coordinando camiones a los efectos de que llegara el agua potable a distintos lugares de la costa, complicaciones de todo tipo; en fin. Y eso, ¿por qué fue, señor presidente? Y, ¡bien clarito! Porque se recibió muy mal a las Obras Sanitarias del Estado, y no me voy a extender al resto de los ministerios y entes públicos. ¡Muy mal!

Sin embargo, lejos de criticar, el presidente y parte del Directorio comenzaron con un proceso para remediar la situación. Recuerdo que fueron una y otra vez para concretar perforaciones en la Costa de Oro -balnearios Santa Ana, Santa Lucía del Este- con Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA), en Costa Azul, en La Floresta; incluso, contrataron o alquilaron un reservorio de agua cerca de Cuchilla Alta para que, ante la faltante, se pudiera sacar agua de allí y transportarla al arroyo Sarandí para que esa toma tuviera agua en pleno verano. Todo eso, antes, no se hizo; se hizo en esta Administración. ¡Y no hubo improvisación! ¡Se salió a atacar un problema! ¡Un problemón!, porque en la zona donde nosotros vivimos, en el año, hay ochenta mil personas, pero en verano se triplica o cuadriplica la cantidad, pero en el último verano no hubo una sola queja; usted abría el grifo y el agua circulaba. Eso fue por este señor y todo el Directorio de OSE, porque trabajaron y se pusieron el ente al hombro.

Entonces, nosotros tenemos la obligación de contar toda la historia, señor presidente, porque acá nos han atacado y nos van a seguir atacando, y nosotros vamos a defender a OSE, vamos a defender a su presidente, vamos a defender al ministro, porque estamos convencidos, no solo del Proyecto Neptuno, sino de todo lo que se está haciendo.

¡Ojalá, presidente, que el anuncio de la oposición en cuanto a querer aportar en este proyecto vaya en esa dirección, que realmente sean aportes, que realmente se quiera sumar, que realmente no se quiera hacer política con un tema tan sensible como el agua potable! ¡Eso es lo que deseamos desde el gobierno! ¡Eso es lo

que queremos desde el gobierno! ¡Eso es lo que le pedimos a la oposición! Esperamos que el camino no sea otro, como lamentablemente ha acontecido en estos últimos dos años en los que el "no" está presente en todo; una nueva convocatoria, un nuevo llamado a sala en el que vamos a estar quince o dieciséis horas aquí adentro, cada uno defendiendo su posición, pero no logrando lo que nos pide la ciudadanía: entendimientos. ¿Desde qué base? Desde la base de una coalición que tuvo la preferencia en las urnas, que marcó una hoja de ruta y que está abierta a recibir aportes, pero no para que le cambien la partitura, tampoco para que le enmienden todo ni para que la ninguneen permanentemente.

Señor presidente: voy concluyendo por acá mi participación y quiero resaltar nuevamente el trabajo del ministro Peña, del subsecretario, del presidente de OSE, de todos los colaboradores, porque están haciendo una excelente gestión en el Ministerio y en el ente del Estado.

Gracias, presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: con la mayor de las serenidades, quiero decir que entiendo que haya legisladores que tengan que hacer los deberes con sus coterráneos; está muy bien.

El Frente Amplio llamó al ministro Peña -a quien damos la bienvenida y agradecemos tanto su presencia como la de su equipo- a un llamado en régimen de comisión general, que no tiene consecuencias políticas para él. Lo que pretendo, en nombre de la bancada del Frente Amplio, es que este intercambio se mantenga en estos términos, con el respeto que ha manifestado el ministro Peña y con el respeto que han manifestado los legisladores y las legisladoras del Frente Amplio, que no vayamos como siempre, de manera reiterada, al zócalo.

Gracias, presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión personal.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

(Interrupciones)

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: voy a hablar cuando hagan silencio. Yo siempre los respeto, pero hay un sector del MPP que a mí no me respeta; cuando me respete, voy a hablar.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Solicitamos el silencio de los legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidente.

Mire: si molestan las verdades, si molestan los posicionamientos aún cuando el idioma español es muy rico y lo he utilizado con el mayor de los respetos, es que a veces verse en el espejo incomoda, y mucho.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Antes de seguir adelante, saludamos la presencia de alumnos del liceo José Benito Lamas en la barra alta. Es un gusto recibirlos.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Señor presidente: antes que nada, quiero saludar al señor ministro y a todo su equipo, y felicitar la actitud de comparecer en esta Casa, que es propia también, para llegar a acuerdos y consensos con respecto al tema que estamos debatiendo.

Mi intervención iba a ir por otro lado, pero me veo en la obligación de responder a las palabras vertidas por el señor legislador preopinante, que hizo una serie de alusiones y preguntas. Entre otras cosas, preguntó qué hacía el Frente Amplio. Puedo contestar qué hizo el Frente Amplio en mi departamento, Flores, en el que antes del gobierno del Frente Amplio la planta potabilizadora del arroyo Porongos tenía que potabilizar el doble de lo que utilizaba la ciudad de Trinidad. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque la mitad se perdía por la tubería de impulsión, que databa del año 1920. Fue el gobierno del Frente Amplio el que hizo una inversión de más de US$ 3.000.000 en la tubería de impulsión, algo que posibilitó que el departamento de Flores contara con más progreso, más desarrollo, más trabajo y más salud para toda la gente del departamento. Destaco eso, entre otras cosas, ya que estamos hablando de agua potable y de los logros de los gobiernos del Frente Amplio, como preguntaba el señor diputado preopinante.

Con respecto al tema en cuestión, creo que es muy importante el reconocimiento del problema. Considero que partimos desde el consenso de que tenemos un problema real y queremos tratarlo en conjunto. Y como debo decir todo, entendemos que este proyecto, que implica la construcción de una planta potabilizadora de agua en el balneario Arazatí, es privatizador, es inconstitucional y es inconsulto.

¿Por qué es inconstitucional? Porque el artículo 47 de la Constitución, puesto allí por el plebiscito del año 2004, fue votado por más del 60 % de la población, y la voluntad era que el agua potable fuera estatal y pública.

¿Por qué decimos que es inconsulto? Porque este proyecto se está proponiendo sin consultar ni promover la participación de los usuarios ni de la sociedad civil en ninguna instancia de planificación, gestión y control, tal como lo establece la ley. Organizaciones civiles como la Comisión Nacional en Defensa del Agua y Redes-Amigos de la Tierra, han manifestado la falta de consulta desde un inicio, según lo estipula el artículo 47 -como decíamos recién- y lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.610 -Ley de Política Nacional de Aguas. Principios Rectores-, en el que se indican las competencias de los Consejos Regionales respecto de los recursos hídricos.

¿Por qué es privatizador? Porque basándonos en los indicadores, entendemos que existe la necesidad de aumentar el agua potable para Montevideo y el área metropolitana. Estamos hablando de dos tercios de la población del país; eso no lo ponemos en duda. Efectivamente, hace falta garantizar mayor disponibilidad de agua potable. ¿Cuál es la solución para esto? La solución que hoy se nos propone no proviene de las áreas técnicas de OSE, sino que es una iniciativa del consorcio de empresas privadas que se conformó para esto, según la ley de iniciativa.

Está sobre la mesa que la planta que se construya no sea de OSE, sino del consorcio de empresas privadas al que OSE le compraría el agua potable mediante un contrato a treinta años: dos años de construcción de la planta y veintiocho años de operación. La idea es que OSE pague por metro cúbico de agua, y para luego distribuirla le pagaría, a su vez, lo que se llama un canon por disponibilidad, que lo vuelve sumamente rentable e interesa a los privados.

Por tener disponible el agua potable, las empresas recibirán entre US$ 12.000.000 y US$ 13.000.000 por año, además del costo de cada metro cúbico de agua que se compre. Esto, a lo largo de los treinta años, supera ampliamente los costos de construcción, que será de US$ 268.000.000. Treinta años después, OSE habrá erogado más de US$ 1.000.000.000.

El gobierno nacional fundamenta que hoy no quiere endeudar al Estado utilizando dineros públicos, pero entendemos que no refiere a cualquier gasto, sino a un gasto de infraestructura para garantizar el agua potable a dos tercios de la población del país. Si bien es una prioridad mejorar el agua potable, es tanto o igual de prioritario solucionar la falta de personal en la planta de Aguas Corrientes, donde se han perdido puestos de trabajo que, por los actuales lineamientos, no se han repuesto. Desde 2018 -cuando se hizo el último llamado- hasta la fecha se han perdido ochocientos puestos de trabajo.

Esta medida no solo afecta la cantidad de agua disponible, sino la calidad del trabajo en las plantas potabilizadoras, y pone en riesgo la capacidad profesional de atender la demanda. Cabe destacar que, al no

atender la demanda en cuanto a pérdidas, roturas por falta de mantenimiento y personal, se pierde gran cantidad de agua potabilizada que, de lo contrario, mejoraría sustancialmente el suministro existente con una inversión mucho menor.

Para culminar, podemos decir que el estudio israelí Mekorot sostiene que el Proyecto Neptuno tiene reparos importantes y no se garantiza, finalmente, que el agua sea potable. En conclusión, basándonos en los informes técnicos, no se garantiza el agua potable y se baja la calidad de agua que ya tenemos. La conexión con Montevideo se haría a través de la Sexta Línea de Bombeo, por lo que el agua proveniente de Arazatí iría hacia la zona oeste de la capital, bajando la calidad del agua para esa zona, y la zona este continuaría recibiendo el agua de Aguas Corrientes.

Tampoco se sabe si hay trabajos realizados por técnicos del gobierno, ya que hasta ahora los técnicos de OSE elevaron un informe formal de la Gerencia de Agua Potable, que fue derivado al Directorio, en el que indican que el agua que se obtendría de Neptuno no sería potable.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RUIZ (Federico).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presiente: volvemos a saludar a la delegación que nos visita.

Quiero dejar una constancia; me anoté para ello. En realidad, iba a hablar de las debilidades jurídicas que tiene el proyecto, pero seguramente lo haga más adelante.

Escuché atentamente al señor Ministro de Ambiente, y seguramente lea algo de lo que expuso porque son consideraciones que dan cuenta de cosas que él verbalizó.

En primer lugar, quiero resaltar lo que planteó la compañera Lucía Etcheverry. Es gravísimo que el Directorio de OSE haya resuelto dejar a un costado al director en representación de la oposición. Por lo menos yo, señor presidente, no conozco antecedentes, pero si los hubiera -como dijo un señor legislador-, la coalición llegó para hacer las cosas mejor que nosotros, porque la gente no nos eligió a nosotros, los eligió a ustedes, y si en el pasado se cometió ese error, tendrían que haber actuado diferente. Hoy, el director de OSE de la oposición está sentado del otro lado, al costado de la bancada del Partido Nacional. Por lo tanto, la visión que presenta el gobierno es parcial.

Hecha esta aclaración, quiero decir que estamos todos de acuerdo con que el país necesita importantes obras en materia de agua potable, pero hoy ha quedado claro que, en su estado actual, el Proyecto Neptuno no soluciona el abastecimiento de agua potable, tiene muchas incertidumbres, inconsistencias y más dudas que certezas, a pesar de su costo millonario. No puede licitarse en esas condiciones. Esto no admite discusión, señor presidente: es así.

En segundo término, el señor ministro admitió textualmente que el Proyecto Neptuno no soluciona la necesidad real de asegurar el abastecimiento de agua potable y que no es una solución definitiva. Entonces, naturalmente, tenemos la convicción de que no se justifica realizar una inversión millonaria en estas condiciones, sin el sustento técnico ni el consenso social necesarios; no se justifica.

En tercer lugar, el señor ministro no respondió con claridad si va a privatizar parte de la gestión del proyecto, como el mantenimiento de la nueva planta potabilizadora, que tendrá un costo de 500.000.000 más que la gestión pública del proyecto. Consideramos que lo que está planteado es una privatización -¡es una privatización!- y, con ese escenario, aun con la operación de la planta de OSE, representa un costo de US$ 1.300.000.000 frente a los 725.000.000 de la gestión pública de todo el proyecto en manos de OSE. Por lo tanto, los números que existen hoy son absolutamente contundentes y, además, fueron avalados por el gobierno, que aprobó el estudio de factibilidad, en el que se expone esta diferencia millonaria entre el

financiamiento y la gestión total o parcial del privado frente a la gestión pública de OSE. No son necesarios más estudios, como el de valor por dinero, usualmente utilizados en las PPP, que también utilizó el gobierno del Frente Amplio en esos casos, pero que no aplica para este proyecto porque la propia ley de PPP -concretamente en su artículo 3°- descarta claramente la posibilidad de este tipo de proyectos en el servicio de agua potable, porque se excluye la operación de cometidos cuya prestación corresponde al Estado en forma exclusiva.

En cuarto término, el gobierno -el señor ministro- no contestó si dará solución al tema de la salinidad desde el inicio de la obra, sin lo cual la planta no podrá producir agua potable, particularmente en verano, que es cuando se necesita.

En otro orden, quiero aclarar algo porque aquí se sostuvo que el financiamiento es privado para no tener otra regasificadora. Eso que se ha planteado no aplica porque la construcción de la regasificadora fue aprobada por todos los partidos políticos y no hubo oposición en el directorio ni informes técnicos negativos. En este caso, tanto la oposición como los técnicos de OSE y diversos informes de la Universidad de la República, alertan sobre no avanzar, en esas condiciones, con el proyecto.

Queremos clarificar algunas inconsistencias. El señor ministro intenta justificarse diciendo que todavía no existe un proyecto, pero, por otro lado, describe una serie de actividades y procesos concretos que datan de octubre de 2020 y menciona que OSE tiene un avance en el pliego del 95 %. Entonces, ¿hay proyecto o no hay proyecto? Todo eso se hace sin la participación efectiva de la sociedad civil, en clara violación del artículo 47 de la Constitución de la República y de la Política Nacional de Aguas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR RUIZ (Federico).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir nuevamente el señor diputado Mariano Tucci.

Dispone de tres minutos, que son los que le restan al señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Gracias, señor presidente y señor diputado Ruiz.

La segunda inconsistencia es que los datos del modelo no se verifican con los del muestreo, en base a lo prolongado del suceso de número de días de alta salinidad, y no considera las forzantes del cambio climático, como planteó quien ha convocado a esta reunión. Diseñar una infraestructura de US$ 300.000.000 con la información empírica que tenemos hoy es al menos temerario y pone en duda la funcionalidad de la obra para satisfacer el déficit cuantitativo. Eso queda absolutamente demostrado porque sigue sin mencionarse cuál sería el volumen de reserva del pólder, que es un tema sustantivo en esta discusión.

La tercera inconsistencia tiene que ver con el modelo de negocios. Se indica que no es definitivo y que lo que se está planteando como más probable es el diseño, construcción y mantenimiento del privado, pero con operación total de OSE. Eso, desde nuestra óptica, pone en tela de juicio responsabilidades que seguramente presentarán conflictos permanentes entre la propia OSE y el consorcio. Los incentivos para el mantenimiento en cualquier instalación industrial están íntimamente ligados a los costos de la operación, en el entendido de que es más barato prevenir que curar. Por lo tanto, disociar la operación del mantenimiento es una práctica que puede ser absolutamente dificultosa.

La cuarta inconsistencia es que las organizaciones sociales, que son las principales interesadas por el proyecto, ya dieron su negativa a la participación en la mesa de trabajo porque se intentó acotar su intervención en la discusión de evaluación del impacto ambiental. Sin embargo, no ha sido tenido en cuenta en todo el proceso, que ha durado aproximadamente dos años.

La última inconsistencia que encontramos en la alocución del señor ministro tiene que ver con que sigue sin quedar claro por qué no se opta por iniciar con Casupá y, en todo caso, construir Neptuno en 2036. La capacidad de planta, bombeo y cañerías desde Aguas Corrientes alcanza a satisfacer la demanda al menos hasta el año 2035, y eso se sabe por el pico de consumo que tuvimos en este verano y por la proyección de demanda que se plantea en la factibilidad.

Seguramente, tengamos la posibilidad de ampliar estos conceptos y consideraciones con el respeto que la delegación nos merece. Además de hacer énfasis en lo técnico, yo insisto en la necesidad, al revisar estos procedimientos por parte del Ministerio de Ambiente y del ente autónomo, de que se tenga la amabilidad de comparecer ante el Parlamento nacional y ante esta Cámara de Representantes, con el equipo del Directorio completo.

Muchas gracias.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: primero que nada, creo que quienes piden encauzar este régimen de comisión general en el tema que nos convoca deberían, con el ejemplo, cumplir con lo que predican. Lástima que eso no está pasando, pero vamos a intentar aclarar -sin entrar en una discusión que esté fuera del tema importante- qué es llevar el agua a la gente que la precisa, tema por el que todo el sistema político tiene que estar preocupado y en el que debe poner el foco.

Se volvió a tocar el tema del Directorio de OSE. Yo puedo facilitar con muchísimo gusto la Ley Orgánica de OSE, que es la Ley N° 11.907, que claramente dice -vuelvo a leer- que al presidente o al vicepresidente se le adjudica presidir las sesiones del Directorio y representar a la institución. Es claro que no se encuentra presente todo el Directorio de OSE, sino que está el presidente en representación del Directorio. Lo tenemos que aclarar porque no se puede estar diciendo a cada rato.

Puedo entender -no compartir- que se venga con un *speech* preparado para marcar ciertos puntos, pero cuando esos puntos son aclarados y se indica por qué no corresponden, con la cantidad de oradores que tenemos, no se pueden volver a repetir porque nos va a atrasar en la discusión. Quienes participaron en las intervenciones anteriores vuelven a hacer mención a la inconstitucionalidad de algo que es totalmente constitucional; de hecho, cuando estuvieron en el gobierno con su fuerza política, hicieron uso de estas herramientas una y otra vez. Me refiero a la participación privada en las obras y a la participación de privados en la ejecución de determinadas cosas, inclusive en OSE. Cuando hice mi intervención mencioné la gestión de residuos sanitarios y las obras por parte de las cuadrillas privadas, algo que viene funcionado hace tiempo y que no es de ahora.

Acá se dijo bien claro: "OSE va a tener la gestión del agua". Reitero: ¡OSE! ¡No se privatiza nada, señor presidente! En todo caso, OSE va a ser la que detalle las pautas a llevar adelante cuando se firme el contrato; allí se especificará detalladamente cada una de las cosas que OSE, que tiene la aptitud técnica para hacerlo, pida a la empresa privada. ¿Para qué? Para que el agua siga siendo lo que es hasta ahora: un bien de nuestro país.

En lo que hay que hacer foco, para retomar la discusión, es en lo que la coalición de gobierno se ha planteado, en cuanto a recibir las propuestas que se entiendan pertinentes, porque esto tiene que ser una política de Estado, una política que trascienda cualquier gobierno de cualquier partido político, de una coalición, de otra coalición, de un partido o de otro partido. ¿Por qué? Porque este proyecto es claramente constitucional, está dentro del marco jurídico. Hay informes que lo avalan y hay antecedentes en la gestión del Estado, no necesariamente de esta fuerza política, sino de la fuerza política que estuvo en el gobierno en los tres períodos anteriores a este. Es decir que está enmarcado dentro de la constitucionalidad.

Para retomar el tema original, digo que si estamos preocupados por la Constitución -desde mi humilde opinión-, lo que tenemos que hacer desde este Parlamento es asegurarnos de que se cumpla con los derechos plasmados en ella; eso va a contribuir a que el agua llegue en buenas condiciones y de buena manera a todos los ciudadanos de nuestro país. Vamos a retomar el tema y vamos a hacer respetar la Constitución con un asunto fundamental, que es el agua potable para todos, para los que más tienen, pero también para los que menos tienen y la necesitan.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: sé que le tienen fe a esta coalición multicolor -mucha fe-, pero no pueden pretender que en 2 años y unos meses se nos exija por 15 años, por 5.400 días, por 180 meses, que fue el tiempo que el Frente Amplio estuvo en el gobierno. ¡No! Si hubieran pasado 15 años o 5.400 días, y pasáramos raya, ahí sí se podría decir: "Ustedes hicieron esto y nosotros esto", pero no nos pueden exigir de tal manera que concretemos determinados temas.

Es más: tengo que aplaudir a nuestros compañeros de gobierno que vinieron a abrir las iniciativas para conversar, para recibir aportes, y en el futuro seguramente realicen reuniones bilaterales -estoy seguro de que el señor ministro los va a recibir en su despacho- para intercambiar. Hay que avanzar en este tema. El señor ministro, además, fue claro acerca de que este tema está en proceso, en construcción. Entonces, ¿por qué -y no solamente en este tema, sino en otros tantos también- se nos juzga a dos años, cuando en quince años muchos de estos temas y otros no se concretaron? ¿Es porque le tienen fe a la coalición? ¡Gracias! ¡Bienvenidos! ¡Nos tienen una fe bárbara! ¿O es porque con un palo detrás del otro crean ese ambiente que, lamentablemente, han generado? Porque tenemos que ser bien concretos: yo a ese ambiente no lo deseo; quiero un ambiente de diálogo; quiero un ambiente de conversación y hasta de entendimiento, porque hoy la gente nos pide eso: que lleguemos a entendimientos.

Vuelvo a insistir con la prédica de mi coterráneo y buen amigo Cervini, en cuanto a que ese es el camino. Por eso refrendo lo que el compañero Cervini ha dicho.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada para contestar la alusión política, con la habilitación dada por el coordinador de la bancada del Frente Amplio.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: en realidad, "esta gente", que somos la oposición, que somos el 40 %, integramos la fuerza política por sí sola más grande que tiene el país. Actuamos como fuerza política porque, precisamente, llamamos al Ministerio y al Directorio de OSE para que nos explicaran o explicaran a la población un proyecto que no se conoce, del que nos quedan muchas dudas; eso es lo que estamos planteando, pero cada vez que mencionamos algún problema o algunas dudas que tenemos, siempre la mirada es hacia el gobierno del Frente Amplio. En estos dos años entendimos claramente, señor presidente, que todos los males son del Frente Amplio. Lo tenemos claro. Entre la pandemia y el Frente Amplio se destruyó al país. ¡Suerte que se están haciendo cosas para cambiar esa destrucción! Me parece que, por lo menos, tienen que darnos la posibilidad de que preguntemos, de que vengamos acá a cuestionar porque queremos saber; no queremos poner palos en la rueda, sino que, como fuerza política, podemos y debemos preguntar.

Como se ha dicho que, en realidad, al Frente Amplio no le importó OSE, queremos decir que OSE siempre fue -si se quiere, entre comillas- "la hermana pobre" de las empresas públicas. No vamos a hacer la historia de OSE porque no es el momento -lo podemos hacer en otra ocasión-, pero cuando el Frente Amplio tomó esta empresa pública, estaba en la ruina. El Frente Amplio tuvo que hacer grandes inversiones para su puesta a punto. Por ejemplo, se pusieron filtros, decantadores y floculadores nuevos, además de hacerse una nueva

planta para la dosificación de cloro gas mucho más grande y segura que la anterior y una nueva toma en el río. Simplemente, quería señalar esto.

Hablemos de lo que tenemos que hablar, que es para qué se convocó al Ministerio y a las autoridades de OSE. Y es porque tenemos dudas, porque queremos saber, y ¡bienvenidos el debate! Parece que quienes van contra el pensamiento hegemónico no pueden hablar. Y ya entendimos que el Frente Amplio hizo todo mal en esos quince años; ya entendimos que para el hoy oficialismo eso es así. Bueno, cuéntennos cuáles son las propuestas de aquí en adelante, pero dejemos de hablar acerca de lo que hizo mal el Frente Amplio, porque de lo que tenemos que hablar es de la propuesta de este Proyecto Neptuno, para lo que llamamos a sala al ministro y no a una interpelación; nosotros queremos saber y queremos consultar.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Antes de continuar con la lista de oradores, me permito señalar que esa lista consta de dieciséis personas, además de la señora diputada Ibarguren y del señor ministro, quienes tendrán su tiempo para realizar sus intervenciones finales. Lo señalo porque tenemos que hacer un esfuerzo para evitar que por la vía de las cuestiones laterales nos alejemos de esa lista en la que se anotan los que quieren hablar en todo su derecho.

Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: antes que nada, quiero agradecer enormemente a la delegación por su comparecencia. Creo que hubiese sido muy importante para el país en otras épocas haber tenido -en estos proyectos o temas tan importantes que enfrenta el país- a todas las autoridades y no estar apechugando con contratos hechos en otra época, que realmente fueron muy perjudiciales para el país.

Hemos tenido alguna diferencia con el señor ministro, pero destacamos el continuo compromiso que tiene con la Comisión Especial de Ambiente, a la cual también ha sido convocado y en forma particular, brindando toda la información que se le ha pedido. Así que creo que eso es sumamente valorable.

Yo no voy a entrar en las consideraciones políticas porque creo que el tema amerita elevar la mira y considerar que hoy estamos tratando un tema de suma gravedad, de suma importancia, en un país en el que el agua dulce es prácticamente uno de los bienes más corrientes, más comunes y al que poca trascendencia le damos hasta que falta.

En ese sentido, habrá que concientizar muchísimo más a la población, porque estamos hablando de producir más agua potable, de buscar nuevas fuentes de agua potable, pero no estamos considerando la enorme cantidad de pérdida y de despilfarro de esa agua que es muy costoso producirla y hacerla llegar a los ciudadanos. Es un problema que, claramente, está afectando a las grandes metrópolis. En mi caso, hace más de veinte años que no tomo agua potable. Vivo en el medio rural y tomo agua bebible, que simplemente saco de un pozo

Tampoco vi esa necesidad de solucionar de un día para el otro temas como, por ejemplo, el de las cuencas forestadas -ampliamente discutidos con el señor ministro-, que son zonas de recarga del Acuífero Guaraní; me parece que son temas sumamente importantes. También me parece que en este plano hay que considerar que hoy estamos dando gratuitamente a una multinacional el agua que quiera, inclusive, se la estamos asegurando cuando en el presente tenemos problemas para asegurar el agua potable a la población. Por ejemplo, se está a punto de concretar un proyecto de producción de hidrógeno y de metanol a partir de agua del Acuífero Guaraní, que es el agua que deberíamos tener para beber.

Estuve leyendo un informe de la Facultad de Ciencias con relación a la salinidad y creo es un material relevante que el Ministerio habrá considerado, pero tampoco le tengo miedo a eso. Hace muy pocos días llegó un barco griego a Montevideo, trasladando trece mil vaquillonas en el que el agua de mar era desalinizada; en definitiva, esa fue el agua que se les estuvo dando de beber por más de cuarenta días. Obviamente, ello tiene un costo. Se trata de un costo que vamos a tener que pagar todos los orientales: los que están en la metrópolis y los que están o estamos en el interior del país, donde también tenemos muchos problemas de saneamiento y demás, que debemos ir resolviendo de a poco.

Por ejemplo, vemos que un vivero de una multinacional está vertiendo más de diecinueve productos químicos en un arroyo y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca detecta que diecisiete de esos productos no están habilitados para uso en viveros. Me preocupa mucho, además, por el monto de las multas. Y en esto quiero hacer una comparación, porque si a un productor se le escapa sin querer una garrapata en un camión va a pagar más multa de lo que pagará esa empresa.

Son cosas que tendremos que ir corrigiendo.

Sin duda, estamos hablando de algo vital para la humanidad, el agua, por lo cual creo que amerita un estudio sumamente profundo. El aumento del consumo de agua se va a dar por el crecimiento demográfico de las metrópolis, no por el crecimiento individual.

Otro problema sumamente importante que no se ve reflejado es el de la migración del campo a la ciudad. Quienes vivimos en el medio rural -lo destaco nuevamente- no estamos con estos problemas; tomamos la mejor agua de calidad. No es agua potable, es agua bebible y estamos todos sanos finalmente.

Realmente, no comprendo si el proyecto ya está o si está abierto. Esa es la pregunta concreta que quiero formular al ministro. El uruguayo tiene miedo de la gestión de las empresas públicas en temas como el agua. Nosotros instalamos un montón de molinos eólicos y, hoy por hoy, tenemos la energía más cara de la región. Entonces, el uruguayo no está pensando en lo que se hizo o en lo que no se hizo; lo que no quiere o lo que está exigiendo al sistema político es una mejor gestión de las empresas públicas.

También tengo que decir que estamos hablando de la producción de un insumo que va a ser consumido por un cliente y pago al contado. Por lo tanto, este es el sueño del pibe para cualquier empresa. A mí me parece que es una excelente oportunidad de negocio para el Estado uruguayo. ¿Por qué le daría un negocio a un particular si con eso puedo generar ingresos para el Estado y distribuir esas ganancias en el montón de obras que todavía está precisando el país?

Reitero, se trata de un producto que el cliente va a pagar al contado y posiblemente el negocio sea amortizado en poco más de diez años. Además, para este tipo de proyectos abundan los dineros en el mundo, abundan de todos lados.

Dejo la pregunta que formulé, es decir, si el proyecto es cerrado. No voy a cuestionar la necesidad, porque creo que cuando uno está hablando de producción también debería hablar de la disminución de pérdidas, que creo que es un debe de muchísimos años -acá se ha dicho y no lo quiero volver a mencionar- en cuanto a la cantidad de agua que se produce y a la cantidad que se cobra. Obviamente, hay mucha agua que se pierde. Por lo tanto, no debemos seguir produciendo sin cerrar las pérdidas; creo que es una tarea que debemos encarar.

Es cuanto quería decir. No quiero extenderme en el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Meroni.

Montevideo, 19 de octubre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

15.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: antes de hacer algunas consideraciones puntuales sobre este proyecto me gustaría saludar a quienes han intentado darle a este intercambio parlamentario las dimensiones que merece, porque estamos hablando nada menos que de un recurso no solo fundamental para la vida, sino también para la vida como la conocemos en el planeta Tierra. Para un planeta que ha venido sometido a constantes flagelos por el uso irracional de los recursos, el agua y su disponibilidad es, sin duda, uno de los temas de mayor preocupación en todas las agendas de los gobiernos.

A lo largo de la historia, este recurso ha sido fundamental para el desarrollo de la vida y es, sin duda, el recurso por excelencia del que dependen todas las especies en el planeta. Si algo está claro, a esta altura, es que la disponibilidad de este recurso en los próximos años, para poder sostener y conservar las formas de vida como las conocemos, va a depender de la relación que tengamos con la naturaleza considerando, por supuesto, las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales.

Creo que cualquier discusión sobre la gestión de este recurso se debe llevar adelante sin perder de vista lo central que resulta su disponibilidad para la vida humana, al igual que para el resto de las especies del planeta. Cualquier cambio en el modelo de la gestión que se proponga deberá garantizar un acceso justo y sostenible a este recurso, priorizando el desarrollo de la vida ante cualquier actividad empresarial del ámbito privado. Por eso, entendemos que cuando discutimos este tipo de proyectos es fundamental trasmitir certezas y seguridades.

Lamentablemente, a lo largo de este proceso, hemos encontrado que está marcado de muchas incertidumbres, de idas, de vueltas, de marchas y de contramarchas. Se trata de un proyecto que pretende ser instalado en la costa del departamento de San José y que, por supuesto, genera muchos ejes de preocupación.

Como representante de San José, he tenido la oportunidad de reunirme con más de una organización social que no acompaña este proyecto, que no está de acuerdo y que tiene muchísimas preocupaciones técnicas, como la salinidad, el pólder sí, el pólder no y todas las consecuencias que trae aparejado; los compañeros preopinantes las han planteado muy bien. También hay preocupaciones desde el punto de vista financiero y jurídico, es decir, si es constitucional o no. Esto también ha estado muy presente también en el debate en el departamento.

Al respecto, me voy a detener un instante porque creo que es importante resaltar lo que dijo la licenciada María Selva Ortiz, integrante de Redes-Amigos de la Tierra, en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, en cuanto al tema de la prestación pública del servicio que marca la Constitución. Recordó que algunos constitucionalistas "entienden que cuando se habla de un servicio público se hace referencia a toda la cadena del servicio público. Quiero decirles que a quien redactó esa parte de la reforma constitucional, que fue

Cassinelli Muñoz, le preguntamos cómo podíamos asegurarnos de que todo el proceso de servicios estuviera prestado por personas jurídicas estatales. Entonces, cuando uno lee el artículo, queda bien claro que no estamos diciendo que la empresa pública solamente cobra el agua, sino que la empresa pública es responsable de todo el servicio público, que es toda la cadena de generación y de potabilización del agua".

Dijo, además: "Nosotros presentamos esa iniciativa popular; estuvimos en la redacción; después recogimos las […] firmas; las presentamos en la Asamblea General […], y después tuvimos un año para que la población entendiera cuál era nuestra propuesta […], y el resultado fue que el 64,7 % de la ciudadanía uruguaya […], entendió […] que había que gestionar el agua en forma sustentable, solidaria con las generaciones futuras, priorizando el interés general sobre el interés particular, y que el agua no era una mercancía". Termina diciendo que le preocupan este tipo de proyectos como el Neptuno, que hoy pretende instalarse en el departamento de San José.

Es verdad que hay problemas de déficit, tanto en la cantidad como en la calidad de suministro de agua. Como decía el señor ministro, hay presencia de arsénico en niveles no recomendables en localidades como Kiyú, Libertad, Colonia Italia. Además de la preocupación legítima que tienen quienes allí viven y sus familias, trae otras consecuencias. Por ejemplo, en Colonia Italia hay un grupo de familias que está esperando hace mucho tiempo que se pueda concretar un complejo de viviendas de Mevir y la respuesta que le da el Estado es que no se puede construir ahí por la calidad del agua que hay presente en Colonia Italia.

En otras ciudades del departamento tenemos problemas con el abastecimiento y el acceso al agua potable; sin ir más lejos, en Ciudad del Plata, que es de las que crece más rápidamente en el país. Los vecinos y las vecinas han llegado incluso a cortar la ruta en verano porque no tienen acceso al agua potable.

Cuando vamos entrando en este proyecto, vemos que las fuentes que fueron consultadas y brindaron su opinión, como la Facultad de Ciencias, técnicos, gerentes de OSE y organizaciones de la sociedad civil especializadas en el agua, presentan un fuerte consenso en que para satisfacer la demanda del departamento de San José es necesaria la construcción del pólder. Sin pólder no se puede satisfacer la demanda del departamento de San José.

Acá es cuando entramos en una serie de contradicciones. Cuando recién se anunció el Proyecto Neptuno nosotros veíamos que un proyecto de ese tamaño no iba a dejar una gota de agua en el departamento, con todos los problemas que relataba al principio y otros.

El 1° de abril, en el primer estudio de factibilidad, luego de que nuestra fuerza política hiciera pública esta preocupación, en más de una actividad, aparece en el volumen 1 que se han incluido en este proyecto, para brindarle abastecimiento, distintas localidades del departamento de San José, como Ecilda Paullier, Rafael Perazza, La Radial, Puntas de Valdez, Kiyú-Ordeig, Rodríguez, Libertad, Playa Pascual y toda Ciudad del Plata. Allí aparecía la construcción del pólder; la construcción de una reserva para cubrir la demanda de agua bruta necesaria durante episodios de salinidad.

El 17 de junio de 2022, el ministro, durante una comparecencia en el Consejo del Río de la Plata y su Frente Marítimo, dijo que en un momento se planteó la necesidad de construir una reserva de agua dulce para cuando ocurrieran eventos de salinidad. Eso se descartó, porque una consultora israelí, que trabaja asesorando a OSE en varios proyectos, recomendó que las reservas fueran siempre de agua potable y no agua bruta.

O sea que el proyecto no consideraba la construcción de un pólder, según lo que dijo el ministro el 17 de junio. Sin embargo, hoy acá, aseguró que el pólder estaba en el proyecto.

El informe de la Gerencia de Agua Potable, de fecha 2 de setiembre dice: "Durante eventos de salinidad, no se podría abastecer los servicios de ruta del departamento de San José, por lo que sería necesario mantener el actual abastecimiento en base a perforaciones […]". Esto lo dice la Gerencia de Agua Potable.

En agosto, nosotros recibimos el volumen 4 del *Estudio de Factibilidad,* cuya página 10 plantea "que la construcción del pólder quedaría para una segunda etapa".

Con todos estos documentos que indican que no iba a haber pólder, que habría pero en una segunda etapa, que sin pólder no es posible abastecer a las distintas localidades del departamento de San José, el 9 de octubre, cuando se hizo presente en el departamento, en una rueda de prensa en la exposición de la Asociación Rural de San José, el ministro dijo: "[…] es una solución muy importante para este departamento, porque venimos a dar una solución definitiva para el buen abastecimiento de agua potable al 55 % de la población del departamento de San José: porque desde esta toma y potabilización pensamos además abastecer ciudades y localidades como Rafael Perazza, Ecilda Paullier, Libertad y toda Ciudad del Plata […]. es una solución virtuosa desde muchos puntos de vista, también para el departamento de San José". Más adelante agregaba: "Yo creo que para San José es un proyecto importantísimo para el desarrollo de la zona de la que estamos hablando y para solucionar un problema de abastecimiento de agua potable. Despeja esa inquietud del desarrollo del departamento de San José, creo que tiene que ser una noticia muy buena, sobre todo para el departamento". Son palabras similares a las que decía hoy al principio de su intervención.

Quedan muchas preguntas sin responder. Creo que es importante saber si hoy se maneja alguna otra posibilidad para satisfacer la demanda del departamento de San José sin la construcción del pólder. Es importante saber si se va a construir en la primera etapa o en la segunda. Si no es necesario construirlo para abastecer la demanda del departamento de San José, ¿qué se haría? ¿En qué estudios se basarían? ¿Cuál sería el costo? ¿O se está de acuerdo con la propuesta del consorcio privado de hacerlo por etapas? ¿Qué fechas se están manejando hoy?

Miles de ciudadanos del departamento de San José están esperando y quieren saber cuándo se podrá contar con esta solución.

Insistimos con que se necesitan certezas, porque no estamos gestionando una mercancía. Se trata nada menos que de un recurso natural fundamental para la vida humana y de todas las especies del planeta.

Para terminar, quiero volver a lo que dije al principio. El plebiscito del año 2004 contó con el apoyo de más del 64 % de la población uruguaya. En esa ocasión se habló de que había que gestionar el agua de manera sustentable, solidaria con las generaciones futuras, priorizando el interés general sobre el particular y se dijo que el agua no es una mercancía, sino vida. Pasan los años y nosotros seguimos convencidos de que ese es el camino.

Me parece importante que si no hay proyecto -como se dijo acá-, habría que ser un poco más mesurado con algunas afirmaciones, como las que se hicieron en el departamento de San José, sobre todo, para no jugar con las expectativas de tanta y tanta gente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: agradezco a las autoridades del Ministerio por la comparecencia.

Voy a aclarar un montón de puntos. Por lo que veo, somos muchos más de los que creíamos, al entrar a esta sala, los que tendríamos diferencias. A la vista está la discusión pólder sí, pólder no.

Antes de seguir, para saludar a las autoridades del Ministerio, quiero felicitarlos por la multa que se puso a la empresa UPM por tirar una cantidad de contaminantes, agroquímicos y tóxicos al arroyo Santana que desemboca, nada más ni nada menos, en el río Queguay. Es un río que conozco desde pequeño: transparente. Debe de ser uno de los ríos que más se parece -si no el que más- a los ríos que tendríamos que mostrar alguna vez a nuestros hijos.

El Ministerio de Ambiente multó a UPM con 700 unidades reajustables, $ 1.046.000, por usar productos contaminantes no habilitados -el jefe de prensa de UPM dijo que esto no era así, pero ahora se constata que sí- en el vivero que tiene a orillas del arroyo Santana y por omisiones en el manejo de los efluentes de ese establecimiento. Me parece que nos quedamos cortos. Si se intentó sacarle una amarilla, está medio desteñida, aunque más vale tarde que nunca, y más vale poco que nada.

En su intervención, el ministro expresó que todavía no se ha presentado un proyecto concreto, sin embargo, en julio dijo que defenderá con uñas y dientes el Proyecto Neptuno. Yo pienso que tenemos que empezar a ponernos de acuerdo.

Si no hay proyecto, ¿cómo se puede defender con tanto conocimiento -por lo que se ve- algo sobre lo que no conocemos todos los detalles técnicos y, por ende, sus impactos ambientales?

Además, se ha hablado muy poco de los impactos ambientales que tendrá la represa de Casupá, porque basta con mirar Google Maps para ver la enorme cantidad de tierra fértil que vamos a destruir, lo poco que queda en la zona de monte nativo que vamos a destruir, el hábitat que tienen un montón de bichitos que vamos a destruir, y la cantidad enorme de plantaciones de eucaliptos que hay cerca y que se van a tomar el agua que vamos a represar.

En cuanto a tener dos fuentes, eso para mí no es argumento. Fíjense, si no, lo que nos acaba de pasar por tener dos puentes ondulados en el departamento de Maldonado.

La solución para abastecernos de agua la tenemos desde 1867, que fue cuando se instaló la primera usina de bombeo y potabilización, con cañerías hasta la capital, que fueron ampliadas y mejoradas desde 1952. Así que eso, para mí, no es un argumento. Si bien suena convincente y de sentido común, a nadie se le da por llevar tres o cuatro ruedas auxiliares cuando se va de viaje; lleva ruedas nuevas, gomas nuevas, y una auxiliar.

En cuanto a lo del endeudamiento, yo digo que, precisamente, hay que endeudarse para hacer estos proyectos. Además, el endeudamiento puede ser público, porque son proyectos que van a durar decenas de años; inclusive, se le podría pedir plata a las AFAP, que tienen de sobra. Como decía el diputado Menéndez: el abastecimiento de agua es un muy buen negocio.

Lo que nosotros dijimos en Comisión fue que si necesitamos un aumento que cubra la tercera parte de la demanda del agua potable para 2045, tendríamos que empezar por resolver las pérdidas que tenemos. El nivel de no facturación de agua es enorme, y dentro de ese nivel podríamos incluir el agua que se roba -se roba muchísima, hasta para producir alimentos; aunque ese sería el más decente de todos los robos-, pero también hay que tener en cuenta que hay una cantidad enorme de agua que se pierde. De todos modos, como dijo el diputado Ruiz, si se pudo resolver en Trinidad, también se puede resolver en la zona metropolitana. Pero eso no va a ocurrir, porque desde 2018, como dice el gremio de OSE, se han perdido 879 trabajadores y no ha habido ingreso de personal, también recortando las inversiones y el presupuesto del organismo.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Se habla del Proyecto Neptuno -me tomé la molestia, por si no venía el diputado Lust, de ponerme al tanto del famoso mito griego de Neptuno y su tridente, quien eligió el mar como morada, en cuyas profundidades había un reino de castillos dorados-, pero cuando yo estoy más apurado es cuando me tomo más tiempo, y me parece que acá nos estamos apurando. Yo calculo que es porque se nos terminan las obras de UPM y hay que dar trabajo, pero trabajo se puede dar de muchas maneras, y acá se puede estar cometiendo un error gigantesco, por múltiples motivos que se han hablado en sala.

Entonces, me parece que todos estos proyectos, como ya dije, deberían pasar por el Parlamento antes de contar con el aval para la inversión. Todos estos proyectos que incluyen una cantidad enorme de dinero del pueblo y comprometen el futuro de quienes vayan a vivir aquí dentro de veinte, treinta o cuarenta años tienen que pasar por el Parlamento, y hoy no es así. En realidad, están pasando por el Parlamento para cerrarlos cuando salen mal, como tuvimos que hacer, hace poco, con la regasificadora.

¿El famoso pólder es necesario o no? Ese pólder -yo tengo uno chiquito para el abastecimiento de agua para riego; es ciento veinte veces más chico- llevará el agua que se toma UPM por día; esa es el agua que tendrá ese pólder y, para instalarlo, según entiendo, se tendrán que sacrificar 190 hectáreas de tierras fértiles. Además, para que entre el agua que se le quiere poner deberá tener, como mínimo, 5 metros de profundidad; probablemente, 6 metros o más, porque hay que evaluar que en los pólderes uno pierde una cantidad de agua solo por evaporación, cuando más la necesita.

Tampoco sé si se está evaluando el gigantesco gasto de combustible que se deberá hacer -el que se transformará en calentamiento global- para realizar esta obra.

Evidentemente, uno no posee el conocimiento que puede tener la consultora que habla bien del proyecto. También debo decir que soy muy desconfiado de las consultoras, porque hubo una chilena que vino durante unos años a decirnos que no plantáramos kiwi en Uruguay, porque su interés era que no plantáramos kiwi; el día que lo plantamos se terminó el drama.

Nosotros, que yo sepa, exportamos tierra y agua, presidente; justo ayer aludíamos a que somos tierra y agua, y exportamos tierra y agua. Exportamos carne, tierra y agua; exportamos palo, celulosa, y tierra y agua; exportamos soja, granos, arroz, y tierra y agua, y nosotros dependemos, como país natural, de la tierra y el agua. Arrancamos bien el día de ayer instalando el Día del Campo Natural y defendiendo la tierra, y me parece que hoy nos tenemos que plantear defender el agua, como decía el diputado Gerhard. El agua es la vida, entonces, actuemos con una actitud bien responsable; hay que ir despacio, incluso, para evaluar lo de la represa de Casupá, porque, como digo, una represa ocasiona grandes perjuicios en la zona donde se instala.

La información que tengo en este momento es que se están destruyendo -ya se destruyeron- doscientas represas en España; hay todo un juego económico con el agua que hay que entender muy claramente en este momento.

Entiendo que el ministro, al cual se refirieron, tenía razón en algunos de los aspectos que planteó tempranamente, pero que yo sepa todavía no tenemos una guardia de defensa nacional en el río Santa Lucía, en Aguas Corrientes.

Yo quería hacer hincapié en que si tenemos una fuente con tantos años, la tenemos que cuidar mucho más, porque estamos echando una cantidad enorme de fertilizantes, cada vez más solubles, nitrogenados y fosforados. Además, estamos usando millones -muchos millones- de litros de glifosato, que contiene altas cantidades de nitrógeno y fósforo, además de carbono, hidrógeno y oxígeno. Se hizo referencia al arsénico que empieza a aparecer -¡oh casualidad!- también en la provincia de Buenos Aires. Y los elementos que hay y que nos conducen a la solución están muy vinculados al uso desmedido de fertilizantes que estamos haciendo.

Entonces, si nosotros cuidáramos de momento esta fuente que estamos usando desde hace ciento cincuenta años, y si nos propusiéramos hacerlo -los funcionarios de OSE dicen que se puede; lo dijeron en la Comisión-, dejaríamos de perder 10 % primero, un 20 % después de esa agua que se roba, que se tira, que se desperdicia lavando veredas. Se ve que nosotros nunca tuvimos que hacer el camino que hacen algunas mujeres con sus niños en África, que recorren 10 kilómetros de ida para buscar el agua con los bidones vacíos y vuelven para atrás con los bidones en la cabeza llenos. Nosotros no tenemos respeto por el agua. Entonces, la tenemos que cuidar; la estamos malgastando, la estamos tirando y no la estamos cuidando en el río Santa Lucía.

Propongo que nos tomemos un tiempo, señor ministro; no nos apuremos para resolver este proyecto, incluida la represa de Casupá. Tomémonos un tiempo para analizar. Y lo que sí podemos hacer -porque lo pueden hacer, como ya lo dijeron los funcionarios de OSE- es empezar a arreglar todo el problema que tenemos con el tiradero de agua que hay.

Con el mayor de los respetos -me caracteriza esta manera-, agradezco muchísimo la presencia de ustedes hoy en el ámbito del Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Gracias, diputado Vega.

Le permití su última licencia. Se tiene que dirigir a la Mesa, pero no importa por esta vez.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señora presidenta: quiero saludar y agradecer la presencia de las autoridades -aunque ya lo hemos hecho-, de una parte del Directorio de OSE y también del representante del Frente Amplio en OSE, que nos acompaña en el día de hoy.

Primero, quería decir que el ministro nombró un estudio del CURE con respecto a este tema, pero ese mismo estudio -que nosotros tenemos acá- nos dice otra cosa que él no dijo. Dice que los estudios en los que se soporta el Proyecto Neptuno no han demostrado ser sólidos. No consta que tenga aprobación técnica y las propuestas específicas ni otra documentación relevante ha sido entregada para su discusión pública, por lo que solo se cuenta con documentos no oficiales.

En otra parte de este documento se expresa: "El salto hacia la extracción desde fuentes como el Río de la Plata y el océano Atlántico puede promover un agravamiento de los problemas ambientales actuales de los sistemas acuáticos continentales".

Todo esto también lo dice el informe del CURE.

También, existen otros informes muy desfavorables como los de la Facultad de Ciencias.

El informe del CURE hace un análisis de cómo contamina el agronegocio, y habla de qué forma habría que cuidar los planes de la cuenca del Santa Lucía. No es lo mismo una cuenca nacional que el Proyecto Neptuno, que sería una cuenca que va a estar compartida con otros países. Eso también lo dice este informe del CURE.

Con respecto al Proyecto Neptuno, queremos decir que triplica al menos el costo de inversión de la represa Casupá. También, tendrá mayores costos operativos, mayores riesgos de operación y, realmente, deja a OSE en una zona gris en la operación y el mantenimiento de una planta compartida con un privado.

Hemos escuchado lo que nos dice el sindicato de los trabajadores de OSE -Ffose- con respecto a lo que sería compartir la operativa y el mantenimiento con privados, lo que eso significaría para la empresa. Y, encima, en poco tiempo habría que construir Casupá. También se dijo acá que no alcanzaría con la toma del Río de la Plata, sino que además se necesitaría Casupá en un futuro.

Realmente, nos estamos comprando varios problemas al aceptar este proyecto privado. Debemos decir que es un proyecto que presenta un consorcio de empresas privadas. Dicho consorcio, que es promotor del Proyecto Neptuno, cuando se presenta, resume los beneficios del proyecto en el estudio de factibilidad de abril de 2022, en el que menciona cuatro elementos: solución al déficit cuantitativo; solución ante el riesgo de inundación de la planta de Aguas Corrientes; respaldo en caso de rotura de las aductoras que traen el agua desde Aguas Corrientes, y un evento de contaminación del río Santa Lucía.

Estos cuatro elementos ya estaban estudiados, y tenían una solución prevista, y en algunos casos, soluciones hasta ya aprobadas.

El Proyecto Neptuno no es nuevo; ya había sido impulsado a fines de los noventa y a principios del 2000. Coincide que el gerente general de aquel entonces es el mismo profesional que hoy ocupa tan importante cargo de confianza política. Entonces, ¿por qué el gobierno parece tan empeñado en un proyecto que no es una solución, sino que lo que estamos viendo es un cúmulo de problemas?

Cuando el actual Directorio de OSE aprueba en primera instancia esta IP, no lo hace basándose en los estudios técnicos de las gerencias que tenían para opinar en esta materia: la Gerencia de Agua Potable y la Gerencia de la región metropolitana. El aval técnico en el cual se apoya la resolución del Directorio proviene, exclusivamente, del gerente general.

La nota formal con la cual el gerente general de OSE aconseja al Directorio del organismo aceptar la iniciativa privada que había ingresado a OSE el 13 de noviembre de 2020 para la construcción del Proyecto Neptuno va acompañada de varios documentos anexos escritos entre 2010 y noviembre de 2020. A título de ejemplo solamente vamos a mencionar algunos: "El mito de Casandra en los tiempos del presupuesto. La Conjetura Arazatí" (2010); "Arazatí; el Efecto Döppler" (2010); "Sesgo de supervivencia" (29/11/2020), entre

otros. Estos los tenemos porque solicitamos un acceso a la información pública, y se nos dio alguna información.

Esto no exime de responsabilidad política al Directorio de OSE ni al ministro, para nada; solo estamos señalando hechos que pueden explicar este empecinamiento en Neptuno.

Hay coincidencias que quisiéramos no repetir, porque también de la época anterior de este gerente general y con estos mismos partidos de la coalición al frente de OSE se corrió la aventura de la privatización de Maldonado, que tuvo efectos nefastos, pésimos, en el servicio a la población. Significó pérdidas financieras para esta empresa pública que, además, las pagamos todos, porque acá se habla mucho del derroche, de la plata de la gente, de la plata de todos los uruguayos.

Quiero poner la lupa también en las empresas que presentan la iniciativa Neptuno, que son Saceem, Berkes, Ciemsa y Fast.

De acuerdo con lo que estipula la Ley Nº 17.555, los privados deben aportar una idea novedosa; solamente vienen con la idea. Si el organismo público en cuestión acepta en primera instancia -como fue el caso-, el proponente debe avanzar en los estudios de factibilidad, los que una vez aceptados por el organismo estatal dará lugar a un llamado a licitación, en el cual el consorcio que se presentó con la "idea" tendrá un margen de preferencia de entre un 5 % y un 20 %.

De más está decir que esta idea de colocar una toma en Río de la Plata de novedosa no tiene nada. Resulta que se presentan consorciadas las empresas constructoras más importantes de plaza, con un proyecto al que ellas mismas hacen los estudios de factibilidad que luego serán parte de los insumos a volcar en el pliego de licitaciones y, además, van a tener un margen de preferencia en la licitación, como decíamos, de entre un 5 % y un 20 %. Entonces, puede estimarse que el consorcio proponente tiene altas chances de ganar esta licitación para un proyecto innecesariamente caro al que, seguramente, podrán colocarle un precio aún más caro, porque cuentan con un margen de preferencia ya asegurado de entre un 5 % y un 20 %.

Si todo lo anterior no fuera suficiente, haremos referencia a un elemento más, que es, por decir lo menos, para nosotros irritante. OSE tiene en su haber al menos tres estudios técnicos de envergadura que analizaron los escenarios de provisión de agua potable segura y de calidad al área metropolitana. Vamos a mencionar algunos de estos informes técnicos de OSE.

En el año 2000 se produjo el Plan Director de Agua Potable de Montevideo y Área Metropolitana. De este estudio participaron las empresas francesas Sogreah-Safege y la uruguaya CSI Ingenieros.

En el año 2013, OSE, a través de su subsidiaria Aguasur, volvió a estudiar el aprovisionamiento de agua potable para el área metropolitana. El objetivo de dicho estudio fue -cito textualmente-: "seleccione y proponga la alternativa más apropiada para el aseguramiento del abastecimiento de agua potable al Sistema Metropolitano hasta el año 2045 en condiciones de calidad, cantidad y máxima confiabilidad".

En el año 2017 OSE contrató a un consorcio conformado por la firma internacional Hazen & Sawyer, y a la consultora nacional Seinco. Nuevamente el título del informe entregado a OSE en agosto de 2017 es explícito y dice: "Estudio y recomendación de la alternativa más conveniente para asegurar el Abastecimiento de Agua Potable para el Sistema Metropolitano". Suena, ¿no? Esta consultoría retoma todos los estudios anteriores y profundiza el análisis y siempre indica el mismo curso de acción. Siempre fue rechazada por inconveniente, porque es una alternativa más cara y porque no es posible asegurar que en determinado momento del año no se produzcan intrusiones de agua salina que impidan su potabilización con la tecnología estándar.

Por otra parte, quiero señalar que dos de los integrantes del consorcio que se presentan a esta iniciativa privada Proyecto Neptuno tienen conexión con los estudios previos mencionados por los cuales OSE analizó esta alternativa de aprovisionamiento de agua potable para el área metropolitana. O sea que ya habían participado y dijeron que no era buena la toma desde el Río de la Plata.

Veo que se me está terminando el tiempo y tengo bastante para decir.

Por último, quiero señalar que estas empresas ya participaron. Las mismas empresas, consorciadas, que presentan esta iniciativa privada innovadora ya habían hecho los estudios para OSE en años anteriores y habían dicho que este proyecto no era una opción buena, que era inferior. ¡Lo dijeron estas mismas empresas! Habría que ver -lo podemos hacer- estos estudios de factibilidad del Proyecto Neptuno. Son las mismas empresas que en años anteriores dijeron que no era un proyecto bueno para la toma de agua desde el Río de la Plata.

Entonces, ¿qué es lo que impulsa al Directorio de OSE a admitir una iniciativa privada que utiliza su propio *know how* en beneficio de una empresa aparentemente sin antecedentes que la avalen? La única hipótesis es decir que este gobierno cree que la mejor política pública -como vimos ayer- es la que no existe. Para el caso del agua potable y el saneamiento es clarísimo. OSE recortó inversiones, ha dejado caer la plantilla de personal hasta casi hacer inviable el funcionamiento del ente, y mientras tanto, el Directorio de OSE continúa adelante con un proyecto que estas mismas empresas le habían dicho que no era bueno.

Si Neptuno, con una inversión de US$ 260.000.000, de acuerdo al Tomo IV de Factibilidad, podría implicar un canon de US$ 40.000.000 anuales, IVA incluido, por treinta años, y el canon por la iniciativa privada de saneamiento se dice -según los estudios a que hemos accedido- que rondará los US$ 200.000.000 de inversión, ¿qué podemos esperar? ¿Un canon de US$ 30.000.000 anuales?

Nótese que OSE invirtió US$ 61.000.000 en 2021 para todo el país, para agua potable y saneamiento. Esa es la cifra que este gobierno consideró razonable invertir, pero al mismo tiempo estamos hablando de US$ 52.000.000 para treinta años, para Neptuno. Indudablemente, nos estamos preguntando si el ministro cuenta con proyecciones que midan el impacto en la tarifa que se deriva de estas decisiones que están tomando. Esto es imprescindible antes de seguir avanzando en este camino, porque además del pago del canon, se espera que OSE siga funcionando e invierta para el resto del país; por lo menos eso es lo que esperamos. Entonces, ¿con qué nivel de tarifa se estima que será posible sostener los servicios de agua potable y saneamiento si se sigue adelante, además, con todas estas iniciativas privadas?

Se me acabó el tiempo, señora presidenta. Tenía algunas preguntas más para hacer al señor ministro. Ya que me restan doce segundos, voy a plantear una pregunta que me parece importante, que es la siguiente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

Quisiera saber si el señor ministro conoce que en 1970, 2001 y 2013 se realizaron estudios técnicos sobre las distintas alternativas para atender esta situación, asegurando el abastecimiento de agua potable para la zona metropolitana y que todos los estudios priorizaron como solución la construcción de una presa en el arroyo Casupá por sobre la toma de agua bruta del Río de la Plata como ahora se propone hacer en Arazatí con el Proyecto Neptuno.

Gracias, señora presidenta.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Agustín Mazzini García, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 1° de noviembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 24 de octubre de 2022 y por el día 26 de octubre de 2022, para asistir a la inauguración de un nuevo sistema de alumbrado en el Municipio de Las Piedras y para participar de la recorrida por la obras viales e hidráulicas en el barrio Pueblo Nuevo del departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Montevideo, 19 de octubre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

17.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Martina Casás.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señora presidenta: agradezco la presencia de la delegación del Ministerio de Ambiente y de todo el Directorio de OSE; también la del director Edgardo Ortuño, quien nos acompaña desde la barra.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——Es evidente que necesitamos aumentar la cantidad de agua bruta para potabilizar, teniendo presente las proyecciones de demanda existentes, y podemos hacerlo de dos maneras: agrandando o mejorando las fuentes que ya tenemos o multiplicando la fuente. Esta gestión decide multiplicar las fuentes. Nosotros queremos saber por qué elige multiplicar las fuentes, qué antecedentes tiene de la región, de ciudades o áreas con más de una fuente de abastecimiento.

Lo pregunto porque, en general, aquellos países o ciudades que tienen más de una fuente de abastecimiento, la tienen porque existen ciertos riesgos de conflictos bélicos, eventos naturales extremos, como terremotos, o están en zonas desérticas. Entonces, la consulta es si existe por parte de OSE un análisis de riesgo de esos eventos y si nos pueden facilitar el estudio.

En realidad, muchas de las decisiones políticas que estamos tomando son en base al asesoramiento que hizo Mekorot en una semana. Mekorot es la empresa de agua potable de Israel, un país que queda en el medio de un desierto y que se encuentra en un constante conflicto bélico. Capaz que las decisiones pueden estar teñidas por la realidad de ese país y no por las de Uruguay, que está en un lugar donde hay muchísima agua disponible. Ese es uno de los argumentos que se usan para justificar este proyecto, pero hay otros. Por ejemplo, la preocupación por los eventos de sequía, en un contexto, asumo, de cambio climático. Necesitamos una segunda fuente de agua potable porque podemos tener una potencial afectación debido al cambio climático; pretendo hablar de los fundamentos de esto.

Partamos de la base de que Uruguay es un país con muchísima variabilidad climática. Esto lo puedo decir en base a los informes que realiza la Cátedra de Ciencias de la Atmósfera de la Facultad de Ciencias. Además, hay eventos meteorológicos que generan fenómenos extremos, como pueden ser las sequías o las inundaciones. Existen variables naturales, como el fenómeno de El Niño y La Niña que influyen en las variables de temperatura y precipitación en Uruguay. Esto va más allá del cambio climático; son variables naturales.

El fenómeno de El Niño genera una interacción entre la atmósfera y el océano y hace que se corra la masa de agua cálida en el océano. En nuestra región, el fenómeno del Niño genera mayores precipitaciones y vientos en la dirección norte. El efecto La Niña -que es el que estamos viviendo ahora y por el cual ayer votamos una emergencia climática para el agro- es el que genera que haya vientos del este y menor precipitación.

En un escenario de cambio climático estos fenómenos naturales aumentan en frecuencia y en intensidad. Como país manejamos medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. La mitigación es lo que podemos hacer, manejando las causas que provocan el cambio climático como, por ejemplo, eliminar el uso de combustibles fósiles, reducir el consumo de agua, etcétera. La adaptación refiere a cosas que no podemos manejar, pero nos afectan. Nos tenemos que adaptar y ver cómo las podemos cambiar.

Voy a pedir que se proyecten algunas imágenes para ilustrar el informe de la Facultad de Ciencias del que hemos hablado.

(Se proyectan imágenes)

——Me interesa que lo vean los técnicos del Ministerio; no se va a ver muy bien, pero las imágenes que entregó la Cátedra de la Facultad de Ciencias indican que tenemos dos momentos: los períodos fríos y los períodos cálidos. Es decir, podemos partir el año a la mitad. En el Río de la Plata tenemos una variación de caudal; hay momentos en los que el caudal del Río de la Plata es bajo, otros en los que es medio y otros en los que es alto.

Ahí podemos ver seis imágenes: la primera muestra en períodos cálidos el caudal bajo, medio y alto, y la segunda muestra en períodos fríos, el caudal bajo, medio y alto. ¿Se entiende? Lo que encuentra la Facultad de Ciencias -quizás no se pueda ver bien el cuadrito; se lo voy a mandar al ministro por correo- es que en condiciones normales, que son la mitad de las observaciones que realiza este informe, la salinidad del Río de la Plata -que es de donde vamos a estar haciendo esta toma- es de 3,3 gramos por litro, cuando la salinidad que nos permiten las normas de agua potable es de 0,45 gramos por litro. Estoy hablando de caudales normales, que corresponden a la mitad de las observaciones.

No se trata de un fenómeno, como decía el informe del ingeniero Piedra Cueva o el informe del Estudio de Factibilidad, de un evento excepcional y extraordinario. No estamos seguros de esa afirmación. Además, me preocupa -como técnica y como política- que digan y afirmen que si algo no pasó durante cien años no va a pasar. Por suerte, la naturaleza no es constante; no es una obra de ingeniería. La naturaleza cambia, y más en un contexto de cambio climático. Creo que esto lo tenemos muy claro.

Voy a explicar un poco qué es lo que va a pasar con los vientos en Uruguay. En la imagen no se ve mucho, pero les voy a contar qué dicen esas imágenes.

En ellas podemos observar qué pasa con los vientos en los períodos fríos y qué pasa con los vientos en los períodos cálidos. ¿Por qué les cuento esto? Porque en la última imagen, en el período cálido, el viento viene del este. No sé si ustedes saben qué hay al este del Río de la Plata: está el océano; y no sé si saben qué tiene el océano: salinidad. Por lo tanto, me preocupa lo que señala el informe en cuanto a cuáles son las proyecciones a futuro del cambio climático y la salinidad del Río de la Plata y también que tengamos evidencia de que lo que se viene del lado del este es la salinidad.

Hay otro proceso, que se llama surgencia, que es cuando las masas de agua fría salen superficialmente y generan una cuña salina. Entonces, la intensidad de los vientos va a aumentar por el cambio climático. Lo que tiene de malo el cambio climático, y por eso nos asusta, es que es poco predecible. Cuando decimos que los eventos son extremos, significa que pasan en períodos de tiempo mucho más cortos y no podemos apurarnos a bajar la llave de la planta, como hablábamos hoy. Tenemos poco margen para manejar, para mitigar los efectos

de la variabilidad climática, porque suceden sin que nosotros los podamos manejar; lo que sí podemos manejar es dónde colocamos la planta.

Claramente, estos informes nos están indicando que capaz que no es bueno colocar la planta en la zona de Arazatí porque los eventos de surgencia alcanzan la zona costera de San José. La época cálida está caracterizada por tener un caudal bajo, de vientos del este, con las condiciones propicias para que el frente salino penetre hacia el interior del estuario, aumentando la salinidad en la zona costera uruguaya al oeste de Montevideo. Estos son datos; capaz que si nos dan el modelo del ingeniero Piedra Cueva podemos ver y comparar ambos informes; ¡me encantaría!

Lo que me parece es que nos van a poner a todos en la canilla un octógono de exceso de sal de los del Ministerio de Salud Pública. En realidad, lo que nos va a llegar es agua no potable.

¿Qué pasa con las precipitaciones? Tengo una imagen, pero no se ve bien. Nos preocupa la disponibilidad de agua en Uruguay. El último informe del IPCC, el informe para el cambio climático de los científicos, dice que en Uruguay las proyecciones a futuro de precipitaciones medias anuales muestran gran variabilidad; van a variar, es verdad. Lo que van a aumentar son los extremos. Imaginen que hay una campana de Gauss y mido todos los eventos climáticos de precipitación; van a aumentar los extremos, van a aumentar las inundaciones y las sequías; digamos que se aplana la curva. En otoño aumentan un 30 % y en verano también. Es verdad que aumenta la frecuencia de la sequía; lo que va a cambiar es la duración de los períodos de sequía. Capaz que no necesitamos una toma de agua del Río de la Plata, que va a tener muchísima intrusión salina y no van a ser eventos extraordinarios, pero tal vez tengamos que pensar en formas y opciones de captar agua.

En el NAP Ciudades que mencionábamos hoy, se da un aumento medio de nuestro nivel oceánico de 80 centímetros para el año 2100, 1 centímetro por año. Entonces, ¿qué es el NAP Ciudades? En abril de este año lo presentaron y en el prefacio -firma el ministro de Ambiente- se establece que se deben considerar todas las preocupaciones relacionadas con la variabilidad y el cambio climático en los procesos de toma de decisión.

Les quiero hablar de qué tipo de tomadores de decisiones existen. Primero, qué tipo de asesores, porque claramente un tomador de decisión necesita ser asesorado.

Tenemos aquellos árbitros científicos que responden las preguntas que les hagas sin importar qué decisión vas a tomar: tenés al científico puro que solamente te da los datos; tenés al defensor de una causa, que lo más común es que esté trabajando para una empresa -se entiende porque tiene una predilección para que las opciones disponibles sean las de él y para tratar de que en ámbitos de elección las opciones se reduzcan a su opción preferida-, y después tenés al agente honesto, el que te da la información, te da todos los pro, todos los contra, todas las alternativas y te dice: "Bueno, elegí teniendo en cuenta tus valores, pero también basado en la evidencia".

A mí me encantaría que las políticas públicas fueran planificadas en base a la evidencia, y más si estamos hablando de la planificación a futuro del agua potable que va a tomar la generación a la que pertenezco y las que vengan después.

Hay una imagen más que, ya que se mencionó, me gustaría que veamos. Ese es el NAP; por las dudas que no lo conozcan, aclaro que está en la página del Ministerio de Ambiente, o sea que la Cartera ya lo conoce.

El otro informe que les quería mostrar y del que ya se habló es el que mencionó el ministro, que refiere a dos salvedades. Una es que el Río de la Plata no es ni será -dice- una fuente infinita, y la otra es que los estudios en los que se soporta el Proyecto Neptuno no han demostrado ser sólidos.

Entonces, acá no están fallando las formas de asesoramiento, sino las formas en las que tomamos la información con la que nos asesoramos. Por eso estoy pidiendo que nos asesoremos en base a evidencia y tomemos decisiones en función de eso en lugar de agarrar la evidencia que nos sirve y descartar la que no nos sirve, haciendo como que no existe. La salinidad del Río de la Plata es real.

¿Cómo explica el ministro que, ante un proyecto de tal magnitud y teniendo en cuenta estas consideraciones, lo hagamos igual, estemos por labrar el pliego y reduzcamos la discusión a pólder sí, pólder no, cuando hay muchas otras opciones? Lo que le están pidiendo las personas que lo asesoran en el informe del CURE no dista mucho de lo que le pide el diputado Vega y no va a distar mucho de lo que le voy a pedir yo: que estudiemos todas las posibilidades existentes para proveer de agua potable a la zona del área metropolitana que, además, se está expandiendo hacia el este de Montevideo y hacia la zona de Canelones -para eso esta opción no tiene ninguna respuesta-; que nos basemos en la evidencia científica de las previsiones de cambio climático para hacer una de las infraestructuras más grandes de OSE; que la instalemos en un sitio donde realmente tenga sentido. Y si no nos importa el costo de las cosas -que capaz es eso lo que pasa; me parece que lo tenemos que evaluar como sociedad-, hagamos la obra más grande, pongamos la toma en Colonia y construyamos 80 kilómetros de cañería. No sé. No soy experta, pero si no nos importa el costo de las cosas, hagamos las cosas así. Acá se mencionó que en Colonia se tomaba agua del Río de la Plata, y es verdad, pero la diferencia es que esta es una planta potabilizadora normal, que no desaliniza. Esto es lo que plantean hacer en Arazatí, con la diferencia de que esta agua sí tiene sal.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que se tomen tiempo, que nos cuestionemos cuál es el apuro y que pensemos que el dios de los mares es peligroso e inestable. Por eso yo no confío en el Proyecto Neptuno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: seré muy breve intentando proceder según lo acordado con el coordinador del Partido y para no alargar la sesión cuando hay varios anotados para hacer uso de la palabra.

En base a la última intervención, quiero aclarar un par de cosas, por lo menos.

Escuché -creo que todos escuchamos aquí- que cuando este proyecto tenga un formato final será estudiado por OSE, donde se encuentran los técnicos responsables de analizar los parámetros convenientes para el funcionamiento o no, según este organismo. Y acá me parece muy importante remarcar, resaltar y decir que yo confío en el criterio y en el trabajo de los técnicos que están en OSE. Escuché decirlo: una vez que ese proyecto pase por OSE, será enviado a la Dinagua, que tiene un plan nacional, y acá cabe decir que yo confío en el trabajo, en la preparación y en el asesoramiento que puedan brindar los técnicos que trabajan en el Ministerio de Ambiente.

Cuando ese proyecto tome cuerpo y sea aprobado por OSE habrá que tramitar la habilitación ambiental, por lo que será analizado en la Dinama, Dirección que se caracteriza por el gran nivel que tienen sus técnicos, que generan asesoramiento, control, investigación constante y de alta calidad, no en esta gestión, sino desde gestiones anteriores, desde hace muchos años. Casi la totalidad de la Dinama sigue funcionando, se ha modificado alguna que otra parte, pero sigue funcionando; ahora está en el ámbito del Ministerio de Ambiente, pero sigue funcionando con las mismas personas.

Reitero que yo confío en los técnicos que trabajan en la Dinama, que van a hacer el estudio una vez que se presente el proyecto, que lo van a clasificar según el impacto que tenga, y va a transitar por los pasos que tenga transitar, incluso, por el de la consulta popular, ocasión en la que se le pregunta a la gente sobre el proyecto dándole la posibilidad de hablar.

Señor presidente, aquí se ha cuestionado hasta un trabajo de asesoramiento -que yo no me animaría a cuestionar porque no soy técnico en la materia; puedo entender que haya algún diputado o diputada que tenga conocimientos-, un informe realizado por un grado 5 que fue decano de la Facultad, el ingeniero Piedra Cueva, quien tiene todo mi respeto y cuyo informe no me animo a cuestionar.

Por otro lado, se dice que no se pueden tomar datos de eventos que van a suceder, pero se afirma que La Niña y El Niño, que van a venir, van a determinar un efecto desde ahora. Creo que mínimamente tendríamos

que unificar los criterios de cómo tomamos las cosas, escuchar un poco más las respuestas que se brindan por parte del Ministerio y no repetir constantemente cosas que nos impiden avanzar.

Simplemente, quería aclarar eso, porque se han detallado los pasos que se van a seguir, y creo que hay muchos técnicos que están haciendo un trabajo desde hace mucho tiempo y lo van a tener que hacer en el futuro, y se está poniendo en duda lo que se pueda hacer con sus conocimientos. Yo quiero decir que por lo menos este diputado confía en los técnicos de OSE, confía en los técnicos del Ministerio de Ambiente que van a estar participando.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina).- Señor presidente: primero, no cuestiono la idoneidad de los técnicos del Ministerio ni de la Dinacea ni de la Dinama ni de OSE. ¿Por qué? Porque sé que también ellos cuestionaron los informes de la empresa y, como dije, hay distintos tipos de asesores cuando asesoramos a los tomadores de decisiones, y están quienes plantean todo. El problema no es quiénes dan los informes, sino quiénes toman las decisiones. Entonces, estoy advirtiendo como bióloga de la Facultad de Ciencias; estoy advirtiendo, no estoy cuestionando.

Por otro lado, quizás no se sabe cómo se hacen los informes del panel para el cambio climático. Se trata de paneles donde se recopilan artículos científicos revisados entre pares, publicados en revistas científicas arbitradas; esa recopilación del panel del cambio climático la hacen más de doscientos científicos. Por más que a mí me digan y me hablen de un informe que no conozco, de un decano de una facultad, no puedo compararlo con el peso de este informe. Nunca voy a poder comparar un informe que no estoy viendo con el panel para el cambio climático. ¡Perdonen! Así me formaron y así voy a seguir advirtiendo, no dudando. Hay formas de tomar decisiones cuando estamos hablando de la proyección de futuro. No se puede tomar a la ligera.

Lo que estoy pidiendo es que nos demos el tiempo para evaluar las alternativas y tomar decisiones basados en evidencia. Insisto: la salinidad del Río de la Plata tiene evidencia y no es excepcional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: las decisiones las tomamos con la mayor cantidad de evidencia posible. De hecho, esto estaba en nuestra intervención inicial, y se puede revisar la versión taquigráfica.

Hay una suerte de situación confusa, porque uno dice: la dimensión de la reserva de agua bruta se determinará en base a toda la información que se vaya recolectando, a todos los estudios y con el mayor fundamento técnico posible, y por eso hoy no puedo decir cuántos hectómetros, cuántas hectáreas, etcétera, porque -precisamente- la decisión se va a tomar en base a la mayor evidencia científica posible.

Los estudios están disponibles; el modelo -tirado por el ingeniero Piedra Cueva- está disponible en el proyecto. Esto figura en los tomos de los que han hablado los legisladores, y cualquier legislador que tenga interés en conocer el proyecto, el modelo, la fundamentación y cómo se tiró el modelo, los elementos y las bases allí encontrará mucha más información de la expresada recientemente sobre los vientos, sobre los vientos del este, sobre la cuña salina. En esos tomos está toda la información técnica en la que se sustenta el modelo presentado.

A su vez, estamos -como dijimos- desde agosto del año pasado con una sonda -cuya información recoge y procesa el Imfia, de la Universidad de la República- por la que vamos obteniendo los datos, además de las

mediciones que se están haciendo en el lugar de manera periódica, con todos los parámetros establecidos, con toda esa información disponible, como dijimos en nuestra intervención inicial.

Recuerdo, además, que la Dirección Nacional de Cambio Climático es quien lleva adelante los programas y la adaptación al cambio climático. Y, como se señaló, quien habla presentó el Plan Nacional de Adaptación para la zona costera con técnicos, precisamente, del Ministerio de Ambiente.

Es muy importante tener en cuenta que en nuestro Ministerio más del 80 % del personal es técnico y que las decisiones se sustentan, fundamentalmente, en esa información técnica. Es muy importante. Y en estos proyectos han participado decenas de técnicos que han dedicado muchísimas horas, muchísimo tiempo, de muchos organismos, con la mayor capacitación, para asesorarnos a fin de tomar la mejor decisión posible. Eso lo descarto de plano.

Voy a hacer una aclaración importante porque, seguramente, no he sido lo suficientemente claro; quizás sea un error querer ser lo más transparente posible. Tal vez, lo más cómodo hubiese sido venir a informar cuando el proyecto estuviera cerrado y aprobado por OSE, pero como había demanda de la sociedad y nos parecía razonable responder lo antes posible las inquietudes en la medida de las posibilidades, desde hace mucho tiempo estamos contestando sobre este proyecto y esta propuesta, siempre aclarando que el proyecto está en construcción y que el proyecto será definitivo -creo que es la quinta vez que lo digo- una vez que OSE lo apruebe. Una cosa es la idea que va avanzando en toda la etapa que señalé y otra cosa será el proyecto a ejecutar; este todavía tiene una parte de dimensionamiento que, como venimos diciendo, está en etapa de definición. Lo vuelvo a aclarar: nosotros estamos en la etapa anterior a que haya un proyecto a ejecutar; estamos en el punto menos uno, no en el cero, compartiendo la información que tenemos. Por supuesto que seguramente lo que dije en mayo no es exacto a lo que dije hoy, porque con toda esa información se han ido tomando decisiones en el avance y -como señalé en la introducción- en la mejora del proyecto, entre las tantas cosas que se han tenido en cuenta con los insumos, con el trabajo técnico en la materia. Por eso es que el proyecto definitivo será el que se vaya a ejecutar una vez que OSE lo apruebe. Lo que sabemos, lo que tenemos, es cuanto informamos. Sé que a veces tanta transparencia puede complicar, pero, reitero, lo que sabemos es cuanto informamos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: ya saludé a algunos integrantes de la delegación, pero ahora envío un saludo desde el punto de vista institucional a la delegación que nos acompaña: Directorio de OSE, señor ministro, señor subsecretario.

Voy a hacer una aclaración breve que no debería ni hacer, pero quiero realizarla. Yo no dudo -no tengo derecho a hacerlo ni se me pasa por la mente- de la buena intención y la honorabilidad de todos los representantes, del Poder Ejecutivo y de la empresa OSE, que nos acompañan. Quiero dejar aclarado esto. Yo aplaudo que se realice esta comisión general porque, como dice el Reglamento: "[…] podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre algún asunto arduo y complicado que exija explicaciones preliminares". Este es el objeto de la Comisión. Para ser honesto, debo decir que Cabildo Abierto no tiene una posición frente al tema. No podría tenerla porque falta mucha información.

Ahora voy a realizar algunas preguntas. Luego, por escrito, se las haré llegar a la delegación, porque me gustaría que las contestaran tipo pregunta de examen, no en una conversación general.

Sí digo, prejuzgando, que si uno lee la noticia: "Saceem, Berkes, Ciemsa y Fast, se unieron en un consorcio para proponerle al gobierno un Proyecto Neptuno, con una sumatoria de ideas, con la intención de buscar una fuente infinita de agua potable", parecen unos superhéroes de una serie de Netflix; porque hasta el título está bueno: "fuente infinita de agua potable". Esta gente es la del tren; no voy a hablar de UPM, pero tienen esos antecedentes. Reitero, eso es un prejuzgamiento.

Entiendo que el señor ministro y el señor subsecretario, en muchos aspectos de su alocución -que he escuchado personalmente, y otra he seguido-, han manifestado una expresión de deseo, según mi humilde opinión. Yo escuché más temprano que este proyecto sería primero -aunque en virtud de los tiempos que se están manejando, creo que no va a ser ni para este gobierno- y que luego vendrá el otro, el de Casupá. Con todo respeto, digo que si se hace este, el otro no se va a hacer. No tiene sentido, porque si nos manejamos sin ninguno de los dos hoy y sobrevivimos bien, ¿para qué tres? ¿Que el otro vendrá luego? No sé cuándo será; dentro de muchos años.

Entonces, aprovechando esta instancia, que es muy buena, quisiera hacer algunas preguntas. Uno, para tener una posición definitiva, debe recibir respuestas.

No sé -aclaro que puede ser un problema terminológico- si estamos frente a un proyecto o no. Por lo que recién dijo el señor ministro, se trata de un anteproyecto o de un proyecto de proyecto. Entonces, diría que es una idea. Ahora bien, que la idea de encontrar agua potable de manera infinita -OSE se ha especializado y muy bien desde hace decenas de años- la hayan encontrado cuatro empresas, me parece raro. O sea, a nosotros no se nos ocurrió nunca que el agua estaba ahí; a ellos sí.

La primera pregunta es la siguiente. ¿El Directorio de OSE aprobó o no la factibilidad técnica del proyecto? Porque si aprobó, ya es un proyecto, aunque sea en etapa de anteproyecto. Las preguntas se las voy a entregar por escrito en unos minutos. Es decir, ¿hay o no una aprobación del Directorio? Según mi noticia, existe y fue por mayoría.

La segunda pregunta es la siguiente. Según se expresó acá, no hay estudio de impacto ambiental, y menos hay habilitación ambiental. ¿Por qué no hay? Porque no existe el proyecto, según lo que yo entendí. Entonces, dicen: "No vamos a hacer un estudio de algo inexistente". Ese estudio de impacto ambiental -para mí, que soy un ignorante- debe ser previo a la licitación. El estudio de impacto ambiental es previo a la licitación. ¿Por qué? Porque si es posterior a la licitación, yo no creo que coincida con el interés económico de las empresas, que es el único interés que tienen; y está bien; ellos nos son benefactores ni se mueven -como dice el Código Civil- por mera liberalidad. Ellos quieren lucrar y está bien. El objeto de los superhéroes es lucrar y está perfecto. La pregunta es: si el estudio ambiental es posterior a la licitación, posiblemente, luego haya que hacer otro estudio ambiental como para adaptarlo y vamos a tener más costo. Entonces, pregunto si en virtud de un anteproyecto -que es lo que hay ahora- sería conveniente o no hacer un estudio ambiental, y si estamos en condiciones de hacerlo. Tenemos el anteproyecto; después se ajustará; hagamos el estudio ambiental, porque el estudio y la aprobación o la denegación ambiental deben ser un proceso previo a la licitación, según mi concepción; será OSE o quien sea llama y dice: "Llamo a licitación esto porque ya hice el estudio". Ahora bien, si lo hago después, para mí no tiene sentido.

También quiero preguntar si es cierto o no que la empresa que creo que se llama consorcio Aguas de Montevideo presentó un estudio de impacto ambiental donde detectó noventa puntos de impacto ambiental -no quiere decir que sean todos negativos-, veinticinco con impacto ambiental negativo significativo. ¿Eso existe o no? Las otras preguntas las voy hacer llegar, reitero, por escrito. Me pueden decir: "Entre a la página web y búsquelo". La verdad es que no lo hice; estoy como cómodo, pero si existe, ni siquiera voy a pedir que me lo hagan llegar; claramente, lo voy a buscar por mí mismo.

Voy a hacer otra pregunta que parece obvia. A la fecha, hoy, 19 de octubre: ¿al Ministerio de Ambiente ha ingresado oficialmente algún pedido o algún estudio que tenga que ver con el impacto ambiental?

Otra pregunta. ¿El servicio jurídico de OSE -que, por otra parte, es muy bueno; tengo un querido compañero de la facultad que lo integra- ha hecho algún informe sobre el numeral 3) del artículo 47 de la Constitución que dice: "[…] el servicio público de abastecimiento de agua para consumo humano será prestado exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales"? Yo creo que los estudios existen, porque ha habido otros intentos de hacer este proyecto antes.

Además, quisiera que se confirme lo siguiente. Cuando se anunció el proyecto, según mi información -redondeamos en dólares, y está bien, no es una crítica-, se habló de un costo de US$ 200.000.000, pero hoy en esas conversaciones de anteproyecto -de acuerdo con información que no es oficial, pero que claramente con su respuesta va a serlo- se dijo que ese costo aproximado, que luego hay que ajustar, es de US$ 290.000.000; es decir que en menos de un año, después de presentada la idea, se incrementó un 40 %.

Si esto continúa y se hace la licitación -para mí es clave el tema del informe ambiental; diría que de todas las preguntas que estoy haciendo es la más importante-, me imagino que el tema es así: OSE tiene la idea -creo que es de OSE la idea; aunque estos la planteen, la idea es de OSE, lo digo con todo respeto, porque son los especialistas en el tema, son los que saben, son los que hace decenas de años están buscando agua; esta otra gente construye, no creo que se les haya ocurrido así como así, iluminados por una varita- y, cuando se haga la licitación, va a decir: "Yo licito esto y no sé cuánto sale". En una licitación, quien viene a brindar el servicio dice: "Mire, por lo que usted pide, yo cobro tanto". Entonces, cuando uno dice "Ya tenemos el proyecto que vale tanto", es una licitación un poco extraña, porque ya está el precio. Hay una licitación cuando se dice: "Yo quiero hacer esto. ¿Cuánto me cobra por hacerlo?". Ahora, como está planteado el tema, diría que la licitación es una especie de amoldar la situación al proyecto de las empresas.

Reitero: acá no está en tela de juicio -porque en ningún momento lo pensé; además, conozco a las personas que están del otro lado de la sala, con los cargos que están ocupando y su trayectoria- un aspecto de la honorabilidad, la transparencia, la buena fe, la buena intención y la dedicación que algunos de ellos tienen desde hace años a la cosa pública. Eso yo lo quiero dejar bien aclarado, para que no se malinterprete. Para mí, es muy importante que hayan sido convocados a esta reunión porque se cumple, justamente, con el requisito de deliberar sobre "un asunto arduo y complicado que exija explicaciones preliminares". Entonces, ¿nosotros nos vamos a pronunciar? Bien, el día que esté el proyecto, porque hoy no hay nada, o solo hay algo: una especie de idea que el Directorio de OSE y el Ministerio de Ambiente han compartido con todos nosotros.

Agradezco su presencia, que escucharan las preguntas que hice, que ahora que termino voy a redactar por escrito y de forma prolija, y que les haré llegar. Oportunamente, la delegación contestará lo que pueda. Hay preguntas que yo mismo les estoy haciendo y dudo. Recién, el ministro dijo: "Nosotros actuamos con transparencia", y me consta. Entonces, con la honestidad y la transparencia con que han actuado todo el tiempo, de repente, se dice: "Para esa pregunta yo no tengo respuesta". Para mí esa es una respuesta válida. Es decir, la respuesta que no me dan también la entiendo pertinente porque hasta yo tengo la duda.

Esto era lo que quería expresar y agradezco, nuevamente, su presencia en sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: saludo la presencia del ministro y del subsecretario, del presidente de OSE y demás autoridades. También quiero saludar que estemos realizando este intercambio sobre un tema obviamente estratégico, ya que se trata, ni más ni menos, que del abastecimiento de agua potable al área metropolitana, que comprende a más del 60 % de la población.

Casi todos los diputados y las diputadas que me precedieron en el uso de la palabra hicieron extensos comentarios y aportes sobre el Proyecto Neptuno.

Como representante electo por el departamento de Florida, voy a aprovechar estos quince minutos para mencionar otro proyecto sobre el que también se ha hablado, que es el de la represa de Casupá.

Como se ha dicho en esta sala, el proyecto de la represa de Casupá no es nuevo como el Neptuno; tiene muchos años de estudio en OSE.

Hace poco, una vecina, en una reunión en Casupá, nos decía que escuchó hablar y vio gente midiendo y tomando anotaciones a fines de la década del sesenta, principios de la del setenta. Es decir que en la hoy ciudad de Casupá, hace muchos años, ya se hablaba de la eventualidad de construir una represa. ¿Por qué en los últimos años se comenzó a dar prioridad a este proyecto? Claramente, tiene que ver con el nivel de contaminación del río Santa Lucía y también de parte importante de su cuenca.

En ese sentido, en el año 2013, se generaron algunas acciones -se comentaron aquí esas once medidas- para mitigar los niveles de contaminación. Particularmente, la medida diez establecía declarar reserva de agua potable a la cuenca hidrológica del arroyo Casupá. No se estableció esa medida diez como algo antojadizo de alguien a quien se le ocurrió hacer una represa allí, definirlo como prioridad y declarar la reserva del agua del arroyo Casupá. La página web de OSE establece sobre la represa de Casupá que se realizaron estudios para el abastecimiento de agua potable al área metropolitana. En el año 2013, OSE toma la decisión estratégica de elaborar un estudio que analizara la problemática, identificara, desarrollara, seleccionara y propusiera la alternativa más apropiada para asegurar el abastecimiento de agua potable al sistema metropolitano hasta el año 2045.

Como resultado, la alternativa seleccionada fue la de construir presas -son dos las represas que se manejan-: una en el arroyo Casupá y otra en el arroyo del Soldado, en el departamento de Lavalleja. Esto desencadenó todo un proceso -no lo voy a detallar aquí- que comenzó en 2014 y podríamos decir que culminó en 2019, cuando OSE, a través de distintos convenios, avanzó en distintas etapas del proyecto de construcción de presas en Casupá.

Ya realizada la elección nacional y electo el presidente Lacalle, el doctor Tabaré Vázquez, durante la transición, plantea al presidente electo la posibilidad de continuar la represa de Casupá como una política de Estado. En ese sentido, entre varios pedidos que le hace, solicita que se continúe con un proyecto que no solo ya venía avanzado en sus estudios y le faltaba iniciar el proceso de licitación, sino que tenía, además, el financiamiento ya acordado a nivel internacional.

Podría decirse que en los primeros cuatro, cinco o seis meses de este gobierno OSE tomó ese pedido del presidente Lacalle y continuó trabajando y analizando el proceso de la represa de Casupá. De hecho, hay varias notas de prensa en las que el presidente de OSE, Raúl Montero, manifiesta no solo la necesidad de construir esa represa, con los avances que se habían dado, sino que plantea también algunas dificultades. Quizás este sea uno de los puntos por los cuales el proyecto empieza lentamente a decaer.

En una nota de prensa, el presidente de OSE dice: "Casupá es una idea de los años 70, complementaria de Paso Severino. En los últimos cinco años se adelantó el proyecto ejecutivo y ahora estamos trabajando en la financiación. Seguramente este año se concreten las expropiaciones". Estamos hablando de una nota del 2 de julio de 2020. Y continúa diciendo: "Hemos elevado información relativa a este plan a OPP, a los efectos de coordinar con ellos y con el Poder Ejecutivo la financiación, […]". Diría que esta fue una de las primeras alertas que tuvimos respecto a la continuación o no del proyecto en Casupá.

En aquel entonces, enviamos una nota al Directorio de OSE solicitando que se continuara con la construcción de este proyecto, pero en el mes de octubre del año 2020 -como ya se ha mencionado en la sesión- empieza a tomar cuerpo este proyecto presentado por empresas privadas, que tiene que ver con la toma de agua del Río de la Plata. Ya se han comentado bastante las características de este proyecto, que quizás tuvo su punto más importante en esta misma sala, cuando el 2 de marzo del año 2021 el presidente de la República lo presentó como uno de los proyectos innovadores que se desarrollarían en el siguiente año. En ese momento, aparte de hablar de Neptuno, el presidente no hizo mención a la represa de Casupá. Esto generó nuevamente alarma en cuanto a la posibilidad de que Casupá no se construyera.

En esta sala se habló de palos en la rueda. A partir de la afirmación que hace el presidente en esta sala, hubo comentarios en distintos medios de prensa de diferentes actores. Nosotros, particularmente, también hicimos alguno.

Traje acá uno del alcalde de Casupá, que publicó en una red social algunos comentarios al otro día, el 3 de marzo de 2021. Me voy a permitir leerlo. Para quienes no saben, el alcalde de Casupá es integrante del Partido

Nacional; los cuatro concejales del Municipio de Casupá también son del Partido Nacional. Lo digo para que no haya suspicacia sobre quienes hacen algunos comentarios. El alcalde Oliva dice:

"Hace más de un mes pedimos reunión al Presidente Luis Lacalle Pou para tratar el tema de la Presa Casupá. Sigo pensando que:

——Es una obra necesaria para garantizar el abastecimiento de agua potable en la zona metropolitana.

——3 estudios 2001-2013-2017 indican que es la mejor opción.

——Cuenta con financiación aprobada por el Banco de Desarrollo de América Latina.

——Se gastó un millón y medio de euros en análisis que la confirmaron.

——Necesitamos" -no es menor esto, señor presidente- "empleo y reactivar la economía en el interior del país que es donde más la sufrimos.

——Aún no está descartada su construcción.

——El análisis de nuevas alternativas no elimina la viabilidad de este proyecto.

La planta de aguas corrientes va a existir por cientos de años y hay que abastecerla de agua, por lo que el embalse es necesario.

Estamos a la espera de fecha para la reunión y comunicación directa del Presidente de las novedades respeto a esta obra tan necesaria para Casupá, Florida y el interior del país".

Imagino que no solo esta publicación en una red social, sino algunas otras llamadas telefónicas y algunas reuniones terminaron desencadenando que en abril de 2021 el presidente de la República recibiera no solo al alcalde de Casupá, sino también al intendente de Florida, al padre del alcalde -que fue alcalde en su momento y que hoy es director de la Intendencia de Florida- y al diputado Rodríguez Hunter, del Partido Nacional. Fue una reunión muy rara. Es de imaginar que después de una reunión con el presiente de la República, por lo menos se publique algún comentario, ahora que se usan mucho las redes sociales. Extrañamente, ninguno de los cinco participantes de esa reunión hizo un comentario; solo salió una foto en el piso 11 de la Torre Ejecutiva -estoy casi seguro de que fue allí-, pero no hubo comentarios, lo que generó todavía mayor preocupación en el ambiente social y económico.

Nosotros habíamos enviado una nota al presidente de la República desde esta misma sala, solicitando que se continuara con el proyecto. Varios actores políticos y sociales del departamento venían generando también posicionamientos a favor de la represa de Casupá, pero esta falta de comentarios sobre la reunión con el presidente generó algunas otras acciones y otras reuniones.

Imagino que usted sabe, señor presidente, que la familia Lacalle tiene propiedades en Cerro Colorado y, por lo tanto, el presidente Lacalle Pou es un asiduo concurrente a la zona de la Ruta N° 7 de la ciudad de Casupá. Varios vecinos lo conocen desde muy chico; por lo tanto, han tenido contactos y consultas con el señor presidente. Da la casualidad de que el secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, tiene un campo arrendado en la zona de Casupá y también ha sido abordado por varios vecinos para consultarle sobre este tema.

Durante todo ese tiempo ha ido circulando un secreto a voces, y es que la represa de Casupá no se va a hacer porque hay intereses muy fuertes para que se construya este Proyecto Neptuno. Esto generó que la sociedad de Florida fuera planteando acciones. Quizás la más importante fue la que generaron ediles y edilas de todos los partidos el año pasado, solicitándole al intendente de Florida que enviara una declaración de interés departamental del proyecto de Casupá, sabiendo que no tendría ningún efecto concreto, pero sí buscando una señal de todo el espectro político. Finalmente, en mayo de este año, el intendente envió este proyecto -que fue aprobado por la unanimidad de las edilas y los ediles de la Junta Departamental de Florida, por la unanimidad de todos los partidos políticos-, que fue una señal de todo el espectro político del departamento de Florida al presidente de la República.

Tenemos poco tiempo, pero quisiéramos culminar trasladándole al ministro de Ambiente y a las autoridades OSE la misma pregunta que hace poco nos hacía en Casupá un vecino: "Si el proyecto de la represa de

Casupá viene de hace muchos años, si están realizados todos los estudios técnicos, si Casupá tiene ventajas ambientales y de costos frente a otros proyectos, si ya hay un financiamiento internacional para su construcción, si ya están definidos los predios para expropiar, si hay apoyo de todos los sectores sociales, sindicales, económicos y políticos del departamento, si está todo pronto para hacer la represa de Casupá, ¿por qué no se hace?".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Señor presidente: esperábamos hacer uso de la palabra un poco más adelante, en primer lugar, porque entendíamos que era muy importante esta presentación aquí en la Cámara, este llamado en régimen de Comisión General, en el que se presenta uno de los temas que el gobierno está llevando adelante. Más allá de la iniciativa privada, si ustedes ven el programa de gobierno de Luis Lacalle Pou, en el capítulo relativo a seguridad ambiental se plantea -dentro de la agenda, dentro del programa de gobierno con el que compareció la fórmula Luis Lacalle Pou-Beatriz Argimón-, precisamente, la búsqueda de una fuente alternativa de agua para el área metropolitana de Montevideo. Era un tema que estaba presente en 2019 -en el programa de campaña- y ya estaba esbozado en 2014, algunos años después de aquel incidente tan trágico cuando se abrieron las canillas de agua en Montevideo y salieron algas; seguramente, legisladores que están aquí lo recuerdan muy bien. Por eso, era un tema estratégico y sumamente importante buscar una alternativa de fuente de agua bruta para potabilizar pensando, sobre todo, en el sur, en el área metropolitana de Montevideo. Entonces, está presente desde hace seis años.

Por eso, creo que cuando aquí, livianamente, por parte de un legislador se tira -rompiendo lo que era, más o menos, el normal funcionamiento de esta sesión con un intercambio interesante, rico en aportes, en inquietudes, en reclamos de información, pero que iba siendo un debate por lo alto- una sospecha de intereses espurios sobre las decisiones que está tomando el gobierno, no puedo quedarme callado; tengo que rechazarlo de forma frontal y decir que es un atrevimiento y una grosería plantear que hay intereses de algunos jerarcas de gobierno en tomar una decisión u otra. Aquí, seria y responsablemente, se han estudiado los temas, las posibilidades, las opciones que había.

Desde los años setenta OSE tiene en estudio temas vinculados a buscar fuentes de agua. El tema de Arazatí está presente desde esa época y nunca hubo un informe descartándolo de plano. Hubo opciones que se fueron tomando y analizando en los setenta, después en los noventa y luego en los dos mil, pero era una opción que estuvo presente siempre. Lo que se ha dicho aquí -creo que es lógico- es que muchos de los argumentos que hoy se utilizan para cuestionar la toma de Arazatí también son de igual recibo para la represa en Casupá.

De alguna manera, en 2020, cuando se presenta esta iniciativa privada, este gobierno estaba analizando la posibilidad de buscar esa fuente alternativa. Claramente, esto supone una mejor opción para comenzar a resolver el problema serio -ya lo dijo el ministro varias veces en la tarde de hoy- que tiene el país de encontrar un aumento y una seguridad hídrica, sobre todo, para el agua potable del sur del país en su área metropolitana.

Por eso, tengo que rechazar ese tipo de sombra que, livianamente y sin ningún tipo de fundamento -diría que hasta groseramente-, se expone hoy en esta Cámara, alterando el normal funcionamiento de esta sesión en régimen de comisión general que, realmente, era saludable. Estábamos generando un ámbito de intercambio con todos los partidos políticos en lo que debe ser una política pública como la Política Nacional de Aguas, de alguna manera, también consensuada y coordinada con todos los sectores de la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

18.- Intermedio

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente.

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 3)

19.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 39)

——Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: en primer lugar, queremos decir -como refirió al principio de la sesión la señora diputada convocante y también el señor ministro de Ambiente- que realmente ha sido feliz la iniciativa de la diputada Ibarguren de solicitar esta concurrencia a sala en régimen de comisión general en la Cámara de Representantes, a fin de tratar un tema tan vital para el futuro -como también se dijo- del 60 % de la población uruguaya, es decir de más de 1.800.000 habitantes, a quienes se les debe asegurar un elemento tan vital como el agua potable.

Por tanto, es importante todo lo que se ha expresado y la transparencia con que se ha hecho. Sin embargo, en determinado momento de la sesión, lamentablemente, hubo hechos que no se ajustaron a la realidad y entorpecieron su desarrollo.

Nosotros apoyamos plenamente lo referido por el subsecretario Amarilla, a quien realmente le llamó la atención que el diputado preopinante, Carlos Rodríguez, insinuara que había intereses personales en que no se construyera alguna represa en Casupá. Eso baja, indudablemente, el nivel del debate y de la información que se quiere dar sobre este tema tan importante y tan vital para el futuro de una gran parte de los uruguayos.

Queremos decir que hay cosas que han quedado claras, por más que muchos representantes de la oposición crean que no, o que han cambiado. No es así: aquí ha habido un proceso sobre un tema fundamental que, por supuesto, tratándose un asunto tan difícil y tan largo, tiene distintas etapas, que también fueron detalladas claramente por el señor ministro.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señor diputado.

Hay excesivo murmullo en sala.

Pedimos silencio para que sea posible escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas, este ha sido un proceso largo. Van dos años, pero realmente el interés por solucionar este tema de fondo viene de mucho tiempo atrás. Este proceso que se retomó hace dos años, en 2020, realmente tuvo varias etapas y fueron dichas con claridad por el ministro de Ambiente cuando establecieron todas las resoluciones y los pasos que se dieron por parte del Directorio de OSE para llegar a una conclusión

y aprobar la factibilidad de esta idea -no vamos a llamarle proyecto-, o este plan Neptuno, si así se le quiere denominar.

Hay una cosa que quedó absolutamente clara, aunque no se quiso entender, y es que todavía no hay un proyecto definitivo aprobado por el organismo. Después de que esté el Proyecto Neptuno definitivo, relativo a la toma de agua de Arazatí, realmente empezará el proceso -el punto cero, como se le llama-, en el cual corresponde el estudio de impacto ambiental y todos los informes, que primero deben ser aprobados por el Directorio y luego, por supuesto, por el Ministerio correspondiente, que es el de Ambiente.

Eso fue dicho con suma claridad y es importante. Entonces, no se pueden aseverar ahora determinadas cosas, cuando todavía no está resuelto ni aprobado el proyecto, que puede tener modificaciones. Eso es importante. Si bien está el rumbo definido -que es lo más útil, ya que implica saber cómo solucionar este problema- reitero que eso es sumamente importante.

Ese rumbo definitivo y esas ideas han sido definidas por varios estudios. En primer lugar, hubo estudios científicos hechos fuera del propio organismo -ya se ha hecho referencia a ellos en varias oportunidades por parte del señor ministro, pero también de varios diputados, tanto de la oposición como del gobierno-, específicamente por el CURE, y el Departamento de Ecología y Gestión Ambiental, de la Universidad de la República. Ese estudio hace referencia, fundamentalmente, al objetivo de estudiar la posibilidad de los ecosistemas acuáticos y su uso como fuentes de agua potable. Entonces, persigue un objetivo muy claro en cuanto a reflexionar y dar ideas claras sobre eso, y tiene consideraciones acerca de partidas y del estado situación que dan un diagnóstico de la realidad, pero además tiene algo muy importante, como las definiciones sobre qué agua habremos de tomar.

Hay cosas muy claras a las cuales se ajusta este proyecto y eso es importante. Algunas de ellas fueron dichas con claridad por el ministro de Ambiente, por ejemplo, que no es conveniente tomar una única fuente de agua potable. En las conclusiones se dice con claridad que el proyecto para la construcción de más embalses en la cuenca del río Santa Lucía concentra la dependencia en una única fuente de agua potable, aumentando más la presión humana sobre la calidad ambiental de la cuenca. Además, se narran todas las dificultades de ese tema. Al decir eso, claramente, se refiere también a las posibilidades de otras fuentes y sostiene que las fuentes alternativas de agua para potabilizar deben ser seriamente consideradas y elegidas de forma de disminuir la elevadísima presión e impacto ambiental ya existente sobre los ecosistemas acuáticos continentales. Entonces, habla de la posibilidad de ese estudio -que se ha hecho tantas veces antes- para obtener el agua bruta del Río de la Plata y del océano Atlántico; habla de los dos lugares, pero se hace referencia fundamentalmente al Río de la Plata.

En este sentido, también narra las dificultades si ese fuera el único medio del cual se obtuviera el agua, y llega a una conclusión importante en cuanto a que en función de los puntos anteriores se entiende que el Río de la Plata y el océano Atlántico deberían ser considerados únicamente como fuentes complementarias de agua y no sustitutivas. Eso fue lo que expresó el ministro en el inicio de su informe, ya que aquí no hay una fuente sustitutiva de otra, sino complementaria. Eso es muy importante y creo que debemos entenderlo con claridad: hay una fuente complementaria que va a conformar un sistema único, pero va a extraer de dos fuentes distintas: la actual y la del Río de la Plata, que es lo que establece el Proyecto Neptuno.

Por consiguiente, este es el enfoque general del proyecto y es allí donde está ubicado; ese es el esquema que marca el rumbo que hay que seguir. Después, viene el proyecto en sí, que fue presentado a OSE, por el cual se constituyó, justamente, un grupo de seguimiento y contraparte de los estudios de factibilidad de esta iniciativa.

Hay un informe, que concluyó en setiembre de este año, fundamentado por diez técnicos, de los cuales nueve votaron a favor y uno en contra. Quiere decir que la mayoría de los técnicos del organismo analizaron el informe y dieron su aval al estudio de esta iniciativa Neptuno. Por lo tanto, también están contempladas las condiciones del estudio técnico. Aquí hay, netamente, un análisis técnico acerca de la conveniencia de la

extracción del agua del Río de la Plata para obtener el agua potable y así solucionar ese gran problema de cantidad y también de calidad del agua.

El proceso ha contado con respaldo técnico, y ha tenido algo que hoy se ha criticado mucho, que es la participación. La participación ha estado presente porque -como se dijo en sala- en todo el proceso hubo una cantidad de reuniones con grupos ambientales, tanto de San José como de toda la zona del Río de la Plata donde tendría implicancias el proyecto, y sin lugar a dudas fueron escuchados. La participación también significa estar informados y proponer o consultar sobre las dudas existentes, pero después la decisión final tiene que basarse en todo el conocimiento técnico y debe ser tomada por quien tenga la responsabilidad de cumplir con ese objetivo. Por tanto, a nuestro entender, también se cumplió con la participación.

Otro tema analizado fue el de la privatización. Este asunto también fue analizado jurídicamente y, sin lugar a dudas, hoy el ministro de Ambiente expuso con mucha claridad que la gestión total del suministro de agua tiene que ser hecha por un servicio público, es decir, que va a seguir siendo realizada por OSE. Reitero que el servicio público seguirá siendo brindado a través del organismo competente; eso también quedó muy claro en el día de hoy.

Por consiguiente, muchas de las cosas que se plantearon fueron respondidas con claridad y entre ellas está el tema del proceso del proyecto, de la privatización, del respaldo técnico y de la participación.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: agradecemos al compañero diputado por concedernos la interrupción.

En primer lugar, queremos hacer mención a una alusión política directa de la que hemos sido objeto por parte del diputado Rodríguez Gálvez. Creo que hay que hacer algunas aclaraciones en lo que tiene que ver con el proyecto de la represa de Casupá.

Considero que no hay dos opiniones; creo que el señor ministro y todo su equipo han sido contundentes en cuanto a que estos son proyectos complementarios y a que todos vamos a estar apoyando y generando instancias para que esto se construya lo antes posible.

El señor diputado hizo mención a una reunión rara, en la que fuimos al piso 11 de la Torre Ejecutiva y nos reunimos con el señor presidente de la República, con el intendente departamental, con el alcalde Luis Oliva -hijo-, y también con el exalcalde Luis Oliva, pero esa reunión no tuvo nada de raro. Lo que no fuimos a hacer fue a impulsar la misma política del Frente Amplio durante muchos años, que implicó anunciar una y otra vez la represa de Casupá, generando expectativas de trabajo en la población. ¿Hablamos de la represa de Casupá? ¡Sí; claro que hablamos de la represa de Casupá! Pero fuimos cuidadosos al salir de la reunión porque sabemos que hay miles de floridenses con la expectativa de que se genere una fuente de empleo, un desarrollo económico, que no tenemos dudas de que va a impactar y se va a crear en un futuro cuando se construya la represa de Casupá.

No me gusta generar suspicacia, así que quiero ser claro y contundente. Si bien me tengo que dirigir a usted, señor presidente, también miro al señor diputado. Se quiere generar suspicacia haciendo referencia a los campos de Lacalle, que distan bastante de esa zona -parecería que no conociéramos el departamento donde estaría la represa de Casupá-, o del secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, pero creo que, primero, se está faltando a un deber que tenemos como funcionarios públicos, porque si hay alguna evidencia, corresponde hacer la denuncia en Fiscalía. Es decir que se está faltando el respeto; capaz que se fueron de tono.

Me llama la atención que el señor diputado Tucci -que se está yendo de sala en este momento, pero sé que me está escuchando- llamara a reflexionar porque estamos en régimen de comisión general y tenemos que mantener el tono, y se sembrara una duda acerca, ni más ni menos, que del presidente de la República y del

secretario de Presidencia. Creo que estas cosas no hay que dejarlas pasar; hay que ser claros y contundentes, y si hay algo que denunciar, están los escenarios correspondientes y como funcionarios públicos estamos obligados a hacerlo.

Lo que hicimos como diputados del departamento no es lo que hizo Tabaré Vázquez cuando vino el 2 de marzo y anunció la represa de Casupá por decimaquinta vez en los quince años de gobierno; también anunció la incorporación de medicamentos de alto costo, con la expectativa que eso generaba, desde un gobierno que sabía que ya había perdido y que venía un nuevo gobierno. Eso se hizo en temas sumamente delicados.

Como diputado del departamento, me llamo a la responsabilidad, soy cuidadoso con mis palabras porque sé que represento a mucha gente, que se generan expectativas, y hay que tener el cuidado necesario. Por eso, le voy a pedir a toda la Cámara que si estamos en comisión general mantengamos el decoro, el debate por lo alto y discutamos lo realmente importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Ricardo Molinelli, a quien le resta un minuto y dieciocho segundos.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: para concluir, decimos que igual consideramos muy útil esta reunión en régimen de comisión general porque se hicieron muchas preguntas. Además, el señor ministro expuso todas las razones para llevar adelante, analizar y, sobre todo, solucionar este gran tema de la falta de agua potable en el futuro en el área metropolitana; creo que en ese sentido ha sido claro.

No aceptamos que se hayan cambiado las cosas. Aquí había un proceso -como dijimos al principio- en el cual, indudablemente, se fueron cambiando algunas cosas, y eso siempre es útil. Para eso también es útil escuchar, como lo hemos hecho con la oposición, que expresó las inquietudes que tiene sobre este tema. Por eso volvemos a recalcar que nos sentimos satisfechos con la reunión de hoy.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: conté tres alusiones, además de varias aclaraciones que debería hacer.

Primero, quiero decir que hace nueve años que estoy en esta Cámara y mi intención nunca ha sido picar ningún debate; al contrario: si por algo me he caracterizado ha sido por mantener un perfil bajo y ser lo más respetuoso posible. Por eso me llamó la atención cuando el subsecretario del Ministerio pidió la palabra para contestar una alusión. Sinceramente, pensé que lo había hecho por algo que había dicho otro diputado, que habló de empresas sobre las que no había garantías o que, por lo menos, no daban garantías. La verdad, no pensé que la piedra viniera para mí. Después, en el intermedio, me hicieron saber que, efectivamente, tenía que ver con algo que había dicho en mi intervención, y a lo que ahora el señor diputado coterráneo -no puedo dar nombres- hacía referencia.

Señor presidente, yo hice mención a algunas cosas de la vida. Tanto el presidente Lacalle como el secretario de Presidencia están permanentemente en la zona de Casupá; ese un dato de la realidad. Por lo tanto, hablan y conversan con mucha gente, por suerte, porque está muy bien. Esa gente con la que hablan es la que, de alguna manera, ha generado eso que yo mencioné como un secreto a voces, aunque podríamos decir que es un rumor, en cuanto a que, efectivamente, la represa de Casupá no se va a hacer. No es de ahora, sino desde hace bastante tiempo que en la ciudad de Casupá se maneja que la represa no se va hacer porque el gobierno tomó la decisión de impulsar el proyecto de los privados. Eso es lo que yo dije. Invito a visitar a cualquier vecino de Casupá y conversar con él para que les diga de primera mano cuál es la

información que circula en el pueblo. Pero todos sabemos cómo circulan los rumores en Uruguay y qué grado de veracidad o no tienen.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, se agradece el cambio de tono a la hora de la respuesta, porque creo que es el clima que tiene que primar.

En cuanto a un rumor o a un secreto a voces, creo que el Parlamento nacional no es el ámbito para contar lo que a uno le pueden llegar a decir, o mostrar documentos que podemos ver en internet, en los que constan las veces que anunciaron la represa de Casupá, proyecto que vamos a seguir defendiendo hasta el último día, con todas las fuerzas vivas del departamento.

Quiero que esto quede claro -esa era mi preocupación-, porque está de moda sembrar la duda acerca del proceder, nada más y nada menos -en este caso-, de las dos figuras más importantes que tiene nuestro país. Que quede claro que nada tienen que ver: pasarán por la ruta, visitarán el departamento como políticos de cercanía que son, porque hace muchos años que no se veía a los políticos recorriendo los pueblos del interior, y eso es lo que llama la atención y molesta.

La semana pasada, en esa misma localidad, tuvimos a dos ministros -creo que varios de los que están acá también estuvieron recorriendo la zona-, y es eso lo que molesta: la política de cercanía, el estar al lado de la gente, acompañando cada uno de los proyectos y conociendo cada realidad de la población.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: quiero contestar una alusión política y personal, porque el señor diputado preopinante me nombró.

Quiero destacar la participación permanente del señor ministro Adrián Peña, que es un hombre respetuoso y un hombre de Estado. Lamento que haya algunos legisladores díscolos; también hay representantes que acompañan al señor ministro.

Primero, no entendí la intervención del señor subsecretario, contestando una alusión, cuando no es reglamentario; podrá intervenir las veces que quiera o hacer una aclaración, pero sentirse aludido no, porque no es legislador, es parte del gobierno.

En segundo lugar, la bancada del Frente Amplio está cansada de que permanentemente le den lecciones acerca de cómo tiene que comportarse o qué es lo que tiene que decir. Somos la oposición, la única oposición, y hacemos lo que creemos que es conveniente para representar a la gente, no solamente al 40 % que nos votó, sino también al resto de los uruguayos.

Acá nadie establece sospechas concretas sobre la actuación del equipo ministerial o de OSE vinculadas al Proyecto Neptuno; no hablemos de sospecha; mucho menos que el señor diputado Rodríguez hable de sospechas, porque hace unas cuántas semanas que en Uruguay está instalada la sospecha. No desvirtuemos este debate, que viene bien, con intervenciones respetuosas de todos los partidos.

Con el señor diputado Cervini puedo tener un montón de diferencias, pero es un legislador responsable, y cada vez que ha intervenido lo ha hecho con altura. Tratemos de que la sesión se mantenga en esos términos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: se imaginará que, como recién se hizo referencia a un integrante de mi gobierno y de este Ministerio, no puedo pasar por alto esa afirmación.

Voy a ser muy claro. Respeto a la oposición, respeto al Frente Amplio, pero quedó claro para todos que se tendió un manto de sospecha en cuanto a que la obra de Casupá no se iba a realizar, que se iba a trasladar el Proyecto Neptuno a otro departamento, y que podría haber -esto lo interpreto yo con mis palabras- determinados intereses.

Entonces, como se imaginará, señor presidente, tenemos que reaccionar ante una afirmación de esa naturaleza. Primero, porque no es así, sino que es falso, y segundo, porque si usted repite una y otra vez un rumor infundado, puede llegar a transformase en verdad, y eso nosotros, que estamos en este ámbito, lo tenemos que evitar.

Por otra parte, recuerdo que el Frente Amplio -hoy no está el diputado que oficiaba de coordinador-, cuando hice una afirmación muy parecida a la que hizo el diputado de Florida de ese partido, me emplazó a que fuera a la Justicia a presentar las pruebas, si las tenía, y a que, efectivamente, actuara. Hoy le digo lo mismo al Frente Amplio y, además, que se miren en este humilde ejemplo: yo fui a la Justicia, presenté las pruebas y hoy están investigando en Fiscalía.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señores legisladores: el planteo que hizo en su momento el señor diputado Carlos Rodríguez ha sido contestado en respuestas a alusiones políticas -porque aunque se les ponga el nombre de aclaración, fueron respuestas a alusiones políticas-, primero, por el subsecretario Amarilla, después, por el diputado Rodríguez Hunter y, luego, por el diputado Lereté.

La Mesa no concederá nuevas habilitaciones para contestar una alusión que ya fue sobradamente contestada.

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Nino).- Señor presidente: con este preámbulo, que es bastante autorreferencial por momentos, voy a intentar volver al tema.

Agradezco la comparecencia del ministro y del Directorio de OSE.

Además, quiero manifestar lo importante que es para esta Cámara tener este intercambio.

Vengo del interior, vengo de Treinta y Tres, ese mismo interior que tiene una enorme red hídrica que nos demuestra que no sería necesario mirar al Río de la Plata y a la cercanía del océano Atlántico para obtener agua potable, potable y de calidad.

A medida que nos adentramos en la idea denominada Proyecto Neptuno, es inevitable tener nuevas preguntas. Sin ánimo de ser reiterativos a esta altura del debate, me surgen algunas preguntas claramente relacionadas con la ubicación de la obra proyectada. Quisiera saber si esto también va a ser una planta desalinizadora, porque en el pasado verano las condiciones de ese lugar demostraron que las aguas del Río de la Plata están en esa condición durante muchos días, y ni que hablar de las floraciones allí presentes, que si no son fáciles de controlar en espacios reducidos, ¡imaginemos en el Río de la Plata!

La otra pregunta que ha venido contestándose está relacionada con quién paga esta aventura, esta obra, que implica dos años de construcción y, aparentemente, veintiocho años de mantenimiento por parte de privados. Claramente, la van a pagar los uruguayos y las uruguayas en las facturas, porque la opción de pagar a privados es hasta más cara que si la hace el propio Estado. Es mucha plata, y ahí es donde aparece un consorcio privado de varias empresas interesadas, eso es obvio.

Otra pregunta es si construir la represa en Casupá y fortalecer Aguas Corrientes no sería suficiente, porque más barato seguro que es.

Para finalizar con las preguntas, quisiera saber si efectivamente tranquiliza al Poder Ejecutivo tomar aguas de un río que comparte la cuenca con cinco países.

Si de algo no quedan dudas es de que hay que buscar soluciones. Hay que generar agua potable, y tenemos problemas con el agua, problemas que también nos los generamos por el modelo productivo que llevamos adelante y por la situación de OSE. Me refiero a la situación de la gente que tenemos para producir nuestra agua potable. Es una empresa estatal que, desde 2018, tiene ochocientos funcionarios menos y que actualmente cuenta con alrededor de tres mil trabajadores para abastecer de agua potable y controlar el saneamiento de todo el país, de los cuales cien y pocos están en Treinta y Tres y se encargan de todo el departamento.

Si bien he escuchado fervorosas declaraciones en defensa de la línea de trabajo que lleva adelante OSE, aprovechando que está presente el Directorio, me gustaría compartir cuál es la situación en Treinta y Tres, porque no aparecen equitativamente esas energías en todo el territorio.

En Treinta y Tres, OSE viene avanzando en un fuerte proceso de tercerización en casi todas las áreas -conexiones, saneamiento, etcétera-, lo que se da en el marco de suprimir tres cargos y, a veces -solo a veces-, ingresar uno. El mecanismo de las licitaciones está dejando el manejo de la mayoría de las áreas en manos de privados. Si bien el trabajo en mi departamento es sumamente necesario, el tema es que no lo es a cualquier costo y menos aún por la precarización o la pérdida de la idoneidad por la practicidad. En Treinta y Tres no ingresan funcionarios desde 2019; los llamados son zafrales y para las localidades; en las usinas hay muy poca gente; por ejemplo, en Depuración se suprimió el turno nocturno.

Con relación al funcionamiento general de las plantas del departamento, podemos advertir, porque recorremos, que no se conoce que haya mantenimiento desde hace mucho tiempo. En el pueblo La Charqueada no hay jefe de usina ni se conoce ningún caso de concurso o de llamado; hay un solo operador. En nuestros pueblos hay muchos automatismos, de esos que hacen que los tanques pierdan agua durante horas y a veces por un día, como en Rincón. En pueblo Villa Sara hay problemas con los automatismos y, por momentos, el cloro torna el agua difícil de beber. Hay barrios en la capital, como La Calera, en los que en verano, en momentos de alto consumo, no da la presión y la gente queda sin ese recurso durante muchas horas y a veces todo el día.

En cuanto al saneamiento, en estos años se ha avanzado poco y hay problemas en varias zonas de la ciudad, como en la de Ramón Ortiz.

En conclusión, tenemos pocos funcionarios de OSE. Los idóneos cada vez son menos. Tenemos alrededor de cien para todo el departamento. Los funcionarios y las funcionarias hacen lo que pueden. Están cansados y recargados a un límite que les ocasiona importantes temas de salud y, ¡que no vayan a faltar porque, si no, hay operaciones que no sé cómo se realizarían!

Está claro que si no se invierte en mejorar la infraestructura, más allá de estas ideas, faraónicas de a ratos, si no se apuesta por quienes realmente saben producir agua potable, si no hay voluntad política y la que hay va en camino de tercerizar todo el proceso del recurso más importante que tenemos, si el Ministerio de Ambiente no trabaja en promover y aplicar medidas para detener el deterioro del agua y revertir procesos de contaminación existentes, ¡estamos complicados!

Si algo queda claro en todo esto es que el rol del Estado es fundamental. Respetemos la voluntad ciudadana expresada en 2004. El agua potable es estatal y pública; así lo resolvió la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: antes que nada, queremos aclarar nuestro apoyo a la convocatoria a esta comisión general porque salió y no hay ningún representante de Cabildo Abierto. No sabemos qué pasó, pero nosotros estamos de acuerdo con esta convocatoria y así lo trasmitió el coordinador.

Creo que en esta instancia no se está tratando el asunto principal, el tema de fondo, que es el acceso universal al agua potable.

Entiendo que hoy Uruguay no garantiza el acceso universal al agua potable, uno de los principales temas que se trataron en la última cumbre de Eurolat, en Argentina, con más de cien legisladores de todo el mundo hablando de esto, que es una problemática mundial. Insisto: creo que Uruguay hoy no lo garantiza.

Hemos visto las preguntas y también la exposición que hizo la oposición, y no se habla del derecho universal al agua potable ni se habla de un tema que para nosotros es fundamental, que es una preocupación de Cabildo Abierto: llegar con el agua potable a las zonas rurales en que hoy no se llega.

También se ha hablado mucho de la planta de Aguas Corrientes en esta sesión, pero hay un tema que no se ha tratado: la famosa obra de la planta de tratamiento de lodos. Nosotros entendíamos que iba a ser una obra que se iba a llevar adelante en este gobierno, que venía desde el gobierno pasado con cierta importancia, pero no ha pasado.

Tengo que hablar del gerente general Castagnino, que lamentablemente ahora no está en sala, ya que nos hemos ido enterando por la prensa de que en el Directorio de OSE se han tomado algunas decisiones que nos generan algún tipo de confusión porque hoy, en la comparecencia, el ministro, con buena disposición, ha tomado todas las respuestas y ha llevado el tema adelante. Sin embargo, por otro lado, nosotros interpretamos que ciertas decisiones se toman en el Directorio de OSE; y hay veces que no sabemos si es en el Directorio de OSE o es tan solo en la Gerencia General, pero hoy OSE no ha hablado y tampoco lo ha hecho la Gerencia General. Por eso, sería bueno aclarar esta confusión que tenemos.

Nos enteramos un día, por una noticia del diario *El País,* que la Gerencia General había recomendado una iniciativa privada para llevar adelante la planta de tratamiento de lodos de Aguas Corrientes, pero recibimos algunas denuncias -por decirlo de alguna forma- o preguntas en cuanto a que esa decisión no habría cumplido con los procesos que debía llevar adelante la iniciativa privada, principalmente, un trabajo de asesoramiento de los equipos técnicos de OSE. Hicimos un pedido de informes; si bien estamos dentro de los plazos, aún no hemos recibido respuesta.

Además, si esta planta se lleva adelante, para nosotros es una preocupación que garantice el acceso al agua potable a todos esos uruguayos que hoy no la tienen; en ese caso, nosotros lo veríamos bien, pero a nuestro humilde entender y desde el desconocimiento técnico, esta planta no asegura el acceso al agua potable a muchos uruguayos que hoy no lo tienen, sobre todo, en las zonas rurales.

No quiero hablar de la experiencia propia, pero yo no tengo agua potable; en la zona donde vivo se han hecho pedidos de agua potable a OSE y, realmente, los costos son enormes, impagables, además de tener demora en la concreción de los proyectos o en la respuesta a los pedidos de los vecinos. Aparte del alto costo que tiene, no se brinda una amplia financiación para que la gente lo pueda pagar. Hoy en las zonas rurales hay muchos aljibes, pero los pozos de agua de la gente que vive en el campo tienen poca agua. Desconozco por qué, pero es una situación que se está dando.

Tampoco conocemos la calidad del agua. Los que vivimos en el campo nunca nos detuvimos en eso y siempre la hemos consumido tranquilamente. Sin embargo, hoy hay falta de agua; así lo dicen los vecinos. Algunos vecinos han expresado que la respuesta que recibieron de OSE con relación al financiamiento habla de un máximo de treinta y cinco meses. Entendemos que ese plazo de financiamiento es muy breve y la gente no puede pagar cuando el monto es muy alto. Si detrás de esto hubiese una política de conseguir dinero para logar inversiones, financiamiento a largo plazo para que la gente lo pueda pagar y esta planta terminara llevando adelante una solución infinita -como decía el diputado Lust-, sería una buena solución que nosotros estaríamos dispuestos a apoyar, pero hoy tenemos estas dudas y entendemos que con esto no se soluciona el problema en las zonas rurales.

Nosotros pretendemos -y es una política de Cabildo Abierto, desde la campaña, desde su gobierno- que la gente siga viviendo en el medio rural, pero sin el principal elemento para garantizar la vida, que es el agua, difícilmente se pueda lograr.

A nosotros nos gustaría preguntar -sé que no tiene que ver directamente con la construcción de esta planta-, si hay algún número, si OSE tiene algún dato o si hay algún censo acerca de cuánta gente tenemos hoy en Uruguay sin agua potable, para ver cuáles son las soluciones que se pueden dar.

También se ha dicho que Aguas Corrientes está limitada en su capacidad de tratamiento y de producción, pero yo no entiendo cuál sería el problema porque, en definitiva, "los clientes" -entre comillas- en Uruguay seguimos siendo más o menos los mismos. Entonces, si lo que produce Aguas Corrientes alcanza, no me parece que haya que hacer una planta de este tipo por las dudas. También se habló de si pasa algo con la planta de Aguas Corrientes -yo no tengo recuerdo, no tengo conocimiento de que algo haya pasado, pero será que yo lo desconozco-, pero no me parece que haya que hacer una planta por las dudas, como ya fue dicho por alguien.

Entendemos que la construcción de esta planta implica una política centralizadora, que está enfocada solo en las ciudades; insisto en que no se está prestando atención o no se está haciendo nada -según nuestro conocimiento- para las zonas rurales.

Quiero hacer un comentario que es bueno que quede en la versión taquigráfica, para que sepamos de qué estamos hablando. Si alguien hoy quiere vivir en una zona rural y necesita hacer un pozo -los hay de distintos precios, dependiendo de los materiales a utilizar-, estamos hablando de un costo promedio de unos US$ 9000. Fíjense que para alguien humilde que vaya a vivir en un predio rural US$ 9000 es un costo realmente importante.

Por otra parte, el ministro dijo que OSE tiene estudios de futuras demandas de agua. Nos gustaría saber cómo se hicieron esos estudios, quién los hizo, dónde los midieron, si esas futuras demandas de agua son en ciudades o si están en las zonas rurales. Volvemos a insistir -discúlpenme que aburra- con la necesidad de la llegada del agua potable a las zonas rurales.

Por último, para ir cerrando, nos surge la duda -como recién decía- por esa nota publicada en el diario *El País* sobre los informes de la Gerencia General de OSE para la planta de tratamiento de lodos de Aguas Corrientes y quisiéramos saber cómo fueron elaborados.

Tenía pensado leer el pedido de informes, pero no lo voy a hacer; estamos dentro los plazos, así que esperaremos la respuesta.

Es cuanto tenía para decir.

Gracias.

20.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Juan Moreno, por el día 20 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 20 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 19 de octubre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por los días 20 y 21 de octubre de 2022, para participar del Acto de Inauguración del Puente y Senda Peatonal construidos en la Ruta 67 y para concurrir al Punto de Encuentro Inteligente Sostenible a desarrollarse en la ciudad de Tala, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Montevideo, 19 de octubre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Proyecto Neptuno y sus implicancias. (Convocatoria en régimen de Comisión General al señor Ministro de Ambiente, acompañado del Directorio de OSE)

Tiene la palabra la señora diputada Dayana Pérez.

SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).- Señor presidente: antes que nada, queremos agradecer la presencia de las autoridades en la sala, que han venido voluntariamente a tratar de responder nuestras consultas. Lamentablemente, a pesar de la hora, no hemos tenido muchas respuestas, tenemos bastantes más dudas que certezas y queremos hablar un poco de eso.

En principio, queremos decir que creemos que esta iniciativa privada es una privatización del agua y que la gestión que se ha llevado adelante tiene cierta falta de transparencia, y voy a explicar por qué.

Pensamos que es una privatización del agua porque -como ya lo han dicho compañeros de la bancada que han hablado anteriormente- se viola el artículo 47 de la Constitución de la República, que era claro en su origen y continuó siéndolo luego de sus dos reformas que, además, han sido realizadas mediante consultas ciudadanas, es decir, que han tenido el mayor espacio democrático de participación consagrado en la Carta magna. Es clara la Constitución, no permite dobles interpretaciones, pero en caso de que no fuera tan explícita, sabemos que, según el Código Civil, la norma se debe interpretar de acuerdo a lo que dice a texto expreso, salvo que no sea claro en función de cómo se fue gestando. Lo mismo pasa con un montón de otras leyes que fueron mencionadas por la miembro convocante y por otros compañeros, como la Ley de Protección del Medio Ambiente, la de interés general que tiene que ver con la protección del medioambiente, la de Política Nacional de Aguas, la de iniciativas privadas, a pesar de que en la primera parte de la intervención la Cartera trató de explicar por qué no hay una violación de todas esas normativas, inclusive de los tratados internacionales que han sido interiorizados, como el Acuerdo de Escazú, que también ha sido violado. Nos preocupa eso porque no sabemos si se cuenta con estudios jurídicos al respecto. Queremos trasladar la inquietud en cuanto a si hay algún asesoramiento o alguna información sobre el respeto a estas normativas, ya que algunos miembros y

autoridades insisten en que no estarían siendo violentadas. Es claro que con esta iniciativa privada -y sobre todo con la casi resolución que informó hoy el ministro que es probable que la operativa sea de OSE y el mantenimiento y la construcción, de un privado- se viola el artículo 47 de la Constitución y todas las normativas que mencionamos.

Recién dije que creemos que hay falta de transparencia. El ministro dijo que ha habido convocatorias a la participación ciudadana e hizo mención al Consejo Regional y a las reuniones. Y sí ha habido reuniones; pero, por lo menos, yo cuento con dos actas de los consejos regionales en las que figura que la sociedad civil en todas las intervenciones ha dicho que no tiene la información. Y hay una parte muy importante; porque desde la Cartera se cita mucho a Guillermo Goyenola, que es quien hizo parte del informe del CURE, y en el acta del primer Consejo que se hace, del 17 de junio de 2022, dice:

"Guillermo Goyenola: Agradece la inclusión del CURE al espacio. Plantea que es necesario contar con insumos previos para estudiar los temas a tratar. No es posible discutir en profundidad en intervenciones de 3 o 4 minutos.

Plantea que se está incumpliendo ya que la participación debería ser parte de todo el proceso. De hecho, el pliego debe ser puesto a consideración de este ámbito", cosa que no pasó.

Esto quiere decir que la participación, al menos de organizaciones civiles, como dice la normativa, no estaría siendo reconocida como tal porque no cuenta con la información debida según se establece en acuerdos como, por ejemplo, el de Escazú. El Acuerdo de Escazú es clarísimo en cuanto al manejo de información que debe tener la sociedad civil: debe ser una información clara; fuera del espacio confidencial, y tiene que ser pública. Además, establece que la sociedad civil tiene parte activa en el proceso de medioambiente. Por suerte, en el Acuerdo de Escazú -no ha pasado con otro tipo de acuerdos internacionales, pero en materia de medioambiente sí- la participación de la sociedad civil se considera de suma importancia y de relevancia. Entonces, si hablamos de una ley que interiorizamos, que es nacional, que es pionera y que tiene como prioridad la participación de la sociedad civil en el tema del medioambiente, ¿por qué no la tenemos en cuenta y le pasamos por arriba e, inclusive, damos a entender que hay participación, cuando, en realidad, los miembros de la sociedad civil no se sienten parte de esta iniciativa porque no cuentan con información?

También se ha dicho por parte de la Cartera que hay proyecto, que no hay proyecto; no sabemos si es un protoproyecto, un preproyecto o qué, pero, en teoría, hay algo, porque se dijo que había, Arazatí o Neptuno. En este contexto, voy a solicitar que nos digan dónde está la información pública porque, por lo menos en la página del servicio descentralizado, no está la información de Neptuno ni de Arazatí, salvo algunas comunicaciones públicas que hizo la Cartera.

Volviendo a lo que el ministro dijo en cuanto a que hay proyecto o no hay proyecto y a que hasta que no esté cerrado del todo el estudio y el pliego no lo puede presentar, quiero decir que la ley de iniciativa privada es clara al respecto. Su literal B) es muy claro, sobre todo, en cuanto a la confidencialidad y a cuándo deja de ser confidencial. Allí dice que deja de ser confidencial cuando ya hay un estudio de factibilidad y cuando ya se pide a la parte que haga un análisis sobre esto. Hay cuatro estudios de factibilidad sobre este proyecto, o sea que el proyecto, el protoproyecto o el pseudoproyecto ya está aprobado, por lo menos, inicialmente. Entonces, se está violando, inclusive, la propia ley de iniciativa privada al no hacer pública la información. Por eso, queremos saber dónde está la información. En concreto, salvo los estudios de factibilidad -que los obtuvimos a través de miembros del Directorio, no porque sean públicos-, no hay información. Y los miembros de las organizaciones civiles reclaman exactamente lo mismo; incluso el CURE, que cree que sin esta información, que incluye el pliego y el contrato, no puede hacer un análisis concreto y definitivo del tema.

Otro punto que nos parece importante es el laboral, que ha sido mencionado por algunos compañeros, pero poco tratado, más allá de que el sindicato de OSE ha hecho bastantes movilizaciones y se ha presentado en prensa; inclusive, estuvo en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados para trasladar este tema.

Nosotros nos preguntamos cómo va a encararse la operativa en este marco, en conjunto o cogestionado, con una parte de OSE y otra de los privados; cómo va a proyectarse el rol de OSE; cómo va a quedar claro y

definido qué es mantenimiento y qué es operativa cuando, por lo general, van juntos, y qué le toca a cada parte; cómo van a quedar expuestos los trabajadores y las trabajadoras del descentralizado ante situaciones que pueden ser complejas, ambiguas o cuyo esclarecimiento lleve un tiempo a quien corresponda, pero que serán de urgencia para la población, además de que, como decía el diputado de Treinta y Tres, es verdad que no ingresa gente en OSE desde 2019. Se incumplió el acuerdo de negociación colectiva en cuanto a que iba a quedar sin efecto el tres por uno para este descentralizado y no pasó. Se sigue jubilando gente y sigue sin entrar personal nuevo; hay una sobreexigencia para el personal efectivo y, además, hay muchas más personas tercerizadas trabajando para OSE. Esto quiere decir que se está yendo por un camino de precarización laboral, porque si hace tres años que no ingresan funcionarios ni se hacen llamados a concurso para OSE, como debería hacerse, pero crece la tercerización y ganan mucho menos que el personal efectivo, probablemente, la operativa de esta obra sea seguir fundando la precarización laboral, algo que no nos llamaría la atención, porque es consecuente con otras políticas del gobierno.

Queremos preguntar al respecto porque no parece muy pensando cómo se va a llevar adelante, más allá de que sabemos que la operativa correspondería a OSE. Nos quedan muchas dudas de cómo van a jugar los trabajadores y las trabajadoras en esta mixtura bastante novedosa.

Como decía al principio, lamentablemente, nos quedamos con más dudas que respuestas porque seguimos sin saber si se va a hacer pólder o no se va a hacer pólder; seguimos sin saber qué estudios tienen; seguimos sin saber dónde está la información. Se nos dice que hubo participación ciudadana, pero parece que no es así. Dicen que no hay proyecto, pero sí hay proyecto.

Tenemos un montón de dudas, más de las que pensábamos preguntar.

También nos parece importante remarcar el derecho humano del acceso al agua, a ese recurso natural. El Acuerdo de Escazú prioriza la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU y el acceso universal al agua para todos los ciudadanos y ciudadanas. Nos parece importante mencionar esto porque privatizar el acceso al agua condicionaría quiénes acceden, cómo se accede y quiénes controlan. Incluso, nos condicionaría la soberanía que tenemos para gestionar un recurso tan importante como es el agua.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: primero lo primero.

La Cámara de Diputados, al momento de votar el llamado a sala en régimen de comisión general, votó la convocatoria del ministro y del Directorio de OSE. Nosotros somos fervientes y firmes cumplidores del Reglamento y de lo que votamos. Por lo tanto, entendemos que asiste derecho cuando se reclama la presencia del Directorio completo, más allá de que, por disposiciones legales, el organismo se encuentra debidamente representado. Nosotros somos respetuosos del Reglamento, de las votaciones y disposiciones que en este órgano se toman cuando nos toca ser mayoría, cuando nos toca ser minoría, cuando estamos de acuerdo y también cuando no lo estamos.

Me voy a referir al tema de fondo.

Estamos todos de acuerdo -eso ha surgido de las intervenciones de todos los legisladores y las legisladoras que han hecho uso de la palabra, así como también del señor ministro y el señor subsecretario- con que el problema que tiene el país por resolver en cuanto al suministro y el abastecimiento del agua potable es un dato de la realidad. Podremos estar de acuerdo o no con las acciones a desarrollar, pero el objetivo es claro. Es necesario y vital -en particular para Montevideo y el área metropolitana- que se dispongan fuentes alternativas y/o complementarias a las que hoy existen. Digo eso por alguna intervención hecha previamente por algún señor legislador; no es porque haya pasado algo, sino porque de eso se trata gobernar. Gobernar es prever, como decía el viejo Herrera.

Si mañana se diera una catástrofe climática o de otro tipo en esta zona del país, donde a casi dos millones de personas se les debe suministrar agua potable -el vital elemento-, no nos puede pasar que por falta de previsión tengamos el recurso limitado.

Se ha hecho referencia, en varias oportunidades, a un informe requerido a la OEA, en el año 1970. Según tenemos conocimiento, el informe fue reclamando, entre otros, por el exministro Juan Carlos Blanco. El señor subsecretario, el señor ministro y algunos señores legisladores hicieron referencia a que en ese informe se hablaba de la posible toma de agua de Casupá para su potabilización. También se mencionaba la fuente en Arazatí. Pero esas no eran las únicas fuentes. Esa propuesta mencionaba seis tomas en la cuenca del Santa Lucía. La única que se implementó fue la de Paso Severino. Ese informe decía que tenía que estar activa para el año 1977 para evitar problemas posteriores. Sin embargo, recién en 1988 -once años después de lo previsto-, fue puesta en práctica. Estaban la de Casupá, las Brujas, Fray Marcos, Picada Almeida y San José. Eso era una propuesta, un informe, un plan que trazaba la OEA porque, justamente, había que tomar acciones para el futuro. Repito: Casupá no era la única.

Si había que tomar acciones para la implementación de esa obra -como ya lo dijo algún señor legislador-, ¿por qué no se hizo durante los quince años que se administró el gobierno de nuestro país? ¿Por qué no se hizo en ese lapso de tiempo tan extenso? ¿Por qué no se abocaron recursos públicos en ese momento, como se reclama hoy? Quiero pensar que se habrán priorizado otras cosas. No tengo por qué atribuir una mala intención; no tengo por qué pensar algo negativo, pero la realidad es que no se hizo. Quienes estaban al frente del organismo y del gobierno habrán tenido sus razones para no haberlo hecho. Seguramente, como todo en la actividad política, se habrá tenido que priorizar, es decir, poner determinada circunstancia delante de otras y destinar los recursos necesarios para atenderla.

Hace unos minutos tuvimos una reunión en nuestros despachos, pero escuchábamos las intervenciones de los señores legisladores cuando se empezó a hablar -yo creo que injustamente- de suspicacias, de sospechas. El diputado Rodríguez Hunter respondió a varias de ellas. Quiero decir que así como a algún señor legislador le pudo haber llegado algún comentario en ese sentido, a nosotros también nos llegan comentarios. A nosotros también nos pueden haber llegado comentarios que dicen que tanto insisten con Casupá porque había quienes ya habían puesto "algo" para que se hiciera Casupá, y ahora están devolviendo favores. No tenemos los elementos para probarlo.

Ahora bien, si acá vamos a empezar con los comentarios de pasillo, con lo que dice doña María, lo que dice don José o lo que me llega, ¡decimos todo!

Se insiste, se insiste y se insiste con Casupá. Nosotros no decimos que no sea importante. Repito: era parte de un plan descrito en un informe. Instrumentar esa obra en Casupá ameritaría una cosa que hasta ahora no se hizo: un debido informe de impacto ambiental. Tenemos conocimiento de que, en su momento, destacados funcionarios del organismo informaron que esa obra implicaría un impacto ambiental y llenaría de cianobacterias ese embalse.

Si tenemos un poquito de memoria, recordaremos que hace alrededor de una década, en el año 2013, Montevideo se vio sumida en algas y cianobacterias. ¿Eso fue consecuencia de qué? Por supuesto que del cambio climático y de varios factores, pero cuando el hombre adopta acciones sin medir consecuencias, aparecen ese tipo de efectos nocivos para la zona, la región y la comunidad.

Por lo tanto, señor presidente, como bien dijo el señor ministro, esta es la propuesta -un anteproyecto- que el gobierno ha entendido que es la más viable para instrumentar, en una primera instancia, lo que no quita que se instrumenten otras en paralelo o a posteriori, porque, lamentablemente, solo con una acción no tenemos asegurado el abastecimiento y el suministro de agua potable para esta tan vasta y poblada región de nuestro país.

En cuanto a privatizaciones y tercerizaciones -que parecen malas palabras-, yo soy consciente de lo que establece la Constitución al respecto, y estoy convencido de que todos los legisladores presentes tenemos el mismo conocimiento del articulado que refiere a la materia. Ahora bien, en 2019, señor presidente, el servicio

de toma de consumo de agua fue privatizado por OSE; es más, el *software* ni siquiera se encuentra en una oficina o repartición del organismo. Entonces, la norma constitucional es clara; la norma constitucional habla del recurso, pero si a partir de eso resulta que las obras solamente pueden ser desarrolladas por organismos públicos, estamos confundiendo papas con boniatos.

Señor presidente, el ministro y el subsecretario han sido meridianamente claros; han trazado la línea, han establecido cuál es el objetivo del gobierno, que es asegurar a las actuales y futuras generaciones que habitamos en esta región de nuestro país el debido y suficiente abastecimiento y suministro de agua potable. ¿Se pueden compartir las medidas y las acciones o discrepar con ellas? Por supuesto, pero no se puede atribuir intenciones, hablar de sospechas y especulaciones, decir que esas decisiones están plagadas de irregularidades y, paralelamente, reclamar que el debate que se está dando vaya por lo alto. Permítame, señor presidente, pero digo esto con la misma firmeza con que reconocí, al comienzo de mi intervención, lo que no debió haber sucedido porque no se puede aplicar un criterio para una cosa y otro criterio para otra. Si el debate es por lo alto o se pretende que sea por lo alto, lo primero que tienen que hacer los que intervienen, defienden y procuran ese estilo, es actuar en consecuencia.

Señor presidente, no vamos a reiterar algo que fue dicho en varias ocasiones por las diferentes autoridades e, inclusive, por legisladores, en cuanto a la disponibilidad de agua potable que había para suministrar al comienzo de este gobierno, porque ese dato ya ha pasado. Entonces, lo que el gobierno, las autoridades y los gobernantes tenemos que procurar es que esa situación no se vuelva a repetir. Además, hay aspectos en los que nosotros no podemos incidir; no podemos hacer llover, pero sí podemos tomar medidas y realizar acciones que impidan que, en situaciones dramáticas, el suministro de agua potable no se encuentre vulnerable, en peligro o en riesgo para todos los habitantes del país, en particular -ciñéndonos al tema en discusión-, para los que viven en esta región del Uruguay.

En ese sentido, como se ha hecho en diferentes instancias, en aras de la transparencia se está volcando información. En este caso se está haciendo en esta sesión en régimen de comisión general, pero también se dará en las respectivas comisiones parlamentarias del Senado y de la Cámara de Diputados. Además, seguiremos tendiendo a que todo este proceso sea lo transparente que debe ser. Nosotros no queremos enterrar pilotes en el Río de la Plata; eso ya está, ya tenemos malas experiencias con eso. No queremos hacerlo ni en el Río de la Plata ni en Casupá; en ningún lado queremos enterrar plata. En todo caso, hay que tener memoria; no hay que ser frágil de memoria y hay que actuar en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: primero, quiero reconocer el aporte que hizo el diputado preopinante respecto de la conveniencia de la participación del Directorio.

Segundo, quisiera aclarar algunas cuestiones que me parece que son verificables en la documentación, a los efectos de que todos tengamos un apego a la evidencia de los hechos, sobre todo respondiendo al llamado de no a las suspicacias y hablemos con hechos, que comparto.

En ese sentido, me gustaría señalar que el proyecto de Casupá, venía desde los setenta y, desde esa época al 2005, mucho se pudo hacer; seguramente, hubo muchas más condicionantes, incluso desde el punto de vista político. Lo cierto es que de 2005 a 2019 se invirtió, y muchísimo, para revertir situaciones de rezago desde el punto de vista de la cobertura y las garantías para acceder a derechos humanos básicos como son el agua potable y el saneamiento.

En ese marco, en 2013, se retoma algo que venía de antes, que fue analizar, para garantizar el agua potable y el buen funcionamiento de Aguas Corrientes, el proyecto de Casupá.

En 2014, se firma el convenio entre OSE y la CAF (Corporación Andina de Fomento) para hacer los estudios de factibilidad. En 2015, se reciben firmas, porque la CAF financiaba los estudios técnicos y, en ese marco, se seleccionan competitivamente las firmas. En 2016, arranca el estudio; en 2017 se presenta el proyecto básico, y en 2019 se amplía para hacer el proyecto ejecutivo.

En 2019, como corresponde -ya se ha dicho-, en el marco de una política de Estado y no de partidos, se entrega este proyecto con la financiación de la CAF, que todos conocemos. Tiene especialistas ambientales, especialistas hidráulicos, especialistas desde el punto de vista de la arquitectura, economistas -sin duda-, economistas sociales. ¡De todo! Hace todos los estudios habidos y por haber; todos los que hemos estado cerca de algún tipo de préstamo de organismo multilateral sabemos que pasa por todas las especialidades habidas y por haber, a los efectos de aprobar los proyectos. Verifican absolutamente todo.

Entonces, este proyecto tiene la financiación aprobada. Además, yo respeto -y me parece que nadie pone en duda- la trayectoria y las capacidades técnicas de los consultores internacionales para aprobar proyectos, nada más y nada menos, que de US$ 80.000.000; y este gobierno, particularmente la ministra de Economía y Finanzas, solicitó dos prórrogas de ese financiamiento para Casupá.

En ese marco, Casupá también presentó los estudios ambientales. Están acá. Se los podemos facilitar a todos; el documento consta de veintiséis páginas, y estuvo publicado en la página web del Ministerio de Ambiente.

También quiero decir que el 12 de febrero de 2021 se pidió, por parte de OSE, una suspensión del trámite por tres meses, pero los estudios de impacto ambiental también estaban.

Lo que estamos diciendo, simplemente, es: apeguémonos a los hechos. Se avanzó, con la complejidad que significa este tipo de proyectos, que es la misma complejidad que estamos diciendo tiene, eventualmente, constituir una nueva planta como esta. En el caso de Casupá estaban absolutamente incluidos todos los informes ambientales -llegaron a estar publicados- y se solicitaron por parte de OSE porque estaban considerando la continuidad del proyecto Casupá.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Silveira.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Señor presidente: antes que nada, saludamos al ministro, al subsecretario, al presidente de OSE y a los demás integrantes y asesores que están presentes.

Creemos que esta instancia de asistencia de las autoridades de gobierno en este Parlamento en régimen de comisión general es muy importante porque lo que estamos tratando son temas fundamentales para las uruguayas y los uruguayos. Seguramente, las distintas intervenciones que se han dado permitirán instancias de reflexión sobre un tema sustancial para la vida del país, y cobra más importancia por las expresiones del señor ministro, que dice que nada hay aprobado en esta instancia de elaboración del proyecto, aunque vemos que se sigue avanzando en etapas que suponen la aprobación de hecho.

También es cierto que existe la necesidad de atacar una situación de recursos hídricos que tendría su crisis más allá del año 2040, de la cual todos somos contestes. Por eso, desde 2013, estuvimos analizando el proyecto de la represa de Casupá, haciendo estudios de factibilidad y considerando préstamos aprobados por la CAF para su financiamiento. Como decían la señora diputada Lucía Etcheverry y la compañera diputada Sylvia Ibarguren, ¿por qué razón no se avanzó en este proyecto? Por lo menos, hasta ahora, nosotros no tenemos la respuesta.

Nuestra intervención va encauzada en la dirección de entender algunos aspectos de por qué cuando nosotros señalamos que estamos de acuerdo, comenzamos a tener diferencias. Hace un momento, yo me hacía una pregunta: ¿cuánto demoraba cada uno de los legisladores oficialistas en hacer uso del comodín del Frente Amplio? Y la verdad es que lo hacen en forma muy reiterada. Sin embargo, acá lo que tenemos que señalar y aprender es que quienes estamos en esta bancada somos oposición y quienes están en la coalición de gobierno son gobierno y deben gobernar. Para entender algunos elementos básicos de por qué nuestras diferencias, es

necesario contextualizar en qué marco están las distintas acciones de gobierno. Somos plenamente conscientes de que tenemos visiones distintas en muchos aspectos, algunos de fondo y otros tácticos.

Pretendemos hacer en esta intervención una referencia política e ideológica del gobierno, que lleva adelante distintas iniciativas para las empresas públicas, y el Proyecto Neptuno va en esa línea.

Seguramente, todos los uruguayos y las uruguayas añoramos la década del cincuenta, cuando los gobernantes de turno estatizaron las distintas empresas públicas, lo que les permitió, con una impronta bien marcada, defender los intereses del país, de los uruguayos. Esas definiciones políticas fueron un sello de identidad de la República y una palanca de cambio de desarrollo del país.

Más allá de esas buenas definiciones políticas de recuperar las empresas públicas para el Estado, para el país, también, progresivamente, se fueron encauzando acciones para disminuir la calidad, la eficiencia, la competitividad y las inversiones en ellas. En esa lógica de dejar que las distintas empresas funcionaran por inercia, con inversiones mínimas, asistimos después de la recuperación de la democracia a una ofensiva muy grande para su desmantelamiento en desmedro de su funcionamiento, de su renovación, limitando mucho las inversiones básicas necesarias.

Así llegamos a la década del noventa, en la que las privatizaciones pulularon en América Latina de una manera feroz y total. El ejemplo de Argentina, de la era menemista, sirve para ejemplificar. Uruguay no quedó ajeno a esa ola de privatización. Y en el gobierno del señor Luis Alberto Lacalle Herrera se aprobó la Ley Nº 16.211, que apuntaba a la privatización de las empresas públicas. Esa voluntad expresada en la ley por los gobernantes coaligados del momento naufragó, porque el pueblo uruguayo en un referéndum anuló cinco artículos vertebrales de ella y no pudieron concretar las privatizaciones proyectadas, salvo Pluna, cuyo resultado no merece más comentarios que la realidad presente.

Hoy, las mismas ideas se mantienen en la coalición de gobierno de manera distinta, pero con el mismo objetivo: desarrollar políticas en desmedro de las empresas públicas y en beneficio de los operadores privados; con un lucro que se llevan unos pocos y no es retribuido a la sociedad.

Esto se realiza de distintas maneras: en Antel, no teniendo un plan estratégico, disminuyendo su calidad de inversión y fomentando la portabilidad numérica; en Ancap, con distintas formas de privatización y desmonopolización; en AFE, haciendo el vaciamiento institucional; en la Administración Nacional de Puertos, con el tema Katoen Natie, y en OSE, además de recortar las inversiones, reducir personal e incrementar las tercerizaciones de trabajo permanente, se agrega la iniciativa privada del consorcio Aguas de Montevideo, Proyecto Neptuno, en el marco de la Ley Nº 17.555, que es lo que nosotros hoy estamos tratando.

Este proyecto tenía dos objetivos: primero, garantizar un suministro de agua potable sustentable en el tiempo para el área metropolitana eliminando los riesgos de interrupción ante escenarios de sequía severa, solución de déficit cuantitativo; segundo, mejorar la calidad de agua potable suministrada a través de un tratamiento en el proceso de potabilización que permita el control y la remoción de metabolitos formadores de olor, sabor y materia orgánica; solución de déficit cualitativo. El Directorio de OSE aprueba parcialmente, por RD 195/021, lo que tiene que ver con el aspecto cualitativo.

La necesidad de la construcción de una planta potabilizadora que tenga en consideración el eventual déficit hídrico es algo en que todos los actores políticos son contestes. En ese sentido, el gobierno del Frente Amplio oportunamente tomó acciones e hizo inversiones en Aguas Corrientes por US$ 55.000.000 y en la represa de Casupá, de la que aquí se ha hablado reiteradamente. No obstante lo expresado, no compartimos con el señor ministro que todos estamos de acuerdo con el proyecto; compartimos sí la necesidad y la urgencia en este sentido, pero hemos constatado, según las distintas intervenciones, que este proyecto es inconsistente. Además, a nuestro juicio, es claramente violatorio del artículo 47 de la Constitución de la República y de la Ley N° 18.610, de 2 de octubre de 2009.

La reforma de la Constitución del año 2004, que fue avalada y respaldada por más de un 64 % de la ciudadanía, dice que el servicio de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el

consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales. El artículo 8° de la Ley N° 18.610, en su literal k), establece que las personas jurídicas estatales sean las únicas que pueden prestar en forma exclusiva y directa los servicios públicos de agua potable y saneamiento, y esto implica todas las etapas o fases previas, no solamente su fase final, la prestación, que llegue el agua efectivamente al usuario. Por lo tanto, cuando nos planteamos que el financiamiento y el mantenimiento se haría por parte de privados, estamos en colisión con lo que establece la ley.

En consecuencia, lo que acaba de decir en su segunda intervención el Ministro de Ambiente en cuanto a que el mantenimiento y la financiación estaría en manos de privados es lo que nosotros señalamos que es contradictorio con lo que establecen el artículo 47 de la Constitución de la República y la Ley N° 18.610. Además, por el mandato constitucional se ve implicado que los usuarios y la sociedad civil participen en todas las instancias de la planificación, gestión y control de los recursos hídricos, estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidad básica. Tan celosa ha sido la acción de la ciudadanía en defensa del recurso hídrico de consumo humano, que fue más allá del artículo 47: en el artículo 188 de la Constitución de la República se establecen mecanismos para que las empresas públicas y los servicios descentralizados puedan asociarse con privados y se exceptúan expresamente de esta disposición los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

El ministro habla de la participación social y de que el proyecto ha sido objeto de consideración en la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía con fecha 10 de noviembre de 2021 y el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y Frente Marítimo, con fecha 17 de junio del 2022. No obstante, hasta ahora, el denominado proyecto no fue puesto a consideración de la Comisión ni del Consejo. Simplemente, se informó de la existencia de la iniciativa privada, de la misma manera que se informó a través de la prensa de estas instancias.

Los movimientos sociales hicieron varias preguntas que no fueron respondidas, argumentando "tema de reserva". El ministro acaba de indicar que están las actas de esas reuniones. No obstante, por el pedido de la Institución Nacional de Derechos Humanos, vemos que no fueron enviadas. Estaría bueno conocerlas y ver las preguntas de las organizaciones que no tuvieron respuesta por parte del ministro.

En su alocución, hace unos minutos, el ministro dijo que informan y comunican. Nos da la sensación de que se está confundiendo participación social -que es lo que establecen el artículo 47 de la Constitución de la República y la Ley N° 18.610- con informar. El señor ministro ha dicho que no hay nada definido; si es así, nos preocupa que ya se estén planteando etapas que, como él dice, son posteriores a la aprobación. En consecuencia, entendemos que sería pertinente y republicano que, más allá de las coincidencias en la necesidad de asegurar un correcto y sano acceso al agua potable para la población, en una proyección a futuro y más allá de inquietudes, cuestionamientos y planteos técnicos…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino. Creemos que sería básico tener claro que la ley y la Constitución deben ser respetadas *in totum*.

Señor presidente, el mecanismo empleado por este proyecto, si hablamos de potabilidad, no es potable; el Proyecto Neptuno, no es potable.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: quiero saludar al señor ministro, al señor subsecretario, al señor presidente del Directorio de OSE, al señor director general de Secretaría, a la directora de la Dinagua y demás autoridades del Ministerio.

En primer lugar, coincido con el buen criterio del presidente del Directorio de OSE a la luz de lo que establece el artículo 10 de la Carta Orgánica del organismo, Ley N° 11.907, en cuanto a la representación del

ente. El artículo 10 establece con claridad que al presidente le corresponde representar a la institución. Por tanto, la comparecencia del señor presidente se ajusta de un modo absoluto a lo que establecía la moción que votamos aquí para que concurrieran el señor ministro y el Directorio de OSE, representado en este caso por el señor presidente del organismo.

Confieso, señor presidente, que estoy confundido, porque se expresó por parte de la diputada convocante y por parte de algún otro legislador de la oposición que aquí no se está en contra del Proyecto Neptuno. Sin embargo, otros legisladores de la oposición han hecho caudal de la imperiosa necesidad de ir hacia el proyecto que se planteaba en la represa de Casupá. Por tanto, no queda clara cuál es la posición de la oposición en torno a estos asuntos.

Aquí, lo que ha ocurrido a lo largo de todo el debate, es que se ha planteado una falsa oposición, ¿no? Al decir de ese gran filósofo que fue Carlos Vaz Ferreira, falsa oposición supone plantear como contrapuesto lo que es complementario. El debate no es entre una toma en el Río de la Plata o una represa en Casupá; son absolutamente complementarios. El tema es que son dos cuestiones absolutamente diferentes, porque uno supone un plan b, uno supone generar una fuente alternativa para preservar la salud de la población, pero para preservar otro factor que me parece que es esencial y que no ha sido reseñado en este debate, que es la soberanía nacional.

Para hablar de estos temas, señor presidente, voy a citar a una persona que, lamentablemente, ya no está entre nosotros, pero que estudió profundamente este tema, como tantos otros, y que siempre planteaba en el debate público cada uno de los asuntos con enorme rigor y una gran profundidad. Para ello, me voy a remitir a la versión taquigráfica de la sesión del 5 de mayo de 2015 de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, a donde fue invitado el entonces Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, precisamente, para hablar de los temas vinculados a la cuenca del río Santa Lucía. Es un acta relativamente larga, pero voy a leer algunos extractos de los que decía el entonces ministro Fernández Huidobro.

Inició su alocución señalando:

"Comenzaré por referirme a la situación del Santa Lucía y a lo que el Ministerio de Defensa Nacional ya explicó en la Comisión de Defensa Nacional del Senado. Debo comentar que en esta Cartera hay gente profesional, profesionalizada, cuya tarea primordial es estar atenta a la cuestión estratégica, no vivir presa de la actualidad, sino mirar un poco más adelante, justamente en torno a amenazas, riesgos y vulnerabilidades; se les paga por eso.

Con esa visión casi connatural de esa profesión abordamos la situación de Aguas Corrientes, esa población que es una joya de Uruguay y que habría que cuidar como una tacita de porcelana, entre otras cosas, porque es parte de la historia de la industria uruguaya y extranjera, especialmente, inglesa. Aguas Corrientes es un punto estratégico y delicadísimo para el Uruguay, porque abastece de agua potable a la mayor concentración de población del país, que ha ido creciendo. Y no solo abastece de agua potable, sino que también hace funcionar paradojalmente, con agua potable los sistemas de saneamiento.

Un problema que se suscitara en Aguas Corrientes sería uno de los más grandes que Uruguay podría imaginarse. Hemos hecho trabajos con ingenieros, quienes nos han asesorado para ver qué pasaría en Montevideo y aledaños a las 24, a las 48, a las 72 horas, etcétera, si dejara de venir esa cantidad de agua, y parece un cuento de ficción, medio de terror".

Eso señalaba el ministro.

Después agregaba:

"El principal problema no era este," -se refería a la contaminación de Aguas Corrientes- "sino la inexistencia de un 'plan b', y esa sigue siendo una gran dificultad. Desde el punto de vista de la seguridad, del riesgo y de las vulnerabilidades, es impensable que un conjunto poblacional como el de Montevideo y aledaños se abastezca de un solo lugar; ese sistema es de una fragilidad inimaginable. Ningún militar tiene una sola línea telefónica, una sola vía de comunicación; hay redundancia en esas cosas delicadísimas para que, si falla una alternativa, haya ruedas auxiliares".

Y seguía agregando el ministro Fernández Huidobro:

"Lo más triste es que, hace años, Uruguay pagó carísimo una consultoría francesa muy buena, que elaboró un formidable 'plan b' para OSE. Yo quiero decirle, señor Presidente, que Uruguay ha estudiado cantidad de cosas de forma inmejorable, pero después ha encajonado prolijamente esos estudios. Lo digo porque ese estudio se hizo, costó mucha plata y perfeccionó a muchos ingenieros uruguayos. Concretamente," -agrega Huidobro- "consistía en extraer agua del Río de la Plata, a la altura de Arazatí, donde no es tan salobre, y traerla bruta hacia Montevideo a lo largo de San José y parte del departamento de Colonia".

Seguía agregando el Ministro Huidobro:

"Entonces, habría que hacer ese planteo. Se trata de una inversión importantísima, pero el estudio está hecho; no obstante, el tiempo pasa y el 'plan b' sigue en el cajón. ¡Claro!, ahora vienen otros problemas que digo una vez más están desde hace añares. El Estado Mayor de la Defensa me proporcionó los estudios que el BID financió hace añares sobre la cuenca del río Santa Lucía, en los que aparece la problemática actual, cuando era incipiente, y las medidas para atajarla a tiempo. No hay nada para inventar".

¡Esto decía el señor ministro de Defensa Nacional del gobierno del Frente Amplio, Eleuterio Fernández Huidobro!

¡¿Improvisaba, Fernández Huidobro?! ¡¿Estaba arreglado con alguna empresa, Fernández Huidobro?! ¡¿Tenía campos en Casupá, Fernández Huidobro?! Nada de esto ocurrió, como se ha deslizado a lo largo de todo el debate.

Señor presidente, este no es un tema nuevo para el país; este es un tema que se viene planteando desde los estudios que se hicieron en la década del setenta. Acá se pretende hacer creer que esta es una idea de un conjunto de empresas privadas que quieren lucrar. Como decía el ministro Huidobro, esta es la alternativa para que Montevideo y sus zonas aledañas estén preparados ante eventualidades que pueden ocurrir. Hoy aquí escuchamos que como el informe lo hicieron los israelíes y en Israel hay permanente guerra, conflicto bélico y está rodeado de países hostiles, esa visión apocalíptica era solo producto de lo que pensaban ellos; y como en Uruguay no había conflictos bélicos, que en Uruguay no había terremotos y que, por lo tanto, no habría de qué preocuparse. Ahora, yo pregunto: si hay un incendio en Aguas Corrientes, señor presidente, ¿qué es lo que pasa? ¿Quién se hace cargo de que Montevideo y sus zonas aledañas se queden sin agua? Esto, en 2015, lo expresó aquí, en la Cámara de Diputados, el ministro Huidobro y desde mucho antes se escribió, se comentó sobre la importancia de este plan alternativo de Arazatí.

Por tanto, señor presidente, lo que está haciendo este gobierno es hacer lo que no se hizo en los últimos quince años.

En oportunidad de la comparecencia, el ministro Huidobro se refería a que se creó una comisión interministerial para estudiar. Bueno, no pasó nada. ¡No pasó nada! Llegó el 1º de marzo y cuando el doctor Vázquez le puso la banda a Lacalle Pou, le puso una bombita que hacía tic-tac, tic-tac, en relación al tema del agua. Por lo tanto, nosotros entendemos que es imperioso que el gobierno encare este tema, que ha sido largamente dilatado en el país.

Se ha dicho también que esto vulnera a las empresas públicas, que esta política de buscar alternativas va en desmedro, menoscaba el rol de OSE; lo que menoscaba el rol de las empresas públicas es lo que le ocurrió al ministro Peña cuando asumió: tenía abastecimiento solo por veinte días en Aguas Corrientes; lo que menoscaba a las empresas públicas es que no se invierta, que no se encaren los proyectos en los años de mayor prosperidad económica de la vida nacional; lo que menoscaba a las empresas públicas es que se hagan inversiones fallidas, como los US$ 800.000.000 de Ancap, como los US$ 100.000.000 de la regasificadora, como los US$ 200.000.000 de Pluna, como el estado en que dejaron a la pobre AFE; se aprobó el Ferrocarril Central y, pobre AFE, miraba por la ventana. ¡Eso menoscaba a las empresas públicas!

Se ha hablado del artículo 47 de la Constitución y hay que leerlo bien. El artículo 47, en su numeral 3), dice: "El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales". Coloca en una posición de igualdad el abastecimiento de agua y el saneamiento.

Se ha expresado a lo largo de todo el debate que este proyecto vulnera este precepto constitucional porque se estaría privatizando el agua, cuando lo que haría Arazatí o el Proyecto Neptuno es la construcción, la operación y el mantenimiento; la gestión seguirá siendo del Estado, a través de OSE.

Yo me pregunto: ¿quién se encarga de la construcción, operación y mantenimiento del saneamiento de Montevideo? Lo hacen empresas privadas, ¿no? Todos sabemos que es así. ¿Quién financia el saneamiento de Montevideo? Un organismo internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo. El saneamiento que se hace en Montevideo no se aprueba en 18 y Ejido; ¡se aprueba en Washington D.C., en la sede del BID! Y, ¿por qué no se ha dicho por parte de los actores del gobierno de Montevideo que se está privatizando el saneamiento? Porque, de acuerdo con esa lógica, Montevideo tendría un saneamiento privatizado. Entonces, es absolutamente inconsistente ese planteo; si así fuera, tendríamos que pedir un intermedio, ir a la Junta Departamental y solicitar un juicio político para la intendenta Cosse, otro más, ¡porque está violando la Constitución, señor presidente!

Se ha hablado de la contaminación y de que el Río de la Plata no tiene condiciones para una toma de agua, y yo me pregunto -me dirán los diputados de Colonia-: ¿de dónde sale el agua potable que se consume en Colonia? ¿De dónde sale el agua potable que consume la provincia de Buenos Aires? ¡Diez millones de habitantes consumen agua potable del Río de la Plata, y encima tienen el Riachuelo, uno de los ríos más contaminados de la zona! ¿De dónde sale? Hay que hablar con un poquito de consistencia.

Finalmente, voy a hacerle una propuesta al señor ministro, al presidente de OSE para que la traslade al Directorio: cambiémosle la denominación al Proyecto Neptuno.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¡Llamémosle Proyecto Eleuterio Fernández Huidobro!

Gracias, presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: primero, esta bancada lo ha dicho una y otra vez: no nos oponemos a la posibilidad de una segunda fuente, de una segunda toma de agua; sí entendemos que han quedado claras incertidumbres aquí y que por ello no acompañamos este Proyecto Neptuno. No decimos que esté mal pensar estratégicamente en una nueva fuente que no sea la del Santa Lucía, pero no nos parece que la solución sea este Proyecto Neptuno, por todo lo que aquí se ha dicho desde las diez y media de la mañana. Lo que pedimos al señor ministro son los tiempos necesarios para que, efectivamente, todas las inconsistencias que se han presentado, incluso a lo largo de esta sesión, puedan ser aclaradas, por la importancia de lo que estamos hablando.

Segundo: respecto de la operación de las plantas de saneamiento, como recién se mencionó, efectivamente es así, y ha sido un trabajo complejo; ha tenido sus vaivenes avanzar sistemáticamente para que esas plantas de tratamiento, de saneamiento pasen a la gestión pública. De hecho, hay doscientos dieciséis sistemas de saneamiento en OSE, cincuenta y una plantas de tratamiento. En todos los contratos se establece, a partir de la recepción provisoria, que durante un año quedan bajo la gestión de la empresa privada hasta que, efectivamente, la puesta en funcionamiento no tenga ningún problema y, si es necesario, se extiende, como corresponde, por seguridad, por las garantías de cumplimiento del contrato, por las garantías del funcionamiento correcto y adecuado de esa inversión. Y hay cuatro plantas de las cincuenta y una que son operadas por contrato de obra, que incluyen la operación y mantenimiento para evitar todos los eventuales vicios o

patologías que puedan aparecer, pero luego se transfieren a OSE: Fray Marcos, San Ramón, Salto. Hay cinco que tienen contratos de servicio. Incluso más: en este proceso se fueron incorporando cooperativas sociales y se fueron incorporando, con muchísima dificultad, llamados públicos que hizo la propia OSE.

Ahora, si ese es el punto, ¡fantástico! ¡Que lo hagan, y que lo hagan más rápido y mejor, y que pasen rápidamente todas estas plantas que aún quedan con llamados, como corresponde, y con las previsiones presupuestales que debiera tener OSE para eso! En el caso de Montevideo, estamos hablando del año 1993; si se quiere, podemos repasar eso; ¡1993!

Y, por último: Fernández Huidobro es citado muchas veces. ¡Ojalá lo tuviéramos en cuenta en otro montón de cosas más de las que hablaba y no solamente en esto! Pero ya tiene su homenaje en la tacita de porcelana. Andaba por acá -¡está ahí!-, el exalcalde de Aguas Corrientes, hoy asesor del Directorio de OSE. Cuando se inaugura camino Los Ingleses, que termina en la planta, hay allí una importante, muy linda y armónica placa de vidrio con una tacita de porcelana. En ese momento, el señor alcalde dijo "Es en homenaje a Fernández Huidobro"; y que toda la comunidad de Aguas Corrientes y el país lo sepan: como una tacita de porcelana hay que cuidarla y por eso Casupá era parte de las medidas para cuidar la tacita de porcelana.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: antes de comenzar quiero aclarar, porque después se dicen cosas, que tenía hora en el médico y por eso salí. No acostumbro salir de sala; no demoro en volver cuando salgo de sala, pero necesitaba ir al médico, y ya volví. Digo esto también por respeto a las autoridades, no es que no los siguiera mientras me atendían pero, bueno, hay obligaciones que hay que cumplir.

Aclarado esto e intentando mantener un tono que me parece que debería ser el que debe inspirarnos a todos, reconociendo sin lugar a dudas al estratega compañero Fernández Huidobro, que ¡ojalá lo tomaran en cuenta para un montón de cosas más! -hay un montón de libros de él que aconsejo lean, que tienen que ver también con la soberanía nacional, con la importancia del agua, con hasta dónde va nuestra soberanía y con cómo deberíamos cuidarla-, traigo a este plenario lo que él planteó muy claramente: la situación de Aguas Corrientes y el estado del río Santa Lucía. Y creo que fue uno de los grandes impulsores de que sucediera lo que sucedió: que muchos se juntaran a discutir cómo resolvíamos el problema ambiental que tenía el río Santa Lucía. Y esto viene de 1970; lo hemos dicho todos: había un problema con respecto al agua potable, había que resolverlo y, desgraciadamente, los recursos que muchas veces tiene OSE no son suficientes para todo lo que se le exige.

Yo les digo: escuché varios anuncios de este gobierno, entre ellos, en cuántas localidades y ciudades iban a intervenir con respecto al saneamiento. Hablaban de más de ciento veinte y de que se iba a ser una inversión histórica en saneamiento en estos cinco años, pero eso no va a poder pasar, porque eso significa endeudarse, eso significa costos y, en realidad, lo que se esperaba con mucha ansiedad por parte de muchos habitantes, sobre todo del interior, porque no es en Montevideo donde están los grandes problemas de saneamiento, va a demorar; van a tener que esperar. Y pasamos de ciento veinte a sesenta; seguramente, el ministro y su equipo nos comentarán cuáles son los departamentos o lugares a los que nos referimos.

Me alegra un montón que estén la Dinagua y diferentes integrantes de lo que se llama Ministerio de Ambiente, que es mucho más que el ministro, que seguramente pasa momentos muy difíciles por ser ministro de Ambiente; si hay un organismo que tiene un problema cuando hay una contradicción entre lo que queremos producir y lo que el ambiente precisa es, precisamente, el Ministerio de Ambiente; seguramente, ninguno de ustedes la pasa bien con las presiones que tienen, equilibrando los platillos de esa balanza; parece cosa sencilla, pero no lo es, presidente.

Me hubiera gustado que el resto del Directorio estuviera presente para contarnos por qué se considera que este es el proyecto, aunque, en definitiva, todavía no sabemos si es el proyecto, porque no sabemos si está

aprobado o no; para que cualquiera de ellos sea aprobado, hay una serie de pasos difíciles de dar, y largos, ¡muy largos!

Cuando venían los directorios de los diferentes entes, la mayoría de las veces asistían, incluso, los integrantes de la oposición; yo participé en varias oportunidades. Bueno, no sé por qué en AFE no los traían. La verdad, no tengo ni idea, aunque capaz que sí. Pero, bueno, la verdad de las verdades es que venían, tanto la oposición, que representaba a la oposición, como quienes integraban el gobierno; las dos posiciones. Es más: ¡en comisión eso sucede todo el tiempo! El Directorio está integrado por varias personas, y es bueno escuchar las diferentes expresiones, inclusive, del partido del oficialismo, con sus diferentes matices, porque eso aporta a la democracia. Me consta que el director es el primero y que el presidente representa al Directorio, ¡sin duda!, pero más amplitud siempre aporta, sobre todo, para un proyecto de este tamaño, que tiene varias dificultades. Una de ellas es que todavía no tenemos los impactos ambientales. No voy a contar yo el tiempo que llevan; la Dinama puede decir lo que significa tenerlos, y la Dinagua también. Además, están los tiempos de las audiencias públicas y de las expropiaciones para hacer esa planta.

Estamos a casi dos años y medio de gobierno: no va a ser fácil que eso se pueda inaugurar, señor presidente, y no estoy deseando el mal a nadie, pero esta es la pura verdad. Todo esto lleva mucho tiempo.

Es verdad que AFE estaba cerrada, no por nosotros. Hoy podemos decir que volveremos a tener tren, y seguramente este tren que va a empezar a circular permitirá abrir vías férreas en otros lugares, porque fue una equivocación pensar -para mí importante, cuando hablamos de estrategia y de Fernández Huidobro- que el tránsito solo debería ser por carreteras. La plata que gastamos para recuperar las carreteras es impresionante y lo tendremos que seguir haciendo. Sin embargo, el tren, en los países desarrollados, es lo que lleva y trae la mercadería. No estamos inventando la pólvora.

Mi única pregunta -tratando de ser, de verdad, constructiva- es la siguiente. Casupá -que llevó todos los años de los que estuvimos hablando hasta ahora- era el primer proyecto que tenía ya casi pronto el informe de impacto ambiental, que suspendimos en 2021. ¿Razones? Obviamente, un privado, y no estoy poniendo nombre a nadie. Ante la situación económica de OSE se resuelve proponer un proyecto, y decir "La plata la pongo yo", y acá no hay ningún subjetivismo ni nada que se le parezca. Es así.

Ante la situación económica de OSE -que no tiene los suficientes recursos para cubrir todo- se empieza a pensar que ese debería ser el proyecto. ¿Cuál es la dificultad? Que no sabemos cuánto sale. La dificultad es hasta cuándo lo financiamos; la dificultad es quién lo va a gestionar, porque hay un artículo 47 que rige y que tenemos que respetar.

Seguramente, si OSE pudiera, pagaría todo y sería de ella, pero si tenemos el proyecto de Casupá, ¿por qué no empezamos por ese y seguimos el trámite para ver el otro? Porque para el otro no hay tiempo real para que se ejecute.

Hoy no sabemos muy bien cuáles son los números, pero muchas veces -y respetando mucho al señor ministro Peña, con total sinceridad; creo que cada vez que él habla trata de ayudarnos a entender qué se está buscando- escuchás una declaración y después otra y te decís: "Entonces: ¿es o no es? ¿Está pronto o no está pronto? ¿Va a haber audiencias públicas abiertas" -que son indispensables- "sí o no? ¿Con quién? ¿Cuándo se va a construir? ¿Cuánto sale de verdad? ¿Hay impacto ambiental?".

El estudio de impacto ambiental demora una vida, señor presidente. Recuerdo que con UPM fue algo incalculable porque los técnicos se toman sus tiempos para saber cuál es el impacto real que va a tener una obra en los distintos aspectos, no solo en el agua, sino también en el territorio y en cómo se va a solucionar ese impacto a nivel productivo. Es decir, es largo el trámite. Cualquier informe de impacto ambiental, por lo menos, lleva un año, si lo toman como prioridad. Además, cuando lo toman como prioridad, hay que pagar horas extras. Se los digo por experiencia: sale mucha plata.

Dentro de un año -con suerte y mucho viento a favor- podemos tener el primer informe de impacto ambiental. ¿Qué debe pasar, además? Audiencia pública, que no se hace una, sino varias, para que la comunidad otee por dentro.

Además, ese impacto ambiental va a marcar qué expropiaciones hay que hacer, y todos sabemos de qué hablamos cuando se trata de expropiación de predios: el tiempo que lleva cualquier expropiación del Estado a quien sea. ¡Todos lo sabemos!

Entonces, si agrego la expropiación, lo que cuesta en tiempo el estudio del impacto ambiental y ese informe -que parece simple pero que es muy complicado, porque son técnicos que realmente manejan mucha información-, el informe de Dinagua, que es inevitable -felicito que esté presente su directora, Viviana Pesce, a quien conozco, y sabe de lo que estoy hablando-, el plan de aguas, que también lo tiene que aprobar y, por supuesto, después de todo esto, las audiencias públicas, para recién después poder adjudicar y capaz que, con suerte -si todo esto está resuelto-, la obra comience, estoy hablando del período que viene, señor presidente, en la mejor de las posibilidades.

Entonces, me parece que es difícil sostener esto, diciendo "Nos vamos a quedar sin agua en enero; no sé si llegamos al dos mil no sé cuanto", porque esto no va a pasar y no va a empezar la obra hasta el período que viene; seamos sensatos. Me parece que no hay que jugar sobre el miedo; hay que jugar sobre lo que importa y debe construir el país, porque el país somos todos, los que son gobierno hoy y los que serán después. Y el cambio climático y el medio ambiente pasa a ser un problema de todos nosotros -¡de todos!-, no importa el partido.

Y si lo que tenemos pronto es Casupá, cuya inversión es menor, además, con un préstamo ya acordado, no entiendo por qué no empezamos por ahí y seguimos con el otro. No lo entiendo, señor presidente. No lo logro comprender. Además, con un solo proyecto no da; acordemos que Casupá también es necesario.

¿Hay dudas de que alguien se esté llevando algo o debe ser dueño de no sé qué y de quién tendrá el terreno en Casupá, si será alguien que yo conozca -aunque no conozca a nadie- allí? ¡Por favor, señor presidente! Es como decir que la señora senadora Bianchi cobró porque el tren pasaba por ahí. Yo qué sé, señor presidente.

¡Basta! Porque las suspicacias y esto de que todo parece corrupto, a la que ensucia es a la clase política, y yo no estoy de acuerdo con que hablemos de esa forma. La clase política está compuesta por servidores públicos y se supone que estamos sentados acá porque queremos servir a la gente. El que quiera hacer plata -como decía el Pepe Mujica, que no lo nombraste hoy; me sorprendió porque el señor diputado Schipani siempre lo nombra- se dedica...

(Interrupción del señor representante Felipe Schipani.- Campana de orden)

——Perdón, señor presidente, era simplemente una chanza. Como decía el Pepe, que se dedique a otra cosa, pero no a la política. La política está limpia.

Y si alguno comete un error, que lo pague, porque yo no me hago cargo de quienes cometen errores; los errores son personales. Pero los proyectos, las ideas, la vida, es colectiva, señor presidente, y nos debemos a la gente.

Si todo es cierto, mi simple pregunta al Ministerio -sé las dificultades que tiene y entiendo que no son fáciles- es por qué no tomar en cuenta esto que estamos planteando. No puedo decir que estoy en contra del Proyecto Neptuno porque, en realidad, todavía no sabemos si es el 1, el 2, el 3, el 4 o el 5. Todos los días cambiamos. No sabemos si la Dinama va a decir si ese proyecto es posible o no porque no sabemos cuáles van a ser los impactos en el territorio. No sabemos qué va a decir la Dinagua. ¡No sabemos nada, señor presidente! Entonces, no podemos decir que este proyecto está por salir.

Sí podemos decir que el proyecto de Casupá está pronto; su impacto lo estaba estudiando la Dinama, pero el estudio se suspendió en 2021 y se arrancó por este, porque obviamente lo que le falta al Ministerio y a OSE son recursos. ¡Peleemos por los recursos! ¡Peleemos por los recursos!

Los recursos en agua potable y en saneamiento son de las cosas más importantes no solo para la población, sino también para el medio ambiente, y sobre todo para el cambio climático. Si no resolvemos esas cosas, será complicado.

Las Piedras y La Paz eran proyectos que tenían que salir. ¡Lo que nos costó! Se suponía que salían y ahora no lo sabemos.

Yo levanto la mano -de verdad- tres veces si es para resolver estos temas, porque además están vinculados directamente con vivienda: donde no hay saneamiento, no puede haber cooperativas. Minas -Lavalleja- es una de las ciudades con menos saneamiento del país. Eso es doloroso, y hay que explicar a la gente: "No, sabés que cooperativa no podés hacer, porque no tenés saneamiento". ¡Es muy doloroso! ¡Y en Canelones ni te digo!

Hay que reconocer también los gastos de los que hablaban los señores legisladores; el saneamiento de Ciudad de la Costa es algo muy importante. Eso sale plata y, claro, te endeudás. Pero cuando nos endeudamos para mejorar la condición climática, ambiental y de la población, ¿quieren que les diga una cosa? Lo hago con gusto, porque de esa felicidad y de esa pública felicidad va a depender el Uruguay que vamos a dejar a nuestros nietos y a nuestros bisnietos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: en primer lugar -a esta hora, después de que se han dicho muchas cosas- corresponde saludar a las autoridades del Ministerio de Ambiente que, es bueno decirlo también, es un ministerio nuevo creado por este gobierno, que le ha dado al ambiente categoría y que lo ha priorizado como algo fundamental. Para hablar de la importancia del medio ambiente, para hablar de los recursos, hay que predicar con el ejemplo y hacer cosas, más que decirlas. Este gobierno se ha puesto esto como una prioridad y hoy el Ministerio de Ambiente es una realidad gracias a este gobierno. También quiero saludar a las autoridades de OSE, que nos están acompañando.

Voy a hacer una serie de puntualizaciones para tratar de no repetir lo que se ha venido hablando. Realmente, quiero hablar del Proyecto Neptuno, que es de lo que vinimos a hablar, pero terminamos hablando de las tacitas, de la guerra de Israel, de Menem y del Muro de Berlín; nada tiene que ver con lo que vinimos a hablar acá. En realidad, hoy se hizo una convocatoria a una sesión en régimen de comisión general con una práctica que ya se está haciendo habitual, que es la del "por las dudas". El señor ministro ha dejado claro en varias oportunidades que este proyecto todavía no está terminado. Entonces, si no está terminado de forma definitiva, no podemos andar sacando conclusiones sobre si hay o no un informe, porque claramente no existe. Entonces, ¿para qué se hace una comisión general si el proyecto todavía no está terminado? ¿Para cumplir con quién? ¿Otra vez otro capítulo de las relaciones carnales del Frente Amplio con los sindicatos? ¿Otra vez hacer los mandados y venir acá a poner sobre la mesa un tema cuando aún el proyecto no está terminado? ¿Venir a hablar de iniciativas privadas, de intereses privados?

Yo les voy a leer la página 101 del proyecto del plan de gobierno del presidente Lacalle Pou de 2019. Dice: "Un problema de primera magnitud es la fragilidad del área metropolitana con relación al abastecimiento del agua potable. Más de un millón de personas están siendo abastecidas exclusivamente por el río Santa Lucía, que está sometido a una presión creciente".

¿Por qué no se hace Casupá? Casupá no se hace porque está sobre el mismo río Santa Lucía, es la misma fuente de agua. ¿Por qué está todo pronto y no se hace? Porque el que se quiere hacer es mejor. Porque es un proyecto que le va a dar al Uruguay una seguridad que no va a tener con Casupá.

¿Que Casupá no se tiene que hacer? Yo no soy ingeniero para determinarlo. Yo, lo que estoy viendo acá, por lo que habló el Ministerio y por lo que sé que indican los informes de OSE, es que tomar del Río de la Plata significa un avance desde el punto de vista de la independencia del recurso, justamente, por la calidad y también la cantidad que se puede utilizar del estuario del Río de la Plata.

Voy a tratar de ser sumamente objetivo para mantener la discusión, siempre que se pueda. Me parece que es bien importante destacar estas cosas porque no se está hablando de caramelos. Acá no estamos hablando de la regasificadora, de Pluna o de Ancap; cuando se habla del tema yo sé que les duele, pero el endeudamiento que tenía OSE era de US$ 400.000.000. Entonces, para hablar de lo que se tiene que hacer hay que plantear cosas justas y posibles, porque no hay nada más injusto que plantear cosas imposibles.

Una cosa que sí quiero destacar es que el Frente Amplio ha actuado con coherencia, que es con endeudamiento a mansalva, a que lo pague el que venga después, a que la solución de todo es que el país pague, pague y pague. ¿Recién ahora descubrieron con esta obra que capaz que después los costos los tiene que pagar el pueblo? ¿Quién pagó todo el gasto de Ancap? ¿Fueron los extraterrestres? Lo pagaron los trabajadores con su salario, ¿y ahí no dolía la plata? Acá, al igual que allá, la plata del Estado hay que cuidarla y hay que utilizarla de la mejor manera posible. Acá contrataron empresas para planes de factibilidad, cosa que no se hizo, por ejemplo, con el horno de Ancap de Paysandú, cuando salió más caro instalarlo que el horno; no calcularon lo que les iba a salir la instalación, y ahí está el horno pudriéndose por no hacer este trabajo.

Se habla de Casupá, de que estaba la factibilidad, de que estaba financiado. Estaba financiada la obra, pero todo lo que venía después no. Entonces, podía pasar lo mismo que con el horno de Paysandú. Se termina haciendo un horno para producir pórtland, pero después no puede funcionar porque no hay plata para hacer las tuberías. ¡Y eso es claro, no hay que ser ingeniero para entenderlo! Ya lo hicimos en 2014 y 2019. Esto es un compromiso con la ciudadanía; esto es lo que votó la ciudadanía, como así también el Ministerio de Ambiente que estaba en la LUC que refrendó el pueblo en las urnas, en el referéndum. Hay que entender y saber leer que cuando el pueblo habla, lo hace por algo.

Cuando habló en 2004 por el tema del agua, acá se cumplió con lo que dijo el pueblo. Se cumplió con el tema del agua y no quizás con el funcionamiento de varias plantas de saneamiento en el interior, algo que se hizo igualmente a mansalva, como sucedió con un montón de cosas durante el gobierno del Frente Amplio. OSE tercerizó todo lo que había y lo que no había también. Ahora, resulta que todos somos defensores de las empresas públicas, que la forma de defender las empresas públicas es lo que se hizo en Ancap, lo que se hizo en Pluna, lo que se hizo en AFE. Claro, ahora parece que a AFE lo liquidaron hace cien años, y yo me acuerdo del Tren de los Pueblos Libres. Era un trencito que iba con Cristina, de Paso de los Toros y pasaba por Salto.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está en uso de la palabra el señor diputado Jisdonian. Pedimos silencio.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Gracias, señor presidente.

Me parece bien importante, porque hay que hablar de todo. No hay que esconder nada; hay que hablar de todo.

Nosotros creemos en la importancia que tiene esta obra. Se dijo que algunos días podía haber casos de salinidad, y lo entiendo perfectamente; se habló de uno, de tres, de sesenta y cinco días. Hay trescientos días del año en los que el agua se puede utilizar, y hoy estamos dependiendo de una sola toma. Por lo tanto, se cae de maduro que Uruguay tiene que tomar una determinación en este aspecto, y no somos nosotros acá en el Parlamento los que la conozcamos. Tenemos que confiar en los equipos del Ministerio, hay que confiar en lo que determina OSE.

Comparto que en estos temas no hay ahorro y no hay gasto, sino que debe haber una inversión pensando en las futuras generaciones. Como decíamos, podría haber muchas buenas intenciones, pero de Casupá se venía hablando, como dijeron, desde 1960, 1970, 2005, 2010 y 2015. Ahí está Casupá, y capaz que no se concretó por los tiempos. A nosotros no nos importa inaugurar obras; a nosotros nos importa que las obras se hagan, y si es en otro período y el Uruguay va a tener una toma de agua, nosotros nos vamos a poner contentos igual que si se inaugurara en este período. Lo que nosotros queremos es empezar y culminar obras que no le terminen saliendo plata al Estado y que no afecten, en definitiva, el salario del trabajador. Por eso y por lo que determina la Constitución -creo que acá nadie va a estar en contra-, para asegurar el suministro de agua potable, para asegurar que no haya un uruguayo sin acceso al agua potable, entendemos que esta obra es justa y necesaria.

Por supuesto, cuando esté el proyecto definitivo -en ese momento sería importante, quizás, tener una instancia como esta, pero no ahora, con el "por las dudas" o con el "vamos a poner este tema porque hay que cumplir con los compañeros"- será bueno trabajar desde el punto de vista técnico para que esta obra sea un hito en la historia medioambiental y del agua potable en el Uruguay, país que ha sido siempre un ejemplo en América y en el mundo en el tratamiento de este recurso tan importante. Ahora, a no mirar para el costado y a no decir que esto se hace porque sí. Esta obra se hace en lugar de la otra porque se entiende que es más productiva y mejor para la calidad de vida de los uruguayos, ni más ni menos.

SEÑOR CAPANDEGUY SÁNCHEZ (Francisco).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CAPANDEGUY SÁNCHEZ (Francisco).- Señor presidente: me gustaría referirme exclusivamente -espero que definitivamente- al cuestionamiento sobre la constitucionalidad del proyecto.

Al comienzo de su exposición, la señora diputada Ibarguren mencionó la cuestión. Sin embargo, no la incluyó dentro de las preguntas que hoy planteó ni tampoco en la instancia de repreguntas. Imagino que lo hizo de forma voluntaria porque la confirmación que hizo hoy el señor ministro de que la gestión será llevada a cabo en su totalidad por OSE elimina completamente la duda.

Igualmente, otros señores diputados volvieron a plantear la cuestión. Incluso, se afirmó que el mantenimiento por parte del adjudicatario es una privatización. Eso demuestra un desconocimiento completo del derecho constitucional y del derecho administrativo nacional y, particularmente, de los servicios públicos.

Hay que diferenciar claramente la contratación de la obra pública del servicio público. El numeral 3) del artículo 47 de la Constitución de la República, establece: "El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales". Repito: "El servicio público […]". ¿Qué es el servicio público? Es una actividad estatal y, al decir del profesor Sayagués Laso, en particular, una prestación que tiene por objeto satisfacer una necesidad colectiva, en este caso, el abastecimiento de agua, pero nada tiene que ver el mantenimiento de la obra pública llevada cabo. No es parte del concepto de servicio público que establece el artículo 47 de la Constitución cuando exige que sea prestado directamente por personas jurídicas estatales.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Jisdonian, a quien le quedan poco más de tres minutos.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- He finalizado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- El señor diputado Fratti está solicitando contestar una alusión política, para lo cual es autorizado por la coordinación del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Autorizado por el coordinador del Frente Amplio, tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti para contestar una alusión política.

SEÑOR FRATTI (Fratti).- Señor presidente: desde las diez de la mañana estamos escuchando atentamente. Usted sabe que a mí no me gusta hablar de todos los temas.

La verdad es que me resisto a pensar que lleguemos al 2024 hablando del Frente Amplio. ¿Será que no podemos tratar acá los temas que venimos a considerar?

Es la regasificadora; es Ancap. ¡Ya pasó! ¡Terminó ese gobierno! ¡Se laudó! ¡La gente votó! ¡Ahora ocúpense de gobernar quienes ganaron legítimamente el gobierno, y punto! ¡Y mucho menos venir acá a reflotar los muertos! ¡Los denostaron en vida diciendo lo que era y lo que no era, y ahora sacan frases de contexto, que nada tienen que ver, para hacer decir a alguien que no se puede defender lo que no quiso decir! ¿Por qué no nos concretamos a hacer lo que tenemos que hacer, por respeto a nosotros mismos y a los que nos estén escuchando, que deben ser unos pocos, porque tenemos que aburrir a todo el mundo, repitiendo y repitiendo lo mismo? Aquí vinimos a hablar del Proyecto Neptuno y resulta que el señor ministro -a quien no saludé, porque lo hice afuera, al igual que al señor subsecretario; no tengo dudas de sus buenas intenciones- nos dice que no hay proyecto ni estudios de impacto ambiental. Estamos analizando un proyecto en la luna, señor presidente. ¡Es de terror esto, pero se desecha un proyecto que sí tiene estudios técnicos, que sí tiene el aval de la gerencia y que sí tiene estudios de impacto ambiental! Ahora, los directores de OSE, con el voto en contra de la oposición, decidieron ir por este camino.

No estamos interpelando. Los llamamos acá para que se aclare porque no estamos entendiendo por qué se desechó esto. Y yo entendí menos, porque no soy especialista en el tema, pero me dicen: "No hay proyecto, pero lo estamos mejorando. No hay estudios, pero los estamos haciendo". Me da toda la impresión de que es un anuncio más de los que también estoy cansado de escuchar.

Acá se ha dicho: "Matamos al Instituto Nacional de Colonización para eliminar los asentamientos" ¡Nada! "Vamos a abrir mercados". ¡Ni uno! "Vamos a bajar los aranceles". ¡Ni un peso bajamos! Y ahora, dicen: "Vamos a hacer un pólder que tiene 2 kilómetros que no se sabe si el piso retiene al agua o se va, que tiene 10 metros de profundidad". La verdad, señor presidente, esto no tiene mucho sentido. Yo creo que esto está terminado.

Ya que igual van a hablar -acá la cuestión es hablar-, por lo menos que nos respeten y no volvamos a hablar de lo que ya pasó. En 2024 habrá que explicar qué fue lo que hicieron, algo que será difícil, pero esa será otra instancia. Ahora no vale más eso de lo que pasó y, mucho menos -insisto- reflotar a los muertos que denostaban y ahora parece que son como la palabra del Papa para la ley católica. "Lo dijo Huidobro y tenés que estamparlo". ¡Por favor! ¡Creo que nos tienen que respetar un poco más; por lo menos, a los que honestamente venimos acá, cuando no es del palo nuestro, a escuchar atentamente! Pero agresiones gratis y hablar de cosas que no tienen nada que ver, no estamos dispuestos a soportar. ¡Y si no queremos irnos a las doce de la noche, que no nos toquen más, porque si nos tocan voy a pedir la palabra, una y mil veces, para contestar una alusión política!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: a esta altura del debate, creo que hay que tratar de hacer un esfuerzo por dosificar las pasiones y apelar a la racionalidad, porque hemos escuchado hasta clases de derecho constitucional.

Aquí quiero hacer una aclaración a quien nos enseña cómo debe tratarse el derecho constitucional. Le recomiendo que lea los informes jurídicos sobre este tema, entre otros, del doctor Richino o del doctor Durán Martínez, que diferencian claramente -con seguridad el señor diputado no lo conozca; no lo sepa- un contrato

de obra de un contrato de servicio, que es inconstitucional, porque el servicio de agua potable debe ser prestado en forma directa y exclusiva por el Estado. Eso para los que nos dan clases desde la academia.

Yo he escuchado hablar en esta sala desde Yamandú Orsi y la Intendencia de Canelones hasta de Ancap y la gestión de Pluna. Faltó hablar de Acción Solidaria y del Banco Pan de Azúcar. Me parece que lo que hay que hacer, precisamente, es concentrarnos en el debate. Lo que voy a hacer ahora, sencillamente, es hacer algunas consideraciones políticas y una especie de lo que yo entiendo es una síntesis de esta reunión de la Cámara de Diputados.

En primer lugar, el agua es un tema de Estado y, en esa medida, creo que no corresponde ni amerita el paso de facturas entre los partidos políticos, precisamente, por la jerarquía de este tema; ni de un lado ni del otro. Lo que pasa es que, a veces, en el fragor del debate, se dicen cosas que seguramente no sean apropiadas para este tipo de instancias. Además, entre otras cosas -lo decía ayer el señor diputado Castaingdebat con mucha sabiduría-, se afecta la credibilidad y la confianza en el sistema político. Creo que ninguno de los que estamos aquí queremos eso.

Quiero decir al señor ministro que la bancada del Frente Amplio peleó en el presupuesto y en la rendición de cuentas para que su Ministerio tuviera más presupuesto y tuviera sede propia. Los cuarenta y dos diputados de esta bancada peleamos para jerarquizar las políticas ambientales. Tengo dudas de si la coalición lo hizo. Nosotros lo hicimos, y consta en la versión taquigráfica.

Refiriéndonos concretamente al tema, queda claro que el país necesita hacer obras de importancia para asegurar, sobre todo, el abastecimiento de agua potable a la población, ya que en un par de décadas seguramente será insuficiente.

También ha quedado claro que una respuesta a esta necesidad que implique invertir recursos públicos millonarios no puede tomarse, como decía el señor diputado Lust Hitta, ni resolverse a la ligera, como se está resolviendo este tema. Cuando se intenta, se evidencian las inconsistencias y las debilidades no resueltas del Proyecto Neptuno que hoy se expusieron por parte del señor ministro Peña. Lo decimos con mucho respeto, pero es nuestra opinión sobre sus dichos.

En este sentido, también quedó claro que en el país se han realizado estudios meridianamente profundos para resolver la situación y son de larga data. Precisamente, el informe de 1970 de la OEA, citado por legisladores del Gobierno, recomienda la construcción de la presa de Casupá y, sobre la alternativa de tomar agua del Río de la Plata, dice lo siguiente:

> "Como efectivamente se estudiaron todas las alternativas, es cierto que se analizó la posibilidad de tomar agua del Río de la Plata. El estudio tiene un numeral que se titula 'Fuentes de agua fuera de la cuenca. Características generales', y el 3.1 es 'Río de la Plata - Intrusión Salina'. Y dice: 'Entre las diversas alternativas para el abastecimiento del Sistema Montevideo Metropolitano, se ha considerado la utilización del agua del Río de la Plata, que posibilitaría el abastecimiento futuro para cualquier magnitud de la demanda. El análisis de las obras necesarias se presenta en el VI.1.5.1. Sin embargo, esta solución, que cubre con amplitud las demandas de agua, tiene el inconveniente derivado de la intrusión salina en el río, que llega normalmente más arriba de Montevideo y que, según datos existentes, puede alcanzar en circunstancias anormales al pueblo de Juan Lacaze, 176 Km. al oeste de la capital'".

En cuarto lugar, queremos decir que también recomiendan hacer la represa de Casupá, el Plan Director de OSE de 2001 y los estudios que se realizaron en 2013. El gobierno del Frente Amplio avanzó en la concreción de este proyecto para asegurar el abastecimiento del agua potable del área metropolitana, lo dejó pronto, pero el gobierno lo canceló y lo sustituyó por el Proyecto Neptuno, para resolver el mismo problema. Entonces, la oposición real -no la falsa, la real- la planteó el propio gobierno, y lo peor es que eligen una solución que, al día de hoy, no soluciona el problema; mire que paradoja. Entonces, cuando se dice que es una falsa oposición, no se ajustan a la verdad, porque se dejó ese proyecto y se decidió hacer este otro; sabemos que no hay tiempo ni dinero para hacer las dos cosas.

El Frente Amplio tiene la convicción de que el gobierno debe hacerse cargo de la decisión que tomó.

En quinto lugar, queremos plantear que no es cierto que el Frente Amplio en los últimos quince años no hizo nada por concretar la obra en Casupá; eso es mentira, no es así. Por el contrario, nuestras administraciones hicieron los estudios para tener un proyecto sólido, que no se hizo en este gobierno por estos apuros y por falta de visión de Estado. Lo que plantea en sala hoy la delegación invitada nos deja este cúmulo de incertidumbres y falta de definiciones.

Voy a leer algunas de las acciones realizadas responsablemente, señor presidente, para resolver el aseguramiento del agua potable.

Me voy a referir a la represa en el arroyo de Casupá. En 2014 se firma un convenio entre OSE y CAF para la elaboración del proyecto básico. En febrero de 2015 se recibieron expresiones de interés de dieciocho firmas; en mayo se elaboró el TDR (Término de Referencia); en julio fue el llamado a licitación; en agosto hubo cinco empresas precalificadas; en setiembre fue la apertura de ofertas, y en noviembre fue la selección de tres empresas. En 2016 se firma contrato entre OSE y Typsa Engecorps para proyecto básico. En 2017 fue el fin del proyecto básico. En febrero de 2019 OSE firma la ampliación del contrato con el consorcio Typsa Engecorps para la elaboración del proyecto ejecutivo de Casupá. En diciembre de 2019 Tabaré Vázquez le entrega el proyecto al presidente electo para su continuidad como política de Estado, porque hay temas que sobrepasan los gobiernos, señor presidente y señores legisladores; este es un tema de Estado. En 2020 se finalizó el resumen del informe ambiental y fue la entrega final del proyecto ejecutivo. En 2021 se iniciaron las obras previstas y los recursos presupuestales asignados se cancelaron. Realmente, esto sigue.

Finalmente, el sexto punto que queríamos plantear es que la posición del Frente Amplio en este tema, además de histórica, ha sido siempre muy clara. No estamos en contra del proyecto en abstracto, estamos en contra del llamado a licitación y la realización del proyecto con el nivel de inconsistencias técnicas que tiene, la falta de estudios ambientales y con el costo absolutamente millonario de este proyecto que plantea el gobierno en su formulación actual, que el ministro definió como de menos uno y ya no de cero.

Entonces, si es así, no es serio comprometer US$ 300.000.000 de inversión y US$ 1.300.000.000 por la privatización de parte de la gestión. A eso, por supuesto, nos oponemos; por lo menos, como está formulado hoy. Hay que decirlo con mucha claridad, porque no resuelve ni asegura el abastecimiento de agua potable, ni a futuro ni en el corto plazo.

Por otra parte, queremos señalar que no se contestó si se resolverá el tema de la salinidad que haría inútil la planta de Arazatí en el verano, que es cuando realmente la gente la precisa. No se dijo si la reserva de agua pólder que subsanaría en parte este problema se construirá conjuntamente, al mismo tiempo que la planta de Arazatí y todo el proyecto. Tampoco se despejó la privatización de parte de la gestión y no se contestó por qué se tomará esa decisión que tiene un costo de US$ 1.300.000.000; esto es US$ 500.000.000 más que la gestión pública total de OSE.

Para terminar, señor presidente, nos quedamos con lo dicho por el ministro hoy temprano cuando manifestó que aún no hay proyecto y que Neptuno no es la solución definitiva al problema de fondo. Por supuesto, quedamos a la espera de las acciones en el Directorio de OSE -de todo el Directorio, no de un pedazo, no de una parte, no de la parte que el gobierno eligió que compareciera hoy- para ver qué acciones políticas realizaremos si se encara este tema como política de Estado. Estamos todos a la altura -como refirió el ministro- o se concreta una inversión millonaria inconveniente que no resuelve los problemas del país.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA.- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en el mismo sentido de lo que viene planteando la bancada del Frente Amplio, desde el informe de la señora diputada Ibarguren, nosotros entendemos que este

proyecto -por lo menos, lo que se nos ha presentado como proyecto, porque primero hay proyecto, pero después no lo hay- implica un cambio en las decisiones que se venían tomando desde la empresa pública y en las prioridades.

Nosotros estuvimos revisando la documentación en torno a esta discusión y tenemos, incluso, algunos cuestionamientos con respecto al financiamiento, sobre todo, por la observación del Tribunal de Cuentas acerca de la norma legal presupuestal que se aprobó para OSE; se planteaba como técnica presupuestal algo bastante desprolijo que era dejar sin financiamiento claro en el artículo, en caso de concretarse el plan. En ese sentido, a nosotros nos preocupa, también, que la forma de financiamiento se plantee de esta manera, por algunas premisas que se manejaron más temprano con respecto a tomar otro tipo de financiamientos para no generar deuda pública; esa es una costumbre en la que ha ingresado este gobierno para no afectar los números del déficit fiscal. En realidad, nos encontramos con que eso es endeudamiento para el país, pero además, OSE, en particular, tiene una tradición, en términos de los niveles de inversión a partir del año 2005 en la empresa pública, que sostiene que es posible que la empresa pueda desarrollar este tipo de proyectos. En los quince años de administración frenteamplista, con recursos propios, préstamos de organismos multilaterales y fideicomisos, OSE pudo invertir US$ 1.300.000.000 en diferentes tipos de obras. Es decir, perfectamente este tipo de proyectos se puede llevar adelante desde la empresa pública, porque en realidad está demostrado que OSE tiene la capacidad de hacerlo.

No aporta ningún tipo de tranquilidad que se nos diga, por un lado, que hay proyecto, luego, que no hay proyecto, y que se nos diga, después, que está prevista la instancia de participación.

También entendemos que es una preocupación de todo el sistema político el abastecimiento de agua potable a la población, pero lo real es que hay una gran contradicción entre el discurso y el hecho, ¿por qué? Porque cuando uno revisa, por ejemplo, lo que ha sido la asignación presupuestal para los diferentes programas de agua potable de OSE, encontramos que el gasto cae de forma sostenida o se mantiene incambiado desde el año 2020. Entonces, eso nos genera preocupación, porque lo que hay ahí es un gran recorte presupuestal que, claramente, no se puede sostener con la misma preocupación que hacer llegar a más gente agua potable. Además, el achique que hay desde el 2020 en adelante en términos presupuestales es, en particular, para las pequeñas localidades y escuelas rurales, para el interior profundo y para el interior más pobre.

Tenemos acá un cambio de prioridades y algunas líneas de trabajo que se nos plantean. Ahora bien, lo real es que con toda la información que estamos recibiendo, aun así, hoy parece que nos fuéramos con más dudas que las que se vinieron a aclarar, muy bien expresadas en las preguntas de quien condujo este llamado en régimen de comisión general.

Simplemente, queremos plantear esto: ¿quién paga este proyecto? ¿Cómo se paga? ¿Esto es parte de esta estrategia donde el Uruguay se endeuda, pero se maquillan los resultados fiscales? ¿Sobre quién cae el costo de mantener el equilibrio fiscal a costa de privatizaciones?

Gracias, señor Presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Ha finalizado el tiempo del señor diputado Mariano Tucci.

Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente…

SEÑOR CERVINI (Walter)- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.

Señor presidente: tengo el ánimo de no ser extenso y estoy buscando contestar cosas nuevas, que aún no se habían manifestado. No entendía que fuera necesario aclararlo, pero acá cabe decir que quien propuso la creación del Ministerio de Ambiente en la Ley de Urgente Consideración fue la coalición que hoy está gobernando, y el Frente Amplio acompañó; la propuesta de contar con fondos suficientes para que el Ministerio de Ambiente tenga su propia sede fue presentada por esa Cartera al equipo de Economía, fue tratada y aprobada por esta coalición, y luego el Frente Amplio lo acompañó; y quien propuso los fondos necesarios para reforzar ese funcionamiento en el Ministerio de Ambiente, luego de que una división completa que existía en el ex Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pasara a este nuevo Ministerio de Ambiente, con camionetas prácticamente arruinadas, con más de 350.000 kilómetros, con más de diez años y en pésimas condiciones -le puedo asegurar, señor presidente: no podían salir a inspeccionar una empresa cerca de la sede- fue también esta coalición, y el Frente Amplio acompañó.

Este Ministerio es prioridad para el gobierno, que le da la importancia que debe tener; el Ministerio trabaja para ello y está respaldado por esta coalición. No pensé que fuera necesario aclararlo porque en esta sala todos votaron y saben cómo fue el procedimiento.

Sin embargo, fuera de esta sala también pasan cosas, señor presidente. Yo mismo asistí a la conferencia de prensa que realizó el Frente Amplio con respecto a este llamado en régimen de comisión general que propuso por algo que todavía no está definido, pero entendiendo que sería una buena jornada para aportar e intercambiar información. Realizaron esa conferencia de prensa y allí se volvieron a manifestar cosas equivocadas. Debo reconocer que la oposición, que está aquí presente en sala, es muy buena comunicando cosas que no son exactamente la realidad de lo que pasa ni de lo que se dice; esas cosas están un poquito alteradas. Así, se le manifestó a la gente que estaba viendo esa conferencia de prensa que Arazatí -que dicen que es un proyecto y no lo es- es inconstitucional, ya, de movida. Hay que darle un mensaje claro a la gente de cuál es la realidad, porque la realidad te tapa, te pasa, te dice lo que es, no tenés manera.

Yo creo que el Frente Amplio, señor presidente, puede aplicar la frase muy célebre y conocida que dice: "Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago".

Me voy a tomar unos minutos para leer una versión taquigráfica que dice lo siguiente: "En OSE hay un montón de privatizaciones y tercerizaciones a las que nuestro sindicato se opone y se opuso fuertemente: terminamos el período anterior en indescriptibles y pésimas relaciones con el Directorio debido a estas cosas. En OSE somos tres mil cien funcionarios y hay más de mil trabajadores con contratos de tercerización y suministro de personal por empresas; algunas son multinacionales bastante reconocidas que están en otros lugares del Estado; no importa los nombres. Reitero que son más de mil trabajadores, sin contar los de limpieza o seguridad que son tareas que, lamentablemente, en los últimos años ya se da por obvio que se realizan con personal tercerizado". Agrega: "En cuanto a la operación privada, podemos decir que hay más de diez plantas de tratamiento de aguas residuales -es decir, la otra mitad del saneamiento- operadas por empresas privadas. Algunas son las mismas que se presentan en el Proyecto Neptuno, a nuestro juicio de acuerdo a pésimas decisiones tomadas por los dos directorios anteriores, entregando por uno o dos años a un privado la operación de una planta de tratamiento de agua residual recién construida; por uno o dos años -hago esa salvedad-, no por treinta, de acuerdo a decisiones que, por supuesto, nosotros consideramos muy malas y que luego se renuevan. Algunas de estas plantas ya tienen diez años y siguen siendo operadas por privados, porque cuando llegaba el vencimiento del contrato y su operación debía pasar a OSE, como no se llamaba a personal para los puestos concretos -no se llamaba antes ni se llama ahora- no había personal genuino y se justificaba la renovación. Y así tenemos casos de los que podríamos traer la lista, empezando por plantas grandes […]".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Decía: "Y así tenemos casos de los que podríamos traer la lista, empezando por plantas grandes, como las de Artigas, Salto, Ciudad de la Costa […]" -nombrada también en esta sala- "[…] o San José, operadas hoy por empresas privadas con contratos firmados por la Administración anterior. Eso, para nosotros, no justifica que ese sea un camino". Y esta versión taquigráfica, señor presidente, que yo acabo de leer es de la reunión de la Comisión Especial de Ambiente que se realizó el día 14 de junio del año 2022, y quienes expresaban esto eran los trabajadores de la Federación de Funcionarios de OSE, sobre el Proyecto Neptuno.

Sabemos bien en esta sala que el artículo 47 equipara los servicios de saneamiento público con los servicios de suministro de agua.

Entonces, señor presidente, ¿el Frente Amplio estaba utilizando obras con empresas privadas en proyectos que no eran constitucionales? No, no lo eran en el gobierno del Frente Amplio, en los períodos que los planteó, no lo son en las plantas que los utilizó y no lo es ahora tampoco el Proyecto Neptuno que plantea una obra privada, mantenimiento privado, pero gestionado por OSE con un contrato donde esta va a fijar las pautas de cómo debe funcionar. Ahí se cae el primer entrevero que le quieren trasladar a la gente y que no es así.

Después, señor presidente, se nombraba que estaba definido lo de Casupá, que era una política de Estado, que iba a dar soluciones. Nosotros ya dijimos una y mil veces: no vamos por Casupá porque toma del Santa Lucía y también genera un impacto en el río y la biodiversidad.

Además, el Frente Amplio ha expresado que es una inversión de relativamente un tercio que la de Arazatí. Acá la diputada Sylvia Ibarguren, que bien planteaba las preguntas, dijo que Casupá salía US$ 100.000.000. Ni en eso embocaron. En realidad, está expresado que salía US$ 110.000.000, pero solo la parte de la presa. Ni siquiera se sabe cuánto sale la cañería y el bombeo, señor presidente, sumándole que hay que hacer la planta de potabilización. Entonces, tampoco es un tercio. Se está manifestando mal y nunca nosotros dijimos que es una oposición Florida-Casupá con lo de Arazatí, porque esta última le va a brindar una segunda opción para atender cosas que han pasado -que nos tomamos la molestia de traerlas y ahora las vamos a leer- y cosas que pueden pasar.

Preguntó en sala una señora diputada qué plan de estudio de riesgo existía con respecto a la planta de Aguas Corrientes. Señor presidente, no hay mejor estudio del riesgo que el que tenemos ya, que el que nos pasa, el que nos pasó y nos puede pasar. No hay mejor que ese.

Por su parte, otro diputado integrante de un partido de la coalición, de Cabildo Abierto, que se encuentra en este momento en sala, manifestaba que la planta de Arazatí puede ser una planta que se hace por las dudas y que no se sabe qué pasaría si falla Aguas Corrientes. No se sabe. O sea que la planta de Arazatí sería, por las dudas, esa segunda opción que planteamos.

Señor presidente, le voy a mostrar una cantidad de notas, que nos hemos tomado el trabajo de traer, para mostrarles lo que puede pasar, la realidad de ese estudio de impacto, del estudio de riesgo y por qué esta planta que estamos planteando no es una planta "por las dudas"; es para atender ciertas necesidades.

El 22 de abril de 2009, el diario *El País* titulaba: "Montevideo colapsó sin aviso". Dice: "Medio millón de personas sin agua. La rotura de una válvula el lunes desató una crisis que afectó a hogares, hospitales y comercios. OSE no alertó la magnitud del problema".

El 23 de abril, al otro día, seguía el problema, señor presidente, los montevideanos seguían sin agua. El diario *El País* titulaba: "Segundo día de caos. El suministro de OSE no pudo evitar traslados y cese de operaciones en hospitales, cierre de escuelas y quejas de usuarios; dicen que hoy volvería la normalidad".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado. Es la última interrupción porque expira el plazo de la oradora.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Gracias, señor presidente.

El 23 de abril, una sección del diario *El País,* "Ciudades" -con esto le respondo exactamente al diputado Perrone con un plus-, dice: "Crisis del agua puso en jaque a varios centros asistenciales". Acá, señor presidente, dice: "Con 35 semanas de embarazo la mujer necesitaba ayer una cesárea urgente. En el Clínicas no se la pudieron hacer porque carecían de material esterilizado. En el Pereira porque no había agua. Finalmente, la operaron en el Hospital Militar, confirmó a *El País* el coronel Guido Manini Ríos, director general de ese centro asistencial. Ayer, la situación allí era 'bastante crítica', según Manini Ríos. Normalmente tienen un consumo de 450.000 litros diarios de agua. Y el martes y el miércoles se manejaron con 30.000 litros por día suministrados por OSE y unos pocos miles más llevados en camiones de las Fuerzas Armadas. 'Estamos haciendo malabares. Van a ser 48 horas sin agua', señaló el jerarca […]", y después aseguró que se corrió un riesgo inminente con peligro de que falleciera gente que estaba en el CTI por el riesgo de no tener agua.

Entonces, para los diputados que preguntaban si estaba el estudio de riesgo y que decían que la planta puede ser "por las dudas" porque no saben qué pasaría si falta el agua, acá tenemos qué pasaría si falta el agua, pero no por lo que pensamos, sino por cosas que pasaron, afirmadas -justamente- por el líder del partido que integra el señor Perrone; por eso, me pareció oportuno refrescárselo, para saber qué le parecía una planta.

El día 28 de julio de 2001, el diario *El Observador* titulaba: "Unos 2 millones de personas se quedaron sin agua. El 'megacorte' de OSE comenzó a la hora […]. Un 'megacorte' de agua potable afecta hoy a unos 2.000.000 de personas debido a la paralización total de usinas de OSE de Aguas Corrientes desde la hora 6.30 para tareas de mantenimiento y reparación". Sabemos qué pasa si no funciona Aguas Corrientes: 2.000.000 de personas se quedan sin agua, se genera un caos y hay gente que corre hasta peligro de vida, porque no se pueden hacer las operaciones ni las cesáreas. Así que imaginemos lo que quiere decir no tener otra opción. La segunda opción es sumamente necesaria; nosotros vamos por ese camino.

Este Ministerio también dijo que no hay contraposición con Casupá. Incluso, se plantearon tres puntos para resolver el problema: la creación de Arazatí, con una segunda toma que brinde otra oportunidad; la creación de la represa en Casupá, y el tercer punto, no menos importante, la recuperación del agua que se pierde por el estado de las cañerías y demás.

Señor presidente, también teníamos otras noticias, pero el tiempo no me va a dar para leerlas todas. Allí se planteaba la creación de una represa en el Río de la Plata y las modificaciones que se tenían que hacer ya desde el año 1998. También, en el mismo año, se preveía que el agua iba a dar hasta 2020. Quiere decir que ese gobierno no estuvo tan equivocado. La previsión era que a 2020 no daba el agua y, lamentablemente, la inacción en los períodos del Frente Amplio de no concretar ninguna solución llevó a que hoy estemos en este grave estado.

Sin embargo, creo que no tenemos que confrontar. Voy a resumir esta intervención diciéndole al ministro de Ambiente, al subsecretario de Ambiente y al resto del equipo que los felicito, porque donde otros ven contradicciones en sus dichos, yo veo transparencia; donde otros ven contradicciones en sus dichos, desde hace un tiempo hasta ahora, yo veo que están haciendo lo que pide la gente, señor presidente. ¿Sabe lo que pide la gente? Que el sistema político haga acuerdos. Y si el ministro hace unos meses dijo una cosa y después le demuestran que se equivocó o le hacen una mejor propuesta -ya sea desde la oposición- y cambia el discurso, lo felicito, porque es lo que pide la gente: que se escuche a todo el sistema político y que se resuelva el tema del agua para todos los uruguayos, sin color político.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: como dice el señor diputado Cervini, creo que la gente quiere acuerdos políticos, pero no quiere que agachemos la cabeza y nos callemos la boca. Una cosa es una cosa y otra cosa muy distinta son los planteos que estamos haciendo desde la oposición. No tenemos por qué estar contestes permanentemente con cada acción del gobierno. Pensamos distinto, tenemos una visión diferente de la política pública.

Quiero hacer varias aclaraciones. El diputado hablaba de que el río Santa Lucía estaba comprometido. A partir de los eventos de 2012 se tomaron doce medidas y con publicación al 17 de diciembre de 2019, salvo que este gobierno lo haya derogado -creo que no-, el Decreto Nº 371/019 complementó esas medidas de protección con la aprobación del Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía (Medidas de Segunda Generación).

Ya que se hablaba del ingreso a OSE, de la transparencia de los ingresos -me imagino-, de las demoras en los llamados -OSE precisa trabajadores y trabajadoras-, voy a leer a la Cámara y al diputado Cervini el siguiente comunicado. Es más, lo voy a invitar a firmar un pedido de informes juntos para echar un poco de luz sobre lo que voy a leer.

Hace unos minutos nada más, la Federación de Funcionarios de OSE emitió este comunicado: "Atentos a los recientes llamados a concursos externos publicados en la página web de OSE, para ocupar distintos cargos, se observa que en las Bases de los mismos (PRESELECCIÓN) se habilita a participar a cargos políticos y de particular confianza, a quienes hayan cumplido tareas en OSE en los últimos 12 meses". ¡Mire qué bien! "Denunciamos y alertamos de estos mecanismos que intentan dejar en igualdad de condiciones ante un concurso, a funcionarios genuinos, zafrales, pasantes, etcétera, con funcionarios que accedieron a sus puestos únicamente por tener vinculaciones políticas con las autoridades de turno". Es un comunicado de la gremial. ¿Lo leyó el diputado Cervini?

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Diríjase a la Mesa, señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Espero que el diputado Cervini lo haya leído e insisto -no es una picardía, es porque conozco el grado de responsabilidad que tiene el diputado- en que me acompañe personalmente a hacer un pedido de informes para ver qué tan cierto es esto que denuncia el sindicato.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Gracias, señor presidente.

Estoy cada vez más preocupado. Por la forma en que el señor diputado Cervini defiende este proyecto y magnifica la situación de la planta de Aguas Corrientes tengo miedo de que la planta de Aguas Corrientes esté por colapsar y no se esté diciendo o estemos bajo alguna amenaza bélica de algún conflicto internacional de la que no sabemos nada.

(Murmullos)

——De la forma en que el diputado Cervini habla de la situación de la planta de OSE de Aguas Corrientes parece que va a colapsar mañana o pasado, porque no hay otra forma para explicarlo. Ahora, un corte de agua que hubo en el año 2009 por una válvula que se rompió un día, dos días, significa que tenemos que ir a desembolsar US$ 300.000.000, US$ 400.000.000, US$ 500.000.000; no sabemos lo que va a salir. ¿No será que hay que prestar mayor atención a la planta de Aguas Corrientes?¿No se puede ampliar la planta de Aguas Corrientes? ¿Hay algo de la planta de Aguas Corrientes que nosotros no sepamos? Por la forma en que se está

poniendo la situación de la planta, tengo que pensar que está por colapsar; no encuentro otra explicación; o, como dije recién, que estamos bajo una amenaza bélica. Tendríamos que llamar a Cancillería a ver si tenemos algún conflicto internacional.

Por respeto a mis compañeros de la coalición, termino la contestación de la alusión.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: simplemente leí la versión taquigráfica de cuando concurrió el sindicato de OSE a la Comisión de Ambiente por el Proyecto Neptuno; cualquier otro tema que se pueda analizar, lo analizaré con mucho gusto. Y si en algo entiendo que la Administración se equivoca, soy el primero en reconocerlo y llamar al orden; una cosa no tiene nada que ver con la otra.

Con respecto a lo que pasa y a las amenazas bélicas en Aguas Corrientes, yo por lo menos no estoy en conocimiento, y soy delegado en la Comisión de Defensa; tal vez me lo hubieran contado. Que esté bajo mi conocimiento, no; lo quiero asegurar para que haya tranquilidad en la sala.

No soy un técnico calificado en la materia, pero cuando se habla de algún tema, me gusta leer, y la verdad que el problema de Aguas Corrientes es de capacidad porque, por más agua que venga del Santa Lucía, no va a poder producir más de 690.000 metros cúbicos, y el problema es que la zona metropolitana sigue creciendo. Lamento que haya diputados que no vean la realidad de lo que está pasando. El problema es que, por más agua que venga del Santa Lucía, sin amenaza bélica, Aguas Corrientes no va a alcanzar, y nos tenemos que dar por enterados.

Desde el año 1998 se viene hablando de esto y se viene proyectando. En ese año, OSE ya había dicho que en el año 2020 no iba a alcanzar el agua; estamos en el 2022 y no alcanza, tenemos que tomar medidas de urgencia; inclusive, tuvimos que ver gente afectada por la falta de agua y de previsión. En el año 2025 y en el año 2045 nos va a pasar lo mismo. Es por eso que estamos buscando esta segunda opción, no es por ninguna amenaza bélica; es porque debemos tener una visión de política de Estado en temas que son transversales a cualquier partido político y que implican mejorar la calidad de vida de la gente, lo que se logra atendiendo los problemas de hoy y los que vamos a tener dentro de unos cuantos años.

Gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: antes de que se enfríe el tema, si me permite, le cedo la palabra al señor presidente de OSE, Raúl Montero, para hacer una aclaración sobre las expresiones del señor diputado Tucci.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor Raúl Montero.

SEÑOR MONTERO (Raúl).- Señor presidente: solamente quiero dar tranquilidad al señor diputado sobre la desgraciada redacción de ese llamado; ya se bajó. Seguramente, se tomarán medidas hacia los responsables y se va a solucionar. La idea, muy mal redactada, era no desperdiciar la experiencia de muchísima gente que pasa por OSE, que adquiere conocimientos, que adquiere el oficio y que la perdemos. Queríamos que esa gente que pasa por OSE tuviera un tratamiento especial en el llamado externo que estamos haciendo. Era nada más que eso. Fue un hecho muy desgraciado; seguramente, se tome alguna medida para el responsable. Ya lo solucionamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: el déficit de agua a mediano plazo es algo en lo que todos estamos de acuerdo. Como ya dijimos, el aumento de la demanda ya estaba diagnosticado en el estudio del 2001 y en estudios posteriores. Como también expresamos, OSE hace años que está interviniendo y buscando soluciones para resolver el problema del aumento de la demanda. En ese sentido, además de las inversiones que ya señalamos, como los US$ 55.000.000 en la mejora de la capacidad de Aguas Corrientes y otras, en el año 2013, OSE pide un estudio mediante Aguasur que evalúa varias alternativas, y en función de criterios técnicos, económicos, funcionales y ambientales, selecciona la alternativa de presa y embalse del arroyo Casupá por, aproximadamente, US$ 100.000.000. Además de ese proyecto, había otros complementarios por US$ 60.000.000 que venían a reforzar el sistema para, por ejemplo, permitir que la planta pudiera procesar la cantidad de agua necesaria para cubrir la demanda a 2045, como muy bien señalaba el señor diputado Cervini.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

——En esa misma línea de razonamiento, si el objetivo de OSE es solucionar el déficit cuantitativo del sistema metropolitano al 2045 -esto se resolvía con el proyecto Casupá más los US$ 60.000.000 en conceptos de ampliar esa planta para que pudiera procesar el aumento de la demanda-, estamos hablando de US$ 160.000.000.

En el caso del Proyecto Neptuno, como ya se dijo, no es suficiente para cubrir la demanda y, por lo tanto, igual se tiene que construir la presa y el embalse sobre el arroyo Casupá. Con esa misma línea de razonamiento, para cubrir el déficit cuantitativo al 2045, deberíamos sumar los US$ 288.000.000 más los US$ 100.000.000 que sale hacer la presa, lo que nos está dando una cifra de US$ 388.000.000 para cubrir el mismo objetivo, que es el déficit cuantitativo.

También quiero decir que para ambas opciones -que, como ya se dijo, no son excluyentes- necesitamos invertir en una nueva aductora para la demanda del este -ya sea si se realiza el proyecto Casupá o el Proyecto Neptuno-, que es la principal que tiene el sistema metropolitano de Montevideo.

Se ha cuestionado -y no tiene nada que ver con el tema para el que fuimos convocados- lo que ha hecho OSE en los períodos de gobierno del Frente Amplio. Ya lo comentó la señora diputada Bettiana Díaz, pero quería aportar algún dato más al respecto.

En los quince años de gobierno, mediante sus propios recursos, préstamos de organismos multilaterales y fideicomiso, OSE hizo una inversión de US$ 1.300.000.000. Entre los años 2005 y 2019 se invirtió un promedio de US$ 86.000.000 por año. Esa capacidad de inversión hoy tiene un tope de US$ 70.000.000, y cabe aclarar que en el año 2021 OSE invirtió US$ 61.500.000.

El gobierno, como ya dijimos, tiene el legítimo derecho de buscar otras alternativas para dar solución al problema, así como de buscar una segunda fuente de agua e, inclusive, de tener una segunda planta potabilizadora, aunque este no sea el objetivo de la IP presentada y la aprobada por el Directorio para, insisto, resolver el déficit cuantitativo del sistema metropolitano de Montevideo al año 2045.

Lo que necesitamos nosotros, así como la sociedad, es aclarar las dudas, incertidumbres e inconsistencias que hemos detectado en el Proyecto Neptuno, y por eso estamos acá.

El 24 de febrero, OSE acepta la iniciativa privada, por Resolución del Directorio N° 195, para solucionar el déficit cuantitativo de agua al 2045; insisto con esto.

Hoy en esta sala el señor ministro manifestó textualmente que el Proyecto Neptuno no soluciona la necesidad real de asegurar el abastecimiento de agua potable y que no es una solución definitiva, y como ya hemos expresado en varias oportunidades, el propio estudio de factibilidad del consorcio dice que en 2036 hay que construir la presa y embalse del arroyo Casupá. Entonces, estamos invirtiendo en torno a los US$ 300.000.000 en una solución que no es definitiva.

Con relación a los temas ambientales y las características del Río de la Plata como recurso hídrico, puedo decir que seguimos con las mismas dudas con las que llegamos en cuanto a si se tomarán en cuenta los estudios realizados por las investigaciones de la Udelar, en particular de la Facultad de Ciencias, con respecto a

los datos de salinidad, floraciones de cianobacterias y sobre el efecto del cambio climático en la dinámica del Río de la Plata, que de por sí tiene gran variabilidad por los efectos meteorológicos, como muy bien explicó la diputada Casás Pino.

Quiero aclarar que el informe de la Facultad de Ciencias con relación a la salinidad de la zona de Arazatí fue elaborado por prestigiosos científicos de nuestro país, entre los que se encuentra un miembro del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el IPCC, que es la máxima autoridad a nivel mundial sobre el cambio climático.

Por la exposición del ministro, entendemos que se va a construir el pólder. Lo que el ministro no respondió es si el pólder se va a licitar conjuntamente con la planta, y debe quedar claro que sin el pólder el proyecto no puede dar agua potable los 365 días del año ni puede abastecer a las localidades de los departamentos de San José y Canelones, como mencionamos y se desprende de los análisis que hacen los técnicos de OSE. La construcción del pólder no es *etapabilizable*, como se ha manejado; si se construye, más adelante se estaría haciendo una inversión millonaria que no estaría sirviendo para cuando más se la necesita, que es en verano, momento en que generalmente avanza el frente salino, y además, la demanda aumenta de forma importante.

Tampoco nos queda claro si hay proyecto o no hay proyecto porque, con relación a la participación ciudadana, el ministro ha dicho que no hay proyecto y que ese derecho, establecido claramente en nuestra Constitución, comenzará cuando haya proyecto. Luego mencionó, en esta misma sala, que el proyecto está avanzado en un 95 %. Entonces, nos gustaría saber el grado de avance del proyecto, cuándo está prevista su aprobación por parte de OSE, y si se tiene fecha para la licitación.

A nuestro criterio, OSE corre un riesgo importante si la gestión es compartida entre el público y el privado porque la gestión es todo, y disociar la operación del mantenimiento, y que sea privado, no es parte de la gestión pública. Además, entendemos que eso entra en conflicto con el artículo 47 de la Constitución de la República. Insistimos en que hay una diferencia de US$ 500.000.000 entre las alternativas de que el proyecto se desarrolle por el ente público y que se desarrolle por el privado. Asimismo, esa alternativa limita fuertemente la capacidad de inversión de OSE por treinta años y nos deja dudas acerca de cómo ese aumento va a impactar en la tarifa que pagamos todos los usuarios.

Entendemos que el agua debe ser una política de Estado y ahí es donde estamos de acuerdo con discutir constructivamente cuál es la solución que debemos dar a este problema que, como país, vamos a tener dentro de veinticinco años. Como dijimos al principio, nos parece increíble que en un país como Uruguay, en el que hay multiplicidad de fuentes de agua dulce, se esté pendiente de los días de intrusión salina del estuario.

Ante un proyecto con tantas idas y venidas y con tantas inconsistencias e incertidumbres sobre si resuelve el problema de déficit cuantitativo de agua potable o lo hace solo en forma parcial, nos preguntamos si no será mejor seguir estudiando las propuestas para tener una respuesta de Estado que solucione todo el problema.

Entonces, que quede claro que en esta instancia no nos estamos oponiendo al proyecto, pero creemos, y seguimos sosteniendo, que presenta importantes incertidumbres y que en ese estado no soluciona el déficit cuantitativo de agua potable, que es su objetivo principal, por el cual se aceptó la iniciativa por parte del Directorio de OSE; que no asegura el abastecimiento los 365 días del año y particularmente en verano, que es cuando más se precisa; que no puede abastecer al departamento de San José como se prometió; que se trata de un proyecto millonario que compromete las inversiones de OSE durante treinta años; que se está planteando el financiamiento privado que resulta quinientos millones más caro que la opción tradicional por parte del público; que no se están cumpliendo las instancias de participación ciudadana establecidas en la Ley N° 18.610 y el Acuerdo de Escazú y, finalmente, que no asegura el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Para cerrar esta jornada parlamentaria de llamado a sala, damos la palabra al ministro de Ambiente, Adrián Peña.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: muchas gracias a todos los legisladores por su participación. Hemos tomado nota de muchísimas preguntas. Algunas son obviamente redundantes y otras ya han sido contestadas. Trataremos de dar respuesta a los conceptos más importantes que se han incorporado en el debate, que no estuvieron en la presentación original de la diputada, y vamos a repartir el juego para poder dar respuesta a algunas de las inquietudes que han ido apareciendo.

En principio, solicito que haga uso de la palabra el subsecretario, Gerardo Amarilla, que va a hacer referencia a los temas vinculados al artículo 47 de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el subsecretario de Ambiente, Gerardo Amarilla.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Señor presidente: todos saben que el artículo 47 fue incluido en la reforma de 1996 en su primera versión cuando establecía que la protección del medioambiente es de interés general y hacía una serie de referencias para evitar contaminación, depredación o destrucción del medio ambiente. Luego, en el año 2004, por iniciativa popular que está reglamentada en el artículo 331 de la Constitución -por el 10 % de los inscriptos en el Registro Cívico Nacional-, se incluye la segunda parte del artículo 47, que tiene que ver con el tema del agua. Habla del derecho a la vida y del derecho al acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales. Luego, refiere a la política de agua, los principios rectores de la política, el ordenamiento del territorio, las cuencas, y en el numeral 3 del segundo párrafo establece que el servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales. Por supuesto, ahí se incluyen las diferentes formas del Estado persona pública mayor: los entes autónomos, los servicios descentralizados y los gobiernos departamentales. Se incluye a todas las figuras que pueden estar dentro de esa definición.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——El Directorio de OSE, recibió en su momento la propuesta de la iniciativa privada, que como dijimos contiene determinados temas novedosos de cómo se va a implementar la propuesta. Claramente, la idea de Arazatí ya estaba presente en el año 1970, en los estudios que encargó el Estado en ese momento para resolver el tema del agua, y luego se incorporó en varios documentos, inclusive en el programa de gobierno del actual presidente de la República, como se dijo aquí. Como incluía varias intervenciones de los privados en el proceso de construcción del proyecto, se consultó a los constitucionalistas del país para ver si la iniciativa, en alguna de sus facetas, podía vulnerar la normativa constitucional.

Como se dijo en sala, hay algunos informes. En uno de ellos, el doctor Álvaro Richino, que es catedrático grado 4 de la Universidad de la República, analiza el tema del servicio público, de las personas jurídicas estatales -fundamentalmente esos dos conceptos- y luego llega a las conclusiones y establece que: "En suma: en nuestro parecer, la expresión 'servicio público', referida a una clase de cometidos estatales que satisfacen necesidades colectivas de carácter impostergable mediante prestaciones de carácter individual, comprende no solo la fase o etapa de realización concreta de la prestación que le es típica, sino también las fases o etapas necesarias para que esa prestación se brinde en condiciones de costo y calidad proporcionados y adecuados al derecho fundamental […] que el servicio debe satisfacer".

Él de alguna manera concluye que el servicio público debe ser prestado indudablemente por OSE. Justamente, hace referencia a la disposición constitucional referente a los servicios prestados exclusiva y directamente por alguna de las clases de personas jurídicas, y ahí habla del Estado, entes autónomos, servicios descentralizados o gobiernos departamentales.

El otro catedrático que también fue consultado por el Directorio, es el doctor Martín Risso Ferrand, quien también hizo un análisis muy extenso e interesante sobre la noción de servicio público, haciendo referencia -como se dijo en sala- a Sayagués Laso y los conceptos de servicio público; además, incluía la posibilidad de concesionar el servicio público, siempre que el Estado mantuviera el control y la fiscalización de esa concesión. Luego, haciendo referencia a la reforma constitucional del año 2004, Risso establece lo siguiente: "[…] se

aprecia con claridad que la respuesta a la consulta dependerá de qué se considere abastecimiento de agua potable, que deberá ser realizado directamente por un ente estatal". De eso, no caben dudas. Continúa: "En cambio, otro tipo de actividades, obras, mantenimiento, etc., podrán ser contratadas como habitualmente hace el Estado y no es necesario ni conveniente en la mayoría de los casos que el Estado las realice por sí mismo".

A esto también se hizo referencia en sala: hay plantas de saneamiento, de tratamiento de efluentes que ya desde el período pasado fueron contratadas, lo que fue reconocido por legisladores del Frente Amplio. Inclusive, la operación de las plantas fue concesionada a empresas privadas, algunas de las cuales están en el consorcio que se presenta como iniciativa privada. Realmente, se cuestionaban las empresas, pero trabajaron muchísimo en el período anterior, y está bien que haya sido así porque dieron trabajo a los uruguayos.

A los efectos de responder la consulta, dice Risso Ferrand que hay tres situaciones. Por un lado: "El abastecimiento de agua potable, esto es, el traslado del agua ya potabilizada por cañerías hasta el domicilio de los usuarios o al lugar en que se desee recibir forma parte de la definición de servicio público del artículo 47". Acá no caben dudas. O sea, que es "el traslado del agua ya potabilizada por cañerías hasta el domicilio de los usuarios o al lugar en que se desee recibir forma parte del artículo 47" y, por ende, no puede ser prestado por nadie que no sea el Estado. No caben dudas.

En el punto B) dice: "En el campo opuesto, es muy claro que el ente estatal a cargo del servicio público podrá contratar obras, adquirir bienes y contratar servicios con terceros. Esto, que es necesario para prestar el servicio público, no implica que el particular se entrometa en el servicio, sino que, por decisión estatal y bajo su supervisión y control, se obtienen bienes, obras y servicios que son necesarios para prestar el servicio público".

Y en el punto C) dice: "Entre estos extremos, que parecen ser claros, puede haber alguna situación que requiera mayor estudio. Por ejemplo, el proceso de aducción y el de potabilización no parece ser propio del abastecimiento de agua, sino que es algo anterior y necesario para que el abastecimiento pueda producirse. Si esto es así, ¿podría operar un particular una planta potabilizadora condicionándose que su producido será entregado bajo ciertas condiciones al ente estatal para su distribución y abastecimiento propiamente dicho? ¿O siendo la aducción y la potabilización procesos necesarios para el abastecimiento quedan dentro de la prohibición constitucional?". Y Risso responde: "Entiendo que la solución de principio, esto es, la interpretación extensiva de los derechos fundamentales y la interpretación estricta de las excepciones, conduciría a separar el abastecimiento de las actividades previas. La exclusividad refiere al abastecimiento de los usuarios propiamente dicho". Eso es lo que dice el doctor Risso Ferrand.

En sala también se hizo referencia al informe del doctor Augusto Durand Martínez, que es muy interesante, extenso y profundo, con un análisis que es realmente excepcional. Solamente nos vamos a centrar en lo siguiente: "Como el servicio público, tomada esta expresión en su sentido estricto, supone sustraer la actividad así declarada del ámbito de la libertad y, además, en el caso, sin posibilidad de concesión, se impone una interpretación estricta. Conforme a lo ya dicho, en consecuencia, cualquier duda interpretativa se resuelve a favor de la libertad. Por tanto, lo que es servicio público es exclusivamente esas actividades de proveer de agua potable a terceros por cañerías con las características señaladas. No son servicio público las actividades previas al abastecimiento aunque sean necesarias para él. Así, no es servicio público la extracción de agua, el traslado del agua cruda a la planta potabilizadora, la potabilización del agua o el traslado del agua potable a los centros de distribución de OSE para que el ente lo destine a terceros. En suma, de todas esas actividades solo la última, la provisión de agua potable a terceros por cañerías, es servicio público en sentido estricto". Esto fue lo dicho por el doctor Durand Martínez.

Por último, como yo sé que también tiene mucha jerarquía y yo personalmente estudié en sus libros, el doctor José Korzeniak, en un informe que hizo a solicitud del director Ortuño, establece: "El extensísimo informe del doctor Durand Martínez" -que acabo de leer- "contiene una conclusión obviamente compartible, según la cual el monopolio ineludible para las personas jurídicas estatales se refiere a la prestación (o sea, el suministro) de agua potable y saneamiento". Eso lo dice el doctor José Korzeniak, quien además advierte -y es bueno decirlo- acerca de la importancia de la participación de la sociedad y de los usuarios en todo el proceso y las instancias de planificación, gestión y control.

De manera que estos cuatro catedráticos -y dejé expresamente afuera el análisis de otro informe que tengo que es del doctor Riviezzo, que está en sala-, reconocidos, de la academia, establecen claramente que una cosa es el servicio concreto de abastecimiento de agua potable o de saneamiento y otra cosa son las actividades previas, conexas o tendientes a contribuir al cumplimiento del servicio que están excluidas de la prohibición del artículo 47. Por eso se ha dicho aquí en varias oportunidades por varios legisladores -algunos sin argumentos y otros con algunos pareceres- que es claro que este proceso está perfectamente incluido en lo que establece la norma constitucional en su artículo 47 y que en ningún momento se piensa vulnerar esa prestación directa y exclusiva del servicio público de agua por parte del Estado, en este caso, en la persona del servicio descentralizado OSE.

Eso queda meridianamente claro, señor presidente, y queríamos dejar la aclaración, máxime cuando, a pesar de que de la planta podría haber sido operada por un privado sin vulnerar el artículo 47 -como lo operan hoy las plantas de saneamiento-, en este caso se ha tomado la decisión de que la opere la propia OSE.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Le voy a pedir autorización para cederle la palabra al doctor Marcelo Riviezzo, gerente de Jurídica de OSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor Marcelo Riviezzo.

SEÑOR RIVIEZZO (Marcelo).- Señor presidente, miembros del Cuerpo: cuando vamos a recorrer un camino, es importante tratar de conocer si existen antecedentes o situaciones análogas para advertir si se importó alguna consecuencia. En este sentido, buscando situaciones similares o análogas nos encontramos con una situación que ya fue traída a sala y es que desde el año 2014, aproximadamente, la Intendencia de Montevideo ha puesto en manos de privados la construcción, la operación y el mantenimiento del saneamiento de Montevideo. A lo largo de esos casi diez años, no advierto que hayan existido cuestionamientos de las organizaciones sociales, cuestionamientos de carácter político ni jurídicos -que es lo que más me importa- de parte de los organismos de contralor, y fundamentalmente no han existido cuestionamientos jurídicos de parte del Poder Judicial. En estos diez años en que la Intendencia de Montevideo ha puesto la construcción, la operación y el mantenimiento del saneamiento de la capital en manos de privados no existe reproche jurisdiccional en lo que dice a la constitucionalidad de ese proceder. Podrá decirse que acá estamos hablando de agua potable y eso es saneamiento. Es cierto, son cosas distintas, pero no es menos cierto que el artículo 47 de la Constitución de la República regula la prestación del servicio público de saneamiento y del servicio público de abastecimiento de agua a la población. ¿Qué quiere decir esto? Que tanto el agua como el saneamiento tienen idéntico marco normativo en nuestra Constitución. Por tanto, lo que es constitucional o inconstitucional para el saneamiento, lo será también para el agua y viceversa. Insisto en que en este sentido, transcurridos diez años de ese proceder por el cual la Intendencia de Montevideo ha puesto en manos de privados la construcción, la operación y el mantenimiento del saneamiento, de la prestación del servicio público de saneamiento regulado en el artículo 47 de la Constitución, no ha existido reproche jurisdiccional con respecto a la constitucionalidad, lo que, de alguna manera, marca una presunción de legitimidad de su accionar. Ahora, esa presunción de legitimidad también debe trasladarse a la situación de OSE, porque lo que no puede admitirse y rechina a elementales criterios lógicos y principios jurídicos, es que una misma conducta que tiene idéntica regulación normativa pueda ser constitucional en un caso y no lo sea en el otro. Eso, realmente, no resiste el menor análisis.

Con esto no pretendo criticar el accionar de la Intendencia, que creo que es legítimo, tan legítimo como el que pretende recorrer la Administración de la que formo parte. Insisto, no podemos decir que la misma conducta regulada por el mismo marco normativo es constitucional en un caso e inconstitucional en el otro. Creo que el accionar ha sido constitucional, y el accionar que OSE pretende recorrer también es constitucional y no violenta el artículo 47 de la Constitución.

Este artículo regula la prestación del servicio público de abastecimiento de agua potable a la población. El servicio público -como bien lo marcaba un diputado que me antecedió en el uso de la palabra- es una actividad típicamente estatal, que busca satisfacer necesidades colectivas, pero esas necesidades colectivas se satisfacen a través de prestaciones singulares y concretas a cada uno de los usuarios. La Administración, OSE, UTE o Antel se vincula con ese usuario a través de una relación contractual en base a la cual y al régimen estatutario reglamentario se presta el servicio. El responsable de ese servicio, el primer y último responsable frente al usuario de abastecimiento de agua potable a la población, es y seguirá siendo OSE. Eso no se modifica porque para que OSE pueda prestar ese servicio adquiera bienes, contrate servicios u obras para cumplir. Repito, el prestador del servicio es y seguirá siendo OSE, con o sin Proyecto Neptuno. El primer responsable frente a la población y a cada uno de los usuarios es OSE. Nada de esto que estamos discutiendo violenta el texto constitucional.

No quiero ser reiterativo. Ya habló al respecto el doctor Amarilla; hay quienes saben mucho más que yo y tienen mucha más trayectoria académica en materia constitucional y derecho administrativo, como los doctores Risso Ferrand y Durán Martínez. Ellos ratifican la constitucionalidad del proyecto. No me quiero extender más porque el informe está a disposición. Simplemente, quiero finalizar marcando un poco las coincidencias.

Hoy, tenemos una situación crítica. Estamos todos de acuerdo en que estamos ante una eventual emergencia sanitaria que implica que dependemos de una única fuente, de una única planta y de una única aducción. Ahora bien, si falla alguno de los componentes de la trilogía podría suceder una potencial vulneración del artículo 47 de la Constitución de la República. Por tanto, está bien y así corresponde que se busque otra alternativa, un plan b que asegure otra fuente, otra planta y otra aducción; porque ese plan b que hoy que llama Proyecto Neptuno, una vez que se defina, no importa cuál sea su alcance o definición, va a colocar a la ciudadanía, a la población en una situación mucho más garantista con respecto al derecho humano fundamental de acceso al agua. Hoy es la nada. Hoy, si falla cualquier elemento de esa trilogía -la cuenca, la planta o la aducción-, probablemente, tengamos una grosera vulneración al artículo 47 de la Constitución.

Este proyecto ubica a la población en una situación más garantista. Cuando hablamos de derechos fundamentales -aun existiendo dudas interpretativas-, siempre debemos elegir la opción más garantista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: para hacer referencia a algunos temas planteados por los legisladores, si usted me permite, le cedo la palabra al presidente de OSE, Raúl Montero.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Lo permito, con mucho gusto, pero tenga presente que le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Haremos lo que podamos, teniendo en cuenta la restricción del tiempo impuesta por la Cámara.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos a la Cámara que se le otorgue el tiempo que necesite el ministro y su equipo para que puedan terminar de decir lo que vinieron a decir.

Había un acuerdo en la interpartidaria, pero no tenemos ningún inconveniente en que el equipo utilice el tiempo que crea conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Con la aquiescencia de la Cámara -si no la hubiera, tendríamos que tomar la votación de la propuesta formulada por el diputado Tucci-, continúa el señor ministro de Ambiente y se detiene el reloj.

SEÑOR MONTERO (Raúl).- Señor presidente: en aras de la hora, trataré de ser breve.

Es un error común, cuando se plantea una buena discusión -como la que hemos tenido-, cuando uno defiende una posición, radicalizarse y descartar la otra. Yo no quiero caer en ese error.

Lo único que quiero resaltar es la fragilidad que tiene el abastecimiento de agua del área metropolitana. Muchas veces, el río Santa Lucía no nos da el agua que nosotros necesitamos; muchas veces, nos da menos, nos vamos comiendo la reserva de Paso Severino y entramos en una cuenta regresiva que, créanme, es difícil de soportar. Ya estamos en un momento cero. Paso Severino está 4 centímetros por debajo de la cota de rebalse. En este siglo eso pasó dos o tres veces; hemos estado a diez o veinte días de un abastecimiento normal. A fines del siglo pasado también pasó. El año 2020 fue bastante crítico.

Más allá de lo que un diputado mostró recién, de cosas que pasaron hace algunos años, el fin de semana se quedaron sin agua dos hospitales en Montevideo. Gracias a la celeridad de los funcionarios de OSE, tanto en reparar como en asistir con camiones a esos centros de salud, tal vez, muchos ni se dieron cuenta.

También estamos con una fragilidad enorme en las tuberías que nos traen el agua desde Aguas Corrientes hacia Montevideo. Por supuesto que Aguas Corrientes ya está en el límite.

Para tener agua potable -ya lo han dicho muchos acá- se precisan tres cosas: materia prima, capacidad de producción y capacidad de transporte. ¿Por qué el Proyecto Neptuno? Porque nos resuelve las tres cosas a la vez. No estoy descartando otras soluciones, solo estoy diciendo que ese proyecto nos soluciona esos tres problemas. Quiero emitir ese grito de alerta.

Aquí se ha discutido si es o no un proyecto. Yo creo que ese es un problema de la terminología de los ingenieros. Se trata de un proyecto propiamente dicho cuando es un proyecto ejecutivo, que se le puede dar a una empresa y ejecutarlo. El estudio está muy avanzado; es casi un proyecto pero, técnicamente, no podríamos llamarlo así. Digo esto para evitar confusiones que parece que han sembrado alguna duda.

Quiero hablar, rápidamente, de otros temas.

Aquí se habló de RANC (Reducción de Agua No Contabilizada); disculpen la jerga. ¡Claro que es muy importante reducir las pérdidas! Sería un gran complemento para este gran proyecto. Miren que si salen las dos cosas, no nos va a sobrar demasiado; solamente nos va a dar la holgura que tendría cualquier país organizado. Nosotros no podemos parar una hora y que nos falte agua en alguna zona de Montevideo. Si tuviéramos un aporte -como el Proyecto Neptuno- y, además, redujéramos las pérdidas 20 % o 25 % de ese vergonzante 50 % que perdemos del agua que producimos, en todo el país, tendríamos la posibilidad de mantener; podríamos parar unidades y tuberías para mantenerlas; podríamos pensar en dar más seguridad al agua de la Costa de Oro, por ejemplo. Algunos sueñan que podríamos llegar hasta Piriápolis y Maldonado. Déjenlo como un plan director, que hay que pensar y planificar.

Tendríamos lo que se llama una redundancia lógica si nosotros pudiéramos reducir las pérdidas 20 % o 25 % y, además, contar con ese aporte de entre 25 % y 30 % de Aguas Corrientes.

¿Por qué las pérdidas? OSE tiene entre 17.000 kilómetros y 18.000 kilómetros de red. Alguna de esas redes tienen ciento cincuenta años; como país tendríamos que estar orgullosos. Las del litoral tienen cien años. Los servicios de Paysandú, Salto y Mercedes ya cumplieron cien años. A poco tiempo de nuestra independencia, teníamos servicios que países mucho más poderosos no tenían. Por ejemplo, Montevideo tuvo saneamiento al mismo tiempo que Boston, París y Londres. Tal vez me equivoque en alguna de las ciudades, pero Montevideo era parte de esas ciudades privilegiadas. Eso habla muy bien de nuestra historia, de lo que fuimos y somos como país y -déjenme decirlo- de nuestra ingeniería sanitaria. Eso es un orgullo, pero también el origen de que perdamos ese 50 %, porque eso tiene un costo.

Seguramente, nuestras generaciones pasadas -no estoy criticando; creo que yo hubiera hecho lo mismo- se dedicaron a crecer y a llevar el agua a la mayor cantidad de gente posible. Las áreas urbanas tienen una cobertura de noventa y largo por ciento. Aun nos quedan algunos bolsones sin agua; son muy pocos y los

estamos atacando. A veces, uno se dedica a crecer, a llegar a la mayor cantidad de gente posible y se olvida que hay que mantener, cambiar y sustituir. Ese desafío nos está tocando a nosotros. Repito: no estoy criticando. Seguramente, si yo hubiera estado hace cuarenta años, habría preferido llegar a un pueblito que no tenía agua que sustituir la tubería de la capital departamental, que estaba quedando vieja. Digo eso como un ejemplo. Tómenlo como la constatación de un hecho real. Ese es el desafío. Ahora vamos a iniciar un estudio para evaluar los ahorros que nos implicaría perder menos porque, ¿sabe, señor presidente?, a veces nos daba la sensación de que era preferible perder agua que hacer reparaciones, porque eso era más barato que sustituir o reemplazar tuberías.

Entonces, queremos justificar esa obra y queremos hacerla en un plazo corto, por ejemplo, de seis o siete años. Por tanto, estamos planteando un estudio, también con el asesoramiento de Mekorot, que sabe mucho de ese tema, ya que en su país tienen una escasez de agua muy marcada y tienen necesidad de cuidarla; en ese camino estamos.

Por otra parte, sabemos que es un punto muy débil que tenemos como empresa, y también sabemos que la meta ni siquiera puede ser del 100 %; una meta maravillosa -diría yo- sería, por ejemplo, un 75 %. En realidad, por el tipo de red que tenemos y por la antigüedad que tenemos, creo que esa sería una meta muy lógica.

Por otro lado, aquí se habló de los recursos humanos; creo que fue el diputado de Treinta y Tres.

Cuando nosotros asumimos el cargo, más del 80 % de los funcionarios estaban fuera de su cargo presupuestal; realmente, no había carrera administrativa en OSE. Entonces, a través de un acuerdo que nos costó mucho -fue una negociación muy dura-, y mediante un mecanismo, regularizamos a casi tres mil funcionarios, solamente logrando que ejercieran el cargo y no tuvieran ningún reclamo de otro funcionario. La garantía de la Justicia estaba en ese hecho. Creo que tuvimos un solo reclamo, y va a originar que tengamos el primer concurso.

El diputado también habló de concursos; preguntó cuándo íbamos a hacer concursos. En ese sentido, tengo que decir que el último concurso que se hizo en OSE para asumir un cargo presupuestal fue en 1995; por tanto, ¡por favor!, no nos atribuyan esa culpa a nosotros, porque hasta me parece mentira cada vez que digo el año.

Entonces, vamos a intentar seguir poniendo en orden toda la parte de recursos humanos.

También un diputado planteó el tema del costo de las ampliaciones; en realidad, él planteó la extensión del agua a zonas rurales. Para mí OSE es profundamente urbana, y sus reglamentos están hechos para zonas urbanas.

Nosotros nos diferenciamos mucho de Antel y UTE. Antel, prácticamente, no precisa un vehículo para llevar su servicio, porque lo hace a través de la nada, del aire, a través de una onda, y UTE, con un cable puede hacer otras cosas, como aumentar los voltajes, y tiene mucha más capacidad de transporte. Sin embargo, nosotros no podemos transformar el agua en otra cosa que no sea agua; además, el agua se empuja con agua, no se comprime y no viaja a más de 1 metro por segundo. Entonces, nosotros estamos limitados para hacer viajar el agua distancias largas, y si la queremos hacer viajar distancias largas necesitamos caños grandes. Y, técnicamente, para dar agua a dos, tres conexiones nunca está recomendado que uno tenga… Algunos técnicos hablan de la edad del agua, o sea, el agua queda demasiado tiempo parada en ese caño. Entonces, perdemos la calidad.

Estamos abiertos a estudiar todas esas necesidades de gente que vive cerca de centros poblados o de casas que están agrupadas con una cierta densidad. Este Directorio, el año que asumió, bajó al 25 % el costo de las ampliaciones de red. No bajó un 25 %, sino al 25 %, o sea que bajó un 75 %. Las ampliaciones de red valen la cuarta parte. Hice algunas cuentas y vi que 120 metros salían $ 360.000. Estoy totalmente de acuerdo con que es un disparate para las familias pagar eso, por más que lo financiemos en treinta y seis cuotas o lo que sea. Nosotros lo bajamos a la cuarta parte. OSE tiene que vender agua, no caños, es decir, vender el servicio, no el vehículo del servicio. Por supuesto que nos cuesta dinero y que hubo voces internas que dijeron

que íbamos a desfinanciar a OSE, pero estábamos muy conformes con la medida que adoptamos, con la cual hubo unanimidad en el Directorio. Creo que las ampliaciones de ese tipo estaban casi suspendidas porque eran inaccesibles y ahora volvieron a aparecer.

En cuanto a lodos, hemos tenido muchas propuestas, básicamente, con dos o tres tecnologías, con una inversión de US$ 30.000.000 que algunos nos ofrecen cobrar en quince años, pagando entre US$ 4.000.000 y US$ 6.000.000.

Es típicamente una actividad que no tenemos que hacer nosotros. No hubo discusión en cuanto a si debemos hacerlo nosotros o un privado. Claramente, estamos dispuestos a ir por una iniciativa privada. Es probable que apuntemos a dos tipos de soluciones a ver cuál resulta más favorable. No se trata de un tema de contaminación porque nuestros lodos sean muy dañinos; están categorizados por la Dinama como no peligrosos, pero es indudable que podemos estar afectando el río. Hace ciento cincuenta años que estamos afectando el río, así que vamos a tomar medidas.

Se ha hablado mucho del endeudamiento y quiero relacionarlo con nuestro presupuesto. Aquí se ha dicho que recibimos OSE con US$ 421.000.000 de deuda y, precisamente, ese es nuestro presupuesto. O sea, nuestra deuda equivalía a nuestro presupuesto. Esto refleja aún más las dificultades que tenemos.

Creo que recorrí todos los temas que plantearon, más allá del Proyecto Neptuno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor ministro de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Muchas gracias.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: quiero dejar una constancia a propósito de algunas consideraciones que hizo el señor subsecretario.

Nuestro director en OSE, el doctor Edgardo Ortuño, solicitó informes vinculados a la cuestión jurídica al doctor Korzeniak, profesor grado 5 de Derecho Constitucional; al doctor Álvaro Richino, profesor agregado grado 4 de Derecho Administrativo, y al doctor Augusto Durán.

El doctor Durán dice: "En el caso en estudio" -refiriéndose al Proyecto Neptuno- "todas las actividades propuestas configuran obra pública y el contrato objeto de la iniciativa privada es un contrato de obra pública, muy distinto del contrato de concesión de servicio público y de concesión de obra pública, ambos vedados en el caso por el artículo 47 de la Constitución, ya que ellos suponen una habilitación al concesionario para prestar el servicio. Esto último no ocurre en el contrato de obra pública, ya que una vez que la obra está terminada se entrega a la Administración para que ella la explote y preste directamente el servicio".

El doctor Álvaro Richino dice: "La expresión 'servicio público', referida a una clase de cometidos estatales que satisfacen necesidades colectivas de carácter impostergable mediante prestaciones de carácter individual, comprende no solo la fase o etapa de realización concreta de la prestación que le es típica, sino también las fases o etapas necesarias para que esa prestación se brinde en condiciones de costo y calidad proporcionados y adecuados al derecho fundamental -económico y/o social- que el servicio debe satisfacer".

Finalmente, el doctor Korzeniak dice textualmente: "La prestación o suministro de estos dos servicios -agua potable y saneamiento- no consiste para ajustarse a la Constitución, simplemente en que el o los contratos digan que OSE -u otra persona jurídica estatal- cobrarán 'la tarifa' correspondiente a los usuarios. Es necesario que la persona jurídica estatal esté en condiciones de establecer o controlar que se cumplan las bases de la 'política nacional de aguas y saneamiento', tal como lo dice el numeral 1) del artículo 47 en estudio".

Nos parecía oportuno e importante, con la amabilidad del ministro y su equipo, dejar estas consideraciones en la versión taquigráfica.

Muchas gracias, señor ministro y señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor ministro de Ambiente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: muchísimas gracias a todos.

Hemos tenido una instancia muy rica de intercambio sobre este tema. Simplemente, quiero aclarar algo.

Cuando fuimos convocados, expresamos en todo momento, como lo hemos hecho en las comisiones respectivas y en los consejos regionales -lo señalaba hoy el diputado Fratti, que si bien estuvo poco acá, estuvo desde las diez-, que no teníamos el proyecto definitivo y que preferíamos venir, una vez que eventualmente OSE lo aprobara, a dar todas las respuestas que la oposición entendiera pertinente. Sin embargo, la oposición insistió en que viniéramos, aun en esa condición.

Quiero aclarar esto porque, si no, es un mecanismo medio perverso, en el que yo vengo sin poder dar todas las respuestas y lo aclaro previamente y luego se me critica porque hay cosas que no puedo responder, como antemano avisé en la convocatoria original y aquí en el Cuerpo hoy temprano, porque estamos en un proceso. Creo que es muy simple y todos lo entienden, pero por las dudas: venimos avanzando en un trabajo, en un proceso, que estaría próximo a una aprobación -hay un grado de avance importante-; sin embargo, hay un par de temas que aún no están resueltos, cosa que hemos dicho una y otra vez, y lo vuelvo a decir por las dudas. Es muy simple. Hay una idea que avanza, que se va solidificando y vamos tomando aportes; de hecho, ha habido un cambio importante que tiene que ver con un pedido que nos hace el sindicato de OSE. Se incorpora y eso cambia el proyecto. Estamos trabajando; estamos laburando en el proyecto. Esa es la realidad. ¿Quieren que vengamos a exponerlo, a explicarlo? Con mucho gusto, y volveremos las veces que se sea necesario, en este régimen o en el que sea; no hay ningún problema.

Por último, quiero decir algo muy simple, y lo explicó muy claramente el presidente Montero. Nos encontramos con una situación compleja, de alarma, de gravedad, que entendemos tenemos que solucionar. Lamentablemente, avanzando con Casupá no lo resolvemos. Si a la inversión en Casupá le sumáramos potabilización y bombeo, estaríamos en una solución aproximada, pero en la misma fuente, en la misma planta, con un riesgo ambiental muy superior. Es simplemente eso. Queremos diversificar el riesgo, ganar en seguridad, porque la otra solución es menor que la solución que comenzamos a analizar. Nos dimos cuenta de esa realidad; de que no lo resolvíamos.

En cuanto a los tiempos, que comparto que son difíciles en la Administración pública, hay otra cosa que advertimos que es real: la obra de Casupá no es para allá. Son dos años por lo menos de obra. Todavía hay que terminar el estudio de impacto, más allá de cuál sea la razón. Hay que terminar algún proceso judicial y alguna expropiación; luego está la obra que son dos meses y después hay que llenar la represa, que también es mucho tiempo según cómo venga el clima. Es decir que hablamos de tres años como mínimo. Esa es una de las cosas que advertimos: "Esto lo hacemos, queda rengo y luego resulta que también lleva mucho tiempo y nos quedamos con una solución muy parcial del problema definitivo". Simplemente, por eso estamos avanzando en esta posibilidad que nos parece muy superadora desde todo punto de vista por lo que explicamos más temprano: se incorpora al sistema, le da seguridad, a su vez le da flexibilidad, nos permite mejorar la gestión, abastecer mejor, solucionar el problema a una zona importante del departamento de San José. Es por eso.

Seguimos laburando, trabajando. Es en lo que estamos. Esa es la apuesta.

Si bien me veo tentado a ingresar en el debate político, quiero ser claro en algunas cosas. Tengamos cuidado con las cosas que decimos, porque después todos las repetimos. Acá hay una responsabilidad de todos nosotros, los actores políticos. Entonces, estemos seguros cuando decimos: "Es inconstitucional por esto o por lo otro"; "Es privatización"; "No se cumple el Acuerdo de Escazú"; "No se cumple con tal cosa o tal otra". ¡Cuidado! ¡Cuidado!

Sigo creyendo en lo que decía hoy, a las diez de la mañana: podemos seguir trabajando en construir una solución necesaria para el sistema de abastecimiento del área metropolitana. Parece imprescindible, impostergable. Entonces, sigamos trabajando juntos. Esa es nuestra posición. Yo tengo bien claro que no voy a ingresar en el debate político en este tema; tengo claro que soy el ministro de Ambiente del Uruguay. No sé quién va a inaugurar esto; seguramente, no será en este gobierno. Pero como se dijo más temprano, eso no me debe interesar. Lo que sí me debe interesar es que comencemos a solucionar efectivamente este problema, cosa que no ha pasado. Y para eso los convoco a seguir trabajando juntos. Estamos a la orden.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 37)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corrª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes